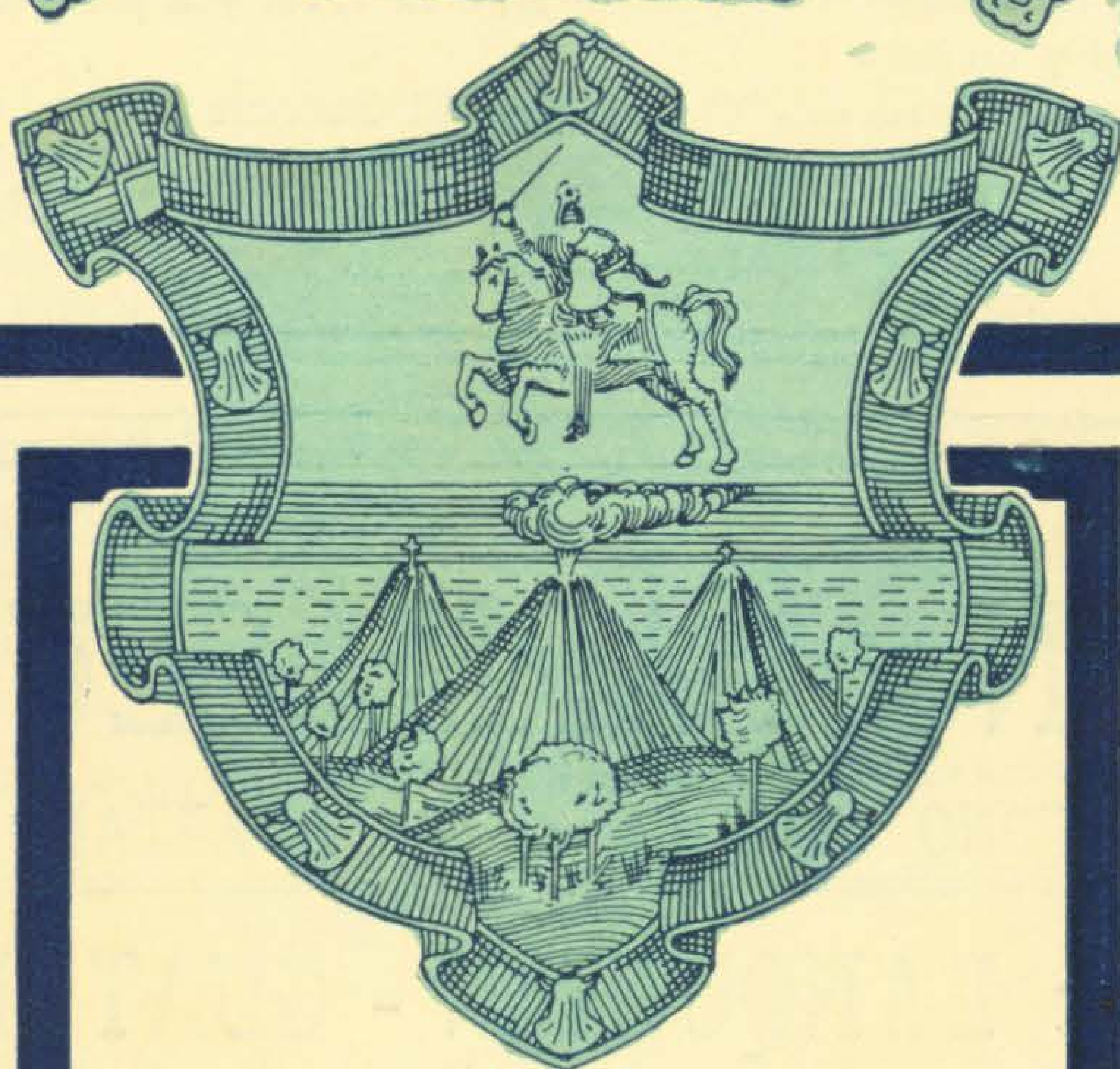
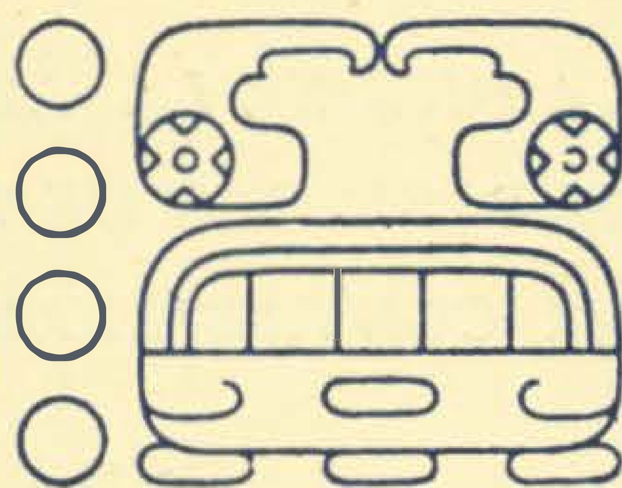


ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA

CM



ALFREDO GÁLVEZ S.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

AÑO II | GUATEMALA, C. A., DICIEMBRE DE 1925 | TOMO II

OFICINAS:
11 CALLE PONIENTE, Nº 2.
SUBSCRIPCION:
$2 ORO AM., POR AÑO

NUMERO 2

DIRECTORES DEL PRESENTE NÚMERO:
LICENCIADO
J. ANTONIO VILLACORTA C.
DON FLAVIO RODAS

SUMARIO

IMPRESA EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL - GUATEMALA, C. A.

Crónica de la repatriación de los restos de un notable Centroamericano

México devuelve a Guatemala los restos de Mariano Gálvez, el eminente y probo parriota.—Desde ayer están bajo Guardia de Honor en la Legación de su país

Desde anoche se encuentran custodiados, en la Legación de Guatemala, los restos del ex Presidente de aquella República, Doctor don Mariano Gálvez, a los que se va a tributar en su tierra natal, un homenaje que esté a la altura de sus merecimientos.



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Retrato del Doctor don Mariano Gálvez, pintado por don Justo de Gandarias

Los restos fueron exhumados en la parroquia del pueblo de Contreras, en presencia del Excelentísimo señor Doctor Aguirre Velásquez, el personal de su Legación y un Notario mexicano. Y después de iden-

tificarlos con todo cuidado y de proceder a su limpieza, se les colocó en papel pergamino dentro de una lujosa bolsa de seda blanca, la cual a su vez ha sido depositada en una soberbia urna de caoba, tallada por un ebanista mexicano, en la que se destacan, a guisa de decoración severa, cuatro cabezas de leones y fragmentos de guirnaldas simbólicas. Sobre la tapa de la urna, que tendrá un metro de largo por medio metro de ancho, se puso una placa de plata maciza en la que campean estas breves palabras: "Doctor Mariano Gálvez".

El Excelentísimo señor Ministro de Guatemala nos manifestó ayer que en México no se rendirían honores a los restos de su gran compatriota y que se quiere que la ceremonia de su traslación a la tierra patria sea lo más sencilla posible, ya que así lo habría deseado el ilustre ex Presidente que en vida probó la sal terrible del destierro y la ingratitud de sus conciudadanos, a pesar de que su tristeza fué poco a poco aliviada por las distinciones que le hicieron los mexicanos hasta la hora de su muerte.

Con la urna será trasladada a la capital guatemlateca, la lápida de mármol que cubría la tumba del Doctor Gálvez y en la que se ven perfectamente las inscripciones que sirven de testimonio histórico. En la tabla marmórea está, además del nombre del distinguido político centroamericano, el de su esposa, doña María Cruz Figueroa, muerta en 1866.

El lunes próximo será la conducción de los restos del Doctor Gálvez a tierra guatemalteca, para ser depositados, definitavemente, en el Panteón de los Hombres Ilustres de aquella metrópoli, junto a los de otras personalidades eminentes. Hasta la frontera sur, vendrán comisiones numerosas del Gobierno, de las Sociedades y de las Instituciones de Guatemala, que se preparan a rendirles una verdadera apoteosis que tendrá el pleno carácter de un desagravio público.

El Excelentísimo señor Doctor Aguirre Velásquez presidirá la traslación de la urna mortuoria en que Gálvez dormirá su último sueño y en la capital de Guatemala hará entrega de ella a las autoridades de su país.

*

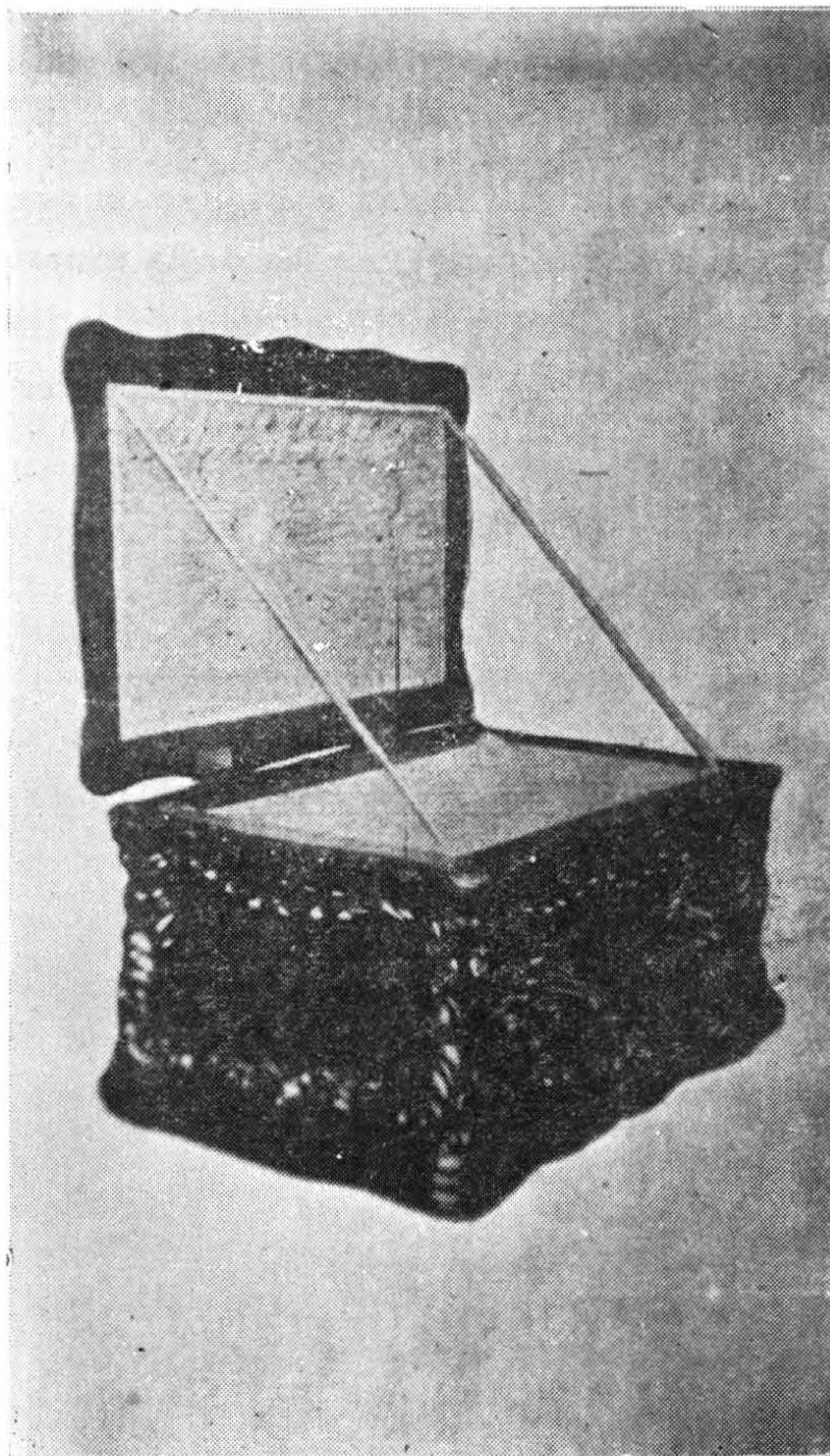
* *

Vuelve don Mariano Gálvez a su tierra natal, después de un exilio en que si no le faltó el calor necesario para que no se le olvidara, se exigía el regreso a los suyos en un acto de comprensión que es al mismo tiempo un desagravio.

Con su alma libre de remordimientos, firme de idealidad sin llamarada, torna a ser el espejo del decoro, el caballero que sobre sus pasiones mantuvo la visión sosegada, el prócer del sentido común.

Vida conmovedora la suya, desde la cuna hasta la muerte sin esperanza. Altivez sin flaqueos, probidad sin más culpa que su continuo desdén, por eso mismo es un ejemplo que debe recalcarse ahora que tanta falta nos hace en esta América sacudida por las violencias de la rapacidad vanidosa.

Nacido y criado en la humildad, llega a los pináculos del poder y de la fortuna y sólo vencido por su falta de audacia en los momentos en que su obra se puso a prueba, cae de la magistratura, desdeñándolo



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Urna que guarda los restos del Doctor don Mariano Gálvez

todo, espantado por el insulto y la incomprensión, para volver un día a la cosecha de los laureles irónicos, al frío regazo del mármol en que está sellada para siempre su grandeza.

Era de aquella generación de hombres que Centro-América sólo dió una vez: equiparable únicamente a Juan Mora Fernández y a Dionisio de Herrera, los primeros jefes de estado de Costa Rica y Honduras; y con una luz tan propia que no necesita ni de la sapiencia despótica de don José del Valle, ni de la exuberante palabrería de Barrundia.

Patricio que se negó a ejercer su magisterio cuando lo arrollaron en tumulto los odios; reformador sin exagerar el ímpetu ni torcer la primera intención; escaso de las palabras con que adulan a las multitudes los políticos de trapo: tal fué Gálvez, en una hora en que pudo salvar a la República si los otros le hubieran ayudado a salvarla.

Tenía la inteligencia en equilibrio, la habilidad en la intriga, el fuego lento que enciende el ideal en sus altares invisibles. Y cuando se refugió en México se olvidó hasta de que pudieran olvidarlo, él, que nunca dejó domeñar su orgullo.

La República sólo podrá pagarle lo que le debe cuando ella sea digna de él, cuando sus virtudes vuelvan a erigirse en evangelio cívico y su vida irradie más allá de las palingenesias de la muerte.

(De "Excelsior", de México).

La repatriación de los restos del Dr. Gálvez

Suntuosa manifestación hasta hoy nunca vista en Guatemala

Guatemala tributó al ilustre Prócer, Doctor Gálvez, un homenaje solemnísimo y hasta hoy jamás aquí igualado, con motivo de la vuelta a la Patria, de las cenizas del ilustre proscrito. El recuerdo de esa manifestación espléndida perdurará largo tiempo y ella constituye en la historia de la Sociedad de Geografía e Historia, iniciadora de esa repatriación, uno de los más gloriosos timbres, una de las empresas con mejor y más cumplido éxito llevadas a cabo.

Llegó a tierra guatemalteca la caja que contenía los restos del Jefe del Estado de Guatemala, Doctor Gálvez, siendo custodiada por la Comisión nombrada al efecto por el Gobierno mexicano y por el señor



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Homenaje tributado en Patulul a los restos del eximio prócer

Doctor don Eduardo Aguirre Velásquez, Ministro de Guatemala en México y que fué quien por comisión del Gobierno guatemalteco y de la Sociedad de Geografía e Historia, tomó a su cargo todo lo referente a la exhumación de los restos del Prócer y a su conducción hasta la línea fronteriza del Suchiate, eficazmente secundados por las autoridades mexicanas. En la frontera fueron recibidos los restos por las Comisiones enviadas en tren expreso desde la capital y que iban presididas por el señor Licenciado don José Antonio Villacorta, Jefe Político del departamento de Guatemala. Representantes del Gobierno, Asamblea Nacional, Municipio capitalino, Obreros, Facultades, Estudiantes Universitarios, integraban estas comisiones, las que pernoctaron, ya de regreso de la frontera, en Retalhuleu, donde se tributó al Doctor Gálvez un

solemne homenaje, habiendo sido la población decorada con gusto artístico por el vecindario, y luciendo espléndida iluminación la parte central y, especialmente, el Palacio del municipio, en cuyo salón principal fueron aquella noche depositados los restos. A la mañana siguiente se inició la marcha del tren expreso que debía conducirlos a la capital. En todas las poblaciones del tránsito las autoridades, fuerzas militares y vecindarios, se apresuraron a hacer las demostraciones más elocuentes del contento y entusiasmo con que la sociedad guatemalteca entera acogió al hombre que durante su vida política había ocupado el alto puesto de Jefe del Estado y hecho tanto en pro del progreso y cultura de su Patria. Entre tanto, en la capital se iban viendo las calles adyacentes a la Estación del Ferrocarril, llenas por el numeroso público ávido de contemplar el solemne espectáculo. Dentro del recinto de la Estación esperaban la llegada de los restos los Representantes de los Poderes Públicos, Cuerpos Diplomático y Consular, las principales autoridades, tanto del orden civil como del militar, y los delegados de muchísimas instituciones culturales. Acto simpático fué la llegada en corporación, presidida por su Presidente, señor Rudeke y llevando su estandarte, de la Asociación de Auxilios Mutuos del Comercio de Guatemala.

En el momento de la llegada del tren, el estampido de los cañones de los Fuertes y el estrépito de las máquinas de vapor, anunció a los capitalinos que Guatemala tenía ya consigo a los restos del Prócer. La caja en que venían éstos fué sacada en hombros de los señores Ministros de Estado y colocada sobre hermosa carroza de flores naturales tirada por cuatro caballos lujosamente enjaezados. El ejército al mando del General de Brigada, Lázaro Chacón, presentó armas, y el señor General de División, Ramón Alvarado, pronunció a nombre de él, el discurso enaltecedor de la figura histórica del Doctor Gálvez. A continuación los maestros de ceremonias don Víctor Miguel Díaz y Licenciado don Isidro Gándara y Gálvez, dieron la señal de partida, y comenzó la marcha hacia la Plaza Central. En todas las calles por donde pasó la comitiva se agolpaba un numeroso público. Muchísimas casas lucían cortinajes y festones de verdura. Como se había indicado, todo en la manifestación tenía carácter de festival, no habiendo ninguna nota luctuosa, pues se trataba de un triunfo. Recorrida la Sexta Avenida Sur, llegó el desfile a la Plaza Central, y de allí por la Octava Calle y Novena Avenida, se encaminó a la Escuela de Derecho. Miembros de la Sociedad de Geografía e Historia portaron en hombros la urna cineraria hasta depositarla en el centro del patio donde se había formado en la pila central un bellísimo túmulo de flores naturales, entre las que sobresalían las magníficas orquídeas que con tanto amor cultiva el señor Pacheco Herrarte, que es Segundo Secretario de la Sociedad de Geografía e Historia. En el momento del ingreso de los restos a la Escuela de Derecho, el mismo edificio de la antigua Universidad Carolina, donde Gálvez hiciera sus estudios superiores y ejerciera después su magisterio forense, un nutridísimo coro formado por voces de encantadoras señoras y señoritas de la mejor sociedad guatemalteca, entonó el Himno Nacional. Fué este un momento verdaderamente emocionante. Terminado el Himno, el señor

Doctor don Luis Toledo Herrarte, en nombre de la Sociedad de Geografía e Historia, pronunció un bello discurso, y a continuación, el señor Vicepresidente de la Sociedad, Licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta, tomó la palabra y en oportuna improvisación, se dirigió a la concurrencia haciendo ver la importancia de la obra cultural de Gálvez y la lección de serenidad y de justicia que se encerraba en el acto realizado esa tarde en que las cenizas del hombre proscrito por todos los partidos, volvía a la Patria aclamado por los hombres de todos los partidos. La Escuela Politécnica montó guardia frente al féretro. El edificio de la Escuela de Derecho se hallaba bellamente decorado y había sido iluminado con esplendidez. Sobre el túmulo central, y en las pilastras del antiguo establecimiento docente, lucían las numerosas ofrendas florales enviadas por Miembros del Gobierno, Diplomáticos, Colegios y Escuelas, Jefatu-



Recibimiento de los restos del Dr. Gálvez en la Estación de los Ferrocarriles Internacionales.—Guatemala

ras Políticas y Municipalidades de muchísimas poblaciones de la República, Cuerpos Militares, Colonias Centroamericanas y extranjeras y muchísimas personas particulares.

Tanto en aquella noche como durante todo el día siguiente, la Escuela de Derecho vióse visitada por numeroso público que se detenía respetuoso ante la urna cineraria del Prócer. El sábado 28 realizáronse los diversos actos organizados por el Municipio, Facultades Científicas, Sociedades estudiantiles y obreras, Sociedad de Auxilios Mutuos del Comercio de Guatemala y Colonias Centroamericanas. Numerosos y elocuentes discursos se cruzaron entre los representantes de estas entidades y los delegados de la Sociedad de Geografía e Historia, que durante todo el día atendieron a los visitantes. Nota altamente simpática y culta,

fué la manifestación de la República salvadoreña, para la cual circularon invitaciones suscritas por el Excelentísimo señor Ministro don Florentín Sousa y su esposa. Realizóse a las cinco de la tarde, asistiendo a ella, numerosas personalidades del mundo diplomático y muchísimos centroamericanos. El señor Sousa pronunció un discurso que fué contestado a nombre del Gobierno por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala y a nombre de la Sociedad de Geografía e Historia, por el Doctor don José Matos. Una numerosa y bien dirigida orquesta amenizó este simpático acto.

LA VELADA Y LA INHUMACION DE LOS RESTOS DE GALVEZ

A las nueve de la noche hallábanse ya el amplio patio y corredores de la Escuela de Derecho, llenos completamente por el selecto público que había sido invitado por la Sociedad de Geografía e Historia para el acto solemne con que iba a terminarse el homenaje a Gálvez. En la tribuna de honor se veía al señor Presidente de la República, Presidentes de la Asamblea y del Poder Judicial, Cuerpo Diplomático y Consular, Altos funcionarios civiles y militares y miembros de la Sociedad de Geografía e Historia. Se inició el acto con la ejecución del Himno Nacional por nutrido coro, y a continuación el Primer Secretario de la Sociedad de Geografía e Historia dió lectura a un resumen histórico de las labores efectuadas para la repatriación de los restos del Doctor Gálvez. Después, con intervalos musicales, se procedió a la entrega de los premios obtenidos por los vencedores en los tres concursos abiertos por la Sociedad entre estudiantes, maestros y músicos. El señor Presidente de la República y varias de las otras personalidades que ocupaban la tribuna de honor, fueron haciendo entrega de los diplomas. En nombre de los estudiantes vencedores pronunció una bella alocución el joven don Jorge García Granados, y en nombre de los maestros premiados, habló el Profesor don Abraham Orantes O.

Concluída la distribución de los diplomas a los vencedores en los concursos, se hizo entrega, en medio de nutrida salva de aplausos, de un diploma de honor al viejo Maestro don Justo de Gandarias, autor del bello busto de Gálvez que dentro de pocos momentos iba a ser expuesto a la admiración de la concurrencia.

Había llegado el instante más patético y conmovedor de aquel acto. Gálvez iba, por fin, e recibir sepultura en la tierra de la madre Patria y aquella sepultura abríase para él en medio de una ovación de sus conciudadanos y en el edificio mismo en que él había sido aventajado alumno primero, y competente Maestro, después. Una Comisión integrada por civiles y militares, pertenecientes a la Sociedad de Geografía

e Historia, varios Cadetes de la Escuela Politécnica y unos alumnos del Hospicio Nacional, bajaron del túmulo central la caja de los restos, y éstos fueron conducidos en hombres de los hospicianos, a la tumba abierta al pie del pedestal. En ese momento descorrióse la cortina que ocultaba el templete formado en el fondo de la parte céntrica del corredor de la antigua Universidad, apareció el busto del patricio y los niños del Hospicio viéronse formados en correctas filas presentando armas. El hombre que no tuvo padres conocidos en su niñez, ni patria en las postrimerías de la vida, era sepultado en su tierra, por los niños huérfanos, por los que como él, se sienten faltos de cariños de hogar.... Esto era cantado en el inspirado Himno que se entonó en aquel momento de grandiosa emoción. La concurrencia hallábase toda en pie. Así bajaron a la tumba en tierra guatemalteca las cenizas del Prócer, mientras se dejaba oír la funeraria marcha del Maestro don Fabián Rodríguez, compuesta para esta solemnidad y dedicada a la Sociedad de Geografía e Historia. También en esta velada se ejecutó la Marcha Triunfal, obra del Maestro don Rafael Vásquez A., premiada en el Concurso abierto por la misma Sociedad.

El señor Presidente de la República dió lectura a su discurso en el que enalteció a Gálvez como representante de la democracia y propulsor del progreso. Al terminarse la ovación con que fueron recibidas sus palabras, el señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia, Licenciado don Antonio Batres Jáuregui, le dirigió breves frases, agradeciéndole la participación personal que se había dignado tomar en este acto cívico. Ya con anterioridad, en la alocución de la Secretaría, se había tributado al Gobierno de la República, el agradecimiento debido a su decisiva y valiosísima cooperación en el homenaje a Gálvez.

Se terminó la velada con una bellísima visión de arte, con un espléndido y poético número. La bella Nay Ferrer apareció ante la corrida cortina y en prosa sentidísima, fué haciendo la síntesis de la vida de Gálvez. Primero: el niño que aparece expósito en la puerta de una caritativa familia y es por ésta prohijado. Después: el político que mira su obra destruída y su vida en peligro y que en aquel trágico momento escucha una voz respetable para él que le revela el misterio de su nacimiento y le impele a huír, invocando el nombre, hasta entonces desconocido, de la que era su madre. Por último, el proscrito que va a morir en extraño suelo y que cree su nombre para siempre olvidado por sus conciudadanos y a la Patria perpetuamente ingrata para con el patriota. Pero no ¡mira!, dice a Gálvez Guatemala. ¡Mira, en la lontananza del porvenir la hora de la Justicia llegada para tí!.... Y es descorrida entonces la cortina y aparece el busto del Prócer coronándolo.

de flores, manos de niños y circundado por lindísimas flores del jardín guatemalteco, flores humanas que ponen la gracia de su sonrisa y la belleza de su silueta en la solemnidad del homenaje. Aquella apoteosis de Gálvez arranca nutridísima salva de aplausos. Dignatarios oficiales y diplomáticos descienden de la tribuna para contemplar más de cerca el bellísimo cuadro. El público todo, puesto en pie, saluda a la efigie del Prócer que aparece en medio de aquella bellísima escena, mientras resuena, marcial y solemne, el Himno Patrio. Gálvez el que salió expatriado en medio de una tempestad de odios y aborrecido por muchos hombres, torna a la Patria y es coronado por manos de mujeres y aclamado por bocas de niños. He allí una profunda y brillante lección para las generaciones futuras. He allí lo que de manera gráfica y bellísima expresó aquella apoteosis realizada en esta noche de gratísima recordación y perdurable memoria en los Anales de la Sociedad iniciadora de este homenaje.

F. FERNANDEZ HALL,

Las palabras del señor Presidente de la República

Señores:

Llega para el Doctor Mariano Gálvez la hora solemne de la más plena y absoluta reparación histórica. La ingratitud suele amargar la vida de los grandes servidores de los pueblos; pero la justicia los recompensa siempre, en la forma definitiva del aplauso y de la gloria.

La pasión política y la incomprensión de un ambiente que él quiso mejorar con su visión de reformador, su patriotismo de ciudadano y su clarividencia de Gobernante, le hicieron caer del mando y tomar el doloroso camino del destierro. De él vuelve ahora aureolado por los más puros resplandores de la inmortalidad.

Gálvez fué superior a su tiempo; y ese es a las veces un crimen que no perdonan las colectividades. La tradición, la ignorancia y el fanatismo sembraron su camino con montañas de obstáculos. La luz que él quiso derramar a torrentes, logró apenas romper las tinieblas que lo envolvían. Luchó, sin embargo, sin conocer flaquezas ni desmayos. El amor a la patria fué en él más grande que los desengaños; y tan vivo era, que, a pesar de ser, por las circunstancias que lo rodearon, un continuo sacrificio, constituyeron la más alta y la más pura de sus satisfacciones.

El huérfano que no supo de padres, llegó a ser padre de la patria; el hombre humilde que nada tenía, llegó a tenerlo todo, todo, hasta merecer, como Arístides por noble y por justo, la corona de espinas de la expatriación. Jurisconsulto, dotó al país de leyes inmortales; progresista, encendió la antorcha de la Academia de Estudios; sociólogo profundo, promovió la riqueza, ya como industria, ya como agricultura, y su más bello ideal, el mejoramiento del pueblo. Esta gran figura, engrandecida más aún por el dolor y la injusticia, llena los primeros cincuenta años de nuestra vida independiente. Con él, termina la colonia y el país se encamina al porvenir; él es el precursor, el glorioso abanderado que en espíritu guió a las heroicas huestes libertadoras de 1871

Señores: estos momentos, en que la apoteosis nacional recibe los restos ilustres del patricio, son para mí de íntima y verdadera emoción. Gozo como guatemalteco, contemplando el unánime homenaje de mis conciudadanos a un compatriota insigne; y me siento orgulloso, como Gobernante, de que bajo mi administración se efectúe este acto solemnísimo de reparación y desagravio, que honra a las generaciones que han sabido llevarlo a cabo. Quiero, pues, expresarle mis felicitaciones al pueblo todo de Guatemala, por la forma noble y entusiasta con que ha sabido recibir al Prócer preclaro a quien la Nación es deudora de tantos desvelos y de tanta obra imperecedera.

Quiero, también, de la manera más expresiva, cumplir con el deber de rendir un voto de agradecimiento a la noble nación que en su seno acogió con generosa hospitalidad al insigne desterrado; que lo aceptó como hijo y que le brindó honores y riquezas y a la hora de la repatriación de sus restos, ha sabido honrarlos con altísimos homenajes.

Que los restos, que ya constituyen un tesoro vigilado por la admiración y la gratitud nacionales al ser recobrados por la patria, que los deposita en lo más hondo del corazón, florezcan en ejemplos de lecciones de civismo, de enseñanzas de amor, y bendiciones para nuestra adorada Guatemala.

He dicho.

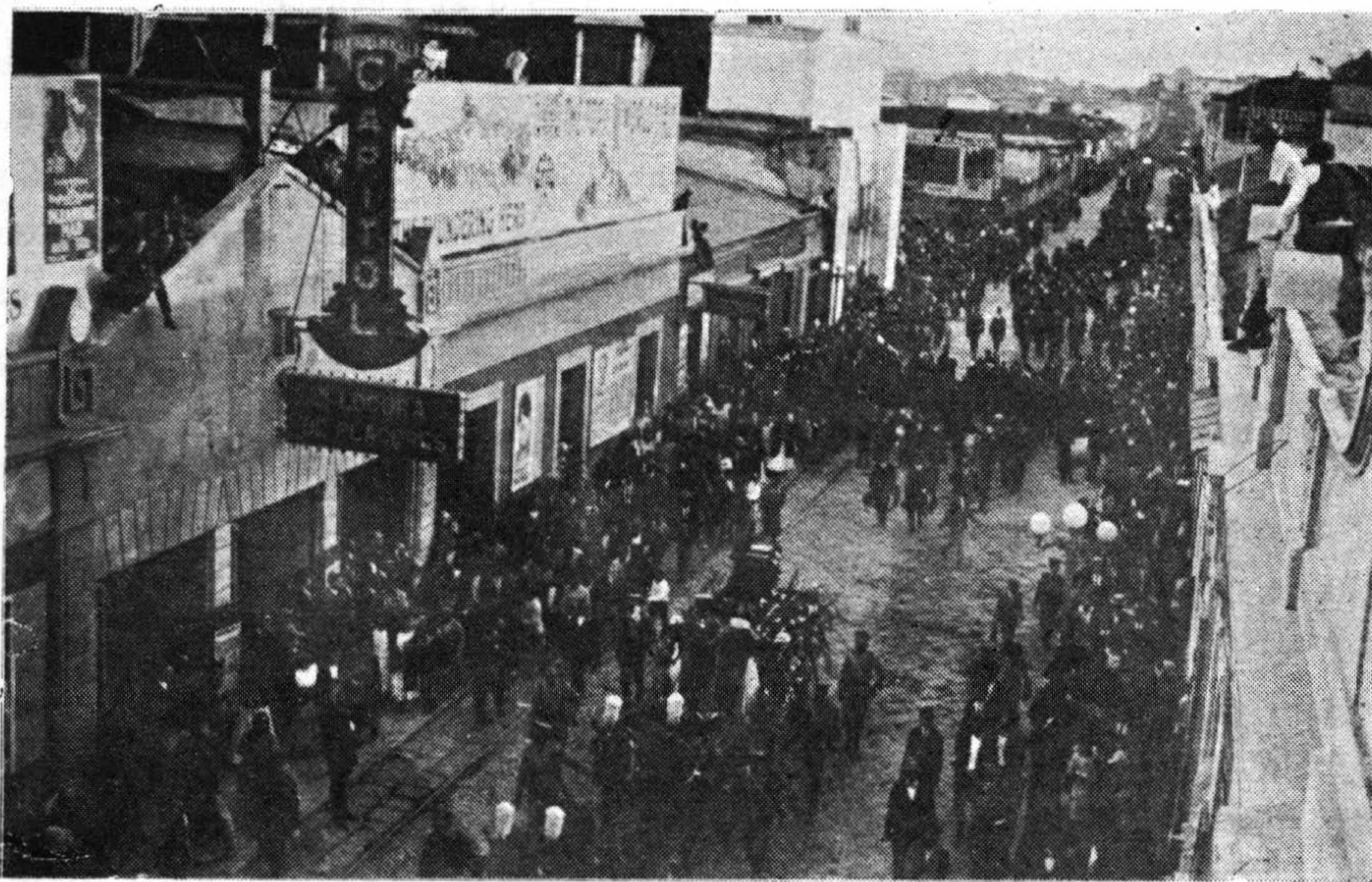
Ensayo sobre el Gobierno del Dr. don Mariano Gálvez

Por Jorge García Granados, primer premio en el concurso de Estudiantes Universitarios

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES.—IDEALISMO

Es un error creer que las condiciones sociales de un pueblo, pueden ser variadas fácilmente y que los individuos son capaces de producir tales variaciones tan sólo por su voluntad. El hecho social es riguroso resultado de hechos sociales anteriores; muy poco pueden sobre él las



Desfile por la 6ª Avenida, en la manifestación pública pro repatriación

conciencias individuales; y nada las leyes, que deben ser un producto del alma popular o al menos adaptarse a ella, so pena de no ser cumplidas y de permitir que las tiranías o la anarquía se enseñoreen de las naciones, por falta de la correlación que siempre debe reinar entre las normas de gobierno y las necesidades prácticas del país.

Los padres de nuestra patria conocieron tarde, y por triste y dura experiencia, estas verdades; y por culpa de su idealismo, Centro-América hace ya una centuria que sufre y se desangra sin encontrar el camino que conduce a la civilización. Enciclopedistas, admiradores de la Revolución Francesa, políticos teóricos, nuestros próceres se perdieron en el jardín de las ilusiones; quisieron hacer comprender y amar los derechos del

hombre a las masas ignaras que forman la población casi total de nuestro territorio; creyeron que con discursos floreados de libertad y de constitución y ley y progreso y fraternidad, iban a despertarlas de su letargo secular; a hacer que cayesen las vendas de su ignorancia y su fanatismo, como al conjuro de una varita de virtud.

Realmente no debemos ser muy severos para aquellos soñadores. Causaron, en verdad, muchos males; pero era tan puro su patriotismo y creían tan sinceramente en sus hermosas teorías, que es nuestro deber absolverles. ¡Demasiado padecieron ellos con el desmoronamiento de sus quimeras y con la amargura de contemplar la nada de su obra!

EL REINO DE GUATEMALA

Guatemala, país agrícola, se vió poco visitada por los españoles. Aquí no abundaba el oro, como en México o el Perú; el clima, en las tierras bajas, es insalubre; y únicamente residían entre nosotros aquellos que ejercían empleos del Rey o alguno que otro comerciante decidido a hacer fortuna. Sin embargo, poco a poco, entre los descendientes de estos españoles y los del puñado de conquistadores que acompañaron a Alvarado, fué formándose una clase social—de criollos—que, agregados a los peninsulares que venían con cargos, constituyeron la llamada aristocracia del reino. Fué de esta clase, de donde salieron, en su mayoría —liberales y conservadores—los hombres a quienes tocó dirigir nuestros primeros pasos en la vida pública. Eran, por cierto, los únicos preparados para tal cometido, por su ilustración; y su fracaso tuvo por causa, su desconocimiento de la psicología popular y su fe ciega en las peligrosas utopías de igualdad que entonces revolucionaban al mundo. La clase media, que también se podría llamar *ladina,* estaba compuesta por descendientes de indígenas y españoles y comprendía la población de las ciudades. Una minoría ilustrada de esta clase, formó, con parte de los criollos, el partido liberal; la muchedumbre—artesanos, etc.— se repartió según sus inclinaciones, entre ambos bandos. Debajo de estas castas vejetaban las enormes masas de indios, semi-bárbaros, levantiscos, idólatras, que habían cambiado de nombre a su religión y escuchaban la voz del cura como antes la del gran sacerdote de la tribu.

El país no era rico y sus pocos recursos eran explotados por la metrópoli, que no permitía el comercio con los extranjeros. Es natural que pueblos misérrimos, mal comidos, herederos decadentes de razas refractarias a la cultura europea y acostumbrados a vivir bajo el duro despotismo de los encomenderos, no estuviesen muy preparados para oír la palabra de aquellos que predicaban las nuevas ideas de libertad, que harían la dicha del género humano.

LA INDEPENDENCIA

Debemos afirmar que al pueblo le importó muy poco la independencia y quizás ni siquiera comprendió bien de qué se trataba (1). Los motivos de la independencia, fueron: la exaltación de unos cuantos patriotas henchidos de idealismo y el disgusto de los criollos porque se confiaban los empleos principales a peninsulares. Las masas no tuvieron nada que ver en todo ésto. La causa inmediata fué la independencia de México; hasta los funcionarios españoles comprendieron que después del Plan de Iguala, era imposible sostener ligado a España un pequeño país, vecino del poderoso ex Virreinato que rompía sus cadenas.

Para demostrar el poco cuidado que al pueblo se le daba de los importantes sucesos políticos que acaecían, recordaré un párrafo de la obra del historiador don Ramón A. Salazar, "Los hombres de la Independencia": "En la Plaza de Armas había poca gente, y el asunto marchaba, amenazando tener un mal resultado. Entonces se les ocurrió a don Basilio Porras y a doña Dolores Bedoya, esposa del Doctor Molina, una salvadora idea: la de reunir una orquesta y disparar varias gruesas de cohetes; y tan feliz fué aquella invencion, que a los pocos momentos ocurrió un inmenso concurso de gente en el que figuraban muchas personas opuestas a la independencia y que creyéndola ya declarada, se fingían sus partidarios" (2). Este episodio nos demuestra que para ciertas colectividades de cultura embrionaria, son de mayor importancia los cohetes que la vida de su patria.

ESTADO EN QUE SE ENCONTRO CENTRO-AMERICA DESPUES DE LA INDEPENDENCIA

Las provincias que componían el antiguo Reino de Guatemala estaban unidas entre ellas por lazos debilísimos. Las comunicaciones, terrestres únicamente, eran muy difíciles y tardías, por el mal estado de los caminos. En lo político, los Intendentes eran de nombramiento real y vivían en disputas con el Capitán General sobre jurisdicción y extensión de funciones. El único poder reconocido verdaderamente en todo el reino, era el del Arzobispo.

Libre el nuevo país, pudo verse la inconsistencia de la unión de sus provincias; la actitud de León y Comayagua anexándose al Imperio de Iturbide, fué ya un indicio de las posteriores luchas.

---

(1) Poblaciones hubo que ni siquiera oyeron hablar de ella. Dice don Manuel Montúfar que cuando Irizarri fué enviado a organizar tropas a Los Altos, el año 29, el pueblo de indios de San Andrés Xecul se negó a la obediencia; habiendo escrito en su ignorancia, al jefe departamental de Totonicapam, que sólo obedecían al Rey Fernando VII. Memorias de Jalapa, página 51.

(2) García Granados dice, que a la novedad de los cohetes, él, que era un chiquillo, se fué a la plaza y que no vió por ninguna parte esa gran muchedumbre.

Cuando se organizó la República, declarada su separación de México, se disputó mucho sobre la eficacia de las formas de gobierno, unitaria o federal. Posteriormente, y aún hoy en día, el asunto ha sido motivo de enconadas controversias. Es la eterna ilusión de que basta cambiar de teoría política para gobernar a los pueblos, y que todo marche a la perfección. Lo más probable es que de ninguna manera habría subsistido la unidad de pueblos que no estaban ligados sino por el odio; odio de provincia a provincia y de todas ellas a la capital.

Sin embargo, no se puede negar que era mayor la posibilidad de vida para la naciente República, centralizando fuertemente el poder; allí se hallaba la única esperanza de constituír una nacionalidad.

LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA LIBRE

Todo fué desconcierto en esta primera época. Desconcierto en los partidos, que no tenían organización ni disciplina, y cuyos componentes profesaban, en la mayoría de los casos, los credos más disímiles; desconcierto en el Gobierno, y desconcierto en la aplicación de las leyes y en las relaciones entre los Estados. La inexperiencia de nuestros hombres públicos era absoluta: creían que con dos o tres buenos decretos iban a remediar todos los males y a darnos la felicidad perpetua. Sus escritos demuestran su profundo desconocimiento del medio social en que actuaban. Hablan de los derechos del ciudadano, del amor del pueblo a la libertad, como si este país fuera una Suiza. Eran verdaderos idealistas de la política. Si a la fogosidad para adoptar lo nuevo, aunque no sea apropiado, y a la inestabilidad de nuestras opiniones, defectos congénitos en nosotros, agregamos la inexperiencia de los hombres de aquella época, comprenderemos el mal resultado de todos sus ensayos. No conocemos tampoco el término medio: somos o alzados e insolentes cuando la debilidad o la impotencia de los gobernantes nos lo permiten, o servilmente abyectos, si se trata de un tirano que nos hace temblar ante su fusta. La anarquía en esa primera época era tal, que se injuriaba y retaba impunemente a los mandatarios; sus enemigos, que lo eran por supuesto, todos los miembros del partido contrario, sin tomar en cuenta sus actos, comenzaban a minarle desde el día de su elevación, preparándose a derribarle por todos los medios. Uno de los favoritos era el del proceso en la Asamblea, y esto daba lugar a que el Gobernante cometiese mil arbitrariedades para impedir tan terrible golpe. Como si estuviésemos en una República parlamentaria, desde que subía un Gobierno, sólo se hablaba de echarlo abajo, sin preocuparse del período constitucional, ni de la ley, sino para gritar que se la violaba y que el ciudadano veía sus derechos coartados y sus libertades conculcadas. Todas las armas eran buenas. La política era un semillero de odios y de violencias; de atentados y rebeliones del de abajo contra el de arriba; y de abusos y atropellos del de arriba contra el de abajo. Sobre todo esto, se extiende como un manto mágico el nombre de la ley. La Constitución servía a los antigobiernistas para vestir las pretensiones más absurdas, y a los gobiernos para justificar todas las tropelías. Después

de la asonada de Ariza los liberales, que estaban descontentos del Ejecutivo, hacen venir a la capital las tropas salvadoreñas—ya innecesarias—para tener fiscalizados los asuntos públicos; Arce llega a la Presidencia de la República por una transacción entre ambos partidos, violándose escandalosamente el sufragio nacional expresado a favor de Valle; en febero de 1826, los liberales para desembarazarse de un Consejo Representativo compuesto de conservadores, decretan en el Congreso la renovación total de aquel, no obstante que debía durar hasta 1827, agravando este acto por no hacer extensivo el acuerdo al Jefe y Vicejefe del Estado, "a pesar de que ambos funcionarios solo debieron gobernar provisionalmente", dice Marure. Todo el capítulo 6º del "Bosquejo Histórico" está lleno de casos como los anteriores, o como el de los suplentes a la Asamblea, cuyo derecho a concurrir era aprobado o denegado según fuera la conveniencia del partido que tenía mayor poder en la Legislativa. El otro partido protestaba, lo que no era inconveniente



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

El patio principal de la Escuela de Derecho convertida en capilla ardiente

para que ejecutase el mismo acto cuando le era necesario. Raoul y muchos otros jefes militares—los más de ellos aventureros—se rebelaban públicamente contra la autoridad, alentados y sostenidos por el partido fiebre. Arce y los conservadores a su vez, deponen y encarcelan, sin formación de causa, al Jefe Barrundia. Y todos estos abusos se cometen con la palabra "Libertad" en los labios—abusos de gobernantes y de gobernados—amparándose todos de la Constitución cuando les conviene y cuando les conviene pasando sobre ella. Y el grito unánime y sempiterno es que la Ley no sirve, que hay que reformar la Ley, que hay que agregar, que hay que recortar.... No comprenden que el mal está en ellos, en nosotros, en los hombres, y no en el derecho escrito; y se

engolfan en disputas bizantinas para saber cuál es la verdadera fórmula que ha de asegurar el imperio de la justicia y de la paz. Y mientras tanto su genio turbulento y las necesidades del país en que accionan, les hacen cometer actos los más contrarios a los principios que proclaman; actos que ellos justifican alegando que sirven a esos mismos principios; y en general así lo creen con toda ingenuidad.

Su única excusa es que son principiantes, y que poco a poco irán enmendando sus yerros; aunque esto ocurre tan lentamente, que más parece que el mal esté en su naturaleza que en su poca práctica de los negocios.

No obstante, no puede uno ocultar su simpatía por este período de nuestra historia, que podemos llamar romántico, cuando piensa que muy pronto lo ha de suceder el ciclo dramático y ensombrecido de la tiranía. Porque en países semi-bárbaros y desorganizados, la tiranía tiene siempre que sustituír a la anarquía; es la aplicación a las sociedades, de la ley natural, que hace que impere al cabo la unidad sobre la diversidad. En el caos de las luchas políticas, la autocracia, sin embargo de todos sus abusos, viene a imponer el orden; y aunque no hay nada que más desemeje del verdadero orden que el despotismo, éste se hace ineludible porque los espíritus inquietos y cansados suspiran por la tranquilidad. Y así caminamos sin llegar a la vida estable, porque un conglomerado de individuos de diversas razas y de mentalidad distanciadísima, no puede regirse por las normas que sirven a las sociedades de cultura muy avanzada.

LA REVOLUCION DEL AÑO 29, Y EL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Si por revolución entendemos un cambio brusco en las normas ideológicas y políticas que rigen a un país o una sustitución del sistema social en que hasta entonces estaba organizado por otro nuevo, la lucha entre Guatemala por una parte y Honduras y El Salvador por la otra, no podrá nunca llevar tal nombre. La revolución fué para Guatemala consecuencia de aquella guerra; porque verdadera guerra civil fué la que sostuvieron los Estados luchando celosamente por su autonomía y haciendo de ella cuestión de vida o muerte. En El Salvador, con excepción de Santa Ana y algunas otras ciudades occidentales que siempre se quisieron considerar de Guatemala, el pueblo en masa y sin distinción de partidos se levantó contra el invasor; para ellos fué esta una guerra nacional (1).

Es muy posible que los principios no hayan tenido gran influencia en las causas de esta contienda, y más bien habrá que considerarla como una reacción de las provincias contra la vieja metrópoli. A más del odio característico de la provincia a la capital, debemos tomar en cuenta el resentimiento que habían conservado los salvadoreños desde

(1) No se hizo distinción de partidos en aquella guerra sin cuartel. Oigamos a García Granados: "Cornejo era el candidato del partido conservador salvadoreño, y a ese mismo partido estaba en El Salvador haciendo la guerra en Guatemala. Natural era suponer que en cuanto Cornejo tomara posesión de la jefatura, procuraría transar las diferencias y hacer la paz; sin embargo a esto no se atrevió, y su administración siguió alentando la guerra y auxiliando al ejército invasor con el mismo empeño que Prado".

las expediciones de Arzú y de Filísola; y la conducta de Morazán no es precisamente la del revolucionario que va a imponer sus ideas, sino la del conquistador que mira inclinarse ante su sable la cabeza del adversario vencido.

Si hubo revolución, debemos buscarla en el propio seno de Guatemala; aquí sí, los partidos en vez de presentar la unanimidad que mostraban en el Estado vecino, se encontraban divididos a muerte, los liberales aliados con el invasor. La verdadera revolución, la revolución liberal de Guatemala, comenzó a raíz del triunfo de las armas de Morazán el año 29, y culminó en la última época del gobierno de Gálvez. Estaban tan poco preparados los pueblos para la tal revolución que, no obstante los pocos frutos que había dado, estos fueron suficientes para que un Gobierno eminentemente popular y que se distinguía por su respeto a la Ley y a los individuos, se derrumbase en medio del odio general, en cuanto quiso poner en práctica algunos de los ideales que proclamaba el liberalismo exaltado de la época.

Los liberales llegaban al poder llenos de brío y no hablaban sino de las reformas que harían evolucionar en un corto lapso de tiempo al pueblo, hasta colocarle dignamente a la altura de los más civilizados del mundo. Su programa aún hoy, y quizás dentro de muchos años, impracticable, había sido el arma que enarbolaron en el combate, y cualquier Gobierno honrado que se constituyese, debía considerarse ligado a ese programa, causa por la que combatió el partido liberal. El futuro Gobernante no tendría pues elección, sino entre traicionar a los principios sustentados en la lucha anterior, abandonándolos, o tratar de imponerlos al país.

ESTADO DEL PAIS AL COMENZAR EL PERIODO LIBERAL

Veamos cuál era la situación de Guatemala, con qué medios se contaba y cuáles esperanzas podría entretener realmente el Gobierno que habría de encargarse de llevar a las conciencias de los individuos, y al derecho práctico, las teorías de la revolución.

Por aquella época se fundaba la estadística, y a más de que los censos están todavía basados en cálculos, no contienen la mayor parte de ellos los datos necesarios, por lo que me atendré al de 1921, indudablemente el hecho con más minuciosidad y cuidado. Las condiciones de población no han sufrido gran cambio en cien años en nuestra patria, aumentando siempre los habitantes proporcionalmente, como lo demuestra el empadronamiento último comparado con el de 1893; aunque si tomamos en cuenta la inmigración blanca recibida durante todo este período y el adelanto que ha obtenido el país en razón de su mayor facilidad de acercamiento a las naciones cultas, habrá que reconocer que si ha habido alguna ligera variación, ésta ha sido en bien de nosotros. La estadística de 1921 da el siguiente porcentaje de razas: indígenas, 64.80%; ladinos, 35.20%. De estos últimos sólo debemos desglosar una ínfima minoría de blancos, pues la gran masa está compuesta de mestizos; sin embargo de no existir datos, tomando en cuenta que el número

de extranjeros no pasa de 0.84%, podemos calcular que los criollos puros o casi puros, forman alrededor del 4% de la población total. (G. Rouma: *Les Ressources Economiques de l'Amerique Latine)* fija el número de blancos en 100,000, y no debe andar muy alejado de la exactitud. El analfabetismo tiene todavía un porcentaje de 86.82%; en aquella época éste debió ser aún mucho mayor.

En cuanto a las riquezas, hoy por hoy no poseemos sino la del café, que antaño se pensaba nada más en cultivar. Al iniciarse aquel período, el país en decadencia no exportaba sino la grana, en ínfima cantidad.

Así, pues, si el pueblo casi totalmente está hoy compuesto por razas conocidas como refractarias a la cultura, y si es, además, ignorante y pobre, estas mismas condiciones, agravadas, debemos encontrarlas en los tiempos que nos ocupan. Y las encontramos en verdad. El populacho salvaje y fanático vivía su existencia miserable sin sospechar la civilización, ni preocuparse por encontrar mejores condiciones ni aún de comodidad. La enseñanza pública se hallaba atrasadísima: "En todo el Estado no podían contarse cuarenta escuelas de primeras letras: en Guatemala, la capital del Estado de la República, había solamente dos colegios, una Universidad, tres escuelas de primeras letras, fundadas con mucha anterioridad y cinco de particulares. No había clases de ciencias naturales, ni de ciencias económicas, ni de ciencias políticas" (1). Como la pobreza era general, no se daba impulso a las artes, ni la vida social tenía las dulzuras que proporcionan la abundancia y la civilización.

Estas condiciones generales y permanentes estaban agravadas por las consecuencias de la guerra que el país acababa de sostener y que había concluido de arruinarlo: "El estado de las rentas públicas era el que puede suponerse en un país nuevo, que comenzó por abolir los ramos que existían, sin subrogarlos y que ha sostenido después una guerra civil por pedidos extraordinarios y personales, decretados sobre capitalistas, que por colmo de desgracia fueron saqueados o confiscados, y expulsos al fin: el comercio había recibido ataques que no pudo resistir, y era más sensible la falta de activos y honrados capitalistas: el estado de la agricultura era el que debiera esperarse de una guerra, que no sólo consumió los ganados, sino que arrasó los campos, y despojó al labrador hasta de los instrumentos indispensables de la labranza: la pobreza pública era el monumento del triunfo, y lo será por largos años" (2). No existían las vías de comunicación más necesarias y las ciudades eran pueblos sucios, sin aceras, ni desagües, ni comodidades de ninguna clase.

El trabajo de los gobernantes debía ser, pues, de dos órdenes: normalizar el funcionamiento de la máquina social y trabajar por el progreso del país por una parte; realizar los ideales del partido vencedor por

---

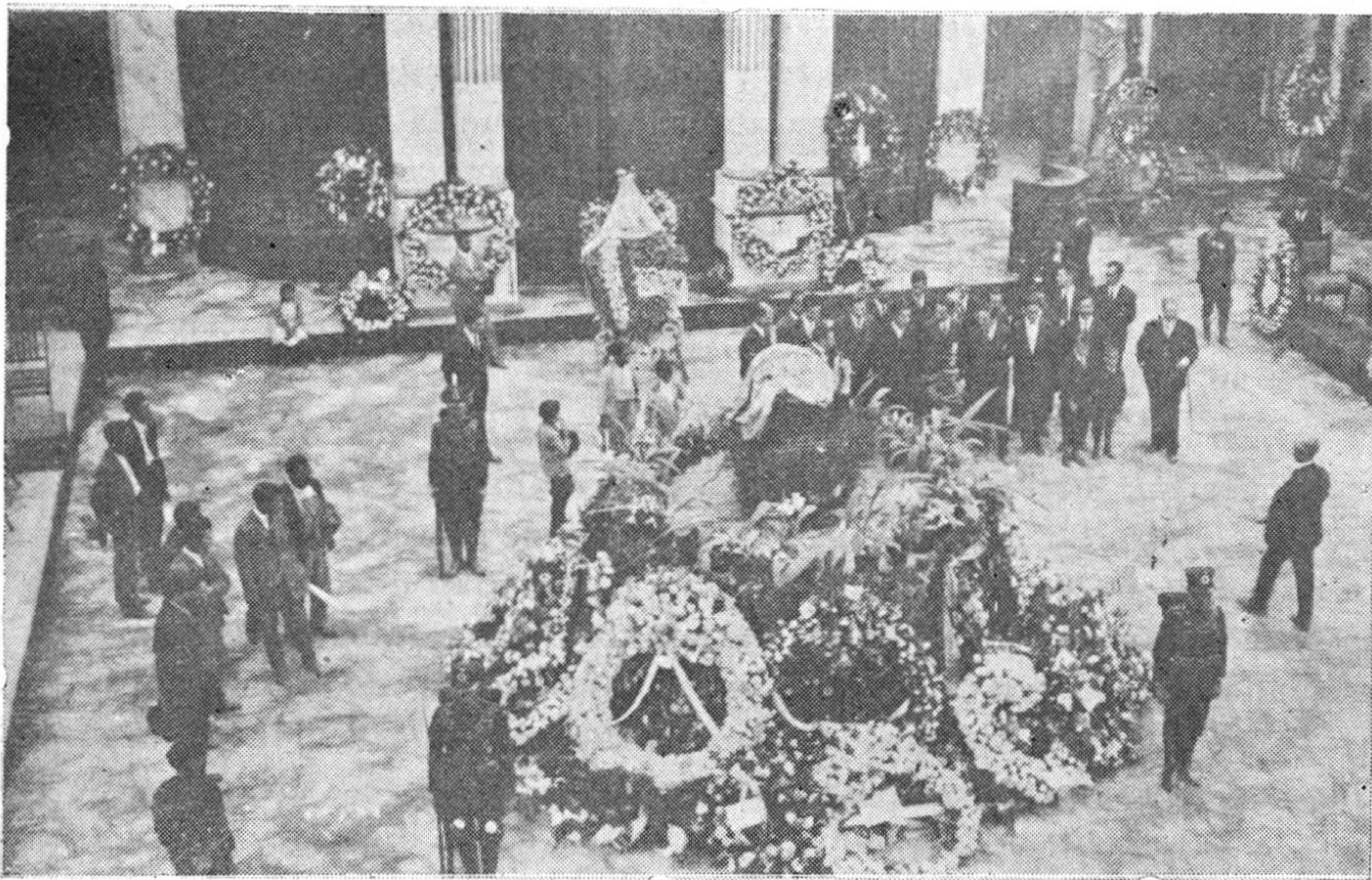
(1) Artículo de Valle en *El Mensual de la Sociedad Económica*, citado por el Lic. don Salvador Falla en su erudito estudio "El Doctor don Mariano Gálvez, Jefe del Estado de Guatemala y la oposición". *El Foro Guatemalteco*, año II, Nº. 2.

(2) Manuel Montúfar. *Memorias de Jalapa*, página 89.

la otra. Para ambas labores encontraba como obstáculo, las condiciones etnográficas y semi-bárbaras de la población, la exhaustez de la hacienda, la falta de colaboradores hábiles y la hostilidad del clero y de todo el partido vencido.

Era una labor muy ardua, y durante dos años se sucedieron los Jefes de Estado, renunciando los unos, derribados los otros, sin poder ninguno hacer algo en beneficio de la patria.

Por fin, el 24 de agosto de 1831 fué electo por la Asamblea, Jefe del Estado de Guatemala, el Doctor don Mariano Gálvez.



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Aspecto de la capilla ardiente, en la Escuela de Derecho

SEGUNDA PARTE

EL GOBIERNO DE GALVEZ.—QUIEN ERA EL DOCTOR DON MARIANO GALVEZ

Realmente, desde hace muchísimos años, nadie se ha atrevido, hasta la edad actual, a profundizar en esa personalidad del Doctor Gálvez, que ha sido para las generaciones un nombre, nada más que un nombre, símbolo glorioso del cual no se ha querido o no se ha podido saber más. Aquella individualidad precisa y llamativa, se ha ido diluyendo en la estulta pastosidad de los discursos oficiales; aquella alma ardiente, aquella inteligencia poderosa, no han dejado más eco que el vano sonido de un nombre....

Hay seres tolerantes, inteligentes y humanos, que se agitan en la confusión de los partidos políticos, pero que realmente no pertenecen a ninguno porque son superiores a todos; hombres cuya natural filosofía les inclina a ser benévolos e indulgentes. De ellos era Gálvez, pero como ellos fué el blanco de todos los aborrecimientos.

Temprano comenzó el joven Abogado a figurar en la política. Unido a los conservadores, a quienes debía su posición (1), fué independiente y luego imperialista fervoroso. De pronto aparace ligado al partido liberal "haciendo una moción como Síndico de la Municipalidad de Guatemala, para que se suspendiese la guerra contra San Salvador; moción con que subsanó otras que había hecho antes, promoviendo los intereses del Imperio, en cuyo favor había obrado más bien por sus relaciones de compromisos y gratitud con algunas familias nobles, que por sus verdaderos sentimientos" (2).

¿Se conocerán alguna vez las causas de esta transformación? Sería hacer una ofensa a Gálvez sospechar que los ideales no tuviesen gran influencia en sus propósitos; sobre todo si consideramos que antes puso siempre su orgullo que su ambición; y que la ambición cuando es elevada y se manifiesta en un espíritu noble, nunca puede transigir con los procedimientos mezquinos de los zánganos de la política.

Al partido liberal Gálvez lo sirvió fielmente, y si a alguien se puede acusar de haber causado la posterior discordia, es a la fracción que le abandonó, combatiéndole hasta derribarle.

En cuanto a su persona, amigos y enemigos no pueden menos de reconocer su inteligencia y su carácter habilidoso y tolerante. Don Manuel Montúfar declara que era el único de talento y laboriosidad en su partido; que estaba dotado de gran flexibilidad de fibra y que era el hombre de las transacciones y de los acomodamientos de los partidos, cediendo cuando era preciso, mientras los otros se mostraban enérgicos y exaltados. Esas mismas circunstancias son puestas de relieve por García Granados y hasta por sus mortales enemigos firmantes de la Noticia al Congreso (3), que hablan de su genio diestro y de su tacto fino, llamando brillantes a sus facultades.

Su manera de ser, tenía por característica la audacia, la tenacidad de intento y la facilidad para plegarse a las circunstancias (4), cualidades necesarias al verdadero político. Fué, además extensamente ilustrado, protector esclarecido de las ciencias y las letras, financiero el más conspícuo de su tiempo y Gobernante afecto al progreso y al bien del pueblo. Como hombre, jamás fué rencoroso, ni amigo de la violencia; no se le conoció nunca un odio y usó de consideraciones para con sus contrarios hasta en los últimos momentos de su gobierno (5). Fué integérrimo en el manejo de los fondos públicos y nadie podrá acusarle con fundamento de falta de probidad.

---

(1) Gálvez ingresó al Colegio de Infantes de esta ciudad bajo el patronato de los señores: Canónigo Antonio Larrazábal y Coronel José Aycinena.

(2) Marure.—*Bosquejo Histórico*, pag. 126.

(3) Noticia al Congreso Federal, de la Revolución de Guatemala.—1ª parte, págnina 2.—Esta noticia, que está firmada el 18 de junio de 1838, por el Vice-Jefe Valenzuela y los Diputados Dr. P. Molina, J Gándara, José Barrundia, B. Escobar. P. Amaya, Felipe Molina y Dr. Mariano Padilla—es decir la flor de la oposición—ha sido atribuída por algunas personas a don Pedro I. Valenzuela. Sin embargo García Granados, que en esta época estuvo íntimamente ligado con los opositores y especialmente con los Arrivillagas y los Zepedas, primos de Barrundia y con el mismo Barrundia, manifiesta en tres distintas ocasiones que fué éste quien escribió el importante documento citado. (*Memorias*, tomo 2º., páginas 220, 242 y 250). Aunque muchos de los cargos que contiene son exactos, la pintura exagerada de ellos y la virulencia del estilo, dan casi la seguridad de que su autor fué un hombre lleno de pasión, como Barrundia.

(4) Montúfar y García Granados.—*Memorias de Jalapa* y *Memorias*, tomo 2º.

(5) Ver al final entre los documentos que se acompañan copia de su carta de fecha 19 de noviembre de 1837, al Dr. don Pedro Molina, la cual reproduzco por haber sido hasta hoy no sólo inédita, sino absolutamente desconocida.

De todos los cargos que se le hicieron, únicamente dos quedan en pie por su importancia y porque están comprobados por los hechos. siendo el uno consecuencia del otro: el uso verdaderamente excesivo de ciertas artimañas abogadiles, y el empleo de hombres poco escrupulosos y odiados del pueblo, por su falta de honradez y sus procedimientos ilegales.

Pero sobre estos errores se alza muy alta la gloria de no haber intentado jamás reprimir las libertades y de haber tolerado que pública y privadamente, de palabra y por escrito, se le combatiese, se le injuriase, se le vilipendiase, usando para herirle hasta de armas indignas de hombres que se quieren tener por caballeros, cual fué el echarle en cara repetidas veces su origen espurio.

Por su inteligencia, por su habilidad política, por su ilustración y por su deseo de hacer el bien y de obtener gloria y afecto popular, el hombre que llevaban al poder los liberales en aquellos difíciles momentos, era un hombre superior (6). En el desempeño de su cometido trató siempre de cumplir con sus deberes de Gobernante patriota y de ser fiel a las corrientes de ideas que le condujeron al más alto puesto del Estado (7). Más tarde trataré de explicar las causas de su doloroso fracaso.

EL PERIODO BRILLANTE

A la Jefatura del Estado, Gálvez llevó la misma agitación febril, la misma laboriosidad, que le habían caracterizado en la oposición al régimen vencido. Se ocupa de todo; su espíritu ágil vive tan atento a los grandes proyectos, como a los ínfimos detalles, y poco a poco el país va surgiendo de sus ruinas, vivificado por el ardor de esta inteligencia joven y vigorosa.

Mientras se hace viable el implantamiento de las reformas revolucionarias, vuelve el Jefe sus ojos hacia sus gobernados y procura aliviar la triste situación en que les dejó la guerra: escarnecidos y pobres. Le parece necesario ver a todos los guatemaltecos unirse, olvidando ofensas estériles y su carácter condescendiente y diplomático facilita el acuerdo y la paz. Hombre, uno de los más instruídos de su época, creyó que la primera atención de su Gobierno debía ser para la enseñanza pública, y el 6 de septiembre de 1832 se inauguró, con brillante porvenir, la Academia de Estudios, su obra más querida. Preclaros talentos, sin distinción de partido, fueron llamados a colaborar en esta empresa patriótica y es así como entre los firmantes de la invitación—en nombre del Gobierno—al acto que se hubo de celebrar el día en que fué solemnemente instalada la Academia, se enlazan los nombres de don Pedro Ruiz de Bustamante y don Marcial Zebadúa, a los del Doctor Molina y

(6) No obstante que el propio Gálvez conocía mejor que nadie sus capacidades, se negó por dos veces a aceptar el mando, probablemente para que no se le tachara de ambicioso.

(7) La Noticia al Congreso reconoce que quiso siempre "acomodarse en lo posible a las luces del siglo y al carácter de la revolución". Parte 1ª, página 2.

de don Juan Barrundia. Suscriben también la esquela eruditos como don José Mariano González, sabios como el médico español Leonardo Pérez y hombres connotados como don Alejandro Díaz Cabeza de Vaca, don Miguel Rivera Maestre y don Nicolás Espinosa; todos ellos verdadera honra del país de que eran hijos naturales o adoptivos, fueron nombrados miembros de la Dirección de Estudios, y muchos de ellos impartieron sus luces en la Academia.

No se limitó a ese centro la actividad del Jefe del Estado; trató de hacer llegar a los departamentos la voz del siglo XIX, alentando a los maestros, creando premios para alumnos sobresalientes, organizando las pocas escuelas que existían, y fundándolas en los pueblos de cierta importancia en donde no las había, que era en los más. Quiso depurar los cuarteles, transformándolos de depósitos de falanges ignorantes y brutales que eran, en mansiones cívicas, en donde cada cual conociese su deber y amase a su patria, como madre de las libertades. Su ideal fué formar el soldado ciudadano. En un discurso que pronunció en la inauguración de la escuela de primeras letras anexa al Cuartel del Batallón Permanente (1) hizo notar que la instrucción del soldado asegura sus servicios para la libertad y apoya las garantías que la Constitución reconoce a todos los habitantes del país; las cuales está el soldado obligado a defender. Y recalcó: "Un Gobierno despótico necesita para conservarse de la ignorancia de los que llevan las armas: una administración liberal y republicana no tiene que temer de militares que sepan sus deberes como ciudadanos, porque el soldado que lo es por sus sentimientos, amenaza solamente a un régimen despótico" (2).

Gálvez comprendía que la esperanza del país radica en la venida de inmigración europea y la buscó y la halagó de todas maneras; no la inmigración del hombre de la ciudad, que arriba aislado con el intento de explotar de cualquier modo nuestra riqueza nacional, sino la de colonias campesinas que fecundasen nuestros yermos, que les llevasen las corrientes del progeso, que hiciesen de las selvas intrincadas y salvajes extensos campos, cultivados de los productos más ricos y necesarios a la civilización. Y para ello entabla negociaciones, manda levantar cartas geográficas del Estado a fin de darnos a conocer en el extranjero, abre caminos, muestra por la prensa las ventajas que el inmigrante encontrará en un país virgen aún, y hace que la Asamblea emita decretos estimulando a las compañías colonizadoras.

Mientras logra ver realizado su ensueño, trata de revolucionar nuestra manera de producir; concede privilegios a la importación de maquinaria agrícola y la introduce además, por cuenta del Estado; funda escuelas y sociedades de agricultura, así como un periódico que la impulsa; da franquicias al cultivo de la grana y promueve el del café. Es, en fin, el gran protector de la tierra, y el primero que puso en ella su cariño, traducido verdaderamente en hechos, y no en frases sonoras de discursos.

---

(1) Por su orden se establecieron escuelas en todos los cuarteles, y decretó que los oficiales quedaban obligados a asistir a la Escuela Normal de Maestros: y que sin capacidad para enseñar primeras letras, ninguno podía obtener ascenso en la carrera militar.

(2) Discurso de 26 de julio de 1834.

En cuanto a la industria, su amor al progreso le hizo auxiliarla y estimularla con todo su poder. En su tiempo y con su ayuda, se estableció una fábrica de vidrio y otra de papel; con regocijo se vió también comenzar la fabricación del ácido sulfúrico; y el propio tesoro nacional, no obstante sus difíciles condiciones, proporciona el dinero para la compra de los útiles que se emplearán en el primer taller de litografía que tiene Guatemala. Todo aquel que quiera implantar alguna industria o facilidades para traer máquinas a ese efecto, será recibido con los brazos abiertos por el entusiasta Gobernante. Es el de Gálvez uno de los pocos casos de nuestra historia en que se ha visto hermanada en un Mandatario la sed de progreso con el respeto hacia las garantías ciudadanas.



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Grupo de señoritas que tributaron el homenaje en la velada de la Escuela de Derecho

No obstante los cortos recursos con que se contaba, trató de reorganizar la Hacienda Pública, y de hacer menos pesadas las cargas de ésta para los pueblos, eximiendo en repetidas ocasiones a varios municipios del pago de la capitación, y suprimiendo, por fin, este impuesto ruinoso (3). Abolió el diezmo y lo subrogó por una cuota territorial; permitiendo para hacer menos dura esta carga, que se hicieran fundaciones en favor de la Catedral (4).

Declaró asimismo que en un Estado donde todos los hombres eran libres, nadie podía ser forzado a permanecer en los conventos, y los de monjas—que eran los que quedaban—debían ser visitados por el Fiscal de la Corte a efecto de hacer dar libertad a las reclusas que allí permaneciesen contra su voluntad.

---

(3) Ya hacia el final de su gobierno. La capitación fué una de las causas que más influyeron en el descontento de los pueblos.

(4) Recordemos que en esa época estaban unidos la Iglesia y el Estado.

Cumplióse entonces también una ley de gran importancia para la salud pública y dictóse otra de estricta equidad, que fueron ambas mal recibidas, amotinando aquella a las comunidades indígenas y disgustando ésta a ciertos círculos en exceso intransigentes: secularización y traslación a despoblado de los Cementerios, y libertad absoluta de testar. Y se decretaron por fin, y como corona del monumento, la igualdad del derecho de todos los hijos, aún cuando fuesen naturales y hasta adulterinos en ciertos casos, a la herencia de los padres; el matrimonio civil y el divorcio, con libertad de contraer después un nuevo enlace matrimonial. Todas estas reformas, que habían sido toleradas aunque a disgusto, hubieran subsistido si el régimen que estaba interesado en su vida, no hubiese caído por la fuerza, pues no tocaban los intereses materiales de la colectividad, que casi siempre para esta valen más que los espirituales.

Réstame ahora únicamente ocuparme en lo que hizo Gálvez por Guatemala, su ciudad natal. Por aquella época las condiciones higiénicas eran aquí lamentables. El Jefe, casi por la fuerza, manda arrasar un viejo panteón que existía en el sitio en donde hoy se levanta el Mercado Central y destina el solar al uso que se le da actualmente. Funda un Museo de Historia Natural y, tan decidido amigo de las artes, como lo era de las ciencias y de las letras, organiza una sociedad de filarmónicos, poniendo a la cabeza de ella, al renombrado Maestro Eulalio Samayoa. Para embellecer la ciudad, forma paseos y alamedas, hace construír desagües subterráneos en las principales calles y quiere levantar un teatro en la Plaza Vieja—donde después estuvo el Colón—encargando los planos a su amigo el Arquitecto don Miguel Rivera Maestre.

Al terminar su período entregaba pues, en lugar del desgobierno que encontró, un Estado en paz y en el camino del progreso. Impulsados todos los ramos de las actividades, pública y particular, y borradas las antiguas diferencias entre compatriotas que se unían en su afecto al Mandatario.

Y así puede decir cuando es reelecto, en su Mensaje al Cuerpo Legislativo: "Al terminar mi período me retiro lleno de gratitud porque no me veo lanzado por el voto público. Los sufragios del Estado me designan para otro período constitucional en el Gobierno: pero yo quiero corresponder tanta confianza i generosidad pública, dejando una silla en que ningún hombre puede largo tiempo hacer el bien: pronto estoy a hacer el sacrificio de mi vida i el de mi pequeña fortuna; pero el de aceptar el mando podría confundirse con la ambición. ¡Desgraciado del Estado si en él no hubiesen otros ciudadanos que mejor que yo puedan conducir sus destinos!" (5). Y sordo a todos los ruegos, parte para Escuintla, entregando el mando al Consejero don Juan Antonio Martínez. Entonces de las rogativas y de los llamamientos para que el elegido venga a hacerse cargo de una Jefatura que ya no desea. Las renuncias de Gálvez en esa época eran realmente sinceras, y no fué sino por las conminatorias de la Asamblea que consintió en retirarlas. Por tres

---

(5) Mensaje al C. Legislativo, a la apertura de sus sesiones ordinarias. Febrero de 1835.

veces se dirigió a él este alto Cuerpo manifestándole no admitir su separación, y la última envió a dos de sus miembros con la siguiente nota: "C. Gefe electo Mariano Gálvez: El Cuerpo Legislativo, oído el dictamen de una comisión de su seno relativo a la tercera renuncia puesta por U. del cargo de Geje del Estado, se ha servido declarar con esta fecha, sin lugar la citada renuncia y que se diga a U. que sin excusas ulteriores, espera se presente a prestar el juramento ordinario, y al efecto fué nombrada una comisión de su seno compuesta de los C. C. Lic. Mariano Rodríguez y Marcos Dardón, con el objeto de que, pasando a manifestar a U. lo determinado por este Alto Cuerpo, *lo conduzcan a esta corte a fin de hacer efectivo aquel acuerdo*".

El Consejo Representativo nombra, con el mismo objeto, sus comisionados, a don Mariano Rivera Paz y don José Mº Alvaro y el Ejecutivo a don Manuel Fagoaga. Representantes de la Municipalidad, de la Academia de Estudios, de la Dirección de Rentas y de la Comandancia General y muchísimos particulares, se juntan a la comitiva y marchan todos a Amatitlán a esperar a Gálvez que se va para la Antigua. Este que aún no se ha movido de Escuintla por enfermedad de su esposa, se ve obligado a venir a encontrar a los enviados de los Supremos Poderes, y ante el imperativo de la patria, dobla su voluntad y acepta de nuevo ese mando que será su ruina. Y entonces ¡cuánta efusión y cuántos discursos y cuántos repiques y cohetes y músicas! En la capital es idéntico el regocijo, y hay que ver en los periódicos de la época, los cantos que el fausto acontecimiento inspira al estro de los poetas protocolarios.

Ante tales manifestaciones de adhesión, casi diríamos de servilismo, debe ser muy firme la cabeza del que no la pierda envanecido, y puede conservar en los buenos y en los malos tiempos la sencillez serena del simple ciudadano.

BARRUNDIA Y LA PRIMERA EPOCA DE LA OPOSICION

Cuando Gálvez se hizo cargo del Gobierno, el partido conservador estaba disgregado, y en el destierro sus principales jefes; no eran los caídos los que podían hostilizar al Gobierno, ni impedirle su acción de reforma, a no ser de una manera sorda y disimulada. Y sin embargo, desde los primeros tiempos de su mando, el Jefe tuvo que oír las más acres censuras, que sufrir los más duros denuestos, todavía más dolorosos para él, porque provenían de los compañeros que con él habían luchado y vencido. Incidentes como el de Isidro Arriola, a quien se tiene por éspia de Arce, son abultados y aprovechados para combatir a Gálvez, hasta el grado que don Bernardo Escobar publica un folleto apelando a la opinión pública en el que llama tirano al hombre que soportó pacientemente todas sus exigencias, tratando de aplacarle y hacerle entrar en razón y que hoy permitía que se le aplicase a la faz de sus gobernados, un apelativo inmerecido. El gran satírico de los liberales, don Antonio Rivera Cabezas, va más lejos y en sus "Diálogos de don Anselmito Quiroz", le moteja de califa, mandarín y tiranuelo, llama Diván a su círculo íntimo y se burla de él calificándole, en letra bastar-

dilla, de genio y de hombre popular. Las palabras "arbitrariedad" "esbirros", "violencias", "fortificaciones del despotismo", harían pensar en que un hombre-fiera azotaba las espaldas de los ciudadanos ¡y todo este ruido se hacía porque los amigos del Gobierno habían ganado unas elecciones, por medios que si no eran los más dignos, no podían ser tachados de ilegales!

Es imposible encontrar un Gobierno perfecto y que no presente un punto débil a la crítica; pero ésta es tanto más encarnizada y virulenta, cuanto más libertad se da a los hombres que la hacen, con el espíritu obscurecido por la pasión. Sin embargo, es de creerse que Gálvez no reprimió esta prensa escandalosa, no sólo porque se lo mandaba el imperativo de sus principios, sino porque comprendía que ataques tan desacertados enaltecen al Gobernante que los sufre y rebajan a sus autores en el concepto público. Este es un hecho general de todos los países y de todos los gobiernos, y si sólo de la violencia de los papeles públicos hubiese dependido la caída de Gálvez, éste habría podido terminar tranquilamente su período. Prueba de ello es que la oposición sistemática estaba ya organizada en 1832, y que ella no obstante, el Jefe pudo gobernar con toda tranquilidad cinco años más.

No se sabe cuál fué la causa de esta división tan enconada entre viejos correligionarios, pues hechos tan fútiles como el incidente de Escobar o como el posterior de Croker, no pueden ser sino efectos externos del fermento de los ánimos. Debemos empero, recordar que los mismos tropiezos encontró Molina, hasta que fué derribado y aún procesado. Una observación fundada en hechos muchas veces repetidos en la historia, podría quizás tocar el fondo del problema; observación que habría de expresarse en una regla, más o menos así: *Después de las revoluciones, en países como los nuestros, todos los triunfadores se creen con derecho a disponer y aconsejar. Si no son obedecidos por el Gobernante que ellos han elevado, se tornan en sus más temibles enemigos.* Y entonces le restan al mandatario dos caminos: o rompe con su partido, y no teniendo ya sostén, está expuesto a una coalición general en su contra, o bien se resigna a ser el maniquí de un grupo de intrigantes; papel desairado y muy poco digno de un hombre de honor. Es verdad que también le quedaría el medio de dominar a amigos y enemigos y gobernar autocráticamente—cosa que después hicieron Carrera y Barrios—pero este procedimiento no concordaba con los principios de Gálvez y decidiéndose por el primer camino, le vemos continuar en el mando sin el acuerdo de una importante fracción del partido liberal. A la cabeza de ella encontramos al sempiterno descontento, al opositor nato, al conspirador de toda su vida, en una palabra a don José Francisco Barrundia.

Tanto sobraban a Gálvez el tacto y la flexibilidad, como le faltaban a Barrundia. Hombre apegado a sus ideas—las más impracticables del mundo—irascible, vehemente y apasionado, fiscalizador de gobiernos, cabeza inflamada e imaginación de fuego—como le llama Marure—era de esos individuos que, si es malo tenerlos por enemigos, es peor tenerlos por amigos. Por lo demás, todos sus contemporáneos están acordes en

declarar que sus costumbres eran sencillas y sus virtudes austeras; que se caracterizaba por su honradez y buena fe y que siempre amó a la libertad y a sus ideales, aunque nunca se podrá decir bastante lo fantásticos e inaplicables que éstos eran.

En la oposición contra Gálvez, se mostró como nunca, injusto; hasta el grado que el 18 de enero de 1834, es decir, poco más de dos años después de la elevación del Jefe y cuatro antes de su caída, el "Boletín Oficial" podía estampar estas frases suyas—porque no se conoce protesta ni rectificación a ellas—dadas en respuesta a una persona que le decía que estaba haciendo causa común con los enemigos personales de Gálvez: "Que con el demonio se uniría para derribar al Gobernante". Es cierto que no cumplió, por imposible, su bravata, pero sí en cuanto le fué necesario, se juntó a las hordas semi-salvajes de la facción de Oriente, y si éstas no saquearon ni destruyeron la capital, no se debió, en verdad, al exaltado tribuno sino a la moderación de Carrera y a la energía con que dominó a sus turbas, cosas que nadie podía esperar.

Al carácter impulsivo de Barrundia habría quizás que añadir el resentimiento de haber sido subrogado en la jefatura del partido—él, viejo luchador—por un joven que venía del bando opuesto y que traía marcado en la frente el baldón de "imperialista". Y en fin, naturalezas tan opuestas no podían jamás apreciarse y estaban destinadas a chocar.

Sin embargo, después, cuando ya todo el daño estaba hecho, Barrundia, acaso comprendiendo sus yerros, en una hoja suelta que publica desde Quezaltenango, quejándose de la persecución de Carrera al Jefe del Estado Rivera Paz, deja caer la siguiente lamentación: "La necesidad de demostrar el delirio de las actuales proscripciones, de hecho, me obligó a tocar en este reclamo la administración del Doctor Gálvez y nuestra pasada oposición. Mas el público debe ser informado solemnemente, que en el hecho mismo de ser el Doctor Gálvez proscrito y perseguido a muerte, después de traicionado por nuestros enemigos comunes, que se profesan adversarios de todo sentimiento liberal, ha cesado por siempre nuestra *fatal discordia,* nos ha vuelto a unir indisolublemente la patria y la libertad; y yo le protesto a la faz del público mi amistad y mis servicios en lo poco que puedan valer y se sirva él mismo aceptarlos". Vemos, pues, que don José, en las consecuencias de su falta encontró el arrepentimiento; cosa por cierto no muy común en él.

Volviendo a la oposición, ésta proseguía su labor de descrédito y de zapa en torno del Gobernante, el cual, por su parte, sin preocuparse gran cosa en temerla, combatiéndola con la razón y la dulzura, condescendiendo y doblegándose cuando era necesario, pero llegando de todos modos a sus fines, continuaba firme su trabajo de reconstrucción de la patria.

Así terminaron en paz el año de 1836; el 1º de enero de 1837 entraban en vigor los Códigos de Livingston, redactados por este pensador para la Louisiana, y que Barrundia había traducido y hecho adoptar al Gobierno y al Cuerpo Legislativo. En ellos se establecía, entre otras reformas, el juicio por jurados en materia criminal.

Por las páginas anteriores se habrá visto cuál era el estado de los pueblos a los que se iba a aplicar un sistema de leyes, hecho al uso de naciones que han llegado a un grado superior de cultura. Naturalmente, el jurado dió lugar a mil episodios ridículos, que harían reír si no estuviesen ligados con los dramáticos sucesos motivados por la exacerbación de los pueblos contra las nuevas instituciones. "Supóngase el lector—dice García Granados—una reunión de doce jurados, perfectamente bárbaros e ignorantes oyendo el relato de una causa intrincada, en un idioma que no entienden, sin conciencia de lo que están haciendo y por consiguiente de sus deberes!" Cómo andarían las cosas que a los pocos meses de estar en vigor los Códigos aparece en el "Boletín Oficial" un Decreto de la Asamblea, fechado en 16 de agosto, facultando al Ejecutivo para nombrar jueces de derecho que sustituyan al tribunal del pueblo en las poblaciones en donde es difícil organizar aquél, que son casi todas.

Los campesinos estaban ya descontentos por tener que someterse al pago de la capitación que era de dos pesos anuales, cantidad excesiva, si consideramos la pobreza en que siempre ha vivido nuestro pueblo y la situación extremadamente penosa en aquella época; su descontento crecía por las vejaciones a que les habían sometido las autoridades subalternas, cuando se trató de construír las cárceles que preveían las nuevas leyes, hasta el grado que los indígenas de San Juan Ostuncalco "se levantaron en masa y acometieron en su misma morada al Juez y al Fiscal que componían la corte del circuito, y los habrían sacrificado indudablemente, si no se ponen en salvo por medio de una precipitada fuga" (1).

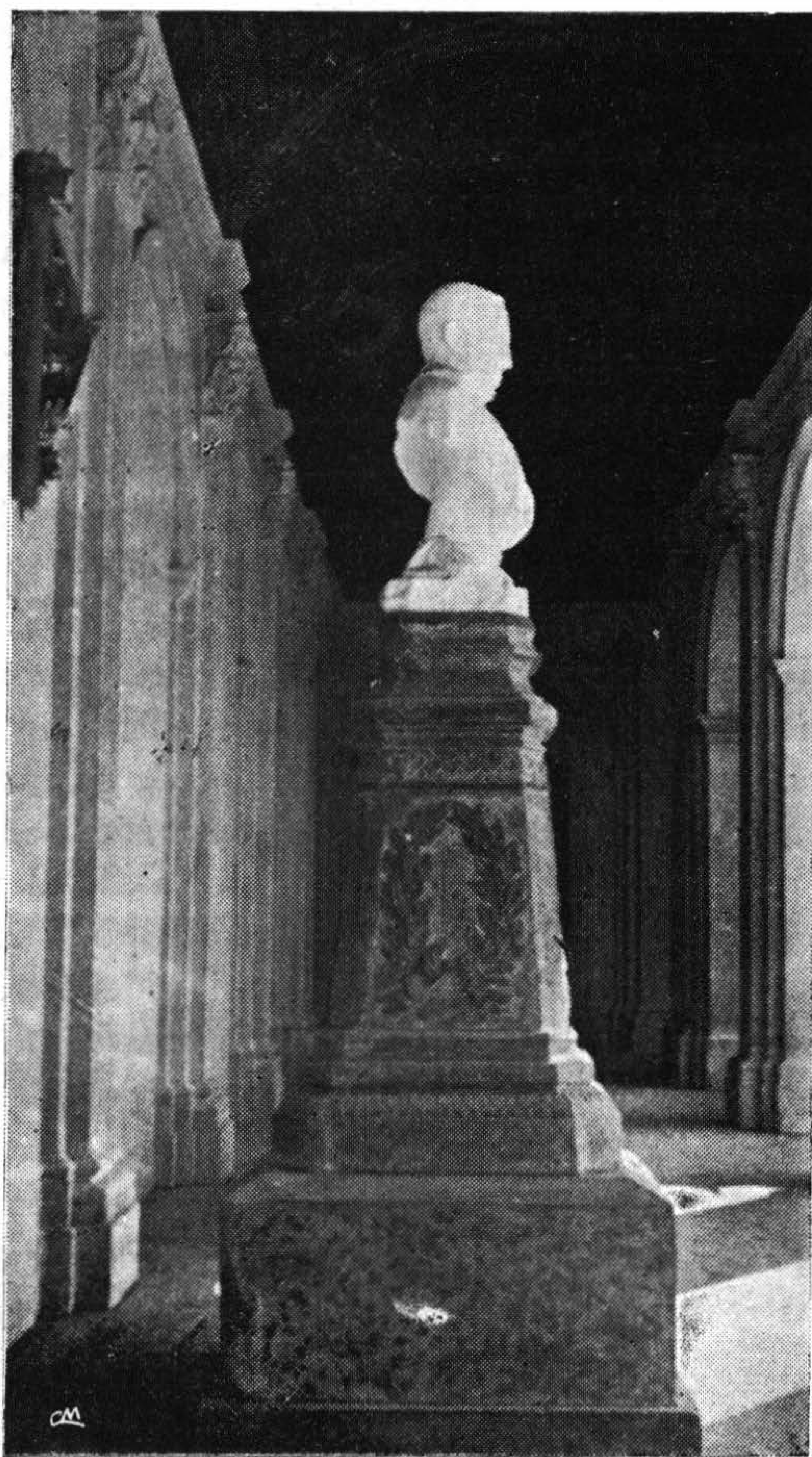
Debemos, además, tomar en cuenta que las grandes distancias que separan las poblaciones, hacían difícil la concurrencia de jurados y testigos al sitio donde se ventilaba el juicio y que todos ellos debían, sufriendo la incomodidad del traslado, subvenir a los gastos de éste, dejando abandonadas sus siembras, tal vez en la época de cosecha. También recordemos que para hacer efectiva la contribución personal, la ley permitía embargar los útiles de labranza, y hasta encarcelar a los individuos que no la pagasen.

A todas estas causas de efervescencia pública, es preciso añadir la impopularidad con que había sido recibida la ley del matrimonio civil, por culpa, sobre todo, de la propaganda del clero que la había bautizado "Ley del perro" y que la llamaba inmoral y herética. "Todo esto obrando sobre gentes ignorantes y fanáticas, fué haciendo odioso el Gobierno, y aumentando un material que la menor chispa debía encender, formándose una hoguera terrible muy difícil de extinguir. Esta chispa fué el cólera morbus" (2).

---

(1) Marure, Efemérides.
(2) G. Granados, Memorias, tomo 2º, página 171.

Cuando en 1833 la peste había invadido la vecina República de México, Gálvez, con facultades extraordinarias de la Asamblea, puso tal actividad en aislar al Estado, que éste quedó libre del flagelo. Más de tres años después, un buque negrero llevó a Belice el terrible mal y algunos *pipantes* que de aquella colonia pasaron a Omoa, lo trajeron a Guatemala, cuando se hubo levantado la cuarentena para Honduras. Los pueblos ya agobiados por tantos males, dieron, en su ignorancia, en decir que el cólera provenía de que el Gobierno había envenenado las aguas; y viendo que se botaban las arboledas, se cercaban las fuentes y se



FOT. DE CARLOS A. VILLACORTA

Busto del Dr. Gálvez, en el lugar en que fueron inhumados sus restos. Obra del escultor don Justo Gandarias.

establecían cordones sanitarios para impedir las comunicaciones entre poblados, comenzaron a reunirse en grandes masas y a perseguir a los agentes del Gobierno que les llevaban medicinas. La Villa de Santa Rosa, en el distrio de Mita, es la primera que se declara abiertamente en rebelión y sostiene combates con las fuerzas del Gobierno, bajo el mando de Teodoro Mejía, honrado propietario del lugar. La primera acción que entonces se libró, en los llanos de Ambelis, está señalada por

Marure en sus "Efemérides", con fecha 9 de junio de 1837. En este combate en que lucharon unidos los hombres de Santa Rosa con los de Mataquescuintla, se distinguió de tal manera el caudillo de estos últimos, Rafael Carrera, que Mejía, el General de los sublevados, no vacila en abdicar el mando en favor del joven Carrera. Este contaba 22 años y era yerno de uno de los ricos vecinos de Mataquescuintla, aunque nativo de la capital; había figurado en la campaña de 1827-29 como corneta o como tambor, ascendiendo hasta Sargento, y poseía por lo tanto, cierta costumbre de la guerra que faltaba a sus convecinos. Agregando a esto que era muy despejado de su natural, y sagaz y activo en alto grado, podía por sus cualidades, ejercer el cargo de jefe de guerrilleros que se le confiaba.

Los rebeldes no tenían por entonces ninguna inteligencia con el partido conservador, o aristócrata; muy conocidas son aquellas frases de Mangandí, cuando ya ocupada Guatemala, manifestaba a los oficiales del Batallón Antigüeño, de acuerdo con otros varios jefes *cachurecos,* que lo que se necesitaba era hacer un *saqueyo* ordenado, a los ricos; porque el Gobierno y los nobles tenían *contrincadas* a las *plebes.* Barrundia y la Oposición, comprendieron realmente que estas hordas no tenían bandera política y quisieron emplearlas como instrumento para dominar Guatemala.

El grupo de los revolucionarios, que comenzó por ser un puñado sin organización ni armamento, fué creciendo en número y poder, ya sorprendiendo a una guarnición, ya cayendo sobre un convoy, o bien dispersándose y enterrando armas y parque cuando se encontraban frente a fuerzas que no podían vencer. Gálvez, ocupado por la tensión que tomaban los asuntos políticos en la capital, no le dió al movimiento faccioso, la importancia que realmente tenía, y este pudo crecer y robustecerse hasta tornarse temible. Habían contribuído a su desarrollo las vejaciones de los jefes militares, que, cuando ocupaban un lugar de los sublevados, lo entregaban a la tropa para ser saqueado; ésta llevábase los ganados, incendiaba las casas y cometía toda clase de violencias y asesinatos. Tal acusación que se encuentra en las memorias de Carrera, en la "Noticia al Congreso" y en las cartas de Barrundia al Jefe, es la que con menos resultado combate Gálvez; en todas las demás cuestiones triunfa de sus detractores, hasta pulverizar al propio Barrundia; pero en esta se ve obligado a salirse del punto, entonando un himno en loor de los guerreros expedicionarios, de su valentía, patriotismo y espíritu de sacrificio.

Sin embargo el Jefe, hacía esfuerzos por dar fin a la facción y atraerse a los rebeldes con la dulzura. Desde un principio publica una amnistía a favor de todos los que se presenten; luego, ya formalizado el movimiento, trata de obtener de Carrera la sumisión por medio de ofertas de dinero y empleos. Y mientras el Jefe montañés rehusa todo acomodo, los opositores liberales llevan hasta el extremo su obstaculización al Gobierno; aprovechan los menores incidentes para acabar de desprestigiarlo, lloran hipócritamente por la suerte de los pueblos, y lanzan cada día más violentas las hojas de sus diarios.

Ante golpes tan formidables, el régimen vacila; no está muy lejos el peligro de que se hunda con estrépito.

ACTITUD DE GALVEZ FRENTE A LA OPOSICION

En esos trágicos momentos, Gálvez parece comprender que hay ciertas fuerzas contra las que nada puede la dulzura; que sus sueños de regenerar al pueblo le llevan a la ruina; que en las muchedumbres heterogéneas, sin ningún civismo, que no conocen el respeto a la ley, hay que sustituírlo por el respeto al Gobierno; que con sus condescendencias, rayanas en debilidades, para la oposición, no logrará atraérsela, y en cambio le dará fuerzas y valor; y que únicamente la energía podrá salvarle.

En realidad, es difícil que se sostenga un Gobierno sin respaldo alguno, a no ser que recurra a la violencia; y ésta repugna al temperamento de Gálvez. Impopular porque ha querido realizar los principios revolucionarios que sustentan sus amigos, tiene a la vez que sufrir las exigencias y ataques de éstos, porque no hace un Gobierno ideal, con hombres ideales; para lo cual sería también necesaria una República ideal. Y estos motivos que impulsan a los Barrundias o los Molinas, sirven de careta para que se cubran tras ellos, escudándose con la intangibilidad de los jefes, los descontentos del régimen, o los logreros de la política, famélicos lobos dispuestos a arrojarse sobre el que sospechan débil.

Todas las incongruencias de la política del Jefe, extrañamente vacilante en los últimos tiempos de su Gobierno, se deben, sobre todo a ésto: comprende que para sostenerse tiene que apelar a los medios extremos, como se lo aconsejan sus íntimos, pero su carácter, sus principios, y su pasado, le detienen, le atan, para que no se salga de las normas en que hasta entonces se ha movido su régimen. Confiado en su talento, y dúctil y sagaz como nunca, se mueve dentro de las mallas de la Constitución sin romper un hilo, y realiza sus fines sin que nadie le pueda enrostrar, con fundamento, el haberse salido de la ley. Conoce, como gran jurisconsulto que es, todas nuestras leyes y todos los tratadistas extranjeros, y los aduce para probar que es él quien tiene la razón y no los opositores. Desgraciadamente en este caso de nada le sirve tener toda la razón de su parte, porque tiene a todos los hombres en su contra.

Comprende, no obstante, que entrabado como está por ciertas leyes, le será aún más difícil sofocar la facción y defenderse victoriosamente de los opositores. Entonces cita a la Asamblea a sesiones extraordinarias, con solo tres días de plazo; es esta una hábil maniobra para que no concurran muchos de los contrarios que están en los departamentos; y reunido el Cuerpo Legislativo, deroga varias leyes, como las de elección directa de Consejeros y miembros del Poder Judicial; faculta al Gobierno para nombrar Jueces en vez de jurados, restablece el fuero personal de guerra y da facultades extraordinarias al Ejecutivo para sofocar la rebelión. Como se ve, fuera de estos dos últimos acuerdos —justificados por la gravedad de la situación—ninguno de los otros que

se tomaron, suprimiendo ciertas reformas, era para alarmar a nadie; sobre todo, si tomamos en cuenta que los opositores, que entonces con tanto dolor lamentaron lo que ellos llamaban atentados al Código, habrían de enviar a éste, antes de un año, al desván de los trastos incómodos e inservibles. Ello no obsta para que el *tribuno* lance sus dardos sobre el que ellos ya apellidan *tirano* y en apasionada — así la llama García Granados—carta abierta, proteste contra la renión de la Asamblea y declare nulo cuanto ésta resuelva; califique de odiosas y tiránicas las facultades que se han concedido a Gálvez; acuse a los Diputados por haber completado su número con el portero, sin decir que este era Diputado suplente; y exija que se derogue la ley que restablece el fuero y que el Jefe "ponga remedio a aquellos escándalos". Gálvez responde razonada y victoriosamente a esas acusaciones y se entabla entonces un singular combate entre el campeón de los opositores y el Mandatario, que descendiendo de su alto puesto, sostiene en pública polémica sus principios y los actos de su Gobierno.

Es conocido el rechazo que sufrió el Jefe cuando, buscando una reconciliación, propuso a Barrundia ir a su casa para tener una conferencia; pero no se sabía hasta hoy que este hombre obcecado no hubiese querido admitir ni siquiera los buenos oficios del Presidente de la República, cosa que voy a probar reproduciendo algunos párrafos de una carta que Morazán dirigió el 23 de febrero de 1838, desde San Salvador, al Doctor don Pedro Molina; carta que había permanecido desconocida e inédita y cuya copia íntegra acompaño, entre otros documentos, al final de este trabajo.

"He recibido su grata de 15 del presente, que tengo el placer de contestar, dándole las gracias por la buena opinión que le han merecido mis pasos en pro de la pacificación de ese Estado. Ninguno deseaba más que yo que hubiera tenido esta efecto de una manera amistosa. Con este fin escribí en 7 de diciembre al Sr. Barrundia y al Gefe Gálvez ofreciéndoles marchar a esa ciudad para mediar en sus desavenencias y les pregunté bajo qué bases podría tener efecto una reconciliación. Este me contestó con fecha 14 del mismo: Tengo por terminadas las cuestiones de partido mediante lo que dejo referido (nombramiento de ministerio, etc.), pero si me engañare, *acepto el ofrecimiento generoso de U.*, y en aquel caso U. hallaría en mi deferencia a su mediación, correspondencia a ella; y sea o no que llegue dicho caso seré siempre más obligado a U.—aquel me manifestó en nota del 15 que lo único que lo calmaría todo era que *él (Gálvez) se desprendiera del mando* y que se vieran las garantías sociales tanto tiempo burladas". Compárese la respuesta apasionada del tribuno con la llena de moderación de Gálvez y se verá que si realmente no se pudo llegar a un acuerdo, fué por la intransigencia de los opositores. En cuanto a lo de las garantías burladas y los mil clamores de espanto ante los actos *tiránicos del autócrata,* le daremos la palabra a otro opositor, más sereno y de cuyo carácter sincero y elevado podemos esperar mejor la verdad: el Doctor don Pedro Molina. Gálvez, como antes a Barrundia, le hizo decir por don Simón Vasconcelos, que iría a buscarle para tener una entrevista, a fin de que Molina le "propu-

siera condiciones relativas a una transacción amistosa". Por haberle sido imposible no concurrió el Jefe a la cita que había solicitado pero mandó prevenir a su ilustre contrario, rogándole pasase él mismo a verle. El Doctor Molina por razones que en su carta enumera prefirió escribir, exponiendo las causas del descontento de los opositores y lo que deseaban para llegar a un arreglo. Copias de esta carta y de la respuesta de Gálvez—hasta hoy absolutamente desconocidas—van agregadas al final. Ambas llenas de caballerosidad, hombría de bien y tolerancia, son una honra para sus autores.

De las quejas del Doctor Molina, se desprende que la Oposición no encontraba verdaderamente más que dos cargos fundados qué hacer al Gobierno. Eran éstos: el mantenimiento del fuero personal de guerra, y la concurrencia de soldados a las elecciones. De esta última reconoce que "es verdad que no está abiertamente prohibida por la ley". Concretando sus demandas exige que Gálvez emplee su influjo: 1º En hacer abolir el fuero militar; y 2º En que se dicte una ley prohibiendo a los soldados que prestan servicio, ir a votar o estorbar con su presencia al pueblo, cuando ejerce este derecho. "Esto es todo a lo que se reducen las pretensiones del partido de la oposición por ahora, se lo aseguro a U. después de haber conferenciado con Barrundia y Arrivillaga, que son los que tienen más influjo en él".

El Jefe en su respuesta diserta largamente sobre estos puntos; manifiesta que entre las reformas que propuso a la Asamblea estaba la abolición del fuero "y por toda contemplación, respecto a los que lo piden proponía que los Comandantes fuesen Jueces de Paz arreglándose a los procedimientos y penas del Código"; y se queja de que entonces ambos partidos se unieron para rechazar los proyectos del Gobierno. Con gran erudición se ocupa luego del problema constitucional y expone que él, como Jefe del Ejecutivo, no abolirá una ley que es producto de la Asamblea, porque sería invadir las atribuciones de otro Poder del Estado; y ofrece proponer a la Legislativa, entre otras reformas, que se deniegue el sufragio a los soldados que prestan servicio activo.

"No puedo, dice al finalizar, tener intereses contrarios a una administración liberal. La mala inteligencia podrá ponerme en oposición con los que la deseen, pero mi corazón, mi cabeza y buen nombre me tendrán siempre sobre la senda en que he combatido y merecido, sin más ansias que las del bien de mi patria. Por él estoi listo a toda hora para dejar el Gobierno y no habrá sacrificio que no haga. En la borrachera política que veo, pienso que yo ando en mi juicio, i si me equivoco porque está en la condición humana, mis desbarres no me han dado por pendenciero".

De esta correspondencia se desprende que los opositores únicamente dos cargos serios podían lanzar contra Gálvez; pues si hubiese estado en sus manos aducir otros, no habrían dejado de hacerlo.

Ahora bien, con un partido cohesionado y sin tener que enfrentarse a enemigos tan violentos, el Jefe no se habría visto en el caso de echar en la balanza electoral las fuerzas acuarteladas; pues aunque esto no era anticonstitucional, chocaba con sus gustos y su deseo de aparecer popular. Pero sabiendo lo que le esperaba si los amigos del Gobierno perdían las elecciones y quedaban en minoría en la Asamblea, no tenía más remedio que no complacer las demandas de sus enemigos; porque García Granados, que indudablemente estaba enterado de los proyectos de los jefes opositores, dice: "En el estado de hostilidad en que se hallaban los partidos, el resultado de las elecciones para Diputados, que debían elegirse a fin de año, era, para el Jefe Gálvez, de interés vital. Si las perdía, sus enemigos tendrían mayoría en la Asamblea, sería acusado, se le declararía responsabilidad y sería despojado". Entonces, pues, como defensa y para ganar los comicios "Gálvez desplegó todos los recursos, no siempre muy legales de que disponía como cabeza del Gobierno". Estos recursos eran, como ya se ha visto, la consigna dada a los miembros del ejército de ir a votar por el candidato gubernamental.

LA ULTIMA JORNADA

Mientras tanto la facción, cual tentáculo poderoso, se había apoderado de los campos y se aproximaba con paso firme a la capital. Carrera podía entonces vanagloriarse "de que ya no quedaba fuerza alguna del Gobierno por todas aquellas poblaciones y distritos". (Memorias). La severidad que los militares emplearon para con los pueblos alzados, había contribuído a su enardecimiento; y este ardor era causa de sus triunfos, así como la poca atención que el Gobierno prestaba a las operaciones militares, ocupado en su contienda con los opositores; y las faltas y desaciertos de los directores de la campaña.

Llegó la época de las elecciones, y éstas dieron lugar a algunas violencias, hasta el punto que por haber triunfado los candidatos oficiales en la capital, tuvo lugar una coalición entre manifestantes de ambos bandos; y una escolta mandada por un oficial que volvía expulsado de las votaciones de la Antigua, rodeó la casa de Barrundia y rompió sus ventanas y puertas, causando gran escándalo. Este suceso, motivo de protestas para los opositores, dificultó aún más la posición del Jefe. Entonces, éste tuvo un rasgo que sólo admite dos interpretaciones: o bien, fatigado de una lucha estéril, sintiéndose impotente ante las arrogancias de sus contrarios y el crecimiento de los rebeldes, cede en un momento de lasitud; o bien, conoce el destino a que le conducen amigos y enemigos y huye de él. Sea en fin lo que sea, el Jefe convoca al Consejo, le expone la crítica situación en que se encuentra y protesta que desde aquel momento se retira del mando, usando de una licencia que anteriormente le dió la Asamblea. El Consejo llama a conferenciar a algunos Diputados y personas influyentes de la Oposición, y convienen todos en cesar las hostilidades y en que se haga cargo del poder, el Vicejefe. Pocas horas dura éste en la Jefatura del Estado, pues Gálvez "ya fuera que se hubiese

arrepentido del paso que acababa de dar, o ya que cediese a las representaciones de sus amigos y partidarios" (García Granados), manifestó a aquél que se haría de nuevo cargo del mando, porque el Consejo aún no le había dado posesión—a Valenzuela—"ni el mismo Gálvez podía apartarse del Gobierno, por un compromiso que tenía con su Ministro Salazar de admitirle antes su renuncia" (1).

¡Fatal determinación! ¿Qué influencia tuvieron en Gálvez los ruegos de sus amigos o los propios pensamientos, para obligarle a dar este paso? Si entonces se hubiera resignado a dejar el poder, habría salido por su propia voluntad, después de hacer una labor la más progresista y patriótica que hubiese llevado hasta entonces a cabo Gobernante alguno; y quizás la incapacidad de que después dieron pruebas sus contrarios y el peligro de la facción carrerista, le habrían hecho deseable y hasta que se le llamase como salvador y ordenador; retornando triunfante y respetado.

En su carta a don Pedro Molina, el Jefe califica—con muy buen acierto—la efervescencia de los ánimos, de borrachera política. Realmente se había llegado a tener sólo una idea fija, que era la destrucción del régimen a toda costa. En momentos como esos, en que todos pierden la serenidad y salen a flote los bajos fondos de las pasiones, puede conocerse el carácter de los hombres contra quienes los ataques se dirigen: un Gobernante pusilánime se habría abandonado sin luchar más tiempo; un déspota hubiera empuñado el látigo y fusilado o encarcelado a los principales obstaculizadores, hubiese podido perpetuarse tranquilamente en el mando; pero Gálvez, que se preciaba de firme y que a la vez odiaba la tiranía, no quiso ni abandonar el campo, ni salvarse, dando un golpe de fuerza. Sus amigos sin embargo no perdían la esperanza de que se decidiese a usar de las facultades extraordinarias que le había concedido la Asamblea. Si el Jefe entonces, obrando dictatorialmente, hubiera declarado el estado de sitio, suspendido temporalmente la libertad de imprenta, apresado a los principales opositores y abolido todas las leyes impopulares, probablemente se habría salvado. Pero hubiera sido a costa de sus principios y de su honor de Gobernante afecto a la ley, que nunca quiso manchar.

Entretanto, alarmado por las consecuencias que podía tener la guerra de partidos y por el crecimiento que adquiría cada día la facción, el Consejo organizó una junta patriótica, para que iniciase un acuerdo. La junta, después de conferenciar con los Jefes opositores, y de acuerdo con el Consejo, determinó "que el Ejecutivo organizase un Ministerio de dos personas imparciales: que cesaran en sus empleos y comisiones del Gobierno, conforme a la Constitución, los Diputados y Consejeros: que estos destinos los desempeñasen sujetos de confianza: que el número de empleados se redujese en lo posible: que se estableciese el sistema más económico de hacienda: que se mantendrían la división de los Poderes y el sistema de jurados, y se trabajaría en su reforma: y, finalmente, que

(1) Noticia al Congreso, página 18.

se organizase y armase la milicia cívica" (2). Habiendo el Jefe, después de algunas vacilaciones, aceptado la propuesta de la junta, se hizo el nombramiento de los nuevos ministros, que lo fueron don Juan José Aycinena y don Marcial Zebadúa. Ambos eran hombres buenos y patriotas y hasta de ideas bastante liberales, por lo que no era de temer de la Oposición; y a la vez, como conservadores, podían tener alguna influencia sobre los rebeldes. Así pues, el nombramiento era acertado. Pero ya entonces toda transacción se hacía imposible, y alguno de los contrincantes debía desaparecer. "El Ministerio—dice García Granados — en el estado en que se hallaban los ánimos, no podía ser remedio para la situación o crisis por la cual se atravesaba. Los opositores eran exigentes en sus demandas y radicales de ideas, y Gálvez, bajo las apariencias de seguir en un todo lo que le aconsejaban sus Ministros, no cedía en nada, o al menos en lo esencial". *Lo esencial* era para los barrundistas, que despidiese a sus más fieles sostenedores y que se les entregase luego atado para que hiciesen con él lo que mejor les pareciera. No había, pues, ya esperanza de arreglo posible.

Como en la junta se había dispuesto que toda la guarnición de la ciudad fuese a operar contra los rebeldes, ésta salió el 16 de diciembre al mando del General Górriz; pero la tropa al llegar a Arrazola se amotinó, y rehusando continuar su marcha, volvió a Guatemala. Ya en la ciudad, invadió la casa de Barrundia, prorrumpiendo en *mueras* a la Oposición, y no encontrando al jefe de ésta en su morada, se retiró amenazando con volver al día siguiente. "La Noticia" no se atreve a atribuír a Gálvez la sublevación de la soldadesca, pero trata de dar a entender tal hecho, diciendo que quizás el motín se debió a una orden. Por la resistencia que siempre encontramos en el Jefe a seguir los consejos de sus servidores adictos y por el propio carácter de éste, se puede asegurar que no tuvo ninguna responsabilidad en estos actos de indisciplina, ni en los subsiguientes, de los que hasta él mismo fué víctima.

Manifestando gran alarma por la vuelta de las tropas, los opositores, de conformidad con el convenio, pidieron armamento para repartirlo entre los ciudadanos y organizarlos en milicia cívica. Con el mismo objeto se solicitan armas de la Antigua; "pero Gálvez estaba muy lejos de suministrar elementos de guerra a los *enemigos declarados* de su administración y pretextó que no existía en los almacenes armamento alguno sobrante" (3). Con muy buen acuerdo entrega pues, 25 fusiles medio inútiles y asegura que esto es todo lo que posee.

Morazán, a quien el Jefe se había dirigido repetidas veces, en demanda de auxilios contra los facciosos, decide, en lugar de ello, nombrar para que trate con Carrera una comisión pacificadora, y al efecto, designa a los señores Barrundia, Castilla y Orantes. De allí nace la unión de ambos caudillos, el de la ciudad y el de los campos, que habían juntos de asestar en breve el golpe postrero al Gobernante.

---

(2) Manifiesto del Jefe Gálvez, publicado el 13 de diciembre de 1837.

(3) García Granados, Memorias, tomo 2º página 191.

Mientras tanto, el 28 de diciembre, tuvieron lugar las elecciones para Diputados, y los señores General don Juan José Górriz y Coronel don Eugenio Mariscal, jefes muy poco queridos, y candidatos oficiales, obtuvieron el triunfo en la ciudad de Guatemala. Este suceso enardeció aun más los ánimos ya bastante adelantados en el camino de la rebelión abierta. En la Antigua sólo se hablaba de resistencia al *tirano* y todos los esfuerzos se dirigían a tener al pueblo armado. Para impedir la ejecución de tales proyectos, Gálvez dió orden de que de los cívicos que allí estaban en pie de guerra, salieran cien hombres a combatir la rebelión. Pero los antigüeños se resistían a marchar. Gálvez entonces, ordena que aquella guarnición se reduzca a cuarenta hombres, y esta orden tampoco es obedecida, haciéndose la hostilidad entre aquel pueblo y el Gobierno ya abierta y descarada.

El Jefe está casi solo, porque la corriente opositora arrastra a todo el mundo. La junta patriótica y la Municipalidad le piden que renuncie; pero él por primera vez—y cuando ya era tarde—se decide a hacer sentir la mano fuerte y nombra a Prem (4) Comandante General. Sin embargo los Ministros quieren hacer un último esfuerzo, conferenciando con los Jefes opositores para llegar a un acomodamiento; manifestando que renunciarán si las medidas pacíficas no tienen efecto; pero "ya era demasiado tarde y la lucha tenía que decidirse por las armas", dice García Granados. Entonces los Ministros presentan su renuncia — las que les son admitidas—y lanzan un manifiesto explicando su conducta. Ese mismo día se suspenden las garantías individuales y se pone bajo régimen militar a los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez. Este último, en respuesta, con su Jefe Vasconcelos a la cabeza, lanza un acta desconociendo al Gobierno.

EL TRIUNFO DE LOS "PRINCIPIOS"

Cuando esto sucedía, ya las fuerzas de Carrera llegaban casi a las puertas de la ciudad. Ante tal peligro, reunidos el Vicejefe, los Diputados de diversos grupos y los Ministros dimitentes, celebran un convenio con el Jefe Gálvez, en el que se establece una amnistía general, desde la fecha de la publicación de la ley del Estado; el reconocimiento de todas las deudas y contratos del Gobierno; la conservación en sus empleos de los funcionarios civiles y militares; y por parte del Jefe, su renuncia cuando la Asamblea se reuniese, y desde luego, el restablecimiento del orden constitucional. Ambas partes convinieron también, en que, si era preciso, las fuerzas de la Antigua se unirían a las del Gobierno para combatir a Carrera. Este convenio fué recibido por todo el mundo con satisfacción, mas ya no fué publicado al día siguiente como se esperaba. En efecto, a las doce, y mientras estaba reunida la junta preparatoria de la Asamblea, estalló un motín militar encabezado por el Sargento 1º Merino, mexicano de origen, al grito de: ¡Viva Gálvez! ¡Viva Merino! ¡Muerte a los opositores!

---

(4) Jefe colombiano que combatió de parte de Morazán en la campaña de 1829.

"La Noticia" en este caso tiene un rasgo de sinceridad. "El Jefe —dice—había manifestado que él no podía obrar sino conforme a las leyes, lo que en las circunstancias era perderse, y que por tanto él resignaba todo el poder en la fuerza militar (ante la fuerza se debió decir para no faltar a lo cierto), que obraría por sí misma del modo más conveniente". Se ve en este párrafo, que Barrundia quiere conciliar el horror que sintió Gálvez ante el pronunciamiento y la idea que era preciso que los espectadores se hiciesen del Jefe, de que era el autor de todos los males. He ahí el motivo de que se repitan sus palabras de una manera ambigua, para dar lugar a torcidas interpretaciones. El propio Morazán estaba convencido, no sólo de que los amotinados habían obrado contra la voluntad del Gobernante, sino de que hubieran pasado sobre él mismo. En su carta a Molina le dice: "Usted conoce como yo las facultades del Ejecutivo y sabe muy bien que no debí haber marchado a esa ciudad a la cabeza del ejército, sin que el Gefe del Estado me llamase, ni pude hacerlo con un carácter privado, como quería Gálvez, ni haber experimentado un desaire como el que sufrió él mismo cuando la tropa, a la vista del ejército invasor, se negó a cumplir el convenio qe había ratificado".

El Jefe, temeroso de las consecuencias de la rebelión, se oculta; pero los insurrectos, que han lanzado una proclama, conocida por "acta de los sargentos", dan con él, y le obligan a mandarla promulgar como ley. Ebrios y enardecidos, disponen luego conducir a las tropas a combatir contra las de la Antigua y arrastran con ellos semi-prisionero a Gálvez. Por el camino, algunos hombres de la vanguardia disparan sus fusiles y esto basta para alborotar aquel cuerpo de borrachos; el Escuadrón Permanente, que por fortuna no se había contagiado de la indisciplina, carga sobre el Batallón Concordia al que pertenece la compañía de cazadores que encabeza la insurrección, y lo dispersa. Merino con su gente regresa a la capital y se hace fuerte en la Plazuela de Guadalupe; pero encontrándose perdido, se entrega a Prem, quien lo hace pasar por las armas. El Jefe, desde que comenzaron estos acontecimientos, no cuenta ya para nada; cuando el desorden se introdujo entre las filas de los revoltosos, regresó a la capital, permaneciendo oculto durante el desarrollo de los sucesos posteriores. El poder único que se reconocía era el militar, y Prem dispuso con entera autoridad y fué quien luego trató de la capitulación y sus condiciones.

Las tropas de la Antigua se acercaban por su parte a combatir a las de la capital; pero temerosas de una derrota, envían correo tras correo pidiendo ayuda a Sotero Carrera que estaba en Arrazola con un destacamento de facciosos. A esas fechas ya Barrundia se había arreglado con ellos y contaba con su cooperación. Así, pues, no fué difícil llevar al guerrillero a la ciudad, a donde se dirigió a marchas forzadas.

Después de algunas escaramuzas con las tropas de la plaza, estas se rendían ante la acometida de antigüeños y *cachurecos* unidos.

Y don José Francisco Barrundia, más obcecado que nunca, entona un himno en "La Noticia al Congreso": "Habían conseguido el triunfo sobre la tiranía, sacando el bien del mal, y sirviendo a la *libertad* y a los *principios* con las fuerzas mismas del desorden y de la ciega ignorancia. La razón, la civilización y la ley, habían triunfado por los agentes mismos del fanatismo y de las preocupaciones vulgares!"

EL TRIUNFO DE LOS PRINCIPIOS, LA MUERTE DE LOS PRINCIPIOS

¡Ya están, pues, en Guatemala, los hombres de Carrera! Los montañeses bravíos, antiguos pastores convertidos en soldados para luchar por su fe y por sus costumbres; los nuevos cruzados de Pedro el Ermitaño que van al combate después de cantar devotamente la Salve. Los temidos bárbaros, ignorantes y fanáticos, hacen hoy resonar bajo la firmeza de sus plantas desnudas, el empedrado de nuestras calles.

El miedo de los hombres acaudalados es grande y no les perdonarán a Barrundia y a sus amigos, el haber traído aquellos aliados tan peligrosos. Pero Barrundia, que aspira dominar a Guatemala por medio de los *cachurecos,* halaga al guerrillero, almuerza con él, se presenta en las calles en su compañía y emplea toda su oratoria y el influjo de sus amigos en intentar convencerle de que permanezca en la ciudad al servicio del nuevo Gobierno. "Era necesario y glorioso—dice "La Noticia al Congreso"—llenar el objeto de la revolución y no sólo terminar de un golpe la guerra contra los tiranos y contra los bárbaros, valiéndose de estos mismos, sino nulificar la fuerza salvaje; convertirla y regularizarla para la civilización, por la libertad, no por la espada. Se proyectaba detener a su Jefe en la capital con la parte más arreglada de sus fuerzas, rodearle de los halagos de la sociedad, amalgamarles con la fuerza del orden y con los intereses del Gobierno, y restablecer estas grandes masas a la patria". Pero Carrera, extremadamente desconfiado, prefirió volver a sus montañas, burlando las instancias que se le hacían. Al desocupar la ciudad, llevaba, a más del nombramiento de Comandante del distrito de Mita, 2,000 fusiles nuevos, que Gálvez había escondido en los sótanos del Palacio Arzobispal, y que cayeron en sus manos cuando ocupó la ciudad. Desde lejos su influencia fué todavía más poderosa; y para complacerle, así como a su gente, que no cesaba de pedir la abolición del nuevo sistema de justicia, hubo que destruírlo, no obstante todas las protestas de Barrundia. Y así vemos que después de haber combatido tanto a un Gobernante íntegro y progresista, acusándole de hollar a veces el Código y de violar los *principios;* después de haberle derribado en nombre de esos mismos *principios,* y después de proclamar que la caída de Gálvez es el triunfo de ellos, la mayoría de los antiguos opositores, para poder gobernar, en paz, se desprenden, con gran filosofía, de los

(1) Me parece necesario indicar que no siendo este trabajo una biografía del Doctor Gálvez, no es pertinente hacer en élla narración de las vicisitudes que hubo de sufrir el ex gobernante hasta su partida a México.

ideales revolucionarios, reniegan los *principios* y proclaman que las formas de Gobierno que se ajustan al sentir popular, son las únicas prácticas y perdurables.

Su interés les ha puesto ya de acuerdo con el buen sentido.

ALGUNOS COMENTARIOS

Tres cuestiones se presentan al observador que estudia los sucesos hasta aquí narrados: 1ª—¿Cuáles son las causas sociológicas que impidieron la realización de la obra de la reforma?; 2ª—¿Cuáles los motivos políticos que ocasionaron la caída de Gálvez?; y 3ª—Siendo éste un Gobernante unánimemente reconocido como probo, patriota y enemigo del despotismo ¿por qué permitió hacia el término de su mando, que algunos de sus servidores cometiesen actos de violencia que mancillaron la nitidez de su nombre?

A responder la primera pregunta va encaminado en su mayor parte el presente ensayo. En cuanto al segundo punto, aunque ya he dicho algo a su respecto, quiero todavía hacer algunas observaciones.

Nuestro país no está compuesto de ciudadanos; nadie conoce aquí sus deberes ni ama las leyes, sino más bien se complace en burlarlas y se vanagloría de ello. Los gobiernos, que no encuentran pues, su principio y su sostén en el respeto de los individuos a la ley, se ven obligados a buscar ese respeto en el temor a su fuerza. Pero en tal caso se corre el peligro de llegar al despotismo, por las condiciones del pueblo—tan sumiso ante la energía como alzado ante la debilidad—y porque es extremadamente difícil a un Gobernante detenerse en término medio y prudencial. Sin embargo, y como no queda otro recurso, no puede en Guatemala esperarse un buen Gobierno sino de las intenciones del individuo que lo ejerce: porque si el Mandatario fuere tirano y cruel, todas las voluntades se doblegarían, y si, por el contrario, fuere débil y abúlico, todas se exaltarían.

Es necesario, pues, que sin cometer actos despóticos e infames que deshonran, aparezca fuerte, y lo sea en realidad, aunque no haga uso de su poder, y gobierne suavemente. Mantenerse así tan alejado de la debilidad como de la repugnante tiranía, es por cierto difícil y para ello son necesarias en el Mandantario, cualidades de rectiud, desinterés, carácter y sobre todo, inteligencia, que tan solo concurren en hombres superiores. Gálvez, aunque lo era, fué derribado porque no supo usar de su poder. Repetidas veces dió muestras de flaqueza ante sus enemigos, mientras, por otra parte, sus partidarios cometían mil arbitrariedades. El no uso o empleo inconveniente que hizo de todos sus elementos, y el no haberse atrevido a romper ciertos compromisos con su partido, que le ataban a una política absurda, son para mí las causas reales de su caída.

En cuanto a la tercera cuestión, es decir, el no haber evitado los vejámenes que hacían sufrir a los pueblos ciertos subalternos, lo cual, como hemos visto, contribuyó en gran parte al desprestigio del Gobierno, tiene por causa la situación anormal en que éste se encontraba y que trataré de explicar:

Gálvez, que tenía el derecho de su parte, y que se creía más apto para gobernar que cualquiera de sus contrarios—porque realmente lo era—; que amaba su labor de protección a las ciencias, de fomento al progreso y de conciliación de los guatemaltecos, se tenía que sentir exacerbado por esa oposición tenaz, torpe y obstaculizadora, que amenazaba destruír el fruto de sus empeños. Los opositores, para desacreditarle, se valían de todos los medios y fueron quienes primero llevaron la guerra al despiadado terreno en que se desarrolló. No deja, pues, de ser natural, hasta cierto punto, que los partidarios del Jefe, en represalia de las injurias y desaires que recibían, cometiesen actos violentos, que de seguro a quien más repugnaban, era al propio Gálvez. Pero éste no podía castigar a los autores de tales tropelías porque comprometido en una lucha mortal, se habría quedado sin sus partidarios, infligiéndoles puniciones por actos que—cual los atentados contra la casa de Barrundia—son vistos como pecados veniales por los jefes de partido, faltas que se cometen por fanatismo, y en defensa de lo que los ejecutores tiene por justo. Un Mandatario puede hacer un escarmiento en sus amigos y empleados cuando el país está en paz y sabe que el ejemplo que dá será aplaudido por todo el mundo. Pero cuando los ánimos están exaltados y las pasiones enardecidas, el Jefe siente la necesidad de contemporizar con sus partidarios y de tolerarles faltas que en época normal, su dignidad de Gobernante intachable jamás habría permitido. Gálvez no amaba la violencia; prefería los medios suaves y los recursos diplomáticos, a cuyo terreno le conducían su fértil ingenio, su conocimiento de los trámites legales y de la manera de aliviarlos y su carácter dúctil y amable y por tanto, repugnante al empleo de la fuerza.

No voy a aprobar ni a desaprobar su lenidad en ciertos casos, pero me parece que la ética de los Jefes de Estado no puede ser exactamente la misma que la de los simples particulares, porque aquellos correrían sin salvación a estrellarse como ciegos en el mar de las pasiones populares. No quiere decir eso que yo trate de justificar la moral de "El Príncipe", porque el crimen es injustificable; sino que para guiarse por entre el hervidero de ambiciones, de intereses o de odios que es la política, necesita el Mandatario cierta ductibilidad que parecería falta de rectitud en el hombre privado.

Por último, comentaré la actitud de Gálvez al jugar con sus renuncias, ya entregando el mando al Vicejefe, ya retirándoselo, o ya queriendo devolvérselo; e indagar porqué el Jefe no quiso abandonar su puesto hasta que se le obligó por la fuerza. Vemos en esos momentos en Gálvez, a un hombre acalorado por aquella tremenda lucha política; un hombre que sabe que de su parte están la ley y la razón; una inteligencia consciente de su superioridad y un patriota que ama a su país y no quiere abandonarlo a la anarquía. Y le vemos sobre todo, una pasión poderosa y natural en todos los hombres ilustres: el orgullo. Renunciar sería declararse vencido e incapaz de proteger el buen sentido contra un grupo de ilusos y el derecho contra el bando de los bárbaros sediciosos.

Un varón de la altura de miras del Doctor Gálvez, que está empeñado en una partida en que su inteligencia y su orgullo le mandan triunfar, no puede abandonarla, ni sus amigos, ya sea porque teman por los principios o por sus intereses, se lo permitirían. ¡Y así le vemos derrumbarse miserablemente, víctima de la propia revolución que le llevó al poder y víctima también del pueblo que le tocó en suerte gobernar!

PARTE TERCERA

LA OBRA DE REFORMA.—CONSIDERACIONES GENERALES

Para facilitar el estudio de la obra de reforma de Gálvez, me he visto obligado a dividir las materias que comprende y que se distinguirán: 1ª Por la necesidad que había de algunas de aquellas leyes; 2ª Por la factibilidad de hacer efectivas otras, porque no constituían obligaciones para la masa popular; y 3ª Por la imposibilidad de implantar algunas más, porque creaban al pueblo obligaciones que no era capaz de cumplir. No tomaré, pues, en cuenta, la oposición que a esas leyes se les hizo porque cualqier avance rápido en las instituciones, debe luchar contra intereses creados y contra las tendencias conservadoras existentes en toda sociedad. Además, las ideas nuevas también cuentan con su fuerte partido, que las profesa, las difunde y trata de ponerlas en práctica; y cuando sus adeptos poseen la fuerza suficiente para implantarlas, a los contrarios no les resta más que inclinarse y aceptar lo que se les impone, siempre que pueda ser ejecutado. Porque de nada sirve sentar principios en las leyes que, no acomodándose a las condiciones sociales, permanecen como letra muerta, y son burlados, sirviendo únicamente de irrisión a sus violadores.

Explicándome, diré que considero reformas necesarias aquellas que, como su nombre lo indica, se ajustan a ingentes necesidades, ya sea en el orden administrativo, ya en el político, o ya en el social. Me parecen reformas viables, todas aquellas que aunque encuentren fuerte oposición, pueden obtener estabilidad porque no requieren para ello condiciones especiales del espíritu popular. Y tengo por reformas inaplicables las que para su ejecución requieren condiciones que de no concurrir, hacen su práctica imposible, a pesar de todo el empeño que se pusiera en contrario.

Nunca recalcaré bastante la poca importancia que me parece tiene el punto de las protestas u oposiciones que las leyes encuentren, porque ellas obedecen a estados transitorios de la sociedad, y la fuerza podría acallarlas; pero no hay fuerza que pueda cambiar el alma de una raza—o por lo menos se necesita para ello muchos siglos—y todas las disposiciones legales que vayan contra el ser profundo y estable de un pueblo o que no lo tomen en cuenta, causarán disturbios, o figurando en la egislación como un simple adorno, darán testimonio de su inutilidad

Veamos ahora en qué consistió la obra de Gálvez.

REFORMAS NECESARIAS

Son estas la de la instrucción pública, el establecimiento de cementerios fuera de poblados, la supresión de algunos días de fiesta y la del diezmo.

1º—Leyes de instrucción pública. El 1º de marzo de 1832 el Jefe del Estado, en uso de las facutades extraordinarias que le habían sido concedidas por la Asamblea, decretó las "Basas para el arreglo general de la Instrucción Pública".

Por la época de la Independencia, la enseñanza—dice García Granados—"se hallaba en un estado lamentable. La primaria se reducía a leer, escribir, las cuatro primeras reglas de la aritmética y doctrina cristiana por Ripalda. Los jóvenes que, como se decía, se dedicaban a los estudios, cursaban latín, perdiendo tres o cuatro años en no aprenderlo, y después concurrían a la Universidad, donde se enseñaba una filosofía escolástica y en seguida Derecho, Teología o Medicina, según era la profesión a que se dedicaban". Gálvez, en el Decreto de Basas y en los subsiguientes, instituye para la instrucción primaria y superior y estudios profesionales, uno de los más adelantados planes de la época, que es honra de sus autores. Hay que agregar que ellos pertenecieron a la generación que con más hombres de luces ha contado, gracias, no a las facilidades de obtener el alimento espiritual, que entonces no las había como hoy, sino a que, como dice García Granados, "por ese tiempo se había generalizado en la juventud guatemalteca el deseo de instruírse". ¡Dichosa juventud, que pasando sobre mil dificultades materiales y sin temor a la severidad con que el Gobierno español reprimía la difusión de los autores profanos, iba a saciar su sed de conocimientos en el manantial del genio eterno de la humanidad! Hoy ya no tiene imitadores; es verdad que la aceleración de la vida, sobre todo en el orden material, los deportes, las tabernas, las diversiones, han matado en el joven ese afán de saber, que ennoblece al hombre. Nuestros antepasados, que vivían, separados del mundo, una vida patriarcal, no tenían otros compañeros que sus libros. He ahí el motivo de que nosotros, estando en continua comunicación con los países civilizados, nos encontremos en muy más bajo nivel cultural que la generación ilustrada de hace cien años....

A más de los planes de estudio, se ocupa también el Decreto de Basas de las Escuelas de instrucción primaria y dispone que conservando dos de niños y cuatro de niñas que existían en la capital, se estableciesen: La Normal, creada por la Asamblea en 8 de marzo de 1831, tres que acordó la Legislativa en 1829, todas ellas para varones—y dos más para niñas en distintos barrios de la ciudad. Los departamentos habrían de contar por de pronto, con seis establecimientos masculinos—uno en cada cabecera—y cuatro femeninos—uno en cada cabecera que poseyese título de ciudad—; estando dispuesto el aumento progresivo de ellos, hasta que cada municipio tuviera un centro escolar.

Trata también la citada ley del establecimiento de la Academia de Estudios, de los Colegios departamentales; del Colegio Tridentino y del de Infantes; de la Dirección de Estudios; de los fondos y rentas que se fijan para el mantenimiento de la instrucción pública; de los maestros, profesores y cursantes; y de los estímulos y premios. Con fecha 15 de septiembre de 1832, es decir cuando fué instalada solemnemente la Academia, el Jefe, en los programas de estudios que ordena, prevé hasta el menor detalle de su funcionamiento; y manda instituír conferencias y actos públicos y hacer por oposición la provisión de las cátedras.

Para completar su obra, hizo promulgar el 1º de agosto de 1835 el "Estatuto de la Instrucción Primaria", digno coronamiento de su trabajo, en lo que a enseñanza se refiere, que se ocupa con minuciosidad de los establecimientos públicos y privados de instrucción primaria, de las condiciones de suficiencia y de moralidad que requieren sus directores y maestros, de las comisiones de vigilancia dependientes de la Dirección de Estudios y de los premios e inmunidades que se concedían a institutores, institutrices y discípulos. Y por ser de suma importancia no deben quedar sin mención los títulos VI y VIII, en los que se trata "De las disposiciones especiales relativas a los pueblos de indígenas, su civilización y su instrucción"; y de "Las escuelas dominicales de adultos".

Así aprovechó el Doctor Gálvez las facultades extraordinarias que le concedía la Asamblea y que tan viva contrariedad causaban a don José Francisco Barrundia;

2º—Supresión de ciertos días de fiesta. Esta medida era absolutamente necesaria para combatir la holganza y fomentar la producción, a más que la libertad de trabajo no admite entrabamientos ni el Estado se los puede imponer;

3º—Muy loable es la ejecución del Decreto dado por la Asamblea en tiempo de Márquez, secularizando los Cementerios y mandando establecerlos fuera de poblado, pues aunque esta medida conmovió el conservatismo de las masas, era de absoluta utilidad para la salud pública;

4º—Supresión del diezmo. Este impuesto que obligaba a todos los habitantes del país, aun cuando no profesaran la confesión católica, debía por justicia ser abolido. Como el Estado aun estaba unido a la Iglesia no pudo la reforma ser absoluta, y para sostener las cargas del culto, se instituyó una cuota territorial de cuatro reales por caballería, bastante menos gravosa que el impuesto suprimido.

REFORMAS VIABLES

Incluyo bajo esta denominación ciertas reformas que, como las leyes de organización de milicias ciudadanas, de Municipalidades y de Contribuciones, pueden, aunque admitiendo cambios en algunos de sus puntos, ser adoptadas con gran provecho. He agregado a la vez, las que siendo de estricta justicia y pudiendo ser puestas en práctica, no lo eran, en general, por no ajustar con la religión y las costumbres. Son

ellas el matrimonio civil y el divorcio y la libertad de testar, así como el derecho de todos los hijos a la herencia paterna. Todo esto se encuentra en nuestro Código actual y se practica a diario; y por la experiencia vemos que tales reformas eran absolutamente factibles y que el Doctor Gálvez no se equivocó al instituírlas.

1º—Organización de las milicias ciudadanas. El 20 de octubre de 1831 un Decreto del Jefe del Estado creaba la guardia de la Constitución, para que conservara el orden público y asegurase la efectividad de las leyes. Pertenecían a ella todos los ciudadanos de 18 a 46 años, con excepción de los que estuvieran incorporados al ejército permanente o formaran parte de la milicia activa, los que tuviesen impedimento físico, los eclesiásticos, los funcionarios públicos, los maestros de primeras letras con escuela pública, los catedráticos o profesores de los establecimientos literarios aprobados, los médicos, cirujanos y boticarios, con tal que ejerciesen su profesión, los marinos y los simples *jornaleros.* Laudable me parece esta medida, que hace del ciudadano un soldado, o mejor dicho del soldado un ciudadano, que conoce sus deberes y tiene obligación de respetar la ley y de velar por ella. Tiende a la vez, a formar un ejército de hombres conscientes y a devolver a la agricultura al jornalero, que allí hace más falta que en el cuartel;

2º—Ley de Municipalidades. Por ella se divide la administración municipal en deliberativa y ejecutiva. El Consejo—organizado como lo está hoy en día—discute y aprueba los negocios, que deben ser ejecutados por el Gobernador. Este funcionario será nombrado por el Magistrado Ejecutor del Distrito, a propuesta en terna del Ayuntamiento, tendrá sueldo y durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años. El será el Juez de Paz y le tocará presidir las sesiones del Concejo cuando concurra a ellas, así como las festividades públicas del Municipio. Tendrá a su cargo la ejecución de las obras que se emprendan y a sus órdenes la milicia cívica del lugar, medida que fortalece la autoridad civil; y deberá sancionar las siguientes resoluciones: las que contengan bandos o reglamentos para la policía de seguridad; las que traten de la enajenación de los bienes raíces del Municipio; y todas las que tiendan a crear algún impuesto o gravamen.

Esta reforma, eminentemente lógica, no ha perdurado, y es lástima porque se comprende el rápido progreso que lograrían las poblaciones, administradas por un funcionario capaz—ya que en su largo período conocería el manejo de los asuntos locales—y a la vez dedicado—pues recibiendo sueldo, podría otorgar todo su tiempo a los negocios del Municipio.

Representantes de todas las Municipalidades debían formar la Asamblea del Circuito, la cual se ocuparía de la dirección, construcción, reparación y conservación de los caminos, puentes, calzadas y diques comunes al circuito; de la limpieza de los ríos, y de todas las mejoras de utilidad pública. Esta Asamblea tenía un fin muy práctico, y hoy se ganaría muchísimo si las hubiera en los departamentos o en las zonas en que para el efecto se dividiera a estos;

3º—Ley de Contribuciones. Cuando Centro-América se emancipó de España no podía contar con rentas importantes para los gastos administrativos, pues siendo la producción casi nula, el país se encontraba en precaria situación económica. Hasta el año de 1821, México nos había hecho anualmente "un situado" de $100,000, como sucedía con Chile y otras colonias consideradas como pobres.

Cuando Gálvez entró a ejercer el Ejecutivo, los más importantes impuestos establecidos en el Estado, eran la alcabala, la capitación y el censo, y el de aguardientes. El Jefe en el curso de su período dió varias leyes reglamentando su cobro, pero no sólo eran ellos antieconómicos, sino que descontentaban a los pueblos, sin lograr el objeto deseado pues no alcanzaban a sostener los gastos públicos. Ni la venta de las fincas de temporalidades, ni el haberse asignado el Estado la renta del tabaco, que hasta entonces había sido federal, pudieron ser un arreglo para la necesidad, y el Gobierno hubo pronto de cargar de nuevo sobre los pueblos, aumentando la capitación a dos pesos anuales, de un peso y medio que estaba establecida.

Con esto sólo se logró exasperar en mayor grado a las masas, y se puede decir que esa es una de las principales causas de la facción.

Mientras tanto, la Asamblea mandaba promulgar la nueva Ley de Contribuciones. Por ella quedaban suprimidos el impuesto de carnes, alcabala interior, la contribución territorial existente y la del censo, capitación y descuento. Continuarían, de los antiguos impuestos, únicamente, los del papel sellado, del aguardiente y la chicha. La pólvora dejaría de ser considerada como ramo del Gobierno que se había ido desistiendo de todos los estancos—excepto del de licores—por considerarlos injustos.

En vez de esas contribuciones se creaba una directa, sobre el valor de todas las propiedades de los habitantes del Estado, es decir: sobre las fincas y bienes de campo, computándose la tierra con sus mejoras, casas, obrajes, máquinas, sementeras, ganados, etc.; sobre las casas y demás edificios de las ciudades; sobre los capitales empleados en giro por mayor en almacenes, etc.; sobre los capitales empleados en tráfico por menor, en tiendas, boticas o cajones de mercancías, mercería, loza, maritates, etc.; sobre los capitales empleados en la industria, en fábricas y manufacturas; y sobre los capitales dados a premio o puestos a usura. El Estado calcularía y regularía las cuotas que cada contribuyente debía pagar, teniendo siempre en cuenta que no era contribuyente aquel que no poseyese propiedades que todas juntas no alcanzaran un precio de $50. Los empleados que ganasen esa suma u otra mayor, anualmente, estaban obligados al pago del impuesto, así como aquellas personas que, aunque no tuviesen propiedades, ocuparan notoriamente destinos lucrativos, o apareciera que poseían caudal, renta u otros ingresos pecuniarios. No eran eximentes ni el sexo, ni la edad, ni el hecho de pertenecer los bienes a comunidades o establecimientos públicos o religiosos.

He colocado esta ley entre las reformas viables porque no exige cooperación especial del pueblo para ser realizada, ni prevé condiciones esenciales de cultura; pero no puedo dejar de comprender que el impuesto sobre el capital es un paso económico sumamente atrevido, y que en un país nuevo, que necesita del concurso de los capitales extranjeros, se ahuyenta a éstos, dificultando aún más los negocios y la producción;

4º—Las leyes de libertad de testar, derecho de todos los hijos a la herencia paterna y matrimonio civil y divorcio, que tanto escándalo causaron por aquellos tiempos, son hoy unánimemente respetadas entre nosotros y debemos alabar a Gálvez y a sus colaboradores, porque las instituyeron sufriendo toda clase de injurias y hasta calumnias.

REFORMAS IMPOSIBLES

Creo necesario volver a repetir que me parecen estas reformas imposibles porque exigen del pueblo una colaboración que éste no es capaz de prestar. Las principales de ellas son el Juicio por Jurados y las elecciones directas de Consejeros y miembros del Poder Judicial.

1º—Juicio por Jurados. En el transcurso de este trabajo he expuesto lo desastroso que fué su implantamiento para el Gobierno de Gálvez. No es necesario cavilar mucho para comprender que, dadas las condiciones étnicas de nuestro pueblo y su profunda ignorancia, es un sueño querer instalar en el país una institución, cuyos adversarios en las colectividades cultas, le objetan el que se ponga la vida humana y hasta el mantenimiento del orden social, en manos de individuos que se dejan guiar a menudo por razones de sentimentalismo, sin comprender la justicia del caso que se trata de juzgar. ¡Qué dirían los impugnadores del jurado si hubiesen podido presenciar en Guatemala el ridículo que de él se hacía, llevando a los pobres indígenas al tribunal del pueblo! El ridículo en verdad, debe recaer sobre los ilusos que obcecados en su idea, no pudieron ver lo impracticable que era y los males que traería al Estado su nefasto empeño;

2º—Elecciones directas de Consejeros y de miembros del Poder Judicial. La elección popular directa ha sido siempre una mentira en estos países. Las masas inconscientes votan—si es que llevar en la mano un papel en donde está impreso un nombre que no se puede repetir, se llama votar—de acuerdo con las órdenes que reciben de las autoridades o de los amos, cuando son jornaleros en las fincas agrícolas los que se quiere llamar ciudadanos.

Se dice que en ningún país existe el verdadero libre albedrío para ejercer el derecho del sufragio, porque los partidos imponen sus candidatos a sus adherentes; pero debemos considerar que los miembros de los partidos, se han afiliado a ellos de su espontánea voluntad y al aceptar los candidatos que presenta su grupo, ejecutan un acto de disciplina, quedando de todos modos libres para retirarse cuando así les conviniere.

Pero los indios ¿a qué partido pertenecen? Enviar sus rebaños a las elecciones, cosa que se ha hecho en todas las épocas y en todos los países de la América mestiza, es simplemente la prueba de que la ley escrita es absurda y se presta a una farsa que todos conocemos, pero que nadie ha pensado en prescribir. Porque entonces sería cuando habríamos de escuchar los lamentos de los modernos demagogos, que repetirían hoy, lo que dijo en aquel entonces el editorialista del "Boletín Oficial", respondiendo a alguien que proponía la restricción de la ciudadanía: "Dando la ciudadanía sólo a los que leen y escriben, se crea un sistema aristocrático".

CONCLUSIONES

Nuestros políticos de la primera época, fascinados por la Independencia Americana y sobre todo por la Revolución Francesa, víctimas del contagio de ideas y de la imitación, quisieron ver en Guatemala otra Francia, sin estudiar las condiciones étnicas, sociales y económicas del país. Trataron de imponer de un golpe la democracia a un pueblo fanático, ignorante, miserable, compuesto en su gran masa de elementos que quizás habían retrogradado, de la cultura rudimentaria que poseyeron antes de la conquista, a un estado casi absoluto de inconsciencia. Trescientos años de explotación y embrutecimiento, tenían que producir su fruto.

Como lo hice ver, todos nuestros primeros dirigentes fueron criollos, estos creyeron que la Independencia les convertiría en amos absolutos de los asuntos públicos. No sabían que, aunque posea una cultura superior, una raza que está en ínfima minoría en un país, no pueden imponerse cuando le falta el apoyo moral y material de la nación conquistadora. Sin embargo, sin sospechar la existencia de fuerzas capaces de producir su aniquilamiento, los criollos se dividieron en bandos, que se hacían mortal guerra de exterminio. Ni siquiera el temor a las huestes de Carrera pudo llevarles a una razonable conciliación.

Las masas no comprendieron nunca las cuestiones teóricas que dividían a los partidos y por lo tanto no pudieron apasionarse por ellas. Pero su conservatismo se conmovió cuando se quiso dar realidad a las leyes de reforma de Gálvez; fanáticos exaltados, los campesinos exigían la vuelta del Arzobispo y de los frailes y la derogatoria de la ley del matrimonio civil; agreguemos a las anteriores razones la situación económica que era angustiosa, y que se hacía aún más insoportable por lo crecido de los impuestos, y tendremos explicadas las causas directas de la revolución de la montaña. Pero estas no son sino las inmediatas pues existe una raíz, étnico-social, mucho más honda: el empuje de las clases inferiores para sustituír en sus privilegios a los criollos. Las diferencias de raza y de cultura tenían que culminar en una reacción de mestizos e indígenas; las circunstancias que la motivaron, no hicieron sino precipitar un hecho sociológicamente ineludible.

Frente al ataque de las masas, los criollos se encontraron inermes. Aunque algunos simpatizaban abiertamente con Carrera y un pequeño grupo de ellos se habían unido a la Oposición, los conservadores en su mayor parte permanecían a la espectativa. El liberalismo estaba dividido; la mayoría siguiendo a Barrundia y una exigua minoría leal a Gálvez. Este, que sucumbió al empuje de las clases inferiores, tal vez hubiera podido defenderse victoriosamente, a no haber tenido a la vez que luchar contra sus propios amigos, que quisieron convertirse en enemigos, por intransigencias tontas y mesquinas envidias. Con sus vacilaciones y sus debilidades, el propio Gálvez hizo todavía más inminente el golpe fatal.

El edificio de la Reforma, levantado sobre brillantes pero deleznables ideales, fué destruído casi por completo. Pero sobre sus ruinas vivirá siempre el nombre de Gálvez. ¡Gálvez, el Gobernante que jamás traicionó los principios que había sustentado el político en la oposición; el hombre-idea; el administrador probo y progresista; el ciudadano que estuvo siempre dispuesto a sacrificarlo todo a su ambición, la que se cristalizaba en esta noble frase: "Por el bien de la Patria".

COMPROBANTES ANEXOS

CARTA DEL GENERAL MORAZAN AL DR. DON PEDRO MOLINA

San Salvador, febrero 23 de 1838.

Ciudadano Pedro Molina:

Mi siempre distinguido amigo:

He recibido su carta de 15 del presente, que tengo el placer de contestar, dándole las gracias por la buena opinión que le han merecido mis pasos en favor de la pacificación de ese Estado.

Ninguno deseaba más que yo que hubiese tenido esta efecto de una manera amistosa. Con este fin escribí en 7 de diciembre al señor Barrundia y al Gefe Gálvez ofreciéndoles marchar a esa ciudad para mediar en sus desavenencias, y les pregunté bajo qué bases podía tener efecto una conciliación. Este me contestó con fecha 14 del mismo: Tengo por terminadas las cuestiones de partido mediante lo que dejo referido (nombramiento de ministerio, etc.) pero si me engañare, acepto el ofrecimiento generoso de U., y en aquel caso U. hallaría en mí deferencia a su mediación, correspondencia a ella; y sea o no que llegue dicho caso seré siempre más obligado a U. Aquel me manifestó en carta del 15 que lo único que lo calmaría todo era que él (Gálvez) se desprendiera del mando, y que se vieran las garantías sociales tanto tiempo burladas, Con fecha 5 de enero digo al mismo Gálvez, que u observaba una conducta franca, moderada y enérgica que reprimiera a los malos, e inspirase una ciega confianza a los buenos de ambos partidos, o se separaba del mando como la única medida que podía salvarlo, y le ofrecí

marchar a esa ciudad si me llamaba oficialmente (1). Su contestación fué excitándome a que fuera en concepto de mediador amigable: me negué, porque creí que se había pasado el tiempo de procurar una conciliación, en razón a que las que él había intentado no tuvieron efecto por haberse negado la tropa a cumplirlas. Con fecha 19 del mismo me dice el Doctor, que había declarado en estado de guerra ese departamento y el de Suchitepéquez.—(2) En 26 le contesto: que esta medída iba a causar mayores males de los que quería evitar con ella, y le anuncio todo lo que le sucedió después.—En el próximo correo me avisa el propio Gálvez, que los Sargentos se habían sublevado y sin dilación marché para esa ciudad con la fuerza que pude reunir, porque me creía facultado para hacerlo, despué́s que había sido desobedecida la autoridad del Estado.—He hecho a U. esta prolija relación, para que se forme idea de lo que ha ocurrido.

Usted conoce como yo las facultades del Ejecutivo; y sabe muy bien que no debí haber marchado a esa ciudad a la cabeza del ejército sin que el Jefe del Estado me llamase, ni pude hacerlo con un carácter privado como quería Gálvez, ni haber experimentado un desaire como el que sufrió él mismo cuando la tropa a la vista del ejército invasor, se negó a cumplir el convenio que había ratificado.—Si estuviera al arbitrio del Presidente de la República llevar indistintamente la fuerza armada a un Estado sin solicitarlo su Gefe para obrar contra este unas veces reconociendo el derecho de insurrección en un pueblo, o en un departamento que se hubiese sublevado contra la autoridad legítima, u otras a pretexto de sostener a esta y obrar contra aquellos, habría desaparecido la independencia de los Estados, y el Gefe de la República sería el árbitro de sus destinos.—Pero los que no conocen o cierran los oídos a todo raciocinio, se empeñan en demostrar que yo no he cumplido con mi deber. Cuando las pasiones den lugar a la razón, estoy seguro que estos mismos me harán justicia.

Siento sobre mi corazón la situación en que me dice se halla ese Estado, digno de mejor suerte por la bondad de sus habitantes y por los grandes elementos de riqueza que encierra.

Concluyo asegurándole que me son muy gratas sus letras, y muy satisfactorio el suscribirme su apasionado amigo

Q. B. S. M.

F. MORAZAN

---

(1) Cuando Gálvez anteriormente solicitó auxilios le habían sido negados.
(2) Así en el original. Probablemente error, en vez de Sacatepéquez.

COPIA DE LA CARTA DIRIGIDA POR EL DOCTOR DON PEDRO MOLINA, AL DOCTOR DON MARIANO GALVEZ, CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1837

C. Doctor Mariano Gálvez:

Muy señor mío, y mi querido amigo:

D. Simón Vasconcelos vino a mi casa a manifestarme que había tenido una conversación con U. relativa a las cosas públicas, cuyo último resultado fué que había resuelto U. abocarse conmigo para que le propusiera condiciones relativas a una transacción amistosa. Yo lo esperaba a U. anoche en consecuencia de ello; pero luego tuve aviso de que no podía venir y de que me esperaba a las 9 de esta en su casa; a donde iría muy gustoso si no fuera que me han ocurrido varias consideraciones para resolverme más bien a escribirle.

La primera de estas consideraciones es, que no siendo asunto personal el que voi a tratar con U. no hay ninguna cesión que hacer por la una y por la otra parte. Es el interés público el que media; igualmente obligatorio sin condiciones para todo el mundo.

La segunda consideración es que U. responderá mejor las indicaciones que yo pueda hacerle en esta forma que de palabra. Omito las demás por no cansarlo.

Me parece que no media entre el Gobierno y los opositores otra cuestión que: ¿Regirá en el Estado la ley fundamental o nó? U. sostiene que está rigiendo; y ellos dicen que no. ¿Quién decidirá? Los hechos sólos; y si los hay tales que comprueben que la Constitución no se observa, no hay nada que esperar sino de los sentimientos patrióticos de U.. *Pero el fuero militar y la concurrencia de soldados a las elecciones son hechos los más notorios y anticonstitucionales que se presentan.— El fuero lo es a todas luces y enteramente contrario a la declaratoria reciente de los derechos del hombre en sociedad.* U. conoce mejor que yo la constitución, U. le ha puesto el cúmplase a la declaratoria y sobre todo es un publicista jurisconsulto. Inútil sería, pues, y aún ofensivo, que un lego como yo se pusiere a darle las pruebas de su oposición al fuero militar.

Es verdad que no está expresamente prohibida por la ley la concurrencia de los soldados a las elecciones; pero ahora abiertamente ese es su espíritu. Las elecciones deben ser libres cuanto sea posible; y por eso no pueden votar en ellas los sirvientes domésticos cerca de las personas, y por eso también no puede ser elegida una persona en el lugar en que ejerce jurisdicción. Pero claro que en estos dos casos hay mucho menos riesgo de que no haya la libertad requerida en las votaciones, que en el primero. Un amo tal vez no ha pensado influír en su criado. Un criado tal vez dejaría gustoso el servicio de su amo por votar en libertad, un empleado con jurisdicción en el lugar acaso no piensa en emplear su poder para ser elegido, pero un soldado, acostumbrado a una obediencia ciega, temeroso de sus jefes y expuesto a malos tratamientos si resiste

a sus órdenes, que no es libre por otra parte para dejar el servicio; no puede serlo en los sufragios que emite, aunque sea un miliciano, especialmente si está acuartelado; y si no es libre no tiene de hecho el ejercicio expedito de los derechos del ciudadano en ese punto: porque sería un absurdo creer que se pueden mezclar en las elecciones los votos forzados a los libres, puesto que aún es reprobado el soborno. Lo que digo a U. conocerá en su conciencia que es muy cierto y que las elecciones de la capital, son nulas por esta concurrencia de soldados acuartelados, a las elecciones de todos los cantones, como también por otros hechos. ¿Y serán verdaderos Representantes del pueblo los que así han sido electos? ¿Y los que así han sido electos no seguirán las opiniones y las inspiraciones de sus comitentes, es decir de sus jefes?

Pero estos amigo mío, tienen una tendencia bien conocida al despotismo: en consecuencia de la profesión militar, odian las leyes civiles y mucho más las garantías sociales. ¿Y podremos U. y yo conformarnos con el régimen a que propenden? Es imposible porque no por otra cosa quisimos la Independencia, que por ser libres.

En este concepto para que caminemos de acuerdo en los hechos así como lo estamos en los principios, lo que no dudo absolutamente, era preciso que U. emplease todo su influjo 1º—En hacer abolir el fuero militar: y 2º—En que se diese una ley para que ningún soldado en actual servicio vaya a votar, ni a impedir con su presencia servil y sus amenazas, como lo hacen, la libertad del pueblo en el acto único en que ejerce su soberanía.

Esto es todo a lo que se reducen las pretensiones del partido de la oposición por ahora, se lo aseguro a U., después de haber conferenciado con Barrundia y Arrivillaga, que son los que tienen más influjo en él. Las cuestiones que se puedan promover después, todas serían constitucionales. Por mi parte yo no aspiro a más que a asegurar la libertad de las elecciones porque considero que hay en ella una condición indispensable para que podamos ser libres en todo lo demás. No trabajo nunca para mí: trabajo por la comunidad, por los hijos de U. y los míos.

Lo mismo que nada podrá U. hacer de provecho, aunque acceda a las miras de la Oposición y las mías, si no es que fundado en la declaratoria de los derechos, manifieste que no está por las leyes que la contrarían. Por lo demás el influjo de U. en la Asamblea es omnipotente y si quiere bien podrá recabar de la Legislativa venidera, una disposición que declare que ningún soldado acuartelado, y en actual servicio, pueda votar en las elecciones populares.

Lo que me diga en contestación, si sus ocupaciones le permitieren darme una, será la regla de conducta de los opositores en lo sucesivo. No creo que el partido esté plagado de ambiciones ni de odios personales; y yo sólo veo en él una tendencia al restablecimiento del orden por las leyes: mira en que se encuentra secundado por una masa enorme popular, que por instinto se le agrega.

Al concluír debo decir a U. que yo jamás dejaré serle agradecido por las distinciones que le he merecido, que lo amo individualmente y que espero de su ilustración que trabajará a favor de los principios, para borrar las manchas que han caído sobre su opinión, que desearía yo que en todo fuese tan inmaculada y brillante como la del fundador de la Academia.

Mándeme U. en lo que guste y pueda servirlo.

Su más obediente Subdo. y afmo. amigo,

P. MOLINA

RESPUESTA DEL DOCTOR DON MARIANO GALVEZ, AL DOCTOR DON PEDRO MOLINA

Guatemala, noviembre 19 de 1837.

Señor Doctor mi amigo:

He recibido su apreciable carta de ayer y voi a dar a U. una respuesta amistosa como sus insinuaciones, franca como se necesita cuando se desean resultados positivos; y corta como me lo permiten solamente la cantidad de negocios que me llaman por momentos.

Su primera observación se refiere al fuero militar. Mis opiniones con respecto a este artículo son conocidas. Entre las reformas que propuse a la Asamblea estaba la abolición del fuero, y por toda contemplación respecto a los que lo piden proponía que los Comandantes fuesen Jueces de Paz arreglándose a los procedimientos y penas del Código. Ningún principio se violaba así pues se conservaba el mismo orden de procedimientos y de juicios. U. tal vez no ignorará lo que pasó en la Asamblea con mi iniciativa. Se pusieron de acuerdo los dos partidos para desairar al Gobo. no admitiendo a discusión mis proyectos, proyectos que aseguré debían ser considerados por el interesante y urgente objeto de conservar la Admón. de justicia por jurados. Con dolor veo que no me equivocaba, pues si la opinión de las masas se está pronunciando contra los Códigos, solo es por no haberse hecho las correcciones que indicaba. Tal es pues mi opinión respecto del fuero; y consignada como está en documentos oficiales, y reflexionando en el motivo de la combinación de los dos partidos cuando la indiqué en la Asamblea, combinación inexplicable de otra manera, me parece que lo que voi a decir a U., no puede ser tenido por un capricho, no siendo sino más que el puro deseo de limitarme dentro de lo que puedo legalmente.

Considero muy funesto para la libertad que en algún caso el Ejecutivo derogue las leyes de la Asamblea, aunque él y la opinión misma las tuviese por inconstitucionales.

Se violaría así la división de poderes que es el primer dogma de los publicistas. Una vez se haría esto por sostener un principio y ciento por usurpar el Poder Legislativo; y U. sabe que la fuerza de raciocinio del espíritu de partido sabe vestir perfectamente de las formas constitucionales los intereses de partido. Un mismo artículo sirve muchas

veces de apoyo a pretensiones opuestas. Esto es cierto y práctico en todas partes del mundo y entre nosotros que para nuestra desgracia tenemos una Constitución que en muchos de sus artículos parece consultada a los oráculos el argumento sube de punto. Nuestra Constitución por un absurdo en política no deja al Gobno. el veto (1) que tiene en todas las naciones y estados. Todavía la federal obliga al Senado a tomar el informe del Ejecutivo para la sanción, pero la nuestra particular, ni aún eso. Así es que frecuentemente me ha sucedido ver delante de mí decretos de la primera importancia ya sancionados, sin que me hubiere llegado antes ni noticia de que se trataba de darlos. Alguna vez ha pasado delante de las personas presentes en el despacho que después de leído un Decreto haya tomado la pluma para firmar el ejecútese, diciendo: *fuerza del destino.* Así es esto, mi amigo; así tiene que andar el Gobno. por la Constitución que hace de él un instrumento ciego, un subalterno a las órdenes de un Jefe impertinente y contradictorio en sus caprichos. Si esta es la Constitución ¿podré para hacerla valer en un artículo arrancarla de las reglas cardinales que dá de la división de poderes? En esta parte debemos además convenir que es como las otras Constituciones que no permiten a los Ejecutivos obrar contra el tenor de una lei sancionada, ni menos derogarla. Ha leído U. la *Democracia en América* que he puesto en sus manos, y U. habrá visto en ella el remedio que tienen todos los Estados Unidos del Norte para anular el efecto de las leyes inconstitucionales, remedio eficaz, y sin los inconvenientes gravísimos de que el Ejecutivo se haga superior al Cuerpo Legislativo. Los jueces y tribunales en cada caso, a reclamación de parte juzgan por la Constitución y no por la lei contraria a ella. ¿No podemos nosotros hacer lo mismo, cuando hemos querido imitar las instituciones del Norte? Para esto se puede contar con su influjo y con la autoridad del Gobo. en la parte que ella puede intervenir.

Me habla U. de la intervención de los soldados en las elecciones. Sus raciocinios son bien traídos respecto a las tropas de servicio actual y en verdad que las leyes debieran en tanto tiempo haber hecho una declaración que terminase las contestaciones que existían. Mientras el Poder Legislativo no pronuncie, el vicio es cosa de la legislación y se culpa al Gobno. como está sucediendo y sucederá mientras no se constituya una reforma. Yo como una de tantas la promoveré; y debo decir a U. que mi opinión en aquella parte será que los soldados acuartelados bajo la ordenanza no vayan a votar: pero que no debe privarse de este derecho a los milicianos que no estén de servicio activo porque esto sería penar al ciudadano por cumplir con el deber de alistarse bajo las banderas de la patria y dar más honor al que se niega a servirla. Y por lo que hace a las últimas elecciones de esta ciudad, si U. quiere un comprobante del poquísimo número de tropa acuartelada, le remito las listas de revista del mes pasado y del presente.

Esto es lo que puedo decir a U. de los puntos que contiene su apreciable carta.

---

(1) Hay una palabra indescifrable.

No puedo tener intereses contrarios a una administración liberal. La mala inteligencia podrá ponerme en oposición con los que la deseen, pero mi corazón, mi cabeza, y mi buen nombre, me tendrán siempre en la senda en que he combatido y merecido sin más ansias que las del bien de mi patria. Por él estoi listo a toda hora para dejar el Gobierno y no habrá sacrificio que no haga. En la borrachera política que veo, pienso que sólo yo ando en mi juicio, y si me equivoco porque esta es la condición humana, mis desbarres no me han dado por pendenciero.

Permítame U. una palabra respecto de U. Seré siempre su amigo. Nada he hecho jamás en favor de U. sino del público (2). Por servir a éste lo he buscado para la Academia: Si otra persona hubiera tenido mayores cualidades que U., apreciando a U. mucho, lo hubiera propuesto.— Yo soy quien viviré a U. reconocido porque le debo afecciones hijas de su buen carácter y los servicios que ha hecho a las ciencias tal vez en mucha parte por deferencia y consideración a su amigo

Q. B. S. M.

M. GALVEZ

---

(2) Alusión a un pasquín en el que se decía que Gálvez había nombrado al Doctor Molina para la Dirección de Estudios, por sacarlo de la miseria.

Mensaje del Jefe del Estado de Guatemala, Dr. Mariano Gálvez

Leído en la Solemne apertua de las Sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa en el presente año de 1835

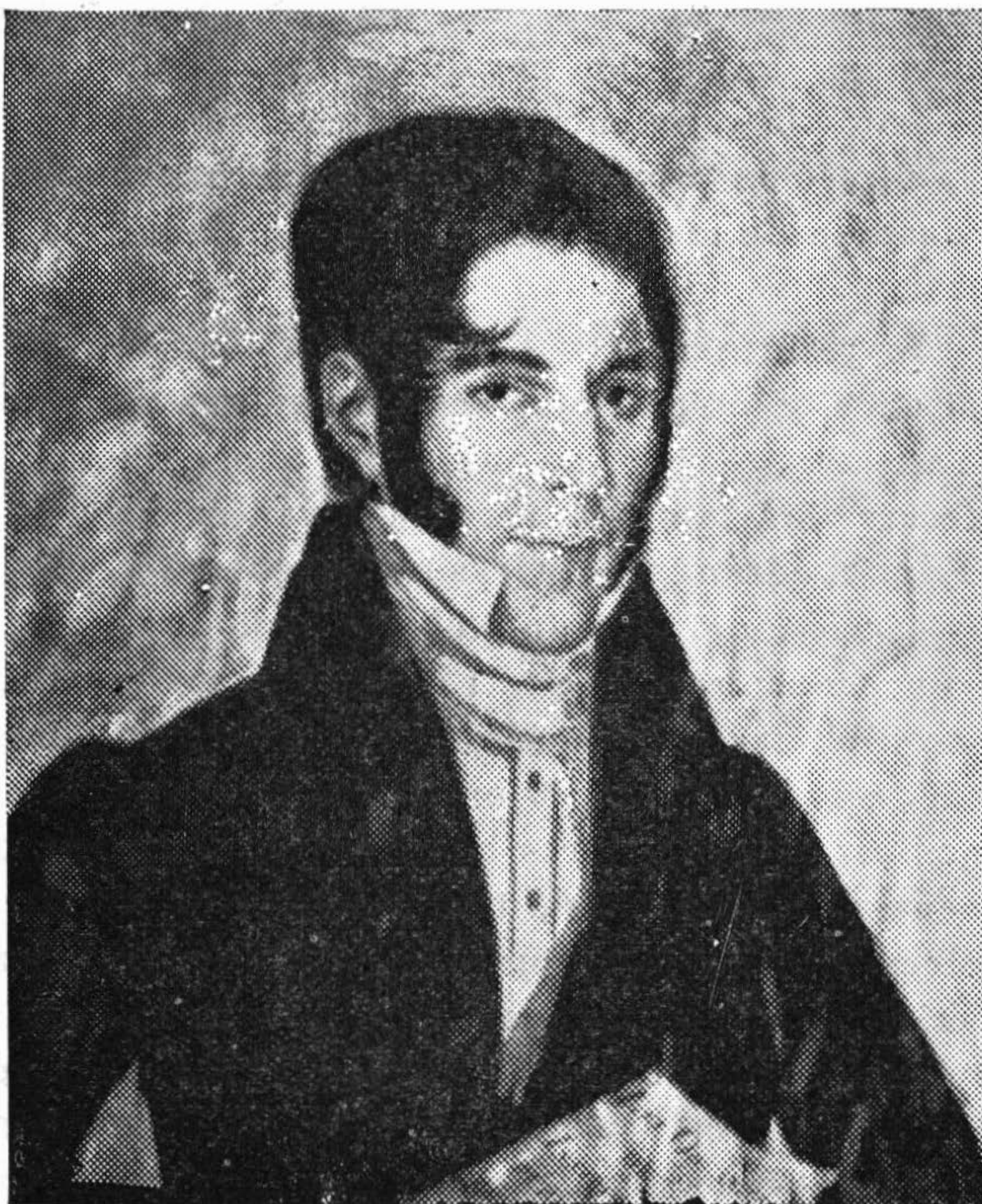
Ciudadanos Representantes:

No es el designio de la Ley fundamental cuando llama al encargado del Poder Ejecutivo a presentarse en esta reunión respetable, que en ella ostente rasgos de elocuencia, ni que atraiga la atención por pinturas halagüeñas: quiere la Constitución que el Jefe del Estado informe al Cuerpo Legislativo del que tengan los ramos de la administración; y yo voy a ser fiel a sus preceptos, dando sobre ella una rápida ojeada, pues el detalle vendrá luego a presentarse en la Memoria del Secretario del Despacho.

En los primeros meses del año pasado, la paz de la nación peligraba de ser alterada. Las supremas autoridades se habían trasladado a la ciudad de Sonsonate en el Estado de El Salvador: las que lo regían entraron en grandes desconfianzas; y los recelos haciéndose mutuos, fué consiguiente la recíproca alarma y la inseguridad. La mira grande de evitar un trastorno que amenazaba a la República toda y el deber de apoyar a la Representación nacional, fueron los fundamentos de que partió el acuerdo para dar el auxilio armado pedido a Guatemala. Los sucesos que se desarrollaron sucesivamente hicieron cambiar la misión pacífica de nuestras tropas auxiliares. Ellas tuvieron que batir las que en Chalchuapa les hicieron un encuentro hostil, y que pelear después en defensa del Gobierno nacional, atacado en su propia residencia. No entró en mis cálculos ni en las miras que siempre me han guiado, este acontecimiento; porque tampoco pude imaginarme que se obrase por el Gobierno que existía en El Salvador en un sentido tan extremoso y aventurado; tenía repetidas comunicaciones en que veía que se tendía a términos conciliatorios. Yo deseaba que haciéndose respetable el Gobierno nacional, verificase las medidas pacíficas y de avenimiento que privadamente me había indicado el Presidente de la República, cuya conducta aún rodeado del triunfo, ha sido constantemente moderada y generosa.

Quizá el destino de esta Patria, siempre fortunoso, permitió aquellos sucesos por otra parte tristes, para que hoy que la República es uniforme y compacta no nos inquiete ningún recelo por las ventajas de la superstición en un Estado no lejano, donde otra vez se ha formado una irrupción de fanatismo, que intentó rabiosa, apagar las antorchas de la filosofía que arden en los altares del culto centroamericano; culto de libertad e independencia.

En efecto, ningún temor puede desvelarnos cuando en el corazón de la República no existe ninguna traición organizada, cuando el odio a la tiranía doméstica y extranjera es la primera de las pasiones inspirada a nuestros pueblos, cuando los de Guatemala prósperos por una larga paz y en su posición de vanguardia, presenta la organización militar más bien combinada, y tan numerosa cual no hay ejemplo en este país. Poco importa que acaso se desconozca la virtud del apoyo que prestó el Estado al Gobierno nacional, y que algunos influjos creados por el triunfo de junio en lugar de la gratitud, esparzan las semillas de las prevenciones contra los guatemaltecos: no tiene esto una importancia al lado de la decisión que reina en el Estado de El Salvador por defender a todo



Retrato del Doctor Gálvez, que existe en el Colegio de Infantes, del que fué alumno distinguido

trance la independencia nacional, la integridad del territorio y las libertades republicanas. Sobre esta certidumbre, nuestra unión será estrecha y fuerte, sin que puedan debilitarla sentimientos vulgares, o menos justos procederes.

La espectativa de reformas a la Constitución Federal continúa fija en el deseo de verlas realizadas; se busca un orden más cierto, se apetece ver afianzada la estabilidad del Gobierno nacional y que éste sea a cubierto de los peligros a que ha estado próximo en los años pasados; se quiere que los pueblos hagan menos sacrificios pecuniarios y que las cargas de la administración sean más cumplidamente satisfechas.

Conformes con las opiniones de estos fines, varían y se contradicen en los medios. Desde que la capital de la República se trasladó al Estado de El Salvador, se ha propagado allá una opinión para destruír el sistema federal. Quizá podrían desaparecer así los males que se sienten; mas, brotarían otros que ahora no sufrimos. Yo no concibo cómo se recabaría la abdicación de la independencia de los Estados, que si ha sido a la vez origen de desaciertos, lo ha sido igualmente de bienes y mejoras importantes, y ha obrado como el dique contra los conatos ambiciosos, y como el baluarte de la independencia.

Siendo Guatemala el asiento de las autoridades nacionales, mantuvo el espíritu federal vivo y sin contradicción, porque en efecto es el mejor sistema imaginable, y porque los guatemaltecos contentos de administrar sus propios negocios, en nada pensaban menos que encargarse de los ajenos. La opinión por un régimen central encontrará siempre fuerte y obstinada resistencia. El patriotismo local que ha probado cuánto vale la dirección propia e inmediata, se habrá de alarmar, y con justicia, del despojo de los bienes inestimables, que solo proporciona el sistema federal.

Habrá de reformarse la Constitución; escribirán sin duda los hombres ilustrados, y los patriotas seguiremos sus dictámenes. La idea en que llegue a fijarse el voto nacional hasta ahora fluctuante, será la que pueda establecerse sólidamente, las que lleven consigo el germen de la contradicción, no podrán producir sino la guerra civil y la anarquía.

La destrucción del Estado hubiera sido inevitable en fines de octubre por una conspiración que se tramaba en esta capital, bajo el pretexto de prohibir las introducciones de ciertos artículos de comercio extranjero. Este fué el concepto en que hubo de comprometerse a los hombres sencillos; los seductores buscaban el desorden, que ofrece un teatro para señalarle a los que no tienen talento ni virtudes.

El Gobierno aplicó al momento su vigilancia para penetrar la trama: siguió los pasos de los conspiradores; y en la hora señalada para el aborto revolucionario, detuvo el golpe, prendió a los conjurados, les hizo juzgar conforme a las leyes; y cuando ellas descargaban la pena de muerte sobre sus cabezas, usó del poder ilimitado que el Cuerpo Legislativo le confiriera: fueron desterrados cinco individuos y todos los demás puestos en absoluta libertad.

Estos pasos fueron obra del corazón más que del cálculo; la opinión testificó luego al Gobierno que había obrado con tino, y los resultados los confirmaron. Está cerrado el cráter de la revolución; no lo atizan las persecuciones, el odio ni la venganza; por el contrario, la confianza más ilimitada ha renacido, y el influjo de la clemencia y el desengaño llega más allá de donde había penetrado la seducción.

Ha concurrido a esto la publicación de mis ideas en materia de restricciones de comercio. Esta cuestión no es sólo nuestra, ha dado lugar en el mundo a ruidosos sucesos, y los Gobiernos no la ventilan precisamente a la luz de los principios económicos; atienden a las posibilidades y a las exigencias de la Política. La Asamblea habrá de ocuparse de este negocio porque el Gobierno le pide la iniciativa para la cual él

excitó a los Representantes en el Congreso. Estoy siempre porque no se violen los principios, pero entre ellos es el primero en los Gobiernos el de seguir las direcciones de la opinión; ellos obran mejor errando con el sentimiento general, que acertando en contradicción con el voto uniforme de aquellos que les han delegado el poder. No habrían sido estos los medios de estimular la industria del país que entraban en mis principios; mas, desde mi ingreso al Gobierno había procurado todos los que han estado a mi alcance. Sé cuánto importa a la prosperidad, a la civilización y al buen nombre de un pueblo el adelanto en las artes, y conozco las ventajas del genio guatemalteco para cultivarlas, haciéndose superior a la falta de todos los elementos que forman su perfección.

Me es sensible no haber obtenido todavía las máquinas e instrumentos que se han encargado repetidas veces pero en breve se recibirán ya algunos de los pedidos hechos. Entre tanto, he procurado premiar y estimular los progresos de los artesanos que se distinguen, y cuyas obras han llegado a mi conocimiento.

Al paso que aquellos adelantos tienen una atención privilegiada del Gobierno, él no ha desatendido los intereses de la agricultura y el comercio que son la fuente de la riqueza. No es de este momento el referir las tareas del Gobierno buscando este objeto; pero no debo dejar de decir que el Puerto de Iztapa ha llegado a ser concurrido y fácilmente practicado, y que en él nada falta para su servicio y comodidad: el tesoro del Estado ha provisto de todo abundantemente; y el arribo de buques que se está haciendo frecuente acredita que no se ha trabajado en vano. Este Puerto debe cambiar la faz del Estado. Desde hoy ya pueden explotarse los terrenos hasta ahora incultos, y ser convertidos en fuentes abundantes de subsistencia.

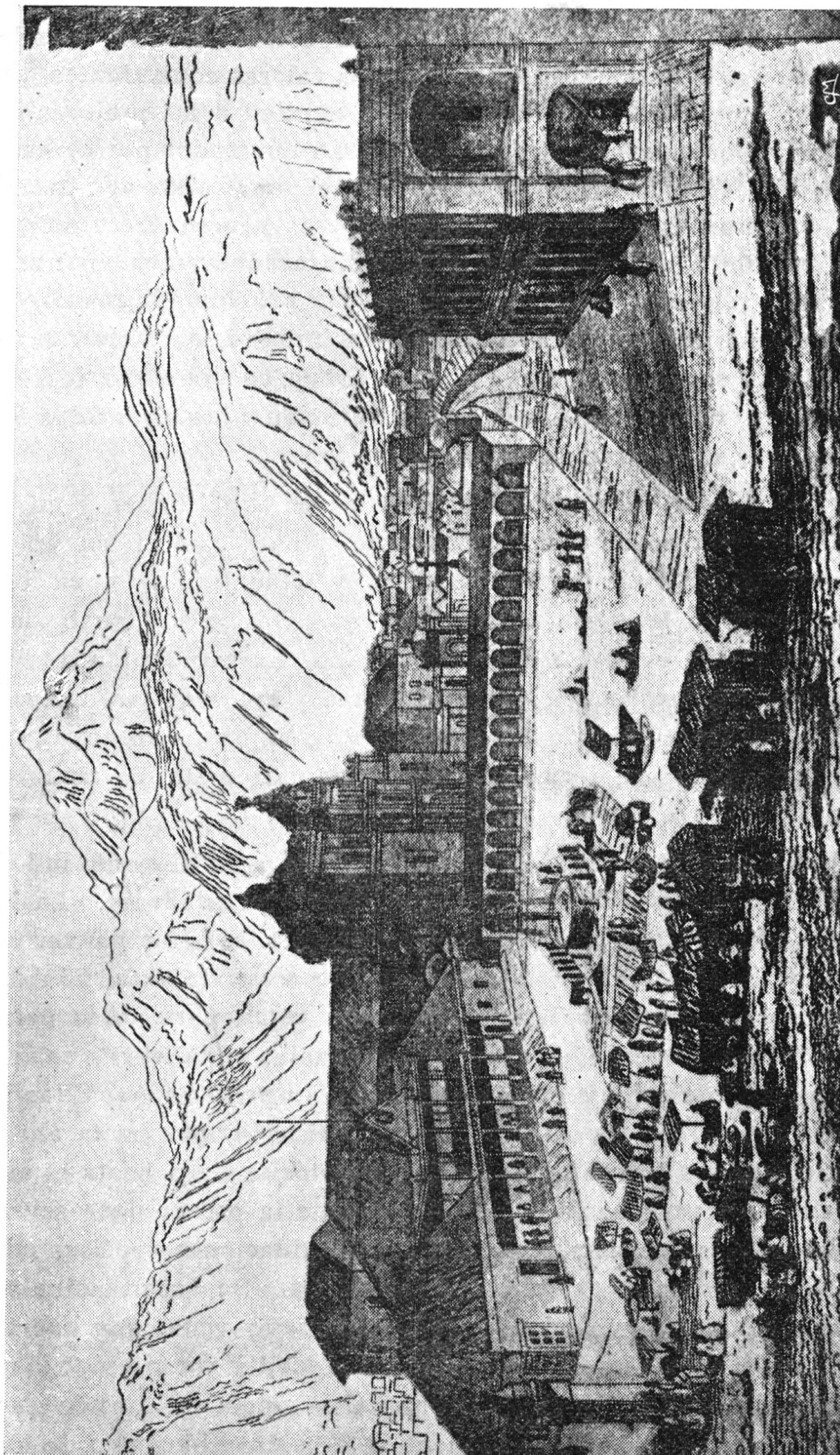
En efecto, el interés individual se aplica por todas partes a multiplicar las cosechas de grana y hacer plantaciones de café. Se comienzan también a tentar ensayos de otros cultivos de frutos exportables y se reanima visiblemente la ocupación y el trabajo lucrativo. Procurando la construcción de caminos y la mejora de los existentes, yo he creído impulsar el valor de nuestros productos, y abaratar los que recibimos. Las economías y facilidades de los transportes son la base de la actividad comercial. Buscándola he dado pasos que están muy avanzados para adelantar al Gobierno nacional los fondos que necesita para poner en ejercicio el Puerto habilitado en la Bahía de Santo Tomás, y todo se prepara para abrir un camino por tierra de allí al pueblo de Gualán. Hasta aquí los bajos de la desembocadura del Río de Izabal que impiden la entrada de buques mayores, ha obligado a un comercio de escala con Belice; que nos ha hecho tributarios de aquel establecimiento, convertido en un verdadero parásito de la República, la cual se ha ido marchitando sin que los ojos de los centroamericanos se fijasen en la única causa de sus males y de la absorción de su riqueza. Ese mismo Establecimiento que concedido entre un territorio limitado ha ido sucesivamente ensanchando sus

avances al interior y a las costas, ha atraído seriamente la atención del Gobierno a este respecto: él ha obrado por sí en lo que era de su resorte para poner un dique a las usurpaciones del territorio, y se ha dirigido al de la nación pidiéndole las providencias que la Constitución encomienda a los poderes federales.

Usando de la autorización que el Cuerpo Legislativo concedió al Gobierno para el tiempo del receso, he continuado trabajando en el arreglo de la instrucción pública. Se han hecho las enmiendas que la experiencia ha indicado a los estatutos y reglamentos de la Academia de Ciencias y Estudios; se ha decretado el de la administración de su hacienda, cuyos fondos van a tener así un aumento; se ha logrado arreglar y poner corriente la biblioteca que encierra 15 mil volúmenes; y en fin, teniendo presentes los mejores sistemas de instrucción pública, y principalmente el adoptado en Prusia publicado el año de 33, por Mr. Cousin, Consejero de Estado enviado a Alemania por el Gobierno francés para examinar los varios planes de educación en el Norte de Europa; queda ya redactado el Código de la instrucción pública y los reglamentos de las Escuelas. Según él las deben haber en todos los pueblos para enseñar a leer, escribir y las primeras reglas de contar: en materia de religión los maestros deben consultar la voluntad de los padres de los niños; en los lugares de mayor vecindario y recursos, la enseñanza comprenderá, la Gramática Castellana, la Aritmética completa, el Dibujo lineal, Elementos de Historia y Geografía y aún la Geometría y sus aplicaciones usuales a las artes, y principalmente a la Agrimensura, Nociones de moral, de Canto, de Ciencias Físicas y de Historia Natural. Donde sea posible otra instrucción se habrá de extender a la de Comercio, Agricultura, Industria, Higiene, Economía Doméstica, explotación de minas, Gimnástica, Lenguas y Derecho Civil.

Se decreta una Escuela Normal para formar los Maestros; se fijan las calidades de ellos, se provee de fondos para los gastos y sueldos; se crían comisiones que vigilen sobre los establecimientos y se dice la manera en que las niñas habrán de ser instruídas, salvando las dificultades que hasta hoy han privado de los conocimientos más indispensables, a las que un día deben ser madres de familia.

Promoviendo la instrucción popular: aplicando una intención decidida a los progresos de las artes, de la agricultura, a la reparación y construcción de caminos, y a la formación de puertos; yo no me he lisonjeado de llegar a ver el Estado próspero como puede serlo hasta la celebridad; he creído solamente que así se lograrán aquellos bienes que son posibles en un territorio despoblado que cuenta apenas poco más de medio millón de habitantes sobre una superficie de 9,000 leguas cuadradas de una admirable vegetación. El engrandecimiento y la felicidad de los habitantes del Estado sólo puede esperarse de una población correspondiente. Aquel tiempo en que lleguen a verse ciudades en lugar de bosques donde hasta ahora no ha penetrado planta humana; aquel en que el viajero vaya de uno a otro pueblo en vez de tener que redoblar el paso para alcanzar a dormir bajo una cabaña: cuando las corrientes de



La ciudad de Quezaltenango, en la época del Doctor Gálvez

los ríos sigan su curso majestuoso formando los diques a sus riberas las murallas que defienden las ciudades, y no bajo la sombra de árboles que provocaban el rayo ahora diez generaciones; entonces, la civilización será tan extendida como la atmósfera que respiramos, las ciencias harán brillar al país, descubrirán sus riquezas y le darán un nombre y un atractivo irresistible; entonces el cultivo experto llenará el mundo de sus producciones, que atraerán en cambio los valores equivalentes, verificándose este movimiento por caminos que emulen a las mejores calles de nuestras poblaciones, por ríos que se verán matizados por centenares de pabellones diversos sobre los buques que penetrarán al interior; y entonces nuestras artes exportarán los géneros y manufacturas que al presente recibimos del extranero. ¿Y cómo obtendremos en nuestros días este milagroso aumento de población? El problema lo resuelven los Estados Unidos del Norte, favoreciendo la inmigración y franqueando terrenos para los colonizadores. A ellas deben concentrarse los desvelos y los conatos del patriotismo. La Constitución y las leyes de la República las autorizan, y prescriben su protección.

El año pasado la Asamblea Legislativa en aquel deber, y en aquellas miras, han ratificado tres contratos de colonización en los extensos territorios valdíos, Totonicapán, Verapaz y Chiquimula; y en breves días deben ya venir los resultados de Europa. ¡Oh, no sea frustrada esta única esperanza de este gran bien del Estado! Su tranquilidad, la regularidad de su administración, la generosidad y las ventajas de los contratos, todo está prometiendo el éxito de estas empresas en cuyas consecuencias grandiosas se pierde ahora la imaginación de los amantes de la patria.

El país va a ser ya bien conocido y este será un aliciente indefectible de la inmigración y de la concurrencia de especuladores. La publicación del Atlas del Estado llenará este objeto. No se ha verificado en el tiempo que indiqué en el año pasado, porque la extención de los datos sobre que debe trabajarse ha ido prolongando la obra; pero me cabe la satisfacción de poder decir que las tablas estadísticas están casi completas y exceden a mis esperanzas sobre su perfección. Ellas serán el fundamento para el acierto de la administración, que hasta ahora ha obrado a ciegas y a la ventura. La parte histórica llega hasta el año de 29; resta que escribir hasta el pasado, porque la escrupulosa severidad de los encargados de hacerlo, ha ocasionado dilaciones precisas cuando para todo se buscan y examinan documentos. Se sacan actualmente copias de los informes y de los planos, estampas y vistas que han traído los comisionados del Gobierno que fueron a visitar y examinar las antiguas ruinas de Copán, Quiché y Tecpán Guatemala. No dudo que durante las presentes sesiones se presentará a la Asamblea uno de los originales, que bosquejará el territorio más feliz, que será la base de su legislación, la piedra en que se toquen las medidas gubernativas, y el documento que vindicará a los guatemaltecos de las calumnias del odio y de la envidia.

La parte administrativa que respecta al Gobierno de los pueblos y a la justicia, necesita con urgencia de un remedio eficaz: no se recaudan con exactitud los fondos municipales, o se mal emplean los recaudados; se descuida la policía: la flojedad y a veces la conveniencia criminal dan lugar a la repetición de los crímenes. Dicta medidas el Gobierno y se logran corregir los abusos; pero al momento se reincide. No es esto general. El mal está en las leyes: a no ser así, el Ejecutivo habría logrado que sus repetidas providencias estableciesen la regularidad en el manejo de los intereses municipales. Para corregir los vicios de la administración de justicia es bastante el sistema que la Asamblea tiene adoptado en los Códigos que se hallan casi concluídos y depende ya su publicación de pocos trabajos. Un juez municipal de nombramiento del Gobierno en cada lugar hará efectiva la justicia y las garantías; bajo sus respectos, y con reglamentos claros y precisos, habrá policía, y los fondos no serán malversados.

Cuando expongo las dificultades que impiden la marcha fija y expedita, es porque tengo el deber de hacerlo, aunque de ello aparezcan documentos contra el crédito del Estado. De otra manera, el falso relato me haría el verdadero autor de la progresión de los males. Sin embargo, debo confesar que el celo de los jefes departamentales ha producido saludables efectos en muchos pueblos.

La Asamblea podrá ver en la Memoria del Ministerio, que la actividad gubernativa haciendo nobles esfuerzos, ha podido asegurar los fondos de muchas de las municipalidades, y que ha logrado nuevas obras de policía, de comodidad y de ornato: que se han establecido generalmente los enterramientos en Cementerios fuera de poblado, a pesar de las resistencias; que se han construído puentes necesarios; que el agua se introduce en muchos pueblos que carecían de ella; y que se ha sembrado el pescado en lagos que no lo tenían; y observad, en fin, que la inercia y la flojedad, herencia triste de una generación que llevó el yugo de la esclavitud, si embarazan el paso libre del espíritu activo para las mejoras, no le postran e inutilizan.

Las habrán de producir muy grandes los Códigos que han sido el objeto de las deliberaciones de la Asamblea en las sesiones pasadas. Por ellos se habrán de disminuír los delitos; las cárceles serán escuelas de moralidad y de ocupación y la arbitrariedad cesará de todo punto. La garantía efectiva del juicio por jurados será el escudo de la inocencia, y el terror del crimen. El Gobierno aunque en este convencimiento, no ha podido expedir la ejecución de dos de aquellos Códigos que ya obtuvieron la sanción, pero aun no ha sido posible concluír las obras de las cárceles que son el alma de la parte penal. Por eso dirijo a la Asamblea una iniciativa solicitando de ella un nuevo término para acabar de preparar lo que exige su cumplimiento.

El Cólera asiático que vino desde Tampico hasta Chiapas, sembrando el espanto de la muerte, la miseria y el dolor, y que ha hecho desaparecer una cuarta parte de la población de la República mexicana, según allá calculan los periódicos; no llegó a penetrar en este Estado por

la vigilancia de los cordones sanitarios que han cortado estrechamente la comunicación con Yucatán, Tabasco y Chiapas, hasta que en el pasado diciembre por noticias oficiales de la total desaparición de la peste, se alzó la incomunicación a los 16 meses de haberse puesto. La atmósfera homicida de aquel contagio llegó a tocarse con la nuestra, pues que fueron infestados todas las poblaciones limítrofes en una línea de 3 leguas, llegando aún a las que no distaban más de dos millas de nuestras guardias. Vióselo después retroceder, afligiendo segunda vez los pueblos por donde había corrido hasta los diques que le opuso la previsión de este Estado. El Gobierno goza de la satisfacción de ver que se han preservado en la República millares de generaciones que se iban a sepultar en el abismo de la muerte; y se complace de no haber escuchado al fatalismo dogmático que decidía nuestra desgracia, declarando una trasmisión atmosférica inévitable. Contra su existencia hemos presentado al mundo un documento victorioso. Si un día nos volviésemos a ver amenazados por esta u otra peste, el recurso de esta feliz experiencia, volverá a salvar a la nación. Hoy alzamos las manos al cielo para tributar al Ser Supremo un religioso reconocimiento porque nos ha librado de horrendas calamidades.

En el año pasado no han faltado algunas apariciones de calenturas epidémicas en los pueblos situados a las cercanías de lugares pantanosos; el Gobierno al primer aviso les ha prestado prontos auxilios que ha erogado el Erario.

Se acaban de dictar medidas fuertes contra los salteadores que han hecho inseguros los caminos que conducen al Estado de El Salvador. No quedaría desde luego usar del poder extraordinario que al efecto confirió al Gobierno el Cuerpo Legislativo; pero se repetían los crímenes, y en el deber de prevenirlos; y con pleno conocimiento de las circunstancias de los pueblos del tránsito, se han mandado suspender las funciones de algunas municipalidades, substituyendo en su lugar jueces locales, y se han comenzado a extraer de aquellos domicilios, previa justificación, a todos los que la voz pública señala como salteadores.

También en uso de facultades extraordinarias y que terminan este día, el Gobierno ha hecho llevar a efecto la división de las vinculaciones de todo género. Esta medida reclamada por los hombres ilustrados de otras naciones ha sido al fin cumplida entre nosotros; y el Erario con la porción que la ley le asigna en las particiones, y con la oblación de los capitales que no correspondían al culto ni a los poseedores de beneficios, ha cubierto los atrasos causados por los gastos de la guerra de 1832. De hoy en adelante quedan equilibradas las cargas del Estado con sus ingresos. Los productos de las rentas del último año han sido iguales a la suma del presupuesto de gastos. Las listas civil y militar, están cubiertas. Debe contarse conque serán puntualmente pagadas en lo sucesivo, porque las escaceses venían de las devoluciones, y otras erogaciones extraordinarias, que ya han cesado.

Se va a dar cuenta a la Asamblea del Decreto del Gobierno que desestanca el ramo de aguardiente, quedando su fábrica y venta sujeta a la contribución de patentes y de alcabalas. Urgentes fueron los motivos de esa determinación. La industria del país se destruía por leyes que eran dictadas al intento. El Gobierno español las dió, y los legisladores nacionales no se habían detenido a ver sus consecuencias. Mientras que los licores extranjeros estaban en libertad y se vendían mediante una moderada cuota, los del país se hallaban estancados pagando para su venta mesadas muy crecidas. Apenas se podrá creer ésto cuando se lea en los tiempos venideros. De aquí en adelante pagarán igualmente unos y otros licores. Por semejante reforma lejos de bajar los rendimientos de la renta habrá de aumentarse según se ha podido calcular. Cuando así no fuere, debería buscarse el medio de llenar el déficit, sin destruír cuantiosos capitales empleados en los ingenios y trapiches, y sin hacer desaparecer el fondo de que subsisten más de cincuenta mil personas, entre jornaleros y artesanos.

A la organización de los cuerpos militares, he hecho algunas reformas importantes. El Cuerpo Legislativo examinando los acuerdos dados en este particular, decretará lo que sea más conforme a los intereses del Estado.

Queda enteramente arreglado lo concerniente a asegurar el culto a la Iglesia metropolitana. Los diezmos fueron abolidos y creada una contribución territorial para sustituír su producto. Hasta ahora apenas se han matriculado 24,000 caballerías contribuyentes. Ha dado el Gobierno providencias estrechas para que completándose la matrícula de todos los terrenos, la estadística en esta parte sea más perfecta, y mayor el fondo que debe hacer frente a las erogaciones de su objeto; se ha dispuesto que el cobro de lo matriculado se active; y examinada la lista de los gastos, se ha consignado su importe en la contribución. Los haberes de la mesa particular serán cubiertos por el medio que se pondrá en el conocimiento del Cuerpo Legislativo para su aprobación.

Con el fin de que el primer culto del Estado sea por su magnificencia correspondiente a los votos públicos y a las circunstancias de una población que se ostenta culta, el Gobierno ha permitido las funciones en favor de la subsistencia de la Iglesia Catedral. Así también podrá llegar el día en que creciendo estos fondos, sean minoradas y abolidas las contribuciones sobre que está librada.

Este es el estado de los negocios gubernativos en el año anterior; las medidas que para mejorarlos son necesarias, serán pedidos al C. L. por el Secretario del Despacho.

En los cuatro años que el Gobierno ha sido a mi cargo, se ha triunfado de sus enemigos que intentaban el trastorno y la proscripción del régimen liberal del Estado; se han respetado las garantías; y la tolerancia y el olvido han mitigado o borrado odios que emponzoñan las sociedades; se ha creado y extendido la instrucción pública se han dado reglamentos de que carecía la administración de la hacienda; se han organizado y equipado cuerpos militares y levantado la fuerza cívica que no existía; se han facilitado los transportes del comercio; la agri-

cultura y la industria han recibido estímulos y medios de mejorarse; se han promovido y ejecutado obras de policía, de ornato y comodidad; la salubridad pública conservada, ha dado lugar a un prodigioso aumento de población, y porque llegue a ser tan multiplicada como exige el engrandecimiento del Estado, se han procurado con firme empeño las colonizaciones extranjeras; la estadística se ha formado, los monumentos antiguos se han recogido y la historia del país ha sido escrita. La confianza ha dado la paz, y los ciudadanos se gozan de ella y gustan a su sombra los frutos sazonados de la libertad.

No tengo el necio y pueril orgullo de creerme autor de aquellos bienes. Es el espíritu del tiempo, es el carácter, son las virtudes cívicas de los guatemaltecos, la fuente única que los derrama. No es este el lenguaje de la modestia, sino la expresión que arranca el convencimiento.

Llegó el tiempo de retirarme, y lo hago lleno de gratitud, porque no me veo lanzado por el voto público del difícil puesto a que sin mérito fuí llamado. Los sufragios del Estado me designan otro período constitucional en el Gobierno: el reconocimiento cuya voz es imperiosa en mi alma, me persuade este sacrificio honroso; pero yo quiero corresponder tanta confianza y generosidad pública, dejando una silla en que ningún hombre puede largo tiempo hacer el bien: pronto estoy a hacer el sacrificio de mi vida y el de mi pequeña fortuna; pero el de aceptar el mando podría confundirse con la ambición. ¡Desdichado el Estado si en él no hubiesen otros ciudadanos que mejor que yo puedan conducir sus destinos!

Voy a entrar luego en la situación natural de súbdito: al verificarlo, ruego a los guatemaltecos escuchen esta última expresión que les dirijo en el augusto Santuario de las leyes y entre los dignos Representantes escogidos del pueblo.

"Seguid la senda de la paz por las de la justicia y la moderación: fijad vuestros ojos en los males que deben preceder a un bien que podais proponeros conseguir para renunciar a él; si aquellos son mayores: perseguid el crimen, haced premiar útiles acciones, y crearéis la virtud: odiad la tiranía y no habrá jamás tiranos; armaos y uníos en el reducto de independencia y libertad: viviréis así felices y dejaréis esta herencia a las generaciones de cuya suerte decide la nuestra". Estos son mis votos. ¡Quiera el cielo que los vea cumplidos!

Costumbres y creencias religiosas de los indios Queckchí

Discurso de recepción del señor don David E. Sapper, leído en la sesión del mes de diciembre de 1925.

Las dificultades para conocer al indio

Es notorio que la mayor parte de la Alta Verapaz está poblada por indio llamados *Queckchi,* raza de indígenas que ha conservado muchas de sus originalidades tradicionales y de sus antiguas costumbres.

Tratar de esclarecer completamente aquéllas y darse exacta cuenta de éstas, resulta indudablemente cosa muy ardua, porque aun los que han llegado a familiarizarse con las incógnitas de las razas indígenas de Hispanoamérica, de sobra saben que es sumamente difícil, o más bien dicho, casi imposible, llegar a conocer a fondo y darse exacta cuenta de las ideas y sentimientos del indio cuando no se domina su idioma natural, es decir, su lengua.

El indio, por naturaleza e instinto, es muy desconfiado, y con recelo suele ver a los que no son de su raza, considerándolos como enemigos natos. Se mantiene reservado e impenetrable hasta con los de su misma raza y extrema sus desconfianzas y recelos, con quienes considera como extraños. Es característica la calma estoica que sabe conservar frente a todos los acontecimientos y percances de la vida, y es muy significativo el desprecio con que nos mira cuando manifestamos algún sentimiento o expresamos en alguna forma cualquier impresión, ya sea alegre, colérica o afectuosa. Al contrario, quien tenga el don de poderse dominar y sepa disimular perfectamente su manera de sentir, demostrando su superioridad con una calma absoluta e inalterable, es considerado como un ser superior y digno de toda admiración. Se necesita, pues, estar durante mucho tiempo en constante e íntimo contacto con el indio y conocer con alguna perfección su idioma natural para vencer poco a poco su desconfianza y sus recelos, y llegar a familiarizarse con su manera de pensar, con su extraña mentalidad y con sus modo de sentir.

Mi vida en aquellos lugares

Cuando yo llegué por primera vez a este hermoso país, mi querida Guatemala, no contaba todavía veinte años de edad. De ésto hace más de veinticinco años. Vine de mi patria—Alemania—para reunirme en Cobán con mis primos Ricardo Sapper y su hermano, el reputado Doctor Carlos Sapper. Este último, consagrado con entusiasmo a los estudios y labores científicas que le han granjeado una justa celebridad, me servía de estímulo, y ofrecióme la oportunidad de participar, o más bien dicho, de sacar provecho de sus interesantes observaciones y empeñosas labores. Después de permanecer algún tiempo al lado, y en íntimo con-

tacto con esos cultos familiares, quienes me sirvieron de cariñosos y abnegados mentores, tuve que dedicarme a trabajos más prácticos; a la agricultura y al cultivo cafetalero, que en aquellos tiempos comenzaba a desarrollarse en gran escala en la Alta Verapaz; y con la ilusión y el entusiasmo de la juventud, me interné en zonas aún semi-salvajes y poco accesibles, teniendo así ocasión de conocer la región septentrional de ese rico departamento, colindante con la región petenera.

En aquellos lugares, entonces vagamente conocidos y casi inexplotados, me ví obligado a vivir durante varios años alejado de toda civilización y con raras conexiones con nuestra cultura. Repito que de ésto hace más de veinticinco años, y desde entonces mucho ha cambiado ese territorio, cuyos progresos nadie desconoce. En consecuencia, el hecho de haber vivido tanto tiempo solo entre naturales, casi sin contactos exteriores y entregado a una labor que me mantenía constantemente en íntimo trato con la raza indígena, me dió la oportunidad de aprender el idioma queckchí con alguna perfección, y me facilitó el estudio de esos indios en toda su originalidad y sus costumbres primitivas, que entonces conservaban con gran fidelidad.

Aquellas zonas, lejanas y aisladas, distantes de la población más cercana, San Pedro Carchá, casi quince leguas de veredas primitivas y muchas veces peligrosas, están constituídas en gran parte por montañas de regular elevación, que en aquel tiempo eran casi vírgenes de todo cultivo y hasta poco antes habían sido terrenos baldíos, poblados de familias indígenas, quienes llevaban una existencia primitiva, libre e independiente, poco influenciada por la civilización moderna. Esos indios eran de raza fuerte y sana, fecunda y sencilla, no conociéndose entre ellos los estragos de la mortalidad infantil tan común en los grandes centros civilizados. Esa gente a quien llamamos despreciativamente "salvaje" porque nos es extraña en sus costumbres raciales, es de buen fondo y de gran sentido moral, primitivamente honrada y muy tratable, y una vez vencida su natural desconfianza y superada su inaccesibilidad particular, permite descubrir sus notables calidades, siendo justo consignar que siempre se mantiene respetuosa y humilde en su obligada dependencia a nuestra raza, sin llegar empero, a la sumisión servil. Solamente se vuelve temible cuando se siente ofendida por malos tratos o lastimada por alguna injusticia. Entonces, sí, es peligrosa, porque se abandona totalmente a sus instintos semi-bárbaros y a sus pasiones más violentas.

Recuerdo, y lealmente lo confieso, que en los comienzos de mi vida rural no me faltaron ratos de honda congoja y de justificada angustia, arrepintiéndome más de una vez de haberme lanzado a tales aventuras, dudando de ser capaz de sostenerme, y desconfiando del éxito de la obra emprendida. Pero, con valor y energía, logré vencer los incontables obstáculos que se me opusieron, y habiendo poco a poco conseguido captarme la confianza y las simpatías de los indígenas que me rodeaban como únicos semejantes, puedo ahora afirmar que los años transcurridos entre esos indios, fueron para mí de gran satisfacción íntima y constituyen uno de los mejores recuerdos de mi vida.

Tuve, pues, muchas oportunidades y gran facilidad de estudiar el modo de ser, y observar de cerca esa curiosa raza indígena, profundizando su vida privada y formándome criterios bien definidos sobre sus creencias, tradiciones y costumbres religiosas. Trataré de exponerlas someramente, limitándome a los rasgos más interesantes.

Las Creencias religiosas

El indio, por sí y nominalmente, se considera cristiano de fe católica, pero su modo de pensar, sus hechos y sus extrañas supersticiones, recuerdan mucho el antiguo paganismo o idolatría. Repito que mis observaciones datan de hace más de veinte años y se refieren a una tribu que entonces vivía aún muy aislada y sin contactos exteriores. Desde entonces esos indios han realizado grandes progresos en el camino de la civilización moderna, y el progreso la ha influenciado su mentalidad y su existencia en todo sentido.

El indio queckchí venera a su "dios de cerros y valles", *Tzultacá* en quien personifica el Ser Supremo. En cambio, considera como espíritu maligno o demonio al *Keck,* negro espantajo que se le aparece de noche en forma de vaca u otro animal de color negro, que causa toda clase de males y daños, embrujando personas y siembras y perjudicando siempre en gran escala todo y a todos los que están a su alcance. Esta superstición suele ser astutamente explotada por individuos que se dicen brujos, y son únicamente farsantes y embusteros que pretenden vivir sabrosamente sin trabajar, ni luchar, a costa de la simpleza de sus semejantes.

El indio queckchí cree también en el Dios de los cristianos, aunque esta fe no deja de confundirse con la que le inspira el dios *Tzultacá.* Sin embargo, este último le es siempre más familiar, porque se figura que el primero—aunque es quizás superior al dios *Tzultacá*—ha venido de tierras extrañas, y para que pueda entenderse con él y hacerle comprender sus oraciones y sus necesidades, necesita aprender primeramente la lengua y las costumbres indígenas; así como sucedía con los curas y los misioneros españoles que antaño llegaban a las colonias americanas. En particular, cuando el indio queckchí viaja por las montañas y los campos, dirige sus oraciones solamente al dios *Tzultacá,* por ser éste el Señor de "cerros y valles". En cambio, en las iglesias y en su rancho, donde tiene un altar con cruces, adora al Dios cristiano, a quien sigue llamando "Dios Cruz".

Resulta curiosa la confusión india venerando contemporáneamente al dios *Tzultacá* y al Dios *Cruz,* y choca extrañamente ver cómo coloca en sus altares, lo mismo en las iglesias que en su hogar, imágenes de santos católicos y cruces de madera al lado de antiguos ídolos de barro y piedra. Cuando el indio queckchí permanece en poblado, suele dirigirse solamente al Dios cristiano *Cruz;* pero al salir al campo, cruzar montañas y valles, atravesar bosques y llegar a tierras vírgenes que pretende colonizar, entonces se acuerda exclusivamente del dios de

"cerros y valles" *Tzultacá,* porque éste—como señor y amo de las montañas y de la llanura—tiene más poder y más fuerza que el dios cristiano en aquellos lugares agrestes. Y una vez establecida su morada definitiva, construído su rancho y arreglado su altarcito con cruces, santos e ídolos, vuelve a ser humilde adorador del dios cristiano, haciendo caso omiso del dios *Tzultacá.*

En los caminos, sobre todo en los pasos de las cumbres, se encuentran frecuentemente colocadas grandes cruces de madera, y todo indio que cruza aquellas no deja de manifestar su fe y su veneración deponiendo al pie de esas cruces alguna ofrenda. Esta es siempre formada con flores o ramos de pino, árbol que indudablemente debe tener alguna significación religiosa para la raza indígena. Ante esas cruces, el indio reza al dios cristiano, pero si pasa por una cumbre desprovista de cruz, entonces prefiere rezar al dios *Tzultacá.*

El indio queckchí se figura a su dios *Tzultacá* morando en grandes cuevas de las montañas vírgenes. Allí se mantiene acostado en una hamaca cuyas colgaduras son grandes culebras *(icvolai).* Estas son humildes siervas de *Tzultacá,* quien las emplea para castigar a los pecadores. Las faltas menores son penadas con piquetes de culebras inofensivas, mientras que los pecados más graves son castigados con terribles mordeduras de animales ponzoñosos, particularmente la famosa culebra *icvolai,* que es la más temida porque su picadura es mortal casi instantáneamente. Si un indio fallece a consecuencia de haber sido mordido por una culebra, significa que ha sido un gran pecador y que ha sido terriblemente castigado por el dios *Tzultacá.* Su viuda queda deshonrada y todos huyen de su contacto, no pudiendo volver a casarse porque es considerada impura y maldita.

El dios *Tzultacá* es respetado también como amo de los ríos y del agua. Las enfermedades como calentura maligna, disentería y paludismo, así como las provocadas por resfriados y otras causas relacionadas más o menos directamente con los efectos del agua, son también considerados como castigos del dios *Tzultacá,* y las tempestades y los rayos son temidos como manifestaciones evidentes de la cólera todopoderosa del mismo dios.

Es muy probable que los indios prehistóricos respetasen las cuevas de las montañas como lugares sagrados, porque en muchas de ellas se encuentran frecuentemente antiguos ídolos.

Las Ermitas

Para la celebración de sus actos religiosos, fiestas y demás acontecimientos de carácter sagrado, los indios queckchí suelen reunirse en sus ermitas, que son grandes ranchos abiertos donde conservan las imágenes de santos católicos y las cruces de madera; lo que no impide que también guarden en ellas sus primitivos ídolos.

Generalmente, una vez al año, esos indios se dedican a la celebración de una fiesta general, creyéndose que antaño esas celebraciones tenían lugar después de la recolección del maíz, como una acción de gracias o un extraño *Te Deum* por la feliz terminación de las operaciones de la cosecha. Pero con el tiempo variaron las fechas de esas fiestas, haciéndolas coincidir con el día del santo cristiano a quien está dedicada la ermita de cada lugar. Esas solemnidades, que constituyen un gran acontecimiento para todos los vecinos, son celebradas con la suntuosidad y los ritos extravagantes peculiares a las grandes ceremonias religiosas indígenas. El jolgorio dura varios días, no interrumpiéndose un solo momento los bailes ni las comilonas y sobre todo las libaciones. Mientras duran, la chicha y el aguardiente almacenados de antemano en grandes cantidades, no terminan esas extrañas fiestas, que siempre acaban en una formidable y general borrachera. Pero raras veces provocan riñas e incidentes de gravedad, a pesar de que en ellas se consumen enormes cantidades de bebidas alcohólicas.

Sin embargo, es justo consignar que el indio queckchí no es aficionado a la intemperancia. Durante el año vive con economía y orden, cuidando de su hogar y de su familia con abnegada dedicación, sin consumir casi bebida alguna. Pero cuando llega la gran fiesta del lugar olvida todo y a todos, desquitándose con creces de su larga abstinencia alcohólica.

Sus ideas sobre la otra vida

La *Ermita* sirve también de cementerio, pues en ella son enterrados los indios que fallecen en el lugar, y al mismo tiempo es destinada a hospedar a los viajeros que transitan por esas regiones tan desoladas. Durante mis excursiones por cerros y valles casi desconocidos, muchas veces me ví obligado a pernoctar en esas Ermitas y confieso que las primeras veces el hacerlo, me causó muy mala impresión y no las tuve todas conmigo, pensando que iba a descansar sobre la tumba recién abierta de algún indio muerto. Particularmente cuando podía verse claramente que el último entierro había tenido lugar pocos días, o pocas horas antes, no lograba conformarme con la idea de que mi destino me obligaba a pasar la noche forzosamente en ese lugar. Entonces cuidaba de hacer colgar mi hamaca lo más alto posible y lo más lejos de la última sepultura; mientras que los indios que me acompañaban en mis viajes no tenían inconveniente alguno en dormir, y hasta en comer, sobre un viejo petate extendido sobre la fresca tumba de un su semejante.

A cada ermita pertenece un grupo más o menos grande de familias indígenas, cuyos miembros tienen derecho a ser enterrados en ella, en el lugar designado por el cacique o jefe de la tribu.

El indio queckchí cree que al morir un individuo, su alma tiene que volver a pasar por todas las estaciones y repetir todos los viajes hechos en su vida. Al ser enterrado su cadáver, que es vestido con ropas nuevas, se entierra con él un equipo completo de lo que los indios necesitan para sus viajes. El cadáver es envuelto en un petate *(pop)*, que

sirve al indígena de cama habitual, añadiendo un sombrero *(punit)*, una jarrilla de barro *(xar)*, un huacal *(jom)*, una taza *(sec)*, una servilleta *(masbael)*, un par de caites *(xab)*, un mecapal *(tap)*, una red *(champá)*, un eslabón con algunos cigarros puros *(may)*, un suyacal *(mococh)*, y otros objetos que el indio lleva siempre consigo cuando viaja.

Pero se omite expresamente añadir la chamarra de lana, porque los indios creen que siendo esta última de procedencia animal, podrían surgir dientes que morderían su alma en el sepulcro. En cambio, casi siempre se coloca un rosario en las manos del cadáver que se va a enterrar. En caso de que haya sido olvidado algún objeto, de los que hacen falta a su alma, el indio cree que ésta lo reclamará apareciéndose en sueños a los deudos del difunto; así es que se suelen remediar tales olvidos confiando el objeto que falta al cadáver que es enterrado en seguida, para que lo entregue al alma que precedió a la suya en el camino de la eternidad. El día de Difuntos, se reunen en fiesta solemne las almas de todos los indios enterrados en cada Ermita, no siendo permitido entonces pernoctar en ella, pues no se quiere ahuyentar del lugar los espíritus de los antepasados. Ese día, los indios queckchí llenan el altar de sus ermitas de manjares y refrescos olorosos, creyendo que las almas se deleitan con la fragancia de esas ofrendas.

Después de que el alma haya realizado todos los viajes que está obligada a efectuar durante el tiempo que se encuentra bajo el dominio del dios *Tzultacá*, llega ante el Señor de los cristianos (Dios *Cruz)*, quien ordena la expiación de los pecados cometidos en vida. y, finalmente, una vez purificada en el purgatorio, el alma puede llegar al corredor de la casa de Dios, donde al fin descansa gloriosamente escuchando la música celestial que los ángeles ofrecen sin interrupción a Dios. Esta curiosa superstición demuestra que los indios son aficionados a la música, ya que—como supremo galardón y gloria sin igual—su alma puede descansar eternamente en el corredor de la casa divina oyendo música celestial.

Los brujos y explotadores

Con toda su aparente religiosidad, los indios queckchí no dejan de ser sumamente supersticiosos y accesibles a las supercherías de sus astutos brujos, quienes lucran en gran escala explotando la credulidad de sus semejante y el temor reverencial que saben infundir en la sencilla alma indígena.

Hace algún tiempo, la prensa refirió que en las montañas de Cucanep, cerca de Chamelco, en la Alta Verapaz, había aparecido un pretendido profeta indígena predicando toda suerte de desgracias y el próximo fin del mundo para la humanidad pecadora, pues le constaba que Dios estaba cansado de que se violara tan escandalosamente su Ley y quería castigar severamente a sus infractores. Declarando que solamente podía contrarrestarse la ira divina volviendo al estado de vida primitivo, a la pobreza absoluta y a la desnudez más completa. Ordenó la destrucción de toda clase de siembras y sementeras que no fueran indispensables al sostenimiento de la raza indígena, y afirmó descara-

damente que debían ser destruídas o devastadas todas las plantaciones de café, por servir únicamente para el lucro de los finqueros, quienes pisoteaban las leyes de Dios, obligando a los infelices indios a trabajar. Naturalmente, con tales ideas y doctrinas, esa clase de farsantes logran conquistar muchos adeptos y vivir como nababs, sin pensar en el trabajo.

Recuerdo también que, hace unos veinte años, otro de esos pájaros de mal agüero propagaba las mismas extravagancias estúpidas y criminales, soliviantando seriamente los ánimos de la población indígena de la Alta Verapaz. En una ocasión tuve la oportunidad de presenciar una reunión de varios centenares de indios—hombres y mujeres de diferentes tribus—que escuchaban con devoto fervor las locas y peligrosas excitativas de ese malvado farsante. A medida que crecía la emoción y arreciaban las provocaciones, la demencia y el frenesí se adueñaban de los asistentes, convirtiéndolos en energúmenos amenazadores y fanáticos. Al fin, después de una alocución estrambótica e incendiaria, presencié una escena dantesca que nunca olvidaré. Hombres y mujeres despojáronse rabiosamente de sus ropas quedando en el traje de Adán. Su exaltación llegó al paroxismo. Aquello parecía una reunión de locos rabiosos, escapados de alguna mazmorra infernal. Y entre un repugnante hacinamiento de cuerpos humanos, desnudos, sucios y convulsionados, sobresalía la simiesca figura del ruín predicador, quien también se había quitado su ropa, conservando empero—sin duda como señal de su superioridad y dignidad sacerdotal—puesto en la cabeza, un mugriento sombrero *cumbo*, recogido seguramente en algún basurero de Cobán y llevando orgullosamente sobre sus carnes desnudas, un cuello roto un chaleco hecho trizas y un asqueroso taparrabo.

Los casamientos

Para los casamientos, el indio queckchí conserva ciertas costumbres que reflejan mucho la forma de la compraventa de la mujer o del hombre; pero casi siempre la mujer es la comprada y el hombre es el comprador.

Las negociaciones de matrimonio las entablan los padres de los novios, y una vez convenido el precio que debe ser pagado por la muchacha, ésta es obligada a trasladarse a la casa del novio, o de los padres con quienes éste convive. No siempre hay un entendimiento previo entre los novios, formándose a veces parejas solamente por la voluntad de los respectivos padres. Una vez entrada en la casa de sus futuros suegros, la novia tiene que someterse a un examen de su habilidad en los oficios y quehaceres domésticos, es decir, moler maíz, hacer tortillas, preparar chile y frijoles, etc. Todo debe ser del agrado del novio y de sus padres. Si después de la primera noche de matrimonio el recién casado declara no estar satisfecho, tiene el derecho, y puede libremente devolver la muchacha a su padres; pero en este caso, pierde la cantidad que pagó por ella. Esto sucede muy raras veces y siempre provoca enemistades peligrosas y graves conflictos entre las familias interesadas.

Cuando los padres del novio son pobres y en cambio son acomodados los de la muchacha, éstos pueden comprar al varón; resultando entonces para él, la obligación de trasladarse a vivir a la casa de los suegros durante algunos años y de trabajar con y por ellos. Tales casos son raros, porque el hombre, siempre más insubordinado y voluntarioso que la mujer, no se sujeta tan fácilmente a esa clase de compromisos. Los recién casados viven a veces algunos años en casa ajena—que es la de unos u otros suegros—hasta que el aumento de la familia los obliga a formar un hogar independiente.

El indio queckchí es generalmente monógamo, y suele ser marido fiel y buen padre; pero las antiguas leyes de esa tribu, que castigaban severamente el adulterio y la bigamía, han perdido mucho valor y actualmente no se considera ya la poligamía como un hecho delictuoso. Las infidelidades matrimoniales son casos muy frecuentes, y nadie piensa ya en castigarlas con las crueles penas que antaño se aplicaban a tales faltas.

Alimento y sementeras

El alimento principal de esa raza indígena es el maíz y sin duda por esta razón, ese grano y su planta, son venerados y cuidados con respeto supersticioso, comprendiéndose que el sustento diario está subordinado a ese cultivo. Por ende, la siembra y las atenciones que el maíz exige se practican con cierta solemnidad, observando costumbres rituales muy antiguas.

Para la preparación de la tierra destinada a milpas *(roza)*, y especialmente para la siembra del grano, un grupo de familias vecinas y amigas, trabaja en com[illegible]d, alternándose, por riguroso turno, en el trabajo, que debe aprovechar a cada una de ellas. Una vez lista y quemada la roza y preparado el terreno para ser sembrado, el indio se abstiene por cinco días de comer carne y de todo trato íntimo con su mujer, rezando todas las tardes oraciones especiales ante el altar de su rancho. En síntesis, esas plegarias tienden a pedir a sus dos dioses—lo mismo al *Tzultacá* que al *Cruz*—el feliz desarrollo de la milpa y una abundante cosecha de grano.

En las siembras de frijol y chile, cuando éstas son de alguna importancia, se observan costumbres parecidas; pero no con la misma rigidez ni el mismo fervor reservados a la del maíz.

El culto al dios Sol

Además del dios *Tzultacá*, del Dios cristiano *Cruz*, los indios queckchí veneran un tercer dios, que es el Sol *(Cagua Sakké)*, por ser éste el supremo dador y dispensador de todo bien para el hombre y para la tierra. Da luz y calor, seca los árboles y el monte cortado para la roza de la milpa, y facilita el crecimiento y el desarrollo del maíz. Pero el indio muy pocas veces dirige sus oraciones y sus plegarias al dios *Cagua Sakké*, porque creen que el Sol no las puede oír por estar demasiado lejos.

He logrado tomar fieles apuntes de oraciones indias empleadas en diferentes ocasiones y aplicadas a dioses distintos. Como pequeña muestra reproduzco la siguiente, reservada al culto del dios Sol y que solamente es rezada en determinadas circunstancias:

at i Dios, at i kagua sakké haxal sa naca cuil
ut li tziej hap ma ani taquil lix newa
ut laat at i kagua sakké anchal la newa.

Cuya traducción es la siguiente:

Tú, mi Dios; tú, mi señor Sol
que hermoso y brillante me estás viendo,
eres mejor que el malvado aguacero
que no tiene piedad para los pobres y miserables;
mientras que tú, mi señor Sol,
cuidas mucho de tus pobres hijos.

Guatemala, C. A., noviembre de 1925.

Flora Médica Guatemalteca

Apuntes para la materia Médica de la República de Guatemala, por José María Roque.—Ilustraciones de Marcelina Vásquez y Prudencio Dávila. —Tomo I.—Guatemala, C. A' 1907.—(Inédito).

INTRODUCCION

Si todos los ramos de la Historia Natural ofrecen un campo vasto y fértil al estudio y a la meditación del filósofo, ninguno como la Botánica reune al mismo tiempo, lo eminentemente útil y lo agradable.

Representemos un país absolutamente privado de vegetales y ese país, situado en un clima templado, bajo un cielo puro, no será más que un suelo inhospitalario, una tierra desierta que entristecerá la vista y de la cual los animales se alejarán con horror. Mas, cubramos de plantas ese país y bien pronto la escena cambiará: ese suelo inhospitalario se transformará en una mansión de encantos; esa tierra desierta se verá bien pronto poblada de animales de todas las especies, y el hombre industrioso y trabajador, hallará los medios de satisfacer todas sus necesidades.

En esa profusión de vegetales esparcidos en la superficie de la tierra, los unos nos dan sus raíces, sus hojas y sus frutos para saciar nuestro apetito, apagar [illegible] sed, cicatrizar nuestras heridas, calmar nuestros dolores; otros nos dan un abrigo tutelar [illegible] la intemperie de las estaciones; estos encantarán nuestra vista con las brillantes flores con que se hallan engalanados; aquellos embriagarán nuestros sentidos con los deliciosos perfumes que exhalan y algunos, como para hacer sombra a este espléndido cuadro, se hallan impregnados de materias corrosivas, que exhalan jugos envenenados y que producen la muerte del temerario que osa reposar bajo su follaje. Así, pues, no es sólo la curiosidad la que nos atrae hacia el mundo vegetal. El interés [illegible] nuestra conservación, nos impone la ley de conocerlos. Por eso la Botánica, desde las épocas más remotas y en todos los tiempos y en todas las edades, ha tenido sus admiradores, sus historiadores y también sus mártires.

¡Y cómo no había de ser así!.... ¿No desde el primer instante cuando el hombre alzó su vista para contemplar aquel cuadro que le ofrecía Natura pintado por la diestra mano de un artista invisible, le llenaron de curiosidad los movimientos y contracciones de las *Mimoceas* de pintadas hojas....? ¿No admiró, cómo un grano [illegible] polen infinitamente pequeño, es suficiente para transformar una flor de brillante y perfumada corola, en rico y sazonado fruto...? ¿No vió cómo las plantas jóvenes buscan el apoyo de las fuertes y ancianas....? ¿No contempló la lucha por la existencia en la cual la débil sucumbe al embate del poderoso y el pequeño es devorado por el grande....? ¿No vió también cómo se revisten de armas para defenderse y se valen de disfraces para engañar al enemigo....?

No nos costaría gran trabajo imaginarnos lo que experimentó el hombre primitivo acabado de surgir sobre el haz de la tierra, al hallarse en presencia de gigantescos árboles y de fragantes y pintadas flores aparecidas en el breve espacio de una noche. El hombre de la edad de piedra, debió improvisar al momento un mito o una leyenda sobre aquel imponente coloso de la Naturaleza o sobre aquella suave creación de una serena velada.

....¿Cómo no había de ser de esa manera si nosotros mismos, aún hoy, nos sentimos inclinados a hacerlo, y nuestro lenguaje se encuentra plagado de mil frases que denuncian verdaderas supersticiones, tocante a la entidad animada de los vegetales....?

Los hombres primitivos encontraron mucha analogía entre los seres vegetales y los seres animales, y especialmente entre la vida de una planta y la vida humana, señaladas ambas por las mismas fases de nacer, crecer, multiplicarse, prestarse abrigo, protección y por fin morir.

Se les concedía al mismo tiempo memoria, inteligencia, voluntad, pasiones, etc., en virtud de apariencias que no es difícil hayan engañado al candoroso hombre primitivo.

Creíase que las plantas eran bienhechores seres que se sacrificaban por los otros preservándolos del sol, mientras recibían ellos sus ardientes rayos. Creíase, en fin, que cuchicheaban entre sí, que se amaban que se aborrecían, que manaban sangre si se les hería, que gozaban y que se afligían; lo cual no es cierto, pero al cabo de más de mil años, la ciencia ha venido a reconocer que, cuando menos están dotados de sensibilidad y que en consecuencia, conocen el dolor y conocen el placer, descubrimiento que como otros tantos fué presentido en los albores de la civilización.

Creíase, igualmente, que los bosques tenían una voz que modulaba ciertos sonidos, que se quejaban, que suspiraban, que pronunciaban amenazas.

Penetremos en nuestras selvas, donde reina un eterno verdor, donde los robles, patriarcas de los bosques, los voladores y los cedros, las ceibas y los quiebrachas yerguen sus altas cimas dominando la esplendorosa majestad de la selva, de ese mar de verdura donde se oyen, en todas direcciones, caídas de agua cristalina, rugidos de fieras, pasos de animales, aleteo de pájaros. Allí donde por todos lados se siente ese calor, ese movimiento que es laboratorio y foco de todos ls gérmenes, desarrollo de todas las fuerzas, génesis perenne y misterioso en cuyo seno se perpetúa la vida universal. Creación, a veces silenciosa y entonces más sublime e imponente; soledad umbrosa y sin límites, apenas el sol penetra entre las seculares ramas, ninguna senda guía al viajero sin amparo: Dios en el cielo, imponente soledad y sombras por todas partes, formadas por una cortina no interrumpida de lianas y parásitas; ninguna huella indica el tránsito del hombre; un profundo silencio domina el seno de esa profunda naturaleza, en donde creemos ver, a cada instante, imágenes del mundo primitivo con sus majestuosas transformaciones.

Pero nosotros hemos nacido para la sociedad y así demostramos el goce que experimentamos cuando al salir de ese bosque, encontramos las primeras chozas habitadas de los valles y vemos ponerse el sol en una esfera reverberante de luz, circulada por una lluvia de arreboles que vienen a morir sobre un mar de verdura; vemos más tarde las constelaciones, levantarse de un fondo de suprema claridad, centelleando vívidas luces hacia los espacios infinitos del éter azul. Contemplamos el grandioso perfil de nuestros volcanes arrojando al cielo penachos de humo, y fuego, y sumergimos, en fin, la mirada en la hermosa sucesión de un horizonte que se pierde en el espacio en medio del aliento y cántico universal de las aves, y el apacible sueño de una naturaleza espléndida, maravillosa, vivaz.

Acerquémonos a uno cualquiera de esos picos, a uno de esos titanes, nacidos ayer, al Santa María o al Pacaya, al de Fuego o al Padre de los Volcanes. ¡Qué escena tan grandiosa se presenta ante nuestra vista!



Volcán de Agua, visto desde el parque nacional "La Aurora", ciudad de Guatemala.

Vegas y cañadas, rocas inaccesibles, de donde prenden hacia insondables abismos, innumerables colgaduras de flores y festones, rocas de cuyas ennegrecidas grietas parecen salir los sordos gemidos de los espíritus y la extinguida voz de otras razas sepultadas en sus entrañas; rientes campiñas que descienden desde la mitad del soberbio cono hasta los valles planos, cubiertos de hermosísimas praderas, de sementeras diversas, en donde se armoniza, el verde obscuro del follaje del centro de la montaña con la clara sombra del maíz y del café ,las anchas y festonadas hojas del banano y las doradas espigas de los trigales; allí donde las brisas que soplan del mar, en la parte del declive occidental, se embalsaman con la profusión de aromáticas flores que allí crecen; allí donde

lo diáfano de esa atmósfera batida en un fondo azul que refleja, como en una esfera de cristal, los variados paisajes de las colinas que serpentean en el fondo de los valles y los numerosos arroyos que en anchurosas cañadas deslizan sus cristalinas aguas en medio del gorjeo de las aves.

Todos esos encantos hacen de esos parajes el miorama que es dado contemplar en medio del éxtasis que produce esa exuberante naturaleza, belleza y prototipo de estas zonas, verdaderos oasis del trópico, en donde el alma melancólica mitiga sus penas y la fantasía sueña las más consoladoras esperanzas del porvenir.

Arboles reverdecidos, cubiertos de flores y en perenne primavera: cielo limpio y admirable, ensanchándose sin límites en los senos infinitos del espacio; noches claras y serenas, frescas brisas, inmensos bosques, innumerables ríos, variados paisajes, diversidad de climas, fertilidad asombrosa en sus terrenos, regularidad en sus estaciones, hacen de esta nuestra patria un verdadero paraíso.

Aquí las sensaciones se confunden con las ideas, y el espíritu sediento de impresiones, se dilata como el aire en los piélagos del éter, como el vago rumor de los mares en el ámbito de los continentes. ¡Vehementes creaciones que inspira la fantasía, en estos lugares de gratos recuerdos! ¡Conjunto de la americana naturaleza que forma en la sucesión de los tiempos, esas maravillosas estaciones de los mundos creados entre los cataclismos del cosmos, y que, reflejados en la mente creadora del filósofo, parece transportarle a los límites de esas épocas prehistóricas y hacerle coexistir con todas las sensaciones en la vertiginosa marcha de los siglos!

Los pueblos de más remota antigüedad, conocían cierto número de plantas útiles y agradables. Sprengel enumera setenta especies cuyos nombres se encuentran en los libros de los hebreos y que ha podido referirse con alguna certeza a plantas hoy conocidas. Las obras de Hipócrates mencionan ciento cincuenta especies de hierbas medicinales, cosa que ya hace suponer algunos conocimientos de Botánica.

Aristóteles, el fundador de las ciencias de observación, dícese que escribió dos libros sobre las plantas, pero desgraciadamente esa obra no ha llegado hasta nosotros y sólo sabemos por su "Historia de los Animales", que él atribuía a los vegetales una especie de vida, que los colocaba en la escala de los seres, entre los cuerpos brutos y animales, que no reconocía en ellos diferencia de sexo, que los diferenciaba de los animales por sus ecresiones, las cuales dice, "son en pequeña cantidad y exhalan un olor agradable" y por los sentidos "lo que hace que no puedan conocer los objetos exteriores ni a sí mismos".

Teofrasto, discípulo de Aristóteles, que nació en la isla de Lesbos, en el año 370 antes de Jesucristo, debe ser considerado como el padre de la Botánica científica; él distinguió en la corteza, la epidermis y la corteza propiamente dicha, notó también que las plantas perecían cuando se les despoja de esta última; observó igualmente que las hojas alimentan a las plantas, pero no comprendió por dónde penetra en esos órganos el alimento tomado del aire.

Este botánico dividió en dos grandes grupos a los vegetales: árboles y hierbas; y estas últimas, en especies: leguminosas, cereales, oleaginosas, medicinales y olorosas.

Después de Teofrasto, la Botánica quedó estacionada.

Los griegos hicieron más caso de las disputas filosóficas que de la observación de los fenómenos naturales.

Los romanos no veían en cada cosa sino lo que podía ser de utilidad práctica.

Dioscórides, que nació en Sicilia y que fué contemporáneo de Nerón, emprendió el estudio de la Botánica propiamente dicha, abandonada desde Teofrasto. Sus estudios tienen importancia por los muchos comentarios que de ellos se hicieron al renacimiento de las letras.

Plinio, llamado el Grande, consagró muchos de los libros de su "Historia Natural" á las plantas. Esta gran obra hubiera prestado mejores servicios si hubiese sido escrita más severamente; pero por desgracia ha transmitido a la posteridad casi tantas preocupaciones absurdas y opiniones erradas, como hechos reales. Desprovisto por completo del espíritu científico, fácil es creerlo todo y consignarlo todo. Plinio no tiene otro mérito que el de escritor. La nobleza y elocuencia de su lenguaje hicieron decir a Mr. de Mirbel: "El sería el único que hubiera descrito la Naturaleza con toda sus majestad, si Buffón no hubiera escrito".

En la noche de la Edad Media, el estudio de la Botánica, como el de las demás ciencias, desaparece casi por completo.

El reducido número de hombres instruídos que podían ocuparse de estudios de esta índole, tan sólo se concretaban a leer a Plinio y a Dioscórides.

Los médicos árabes se ocupaban del estudio de las plantas bajo el punto de vista farmacológico únicamente, pero la Taxonomía no hace notables progresos entre ellos.

Pasa un largo período de tiempo.

A fines del siglo XV y por los años de 1480 aparece Emilio Macer publicando un pequeño libro en el cual describe 500 y pico de plantas acompañado de toscos grabados en madera.

Esta época que podemos llamar muy bien época del renacimiento de la Botánica, se divide en dos períodos: el primero, de erudición y el segundo, de observación directa.

El primero lo ocupa Teodoro Gaza, Jorge Valla, Hermolaus Barbarus y Nicolás Leonisenos, quienes se esforzaron en restaurar los conocimientos de los antiguos sobre los vegetales, descuidando los medios de conocer a fondo las plantas que debían constituír el único objeto de sus investigaciones.

Tenían tal admiración por esa lumbrera antigua hallada tras una larga noche, que la erudición absorbió el ardor de las inteligencias y se imaginaban hallar la Botánica perfectamente formada en las obras de Teofrastro, Dioscórides y Plinio. Sin embargo no se tardó mucho en comprender que los antiguos estaban muy lejos de haber visto y dicho todo cuanto la Botánica encierra.

La confusión en que se había incurrido aplicando sin fundamento y a capricho los nombres sacados de sus obras para las plantas indígenas, hizo comprender que se había emprendido un falso camino.

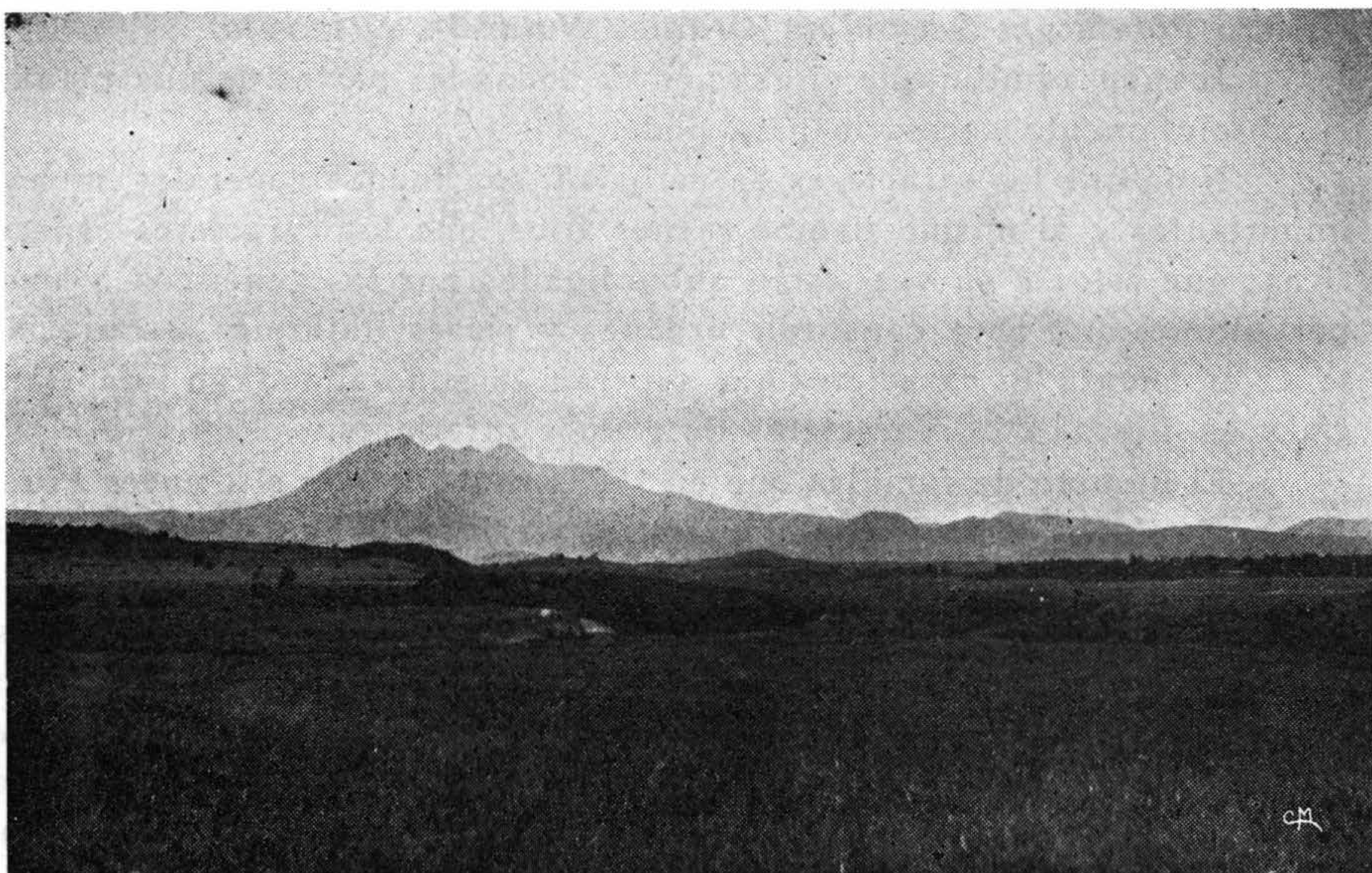
Por otra parte, la civilización, saliendo de sus antiguas cunas—: la Italia y la Grecia—colocaba a los botánicos en presencia de nuevas plantas.

Atrevidos viajeros emprendían largas excursiones buscando nuevos vegetales.

Los portugueses doblaron el Cabo de Buena Esperanza.

Colón descubre un nuevo mundo y los navegantes traen de las Indias los frutos más notables y las plantas más útiles y agradables—.

Ovidio de Valdés admira las bellezas vegetales de América. López de Gomara, Thevet, Lery y Monardes recogen un gran número de plantas en México, La Florida y el Brasil. El Oriente es visitado por Belón, el Egipto por Broupero Alpino y de esta manera, una multitud de plantas hasta entonces desconocidas, era objeto de estudio por parte de los clasificadores.



Volcán de Pacaya, visto desde el parque nacional "La Aurora"

La Anatomía y la Fisiología vegetales que hasta esa época habían sido abandonadas, hicieron un progreso notable cuando, en 1620, fué descubierto el microscopio, permitien este instrumento examinar los órganos y funciones que a la simple vista se escapaban.

Grew observa los órganos de la flor y hasta los granos del polen.

Jacobo Cameriarus prueba que las semillas del maíz abortan cuando por cualquier circunstancia se impide la acción de los estambres sobre el pistilo.. Zaluziansky observa el hermafroditismo, y Malpighi reconoce los esporos de las diferentes criptógamas.

En el siglo XVIII aparece Tournefort, fundándose en la forma de la corola y agrupando en veintidós familias las 10,146 especies conocidas en su tiempo.

En el año 1735 aparece en Leyden el sistema sexual de Linneo, especie de Diccionario Botánico, por orden de estambres y de pistilos método tan sencillo e ingenioso como el de Tournefort, pero superior por la elegante facilidad que ofrecía para la determinación e investigaciones y por la precisión con la cual, el artificio de su disposición sistemática, conducía al conocimiento de los objetos.

Linneo tuvo la modestia de dar a su sistema el nombre de *Sistema Artificial,* aunque en realidad, no lo fuera tanto entre los de su tiempo.

El sistema sexual se extendió luego por las escuelas, con un éxito tal, que rayaba en entusiasmo y no debe admirarnos esto, si se tiene en cuenta que ponía en relieve un gran descubrimiento, que los estambres en aquella época estaban de moda y había cierta disposición a concederles un lugar, tanto más alto entre los demás órganos vegetales, cuando menos sospechado había sido hasta entonces el sistema Fisiológico.

En el año 1789, Antonio Lorenzo de Jessieu presentó a la Academia de Ciencias y de Medicina de París, su importantísima obra titulada: *Genera Plantarum Secundum Ordines Naturalis Disposita.*

Jessieu admitió que el examen de todas las partes de una planta, es absolutamente necesario para poder clasificarla.

Notó que los caracteres de variedad, son menos generales, menos importantes y al mismo tiempo menos fijos, que los caracteres específicos; que éstos a su vez, están subordinados por los genéricos, y que, por último, que para constituír órdenes y clases naturales, es preciso tener en cuenta los caracteres que superan en generalidad, en importancia y en fijeza, a los caracteres de grupos inferiores.

El número de familias que en 1789 era de 100 en el *Genera Plantarum* de Jessieu, ha ido aumentándose de una manera notable. Los descubrimientos con que se enriqueció la Botánica, poco a poco, gracias a los viajes a las diversas partes del globo y las investigciones más profundas a que se sometieron plantas ya conocidas, han inducido a los botánicos a establecer un gran número de familia nuevas. En el *Genera Plantarum* de Endlicher, publicado en Viena en 1840, asciende el número de familias del reino vegetal, a 274. Semejante cifra de órdenes naturales, ha sugerido a varios botánicos célebres, la idea de agrupar las familias más análogas entre sí, formando especies de tribus. La idea es feliz y probablemente dará sus frutos; mas, por desgracia, no ha sido puesta en ejecución con debido método y de una manera formal.

De este gran número de familias en que se halla dividido el mundo vegetal, algunas han sido objeto de predilección de ciertos botánicos; así, las Criptógamas que son las menos brillantes, han sido estudiadas con un cuidado extremado y una paciencia infatigable. Plumier, Bolton y Smith han hecho observaciones importantes en los helechos. Dillen, Hedwig, Bridel, Necker, Swarz y Palisot de Bauvois, se han ocupado especialmente de los musgos; Gmelin Stackhouse, Hofmann, Dillwyn, Esper y Achiarius han dirigido sus estudios sobre las algas; Michsli,

Gleditash, Todé, Batsch, Persoon, Bulliard y Paulet sobre los hongos; entre los que han adoptado la familia de las gramíneas, se distinguen: Ray Scheuchezer, Linneo, padre e hijo, Schreber, Kaeler Host. Varias otras familias han dado origen a monografías más o menos curiosas, más o menos útiles, tales como las de Le Franco de Berkhey, sobre las Compuestas; de Norezon, sobre las umbelíferas; de Cranz, sobre las crucíferas; de Willement, sobre las estrellas; de Médicus y Cavanilles, sobre las monodelfas; de Decandolle, sobre las plantas grasas, etc., etc.

La Botánica debe sus principales riquezas a los sabios viajeros que han publicado el resultado de sus herborizaciones. Ellos son los que nos han hecho conocer las plantas más raras y descrito todas las plantas de los lugares por ellos visitados. Algunos, sin franquear de sus límites su país, han merecido bien de la ciencia, haciendo las descripciones de las plantas exóticas conservadas en los herbarios o cultivadas en los jardines. La América ha sido visitada por una serie de naturalistas, quienes han dado a conocer al Viejo Mundo, el cuadro de las producciones vegetales, figurando en primera línea, Plumier, Fenilleé, Sloané, Clayton, Catesby, Hernández, Brown, Fussee-Aublet, Ruiz de Pavón, Michaux, Humboldt, Bomplan, Tussac Asbet, Salvin, etc. El conocimiento de las plantas del Africa, se debe a Próspero Alpino, Burman, Shaw, Tumberg, Defontaines, Polisot de Beawvois y Petit Thouars. Las de Asia, han sido descritas por Rheedé, Buxhaum, Rumph, Tournefort, La Billardiere y Widenow. El cuadro de las riquezas vegetales de Europa ha sido trazado por manos hábiles. Los reinos, las provincias, los alrededores de las grandes ciudades, diversas montañas y algunas ciudades, tienen sus Floras particulares. Así, las plantas de Alemania han sido descritas por Laesel, Haller, Scopoli, Cranz, Jacquín Pollich, Roth Baumgarten y Schrader. Las de Hungría, por Kitaibel. Las de Rusia por Ammann Pallas. Las de Suecia, por Palmberg y Linneo, Palmstruch y Quensel. Las de Dinamarca, por Older, Mueller, Vahl Gunner y Rafn. Las de Holanda, por Bylanelli, Van Royer y Goiter. Las de Inglaterra, por Turner, Petiver, Ray, Dightfoot, Hudson, Curtis, Withering y Smith. Las de España, por Leclusé, Quer y Cavanilles. Las de Portugal, por Grisley y Bouterweck. Las de Italia, por Bocconé, Tozzi, Seguier Allione y Cirillo. Las de Francia, por Garidel, Vallaut, Gauthier, Gerard, Durant, Lammarck, Bulliard, Villars, Thuiller, etc., etc.

Siendo el campo de la Botánica tan vasto, es imposible que sea reconocido y estudiado por un solo individuo: de aquí que unos se ocupen de trazar la historia de los vegetales; otros de determinar sus nombres, usos y caracteres distintos; otros de enseñar la manera de cultivarlos y otros, finalmente, de estudiar sus propiedades y sus usos. Crescenzi, Olivier, de Serres y Duhamel, du Monceau, siguen las huellas de Catón de Varron y de Columella, extendiendo una viva luz sobre la Botánica Agrícola. Ehrhart, Arduine, Regnault Bryantes, Lenk y Beatmer, se ocupan de las plantas alimenticias y de las que tienen alguna aplicación en las artes. Danibourney, fija su atención particularmente en aquellas que pueden comunicar a los tejidos de lana un tinte fijo.

Bulliad, señala las plantas venenosas e indica los medios de conocerlas. Chomel, Buchuald, Blair, Bergius Coste y Willement, Linchtenstein, Gteditsh Wooaduille, Decandolle, Bodard, Wauters y Burtin, publican sus observaciones y experiencias, llenas de interés sobre las substancias medicamentosas que el reino vegetal dona al arte de curar.

La Botánica es una de las ciencias que más imperiosamente reclama el concurso de la pintura. Vanamente es reemplazar a ésta por la descripción más exacta. Las palabras técnicas no están al alcance de todas las inteligencias; y los mismos sabios reconocen la necesidad de unir al texto, las palabras designadas. La primera tentativa feliz de este género es debida a Othon Brumfels, quien en 1530 dió a conocer 138 plantas grabadas en madera. V. Petit Thourars afirma ser notables por su perfecta semejanza, la corrección de sus detalles y la belleza del grabado. Las planchas en cobre generalmente usadas en nuestros días, fueron empleadas por primera vez por Favio Colonna.

Ahora que hemos indicado ligeramente los diversos objetos que son del resorte de la Botánica, digamos dos palabras sobre nuestra obra: *Flora Médica Guatemalteca.*

Este trabajo está compuesto de dos partes: el texto y las láminas. Presentar en pocas líneas y en un volumen reducido la descripción exacta y la figura en colores de las plantas que son a la vez empleadas en la medicina y en las artes, tal es el objeto de esta obra y el fin que nos hemos propuesto.

Un gran obstáculo tuvimos que vencer en nuestros primeros pasos, el cual era el de hacer una selección entre ese prodigioso número de vegetales ya acumulados sin discernimiento o ya falseadas sus propiedades por una exageración ridícula, por los farmacologistas, tanto antiguos como modernos. ¿Habíamos de insertar en nuestra colección todas las plantas preconizadas como medicamentosas? Era preferible admitir la reserva del sabio Linneo. Nosotros hemos creído que el medio más seguro para salir de esta especie de laberinto, era tomar por guía el Diccionario de Ciencias Naturales de Charles D'Ogbigny, auxiliado de las obras siguientes: Chaumeton, Poiret et Chamberet, *Flora Medicale;* Gómez Pamin, *Toxicología;* Alvaro Reinoso, *Manual de Cultivos Cubanos;* Emilio Pérez Noriega, *Principios activos de las plantas medicinales;* Doctor Rengade, *Las plantas que curan y las plantas que matan;* Lanessann y Vanthieguen, *Los tres reinos de la Naturaleza;* M. P. Joignehaux, *Botánica;* Monleau, *Botánica;* Juan Vilanova y Pierra, *La Creación;* Alphonso Wood, A. M. *The American Banist and Floris, La Naturaleza,* publicación mensual de la República Mexicana; *El Médico y Cirujano Centroamericano.*

Comenzamos primero por indicar el nombre vulgar de la planta y luego damos su sinonimia científica; tratamos en seguida la descripción botánica, indicamos después sus propiedades físicas, su composición química, sus propiedades medicinales, forma y dosis para administrar la parte útil del vegetal, principales usos en las artes y, en fin, terminamos con algunos detalles más o menos propios para fijar la atención y picar la curiosidad.

Las láminas son sin duda la parte más agradable de la Flora y que no le ceden nada al texto, en utilidad. El verdadero tamaño de cada planta, su raíz, su follaje, sus flores, su fructificación, han sido señalados de una manera exacta y con gracia por el pincel del ameritado artista don Prudencio Dávila, y por la señorita Marcelina Vásquez.

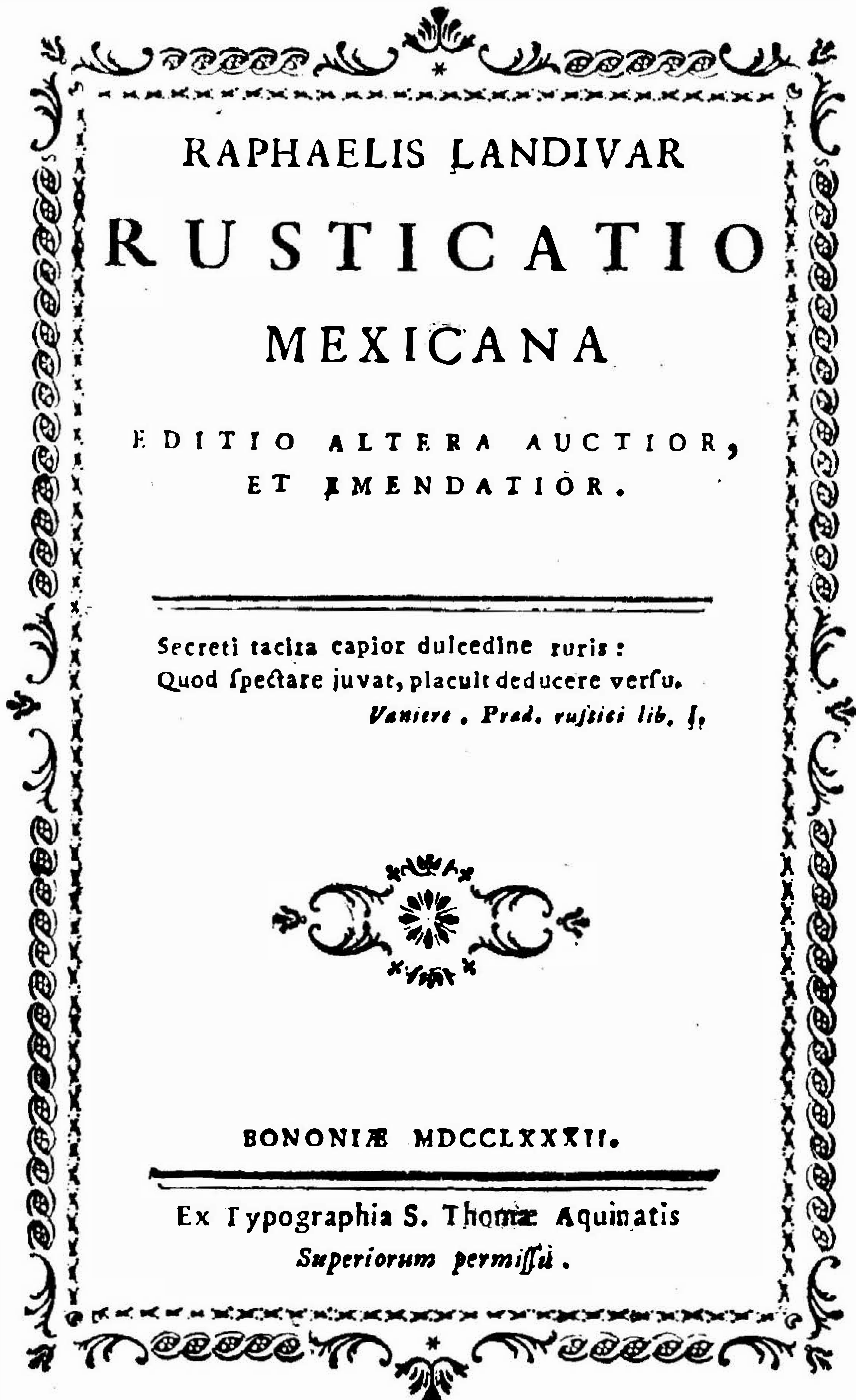
Tal es a grandes rasgos el plan que hemos seguido en el desarrollo de esta obra, en la cual hemos procurado unir lo útil a lo agradable, con el objeto de propagar los conocimientos terapéuticos, dar a conocer las riquezas innumerables de nuestro suelo, y llamar la atención de personas más competentes sobre ciertas plantas que son dignas de mejor estudio.

Guatemala—1907.

Rusticatio Mexicana

Por el Lic. ANTONIO BATRES JAUREGUI

Con el título de *Geórgicas Mexicanas,* versión métrica del poema del P. Rafael Landívar, por Federico Escobedo, ha impreso el Departamento Editorial de la Secretaría de Educación de aquella República, un precioso volumen, que contiene la famosa obra del literato guatemalteco, tan elogiada por todos aquellos que pueden apreciar el relevante mérito de la labor que tanta fama suscitara al émulo de Virgilio. Las bellísimas descripciones de este suelo fecundo; de esta exuberante naturaleza,



RAPHAELIS LANDIVAR

RUSTICATIO

MEXICANA

EDITIO ALTERA AUCTIOR, ET EMENDATIOR.

Secreti tacita capior dulcedine ruris:
Quod ſpectare juvat, placuit deducere verſu.
Vaniere. Præd. ruſtici lib. I.

BONONIÆ MDCCLXXXII.

Ex Typographia S. Thomæ Aquinatis
Superiorum permiſſu.

Portada de la edición de 1782

revestida de colorido local, de alba lumbre, de peculiar matiz, que todo lo sublima; encontraron en el artístico ingenio del mejor de los cantores didascálicos de la moderna latinidad, un divino intérprete, que bien mereciera el título de primacial poeta de América.

iii

URBI GUATIMALÆ

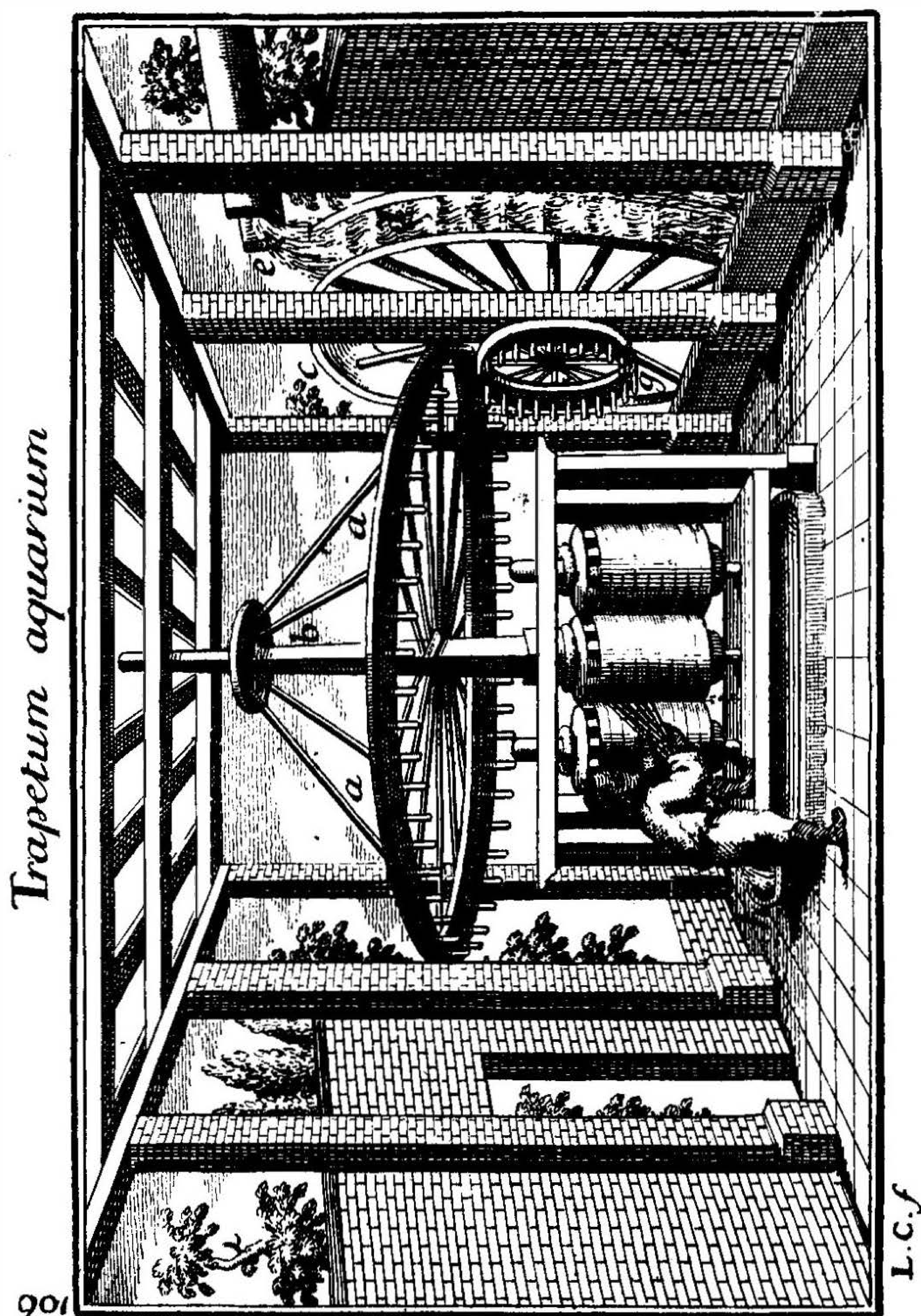
RAPHAEL LANDIVAR.

SAlve, cara Parens, dulcis Guatimala, ſalve,
Delicium vitæ; fons, & origo meæ:
Quàm juvat, Alma, tuas animo pervolvere dotes,
Temperiem, fontes, compita, templa, lares.
Jam mihi frondoſos videor diſcernere montes,
Ac jugi virides munere veris agros.
Sæpius in mentem ſubeunt labentia circùm
Flumina, & umbroſis littora tecta comis:
Tum vario cultu penetralia compta domorum,
Plurimaque Idaliis picta vireta roſis.

a 2 Quid

En un tomo de cuatrocientas treinta páginas, aparecen, en magníficos versos españoles, los que en la lengua del Lacio nos dejara el portentoso pincel de Landívar y Caballero, que pintó las escenas campestres, revestidas por su bucólica musa de prodigios opulentos, de rasgos soberbios, de epítetos propios, todo ello con la difícil facilidad del egregio Mantuano.

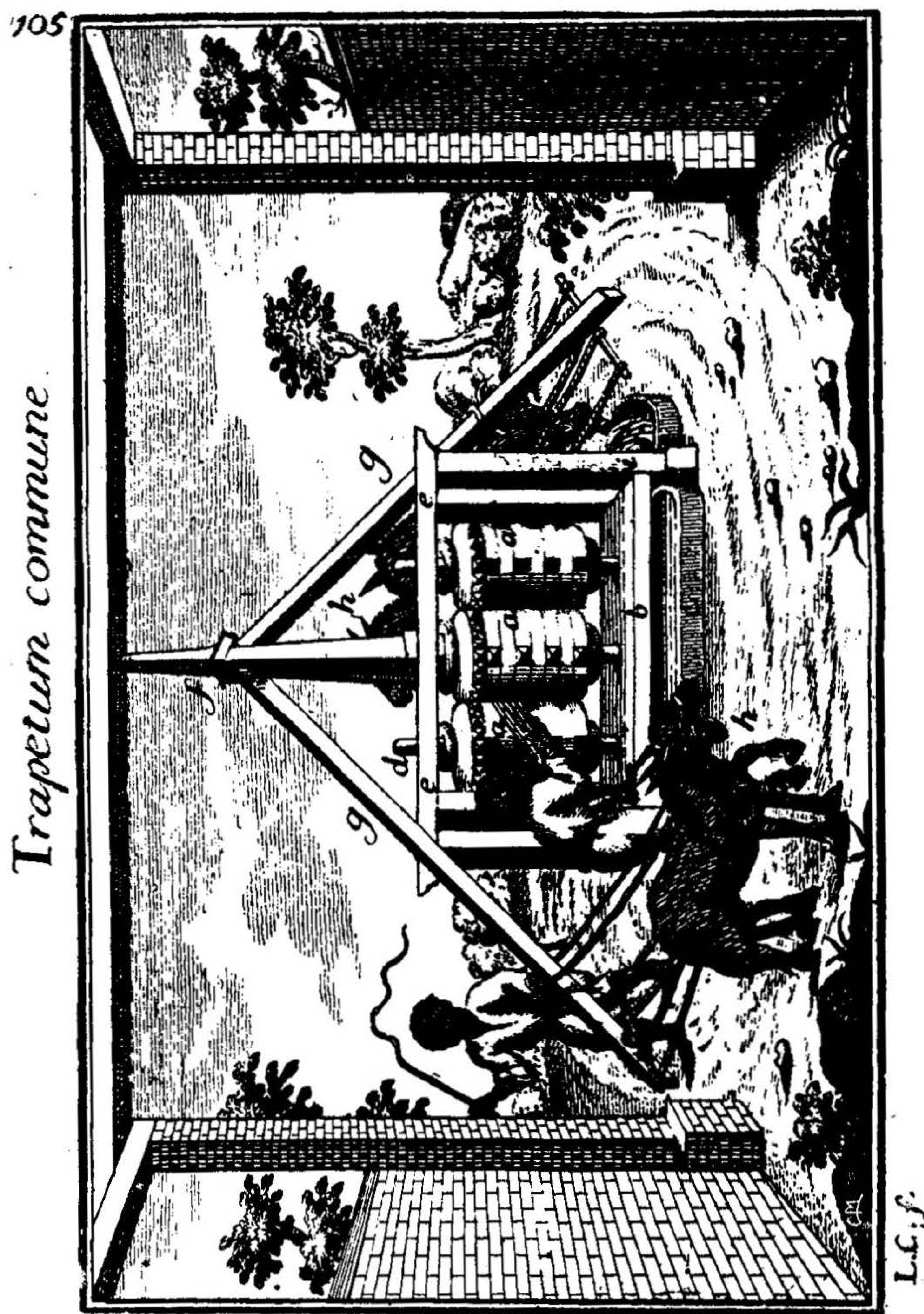
La traducción llevada a cabo por el inspirado humanista Federico Escobedo, es digna del mayor encomio; porque ajustándose, hasta donde es dable, al original, esmalta su frescura y lozanía. Solamente un académico de altas dotes, profundo latinista y poeta a la vez, pudo tener éxito, en una empresa harto difícil, de trasladar a la lengua castellana los cinco mil cuatrocientos treinta hexámetros de la *Rusticatio,* que detallan los fulgores del Renacimiento, cuando las artes bellas cobraron nueva vida.



El Molino de agua, ilustración de la edición de 1782

Es realmente tarea trabajosa la de vertir, en verso, un poema completo, escrito originalmente en latín cultísimo, conservado en castellano elegante, con el fondo y la forma pintoresca, el espíritu, la exquisita sensibilidad artística, la inspiración del original, llena de donaire, arte y talento, que hagan exclamar al crítico la conceptuosa frase de Boileau: *La grâce, plus belle que la beauté,* la gracia, ese estro divino que lleva el poeta en las fibras más delicadas de su corazón.

Entre los traductores fragmentarios de las "Escenas Campestres" del famoso Landívar, figuran notabilidades, como Heredia, cantor de *la Catarata de Niágara,* el inspirado Joaquín Arcadio Pagaza, el colombiano Rafael Pérez, el literato Domingo Diéguez, padre de inspirados vates de nuestra tierra, Juan Fermín Aycinena, poeta laureado, de elevadas formas clásicas; pero la obra definitiva y completa, del eminente escritor mexicano, Presbítero Escobedo, académico de la Real Española, y entre los Arcades de Roma, *Tamiro Miceneo,* puede estimarse como



El Molino común, ilustración de la edición de 1782

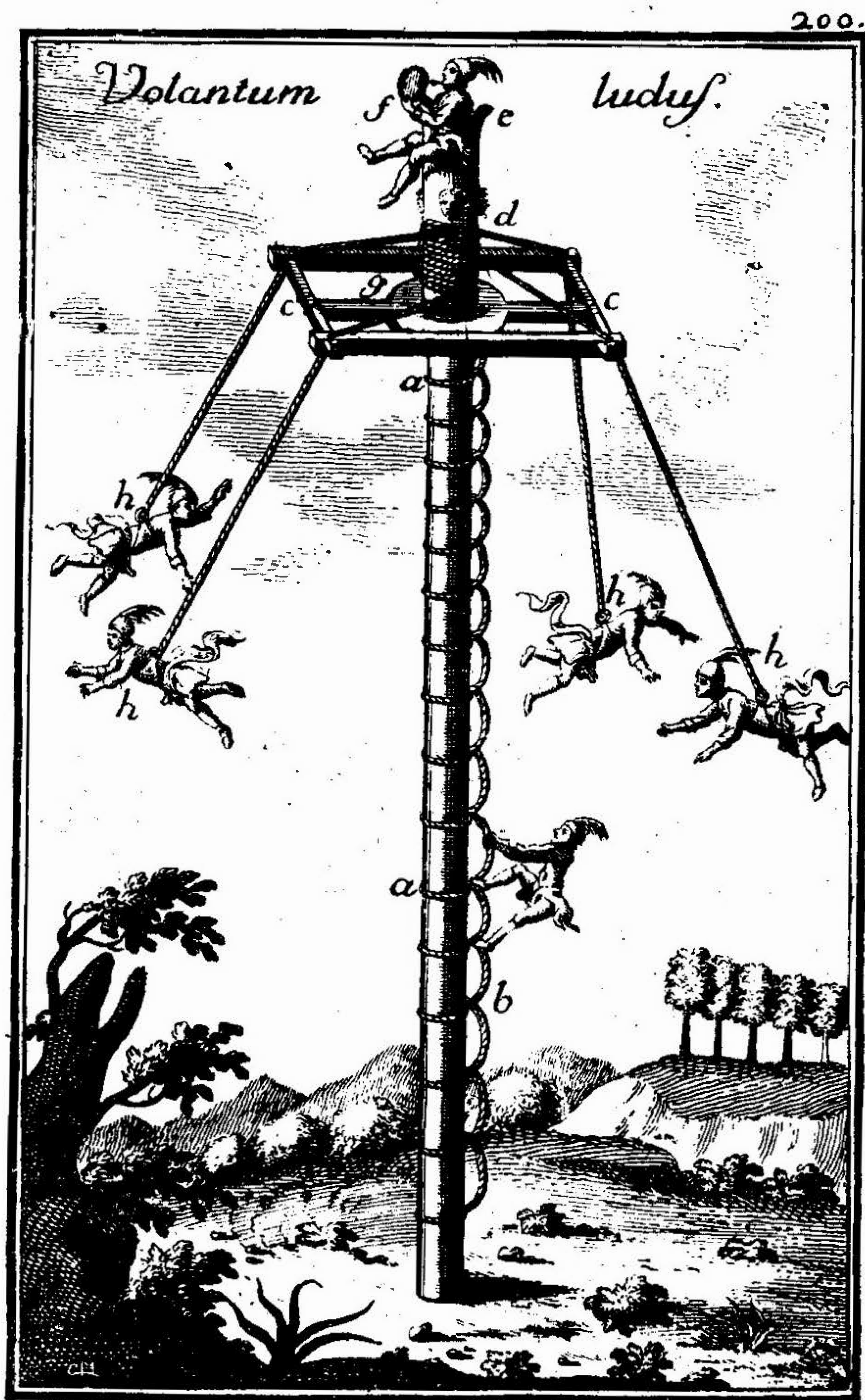
una verdadera resurrección en nuestra lengua, del monumento que, en virgilianos hexámetros, dejara sellado, con el troquel singular de su peregrino ingenio, el guatemalteco Rafael Landívar, que tantos elogios ha merecido de Beristain, Menéndez Pelayo, José Toribio Medina, Elguera, Paúl, Caro, Pombo, Cubas y otros humanistas admiradores de las "Geórgicas Mexicanas", del egregio bardo de "Las Cataratas de Guatemala" y de "La urbe histórica de los Caballeros de Santiago", en donde nació:

"Más que de Egipto el ave esclarecida
dichosa Guatemala, nuevamente,
de sus cenizas propias saca vida.

¡Oh, rediviva Madre! Alza la frente
en júbilo bañada; y ya al amparo.
de otro nuevo desastre, largamente

puedas vivir. En tanto, yo el preclaro
triunfo que de la muerte has obtenido,
celebraré en mis versos sin reparo,

y haré sea en los astros conocido,
por fin mi ronco plectro, con intensa
ternura té consagro; y sólo pido
tenerte a tí, por premio y recompensa."



El Volador, ilustración de la edición de 1782

La obra del señor Escobedo, no sólo ha proporcionado al público la oportunidad de apreciar las excelencias y primores de las "Geórgicas mexicanas" sino que ha comprometido mi gratitud, con la galante alusión que se sirvió hacer de mi modesta persona, en el último párrafo de su magnífico libro, diciendo: "En la vecina República de Guatemala —*la dulce y cara patria del Padre Landivar*—existen, según tengo entendido, conspícuos escritores que han traducido algunos fragmentos del celebrado poema de su compatriota glorioso; pero de los que, por desgracia, no he podido aprovecharme, por desconocerlos en absoluto. Con todo, es de presumir que sean muy estimables, dado que en la tierra de Batres Jáuregui, se cultivan los estudios clásicos con asiduidad, y se habla y escribe con pureza y elegancia la lengua de Cervantes". Quede al sabio escritor mexicano la satisfacción de haber sido él quien reveló el tesoro escondido en una lengua sabia, que pocos conocen; tesoro que hizo exclamar al más erudito de los críticos españoles: "Que a haber escrito Landívar en castellano, supera a Bello, el eximio cantor de la "Agricultura de la Zona Tórrida".

Para poner punto final a estas líneas, voy a transcribir la descripción que del *cenzontle* hace el libro que ha venido a enriquecer la bibliografía de México, tan abundante en obras científicas y literarias de notoria importancia. He aquí los versos españoles, dedicados al ave regional, que produce las notas más variadas y armoniosas de nuestras selvas:

"Alegre entre las aves juguetea,
y entre todas por raro se señala,
cual príncipe que a todas señorea,
y a quien en voz canora nadie iguala,
el *Cenzontle* gentil, que nos recrea
de *"innumerables voces"* con la escala;
y cuyo canto por demás jocundo,
no se conoce en el antiguo mundo.

"Su canto es singular; con él simula
la masculina voz, y de las aves
el sabroso cantar; flébil ulula
imitando al mastín; a los suaves
cantos del vate se une, y los modula;
agudos tonos interpreta o graves
sin perder el compás; con su garganta
todo lo imita, lo repite y canta.

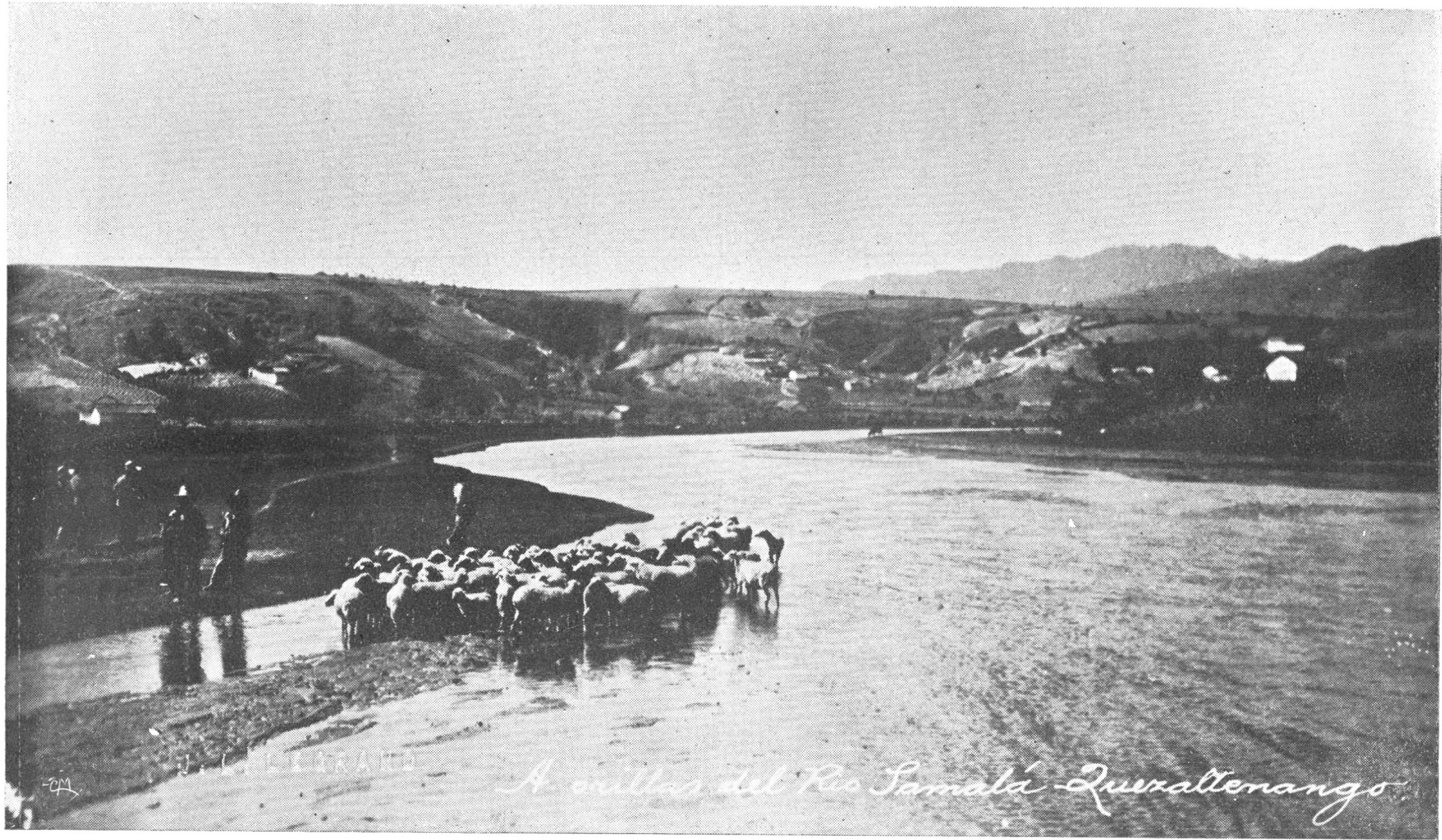
"Ora al voraz milano representa;
ora al gato cruel; ya del sonoro
clarín vuelve la voz que se apacienta
en el sutil espacio e incoloro.
Festivo ladra, y pía y se lamenta;
y revolando en su prisión de oro,
puebla el aire de dulces melodías
con que engarza las noches con los días.

"No así deplora en quejumbroso canto
la triste Filomena, caso impío,
envuelta toda por el denso manto
del soto, que protégela sombrío,
con sus trémulas voces de quebranto,
las selvas atronando y el vacío;
como a los prados el *Cenzontle* encanta
con el dulce trinar de su garganta."

Sabido es que la palabra indígena *Cenzontle* viene de la antigua *Centzontlatolis,* que quiere decir *voces innumerables.* Acerca de tan peculiar ave, dice Francisco Hernández, en su "Historia": "que en las jaulas en que la mantienen cautiva, canta muy suavemente y no hay nada que su voz no repita, con singular gracia, y emule del modo más delicado. Con decir que supera, en mucho al ruiseñor, al mirlo y a todas las aves del mundo, se tendrá una idea del melodioso canto del *Cenzontle,* que llena de armonías nuestros bosques, es el harpa de nuestros valles, y maravilla de los ecos de nuestros prados.



Vista parcial de la Ciudad de Escuintla.—Guatemala



Una escena en el río Samalá.—Quezaltenango, Guatemala



Paisaje en la Antigua Guatemala



Volcán Santa María, derrame de lava.—Vista tomada en 1924

Las Cartas—Relaciones de don Pedro de Alvarado

Por el Lic. J. ANTONIO VILLACORTA C.

El extremeño audaz, que militando a las órdenes del célebre conquistador de México, Hernán Cortés, tomó parte principalísima en aquella campaña que con el tiempo adquiere proporciones de leyenda heroica—tales son de atrevidos sus episodios, desde que las naves españolas tocan las costas de Cotzumel, en 1519, hasta que, tras un memorable sitio, cae en poder de los extranjeros la poderosa ciudad de Tenoctitlán, en agosto de 1521—se encontró a finales de 1523 al frente de una expedición organizada en México, y comandándola, invadió al comenzar el siguiente año, las tierras de Soconusco y Suchitepéquez, en donde venció a los ejércitos nativos en sendas batallas, abriéndose así camino hacia los dominios de los señores del Quiché.

La hueste invasora, después de nuevos triunfos, llegó por fin a las puertas de Utatlán, capital de esa célebre monarquía, a donde los reyes le habían atraído, a raíz de la derrota y muerte de Tecún-Umán en las llanuras de Pachaj, con ánimo de hacer morir a los extranjeros en el recinto de su propia ciudad y en medio de la confusión producida por el incendio, recurso heroico que acordaron, prefiriendo sacrificarla y perecer también en ella, llegado el caso, a caer en ominosa esclavitud. Los españoles penetraron hasta la plaza principal, pero al percatarse del peligro que corrían, retrocedieron precipitadamente, y el 4 de abril del citado 1524, y a los siniestros resplandores del incendio de la hermosa ciudad, ordenado por don Pedro, fueron también quemados vivos, sus invictos reyes Oxib-quej y Bele-jeb-tzi, a pesar de los esfuerzos de los guerreros quichés, que atacaron rudamente a los invasores y verdugos, a los "sacrificadores de la carne", como se les llama en el Popol-Buj.

Aún no se habían enfriado las cenizas de la infortunada ciudad, cuando don Pedro escribió su carta-relación a Hernán Cortés, datada en Utatlán, a 11 de abril de aquel aciago año, y en ella le relata los episodios más salientes de su atrevida campaña, desde que llega a Soconusco—donde escribiera su primera carta, que se ha perdido—hasta anunciarle su partida para la corte de los cakchiqueles, que verificó en la citada fecha.

De Iximché, ocupada el 13 del mismo abril, emprendió Alvarado la conquista de los tzutojiles, y a poco su penosa expedición por las tierras de Escuintepeque y de los pipiles, para internarse, luego de atravesar el Río Paxa, por las de los señores de Cuscatlán, cuya tenaz resistencia lo determinó a regresar con su ejército a Iximché, fundando el 25 del mismo julio en aquella población india, la Villa de Santiago de los Caballeros de Guatemala, villa que pocos días después tomó el pomposo título de ciudad.



La quarta relacion q̃ Fernãdo cortes gouer
nador y capitan general por su majestad en la
nueua España d'l mar oceano embio al muy
alto ⁊ muy potentissimo inuictissimo señor
don Carlos emperador semper augusto y
rey de España nuestro señor: en la qual estan
otras cartas ⁊ relaciones que los capitanes
Pedro de aluarado ⁊ Diego godoy embia
ron al dicho capitan Fernando cortes.



Facsímile de las cartas de don Pedro de Alvarado, de la edición de Toledo de 1525

¶ Relacion hecha por Pedro de aluarado a Hernando cortes.

SEñor / de soconusco escreui a vuestra merced todo lo q̃ hasta alli me auia suce
dido ⁊ aun algo delo q̃ se esperaua auer adelãte: y despues de auer enuiado mis
mensajeros a esta tierra haziẽdo les saber como yo venia a ella a cõquistar ⁊ pa
cificar las prouincias q̃ so el dominio de su majestad no se quisiessen meter / ⁊ a
ellos como a sus vassallos pues por tales se auiã offrecido a vr̃a merced les pedia fauor ⁊
ayuda y entrada por su tierra / q̃ haziẽdo lo assi q̃ hariã como buenos y leales vassallos de
su majestad: y q̃ de mi y delos españoles de mi cõpañia seriã muy fauorescidos ⁊ mãtenidos
en toda justicia: y dõde no q̃ protestaua de hazer les la guerra como a traydores reuelados
⁊ alçados cõtra el seruicio dl emperador nr̃o señor y q̃ por tales los daua: y demas desto da
ria por esclauos todos los q̃ a vida se tomassen en la guerra. Y despues de hecho todo esto y
despachados los mẽsajeros de sus naturales propios yo hize alarde de toda mi gente de
pie y de cauallo ⁊ otro dia sabado de mañana me parti en demãda de su tierra ⁊ anduue tres
dias por vn mõte despoblado: y estãdo assentado real la gẽte de velas q̃ yo tenia puestas to
marõ tres espias de vn pueblo de su tierra llamado çapotulã a los quales preguntẽ q̃ a q̃ ve
nian: y me dixeron q̃ a coger miel / avn q̃ notorio fue q̃ erã espias segũ adelãte paresció: ⁊ no
obstãte todo esto yo no los quise apremiar / antes los halague y les di otro mãdamiento y
requerimiẽto como el de arriba y los embie a los señores del dicho pueblo ⁊ nunca a ello ni
a nada me quisieron respõder: y despues de llegado a este pueblo halle todos los caminos
abiertos ⁊ muy anchos assi el real como los q̃ atrauessauã: ⁊ los caminos q̃ yuã a las calles
principales tapados: ⁊ luego juzgue su mal proposito y q̃ aquello estaua hecho para pelear ⁊
alli salierõ algunos dllos a mi embiados y me dexarõ dende lexos q̃ me entrasse en el pueblo
a aposentar para mas a su plazer darnos la guerra como la teniã ordenada: ⁊ aql dia assen
te real junto alli al pueblo hasta calar la tierra a ver el pẽsamiento q̃ teniã: ⁊ luego aqlla tar
de no pudierõ encubrir su mal proposito y me matarõ ⁊ hirierõ gente dlos yndios de mi cõ
pañia: ⁊ como me vino el mãdado yo inuie gẽte de cauallo a correr el cãpo ⁊ dieron en mu
cha gẽte de guerra la qual peleo cõ ellos: y aqlla tarde hirierõ ciertos cauallos. E otro dia
fuy a ver el camino por donde auia de yr ⁊ vi como digo tãbien gente de guerra: y la tierra

era tan montosa de cacaguatales y arboleda que era mas fuerte para ellos q̃ no para nosotros: ⁊ yo me retraxe al real ⁊ otro dia siguiẽte me parti con toda la gente a entrar enel pueblo y enel camino estaua vn rio de mal passo y teniã lo los yndios tomado ⁊ alli pelcando conellos selo ganamos: y sobre vna varranca del rio en vn llano espere la reçaga porq̃ era peligroso el passo ⁊ traya mucho peligro avn q̃ yo traya todo el mejor recado que podia. y estãdo como digo enla varrãca viniero͂ por muchas partes por los mõtes y me tornaron a acometer ⁊ alli los resistimos hasta tanto q̃ passo todo el fardaje: y despues de entrados en las casas dimos enla gente ⁊ siguiose el alcãce hasta passar el mercado y media legua adelante: y despues boluimos a assentar real enel mercado ⁊ aqui estuue dos dias corriẽdo la tierra: ⁊ acabo dellos me parti pa otro pueblo llamado Queçaltenago: ⁊ aqste dia passe dos rios muy malos de peña tajada ⁊ alli hezimos passo con mucho trabajo y comence a subir vn puerto q̃ tenie seys leguas de largo y enla mitad del camino assente real aqlla noche: y el puerto era tan agro q̃ a penas podiamos subir los cauallos. E otro dia demañana segui mi camino y encima de vn rebẽton halle vna muger sacrificada y vn perro: y segun supe de la lengua era desafio. E yendo nos adelãte halle en vn passo muy estrecho vna albarrada de palizada fuerte y enella no auia gẽte ninguna: ⁊ acabado de subir el puerto lleuaua todos los vallesteros y peones delante de mi porq̃ los cauallos no se podiã mandar por ser fragoso el camino / saliero͂ obra de tres o quatro mil hõbres de guerra sobre vna barranca ⁊ dieron enla gẽte delos amigos y retraxero͂ la abaxo: ⁊ luego lo ganamos: y estando arriba recogiendo la gẽte para rehazer me vi mas de treynta mil hõbres q̃ venian a nosotros: ⁊ plugo a dios q̃ alli hallamos vnos llanos ⁊ avn q̃ los cauallos yuan cãsados y fatigados del puerto los esperamos hasta tanto q̃ llegaro͂ a echarnos flechas y rõpimos enellos: ⁊ como nunca auiã visto cauallos cobraro͂ mucho temor y hezimos vn alcãce muy bueno ⁊ los derramamos ⁊ muriero͂ muchos dellos: ⁊ alli espere toda la gẽte y nos regimos ⁊ fuy me aposentar vna legua de alli a vnas fuentes de agua porq̃ alli no la teniamos y la sed nos aquexaua mucho / q̃ segun yuamos cãsados donde quiera tomaramos por buẽ assiento: y como herã llanos yo tome la delãtera con treynta de cauallo: y muchos de nosotros lleuauamos cauallos de refresco: y toda la gẽte demas venia hecha vn cuerpo: y luego haze a tomar el agua. Estãdo apeados beuiẽdo vimos venir mucha gẽte de guerra a nosotros y dexamos la llegar q̃ venian por vnos llanos muy grãdes ⁊ rõpimos enellos: ⁊ aqui hezimos otro alcance muy grãde donde hallamos gente q̃ esperaua vno dellos a dos de cauallo / y seguimos el alcance biẽ vna legua y llegauã se nos ya a vna sierra ⁊ alli hiziero͂ rostro ⁊ yo me puse en huyda cõ ciertos de cauallo por sacar los al cãpo ⁊ salieron con nosotros hasta llegar a las colas delos cauallos: y despues q̃ me rehize con los de cauallo do buelta sobrellos / ⁊ aqui se hizo vn alcance y castigo muy grãde / enesta murio vno delos quatro señores desta ciudad de Utlatan q̃ venia por capitan general de toda la tierra: ⁊ yo me retraxe alas fuentes ⁊ alli assente real aqlla noche harto fatigados y españoles heridos ⁊ cauallos. E otro dia demañana me parti para el pueblo de Queçaltenago q̃ estaua vna legua: y conel castigo de antes le halle despoblado ⁊ no persona ninguna enel: ⁊ alli me aposente y estuue reformando me ⁊ corriẽdo la tierra q̃ es tan grã poblacion como Tascalteque y enlas labranças ni mas ni menos ⁊ friissima en demasia: ⁊ al cabo de seys dias q̃ auia q̃ estaua alli vn jueues a medio dia assomo mucha multitud de gente en muchos cabos q̃ segun supe dellos mismos eran de dẽtro desta ciudad doze mil y delos pueblos comarcanos y delos demas dizen q̃ no se pudo cõtar: ⁊ desque los vi puse la gente en orden ⁊ yo sali a darles la batalla enla mitad de vn llano q̃ tenia tres leguas de largo cõ nouenta de cauallo: ⁊ dexe gẽte enel real q̃ le guardassen q̃ podria ser vn tiro de vallesta del real no mas: ⁊ alli comẽçamos a rõper por ellos ⁊ los desbaratamos por muchas partes y les segui el alcãce dos leguas y media hasta tanto q̃ toda la gẽte auia rõpido q̃ no lleuaua ya nada por delãte: y despues boluimos sobrellos: y nr̃os amigos ⁊ los peones hazian vna destruyciõ la mayor del mundo en vn arroyo: y cercaron vna sierra rasa donde se acogiero͂ ⁊ subiero͂ les arriba y tomaro͂ to

maron todos los que alli ſe auian ſubido. Aqueſte dia ſe mato ⁊ prendio mucha gente mu-
chos delos quales eran capitanes y ſeñores y perſonas ſeñaladas. ¶ E deſque los ſeñores
deſta ciudad ſupieron q̃ ſu gente era deſbaratada acordaron ellos y toda la tierra ⁊ cõuoca-
ron muchas otras prouincias para ello: ⁊ a ſus enemigos dieron partes ⁊ los atraxerõ pa-
ra q̃ todos ſe juntaſſen ⁊ nos mataſſen: ⁊ concertarõ de embiarnos a dezir q̃ querian ſer bue-
nos y q̃ de nueuo dauan la obidiencia al emperador nr̃o ſeñor: y q̃ me vinieſſe dentro a eſta
ciudad de Utlatã como deſpues me traxeron ⁊ penſaron q̃ me apoſentariã dentro y q̃ deſ-
pues de apoſentados vna noche dariã fuego ala ciudad y q̃ alli nos quemariã a todos ſin
poder lelo reſiſtir / como de hecho llegarã a efeto ſu mal propoſito ſino q̃ dios nr̃o ſeñor no
conſiẽte q̃ eſtos ynfieles ayan victoria cõtra noſotros / porq̃ la ciudad es muy fuerte en de-
maſia ⁊ no tiene ſino dos entradas / la vna de treynta y tãtos eſcalones de piedra muy al-
ta: ⁊ por la otra parte vna calçada hecha a mano ⁊ mucha parte della ya cortada para aq̃lla
noche acabarla de cortar porque ningũ cauallo pudiera ſalir ala tierra: ⁊ como la ciudad es
muy jũta ⁊ las calles muy angoſtas en ninguna manera nos pudieramos ſufrir ſin ahogar
nos / o por huyr del fuego deſpeñar nos. ¶ E como ſubimos q̃ yo me vi dentro ⁊ la fortaleza
tan grãde y q̃ dentro della no nos podiamos aprouechar delos cauallos por ſer las calles
tan angoſtas y encaladas / determine luego de ſalir me della alo llano / avn q̃ para ello los
ſeñores dla ciudad me lo cõtradezian y me dezian q̃ me aſſentaſſe a comer ⁊ q̃ luego me yria
por tener lugar de llegar a efecto ſu propoſito: ⁊ como conoſci el peligro en q̃ eſtauamos em-
bie luego gẽte delãte a tomar la calçada ⁊ puẽte pa tomar la tierra llana: y eſtaua ya la cal-
çada en tales terminos q̃ apenas podia ſubir vn cauallo: ⁊ al derredor dela ciudad auia mu-
cha gente de guerra ⁊ como me vierõ paſſado alo llano ſe arredrarõ no tanto q̃ yo no recebi
mucho daño dellos: ⁊ yo lo diſſimulaua todo por prender alos ſeñores q̃ ya andauã auſen-
tados ⁊ por mañas q̃ tuue cõ ellos ⁊ con dadiuas q̃ les di para mas aſſegurar me yo los prẽ-
di ⁊ preſos los tenia en mi poſada ⁊ no por eſſo los ſuyos dexauã de me dar guerra por los
al derredores ⁊ me herian ⁊ matauan muchos delos yndios q̃ yuan por yerua: ⁊ vn eſpañol
cogiendo yerua a vn tiro de balleſta del real de encima de vna barrãca le echarõ vn agalgã
⁊ lo matarõ: y es la tierra tan fuerte de quebradas / q̃ ay quebrada q̃ entra dozientos eſta-
dos de hondo ⁊ por eſtas quebradas no podimos hazer les la guerra ni caſtigarlos como
ellos merecian: ⁊ viẽdo q̃ con correr les la tierra ⁊ quemar ſe la yo los podria traer al ſeruj-
cio de ſu majeſtad determine de quemar alos ſeñores / los q̃les dixerõ al tiẽpo q̃ los queria
q̃mar como pareſcera por ſus cõfeſſiones q̃ ellos erã los q̃ me auiã mãdado dar la guerra ⁊
los q̃ la haziã ⁊ dela manera q̃ auiã de tener para me quemar en la ciudad ⁊ con eſſe penſa-
miento me auia traydo a ella: ⁊ q̃ ellos auiã mãdado a ſus vaſſallos q̃ no vinieſſen a dar la
obidiẽcia al emperador nr̃o ſeñor ni ſiruieſſen ni hizieſſen otra buena obra. ¶ E como conoſci
dellos tener tan mala volũtad al ſeruicio de ſu majeſtad ⁊ para el biẽ ⁊ ſoſſiego deſta tierra
yo los queme: ⁊ mãde quemar la ciudad ⁊ poner por los cimiẽtos porq̃ es tã peligroſa ⁊ tã
fuerte q̃ mas pareſce caſa de ladrones q̃ no de pobladores: ⁊ para buſcarlos embie ala ciu-
dad de Guatemala q̃ eſta diez leguas deſta a dezirles ⁊ requerir les de parte de ſu majeſtad
q̃ me embiaſſen gẽte de guerra / aſſi para ſaber dellos la voluntad q̃ teniã / como para aſſe-
ñorizar la tierra: y ella fue buena ⁊ dixo q̃ le plazia: ⁊ para eſto me embio quatro mil hõbres
con los quales ⁊ con los demas q̃ yo tenia hize vna entrada ⁊ los corri y eche de toda ſu tie-
rra. ¶ E viendo el daño q̃ ſe les hazia me embiarõ ſus mẽſajeros haziendo me ſaber como ya
queriã ſer buenos ⁊ ſi auiã errado q̃ auia ſido por mãdado de ſus ſeñores ⁊ q̃ ſiẽdo ellos bi-
uos no oſauã hazer otra coſa: ⁊ q̃ pues ya ellos erã muertos q̃ me rogauan q̃ los perdonaſſe
⁊ yo les aſſegure las vidas ⁊ les mande q̃ ſe vinieſſen a ſus caſas ⁊ poblaſſen la tierra como
antes / los quales lo an hecho aſſi ⁊ los tẽgo al preſente en el eſtado q̃ antes ſoliã eſtar en ſer-
uicio de ſu majeſtad: ⁊ para mas aſſegurar la tierra ſolte dos hijos delos ſeñores alos quales
les puſe en la poſſeſſion de ſus padres / ⁊ creo harã bien todo lo q̃ cõuenga al ſeruicio de ſu
majeſtad ⁊ al bien deſta tierra. ¶ E quãto toca a eſto dla guerra no ay mas q̃ dezir al preſente

sino que todos los que en esta guerra se tomaron se herraron y se hizieron esclauos / delos quales se dio el quinto de su majestad al thesorero Baltasar de mendoça: el qual quinto se vendio en almoneda para que mas segura este la renta de su majestad.

¶ Dela tierra hago saber a vuestra merced que es templada ⁊ sana ⁊ muy poblada de pueblos muy rezios: y esta ciudad es bien obrada y fuerte a marauilla ⁊ tiene muy grãdes tierras de panes ⁊ mucha gente subiecta a ella / la qual cõ todos los pueblos a ella subiectos ⁊ comarcanos dexo so el yugo y en seruicio dela corona real de su majestad. Enesta tierra ay vna sierra de Alumbre ⁊ otra de Azije ⁊ otra de Açufre el mejor que hasta oy se ha visto / que con vn pedaço que me traxeron sin afinar ni sin otra cosa hize media arroba de poluora muy buena: ⁊ por embiar a Argueta ⁊ no querer esperar no embio a vuestra merced cincuenta cargas dello / pero su tiempo se tiene para cada y quando fuere mensajero.

¶ Yo me parto para la ciudad de Guatemala lunes onze de abril donde piẽso detener me poco a causa que vn pueblo que esta assentado enel agua que se dize Aticlã esta de guerra y me ha muerto quatro mensajeros: ⁊ pienso conel ayuda de nuestro señor presto lo atraeremos al seruicio de su majestad / porque segun estoy informado tengo mucho que hazer adelante / ⁊ a esta causa me dare priessa por inuernar cincuenta o cien leguas adelante de Guatemala donde me dizen ⁊ tengo nueua delos naturales desta tierra de marauillosos ⁊ grãdes hedificios y grandeza de ciudades que adelante ay. Tambien me an dicho que cinco jornadas adelante de vna ciudad muy grande que esta veynte jornadas de aqui se acaba esta tierra ⁊ afirman se enello: ⁊ si assi es certissimo tengo que es el estrecho / plega a nuestro señor me de victoria contra estos ynfieles para que yo los trayga a su seruicio o al de su majestad. No quisiera hazer en pedaços esta relacion sino desdel cabo de todo porq̃ mas ouiera que dezir. La gente de españoles de mi compañia de pie y de cauallo lo an fecho tan biẽ enla guerra que se ha offrecido que son dignos de muchas mercedes. Al presente no tengo mas que dezir que de substancia sea / sino que estamos metidos enla mas rezia tierra de gente que se ha visto: ⁊ para que nuestro señor nos de victoria suplico a vuestra merced mãde hazer vna procession enessa ciudad de todos los clerigos ⁊ frayles para que nr̃a señora nos ayude pues estamos tan apartados de socorro si de alla no nos viene.

¶ Tambien tenga vuestra merced cuydado de hazer saber a su majestad como le seruimos con nuestras personas ⁊ haziendas ⁊ a nuestra costa / lo vno para descargo dela conciencia de vuestra merced / ⁊ lo otro para q̃ su majestad nos haga mercedes. Nuestro señor guarde el muy magnifico estado de vuestra merced por largo tiẽpo como dessea. Desta ciudad de Vclatan a onze de abril.

¶ Y segun lleuo el viaje largo pienso me faltara el herraje / si para este verano que viene vuestra merced me pudiere proueer de herraje sera gran bien ⁊ su majestad sera muy seruido enello / que agora vale entre nosotros ciento ⁊ nouenta pesos la dozena ⁊ assi la mercamos ⁊ pagamos a oro. Beso las manos de vuestra merced. Pedro de aluarado.

Otra relacion hecha por Pedro de aluarado a Hernando cortes.



Eñor / delas cosas que hasta Vclatan me auian sucedido assi enla guerra como enlo de mas hize larga relacion a vuestra merced: ⁊ agora le quiero hazer relacion de todas las tierras que he andado ⁊ conquistado / y de todo lo de mas que me ha sucedido / y es.

¶ Que yo señor parti dela ciudad de Vclatã ⁊ vine en dos dias a esta ciudad de Guatemala dõde fuy muy biẽ recebido delos señores della q̃ no pudiera ser mas en casa de mi padre: ⁊ fuymos tã proueydos de todo lo necessario q̃ en ninguna cosa ouo falta: y dẽde a ocho dias q̃ estaua enesta ciudad supe delos señores della como a siete leguas de aqui estaua otra

ciudad sobre vna laguna muy grande y que aquella hazia guerra a esta ⁊ a Tlascaltecal ⁊ a to
das las demas a ella comarcanas por la fuerça del agua y canoas que tenian y que de alli
saltan a fazer salto de noche en la tierra dellos: ⁊ como los desta ciudad viessen el daño que
de alli recebian me dixeron como ellos eran buenos y que estauan enel seruicio de su mage
stad ⁊ que no querian hazer le guerra ni dar la sin mi licencia y rogandome que lo remedia
sse: ⁊ yo les respondi que yo los embiaria a llamar de parte del emperador nr̃o señor: y q̃ si vi
niessen q̃ yo les mãdaria q̃ no le diessen guerra ni se le hiziessen mal en su tierra como hasta en
tonces lo auian hecho / donde no que yo yria juntamente cõellos a fazer les la guerra ⁊ ca
stigar los. Por manera que luego les embie dos mensajeros naturales desta ciudad a los
quales mataron sin temor ninguno. E como yo lo supe viendo su mal proposito me parti
desta ciudad contra ellos con lesenta de cauallo ⁊ y ciento ⁊ cincuenta peones ⁊ con los se
ñores ⁊ naturales desta tierra ⁊ anduue tanto que aquel dia llegue a su tierra ⁊ no me salio
a rescebir gẽte ninguna de paz ni de otra manera: ⁊ como esto vi me meti con treynta de ca
uallo por la tierra a la costa dela laguna / ya que llegamos cerca de vn peñol poblado que
estaua enel agua vimos vn esquadron de gente muy cerca de nosotros: ⁊ yo les acometi cõ
aquellos de cauallo q̃ lleuaua ⁊ siguiendo el alcance dellos se metierõ por vna calçada an
gosta que entraua al dicho peñol por donde no podian andar de cauallo: ⁊ alli me apee cõ
mis compañeros ⁊ a pie juntamente ⁊ a las bueltas dlos yndios nos entramos enel peñol
de manera que no tuuieron lugar de romper puentes / que a quitar las no pudieramos en
trar. En este medio tiempo llego mucha gente dela mia que venia atras y ganamos el di
cho peñol que estaua muy poblado ⁊ toda la gẽte del se nos echo a nado a otra ysla ⁊ se esca
po mucha gente della por causa de no llegar tan presto trezientas canoas de amigos q̃ tra
yan por el agua: ⁊ yo me sali aquella tarde fuera del peñol con toda mi gente ⁊ asiente real
en vn llano de mahizales donde dormi aquella noche: ⁊ otro dia de mañana nos encomen
damos a nuestro señor ⁊ fuymos por la poblacion adelante que estaua muy fuerte a causa
de muchas peñas ⁊ ceburucos que tenia ⁊ hallamos la despoblada / que como perdieron
la fuerça que enel agua tenian no osaron esperar en la tierra / avn que toda via espero algu
na poca de gẽte alla al cabo del pueblo ⁊ por la mucha agrura dela tierra como digo no le
mato mas gente: ⁊ alli assente real a medio dia y les comence a correr la tierra y tomamos
ciertos yndios naturales della a tres delos quales yo embie por mensajeros a los seño res
della amonestando les que viniessen a dar la obidiencia a sus majestades ⁊ a someter se so
su corona ymperial ⁊ a mi en su nombre: y donde no que toda via seguiria la guerra ⁊ los des
truiria ⁊ buscaria por los montes. Los quales me respondieron que hasta entonces q̃ nun
ca su tierra auia sido rompida / ni gentes por fuerça de armas les auian entrado en ella: y
que pues yo auia entrado que ellos holgauan de seruir a su majestad assi como yo selo mã
daua / y luego vinieron y se pusieron en mi poder: ⁊ yo les hize saber la grandeza ⁊ poderio
del emperador nuestro señor y que mirassen que por lo passado yo en su real nombre lo per
donaua: y que de alli adelante fuessen buenos y que no hiziessen guerra a nadie delos co
marcanos pues que eran todos ya vassallados de su majestad y los embie ⁊ dexe seguros
y pacificos y me bolui a esta ciudad: y dẽde a tres dias q̃ llegue a ella vinierõ todos los seño
res ⁊ principales y capitanes dela dicha laguna a mi con presente y me dixerõ que ya ellos
eran nuestros amigos y se hallauan dichosos de ser vasallos de su majestad por quitar se
de trabajos y guerras ⁊ diferencias q̃ entrellos auiã: ⁊ yo les hize muy buen recebimiento
y les di de mis joyas y los torne a embiar a su tierra con mucho amor / ⁊ son los mas pacifi
cos que en esta tierra ay.

Estando en esta ciudad vinieron muchos señores de otras prouincias dela costa del sur
a dar la obidiencia a sus majestades ⁊ diziẽdo q̃ ellos queriã ser sus vassallos ⁊ no querian
guerra con nadie: y que para esto yo los recibiesse por tales y los fauoresciesse ⁊ mantu
uiesse en justicia. E yo los resccbi muy bien como era razon / y les dixe que de mi en nom
bre de su majestad serian muy fauorescidos ⁊ ayudados / y me hizieron saber de otra pro

uincia que se dize Yzcuyntepeque que estaua algo mas la tierra adentro como no les dexa-
ua venir a dar la obidiencia a su majestad / & avn no solamente esto pero que otras prouin-
cias que estā de aquella parte della estauan con buen proposito y querian venir de paz y
que aquesta no les dexaua passar diziendo les que adonde yuan y que erā locos / sino que
me dexassen a mi yr alla y que todos me darian guerra. E como fuy certificado ser assi / assi
por las dichas prouincias como por los señores desta ciudad de Guatemala me parti con
toda mi gente de pie & de cauallo & dormi tres dias en vn despoblado: & otro dia de maña-
na ya que entraua en los terminos del dicho pueblo que es toda arboledas muy espessas
halle todos los caminos cerrados & muy angostos que no eran sino sendas porque con na-
die tenia contratacion ni camino abierto: y eche los ballesteros delante porque los de ca-
uallo alli no podian pelear por las muchas cienagas y espessura de monte: y llouia tanto
que con la mucha agua las velas y espias suyas se retraxeron al pueblo / y como no pensa-
ron que aquel dia llegara a ellos descuydaron se algo & no supieron de mi yda hasta q̄ esta-
ua con ellos en el pueblo: y como entre toda la gente de guerra estaua en los caces por amor
dela agua metidos: & quando se quisieron juntar no tuuieron lugar / avn que toda via espe-
raron algunos dellos y me hirieron españoles y muchos delos yndios amigos que lleua-
ua: y con la mucha arboleda y agua que llouia se metieron por los montes que no tuue lu-
gar de les hazer daño ninguno mas de quemarles el pueblo: & luego les hize mensajeros a
los señores diziendo les que viniessen a dar la obidiencia a sus majestades & a mi en su nō-
bre sino que les haria mucho daño en la tierra y les talaria sus mahyzales / los quales vi-
nieron & se dieron por vassallos de su majestad & yo los rescebi & mande q̄ fuessen de ay ade-
lante buenos y estuue ocho dias en este pueblo: & aqui vinieron otros muchos pueblos y
prouincias de paz los quales se offrecieron por vassallos del emperador nuestro señor.

¶ Y desseando calar la tierra y saber los secretos della para que su majestad fuesse mas ser-
uido y tuuiesse y señoreasse mas tierras determine de partir de alli & fuy a vn pueblo que se
dize Atiepar don fuy recebido delos señores y naturales del / y este es otra lengua y gente
por si: & a puesta del sol sin proposito ninguno remanecio despoblado & alçado y no se ha-
llo hombre en todo el. Y porque el tiempo del inuierno no me tomasse y me impidiesse mi ca-
mino dexe los assi y passe me de largo lleuando todo recado en mi gente y fardaje / porque
mi proposito era de calar cien leguas adelante y de camino poner me a lo que me viniesse
hasta calar a ellas y despues dar la buelta sobre ellos y venir pacificando los. E otro dia si-
guiente me parti y fuy a otro pueblo que se dize Tacuylula & aqui hizieron lo mismo que
los de Atiepar que me rescibieron de paz y se alçaron dende a vna hora. Y de aqui me par-
ti y fuy a otro pueblo que se dize Tatisco que es muy rezio y de mucha gente & fuy rescebi-
do como delos otros de atras: y dormi en el aquella noche: & otro dia me parti para otro
pueblo que se dize Nacendelan muy grande: & temiendo me de aquella gente que no la en-
tendia dexe diez de cauallo en la reçaga y otros diez en el medio del fardaje y segui mi cami-
no y podria yr dos o tres leguas del dicho pueblo de Tatisco quando supe que auia sali-
do gente de guerra y que auian dado en la reçaga en que me mataron muchos yndios de
los amigos y me tomaron mucha parte del fardaje y todo el hilado delas ballestas y el he-
raje que para la guerra lleuaua que no se les pudo resistir. E luego embie a Jorge de alua-
rado mi hermano con quarenta o cincuenta de cauallo a buscar aquello que nos auian to-
mado & hallo mucha gente armada en el campo y el peleo con ellos y los desbarato & nin-
guna cosa delo perdido se pudo cobrar porque la ropa ya lo auian hecho pedaços & cada
vno traya en la guerra su pāpanilla della. Y llegado a este pueblo de Nacēdelan Jorge de
aluarado se boluio porque todos los yndios se auian alçado a la sierra: y desde aqui torne
a embiar a don Pedro con gēte de pie que los fuesse a buscar a las sierras por ver si los pu-
dieramos atraer al seruicio de su majestad & nunca pudo hazer nada por la grande espes-
sura delos montes / & assi se boluio: & yo les embie mensajeros yndios de sus mismos
naturales con requerimientos & mandamientos & apercibiendo los que si no venian los

uana esclauos: & con todo esto no quisieron venir ni los mensajeros ni ellos. E al cabo de
ocho dias que auia que estaua eneste pueblo de Macindelan vino vn pueblo que se dize
Paçaco de paz que estaua enel camino por donde auiamos de yr & yo lo rescebi y le di de
lo que tenia / y les rogue que fuessen buenos. E otro dia de mañana me parti para este pue
blo y halle ala entrada del los caminos cerrados & muchas flechas hincadas: & ya que en
traua por el pueblo vi que ciertos yndios estauan haziendo quartos vn perro a manera
de sacrificio: y dentro enel dicho pueblo dieron vna grita & vimos mucha multitud de gen
te de tierra: y entramos por ellos rompiendo enellos hasta que los echamos del pueblo &
seguimos el alcance todo lo que se pudo seguir: y de alli me parti a otro pueblo que se dize
Mopicalco & fuy rescebido ni mas ni menos que delos otros: & quando llegue al pueblo
no halle persona biua: y de aqui me parti para otro pueblo llamado Acatepeque adonde
no halle a nadie antes estaua todo despoblado. E siguiendo mi proposito que era de ca-
lar las dichas cien leguas me parti a otro pueblo que se dize Acatual donde bate la mar
del sur enel / & ya que llegaua a media legua del dicho pueblo vi los campos llenos de gē
te de guerra del con sus plumajes & diuisas & con sus armas offensiuas y defensiuas en mi
tad de vn llano que me estauan esperando / y llegue dellos hasta vn tiro de ballesta & alli
me estuue quedo hasta que acabo de llegar mi gente / y desque la tuue junta me fuy obra
de medio tiro de ballesta hasta la gente de guerra y enellos no ouo ningun mouimiento ni
alteracion alo que yo conosci: & parescio me que estauā algo cerca de vn monte donde se me
podriā acoger / y mande que se retraxesse toda mi gente que eramos ciento de cauallo & ciē
to & cincuenta peones & obra de cinco o seys mil yndios amigos nuestros / & assi nos yua-
mos retrayendo / & yo me quede enla reçaga haziendo retraer la gente: & fue tan grande el
plazer que ouieron desque me vieron retraer que me vinieron siguiendo hasta llegar alas
colas delos cauallos y las flechas que echauan passauan enlos delanteros: y todo aque
sto era en vn llano que para ellos ni para nosotros no auia donde estropeçar. Ya quando
me vi retraydo vn quarto de legua adonde a cada vno le auiā de valer las manos & no el
huyr di buelta sobre ellos con toda la gente & rompimos por ellos / y fue tan grande el
destroço que enellos hezimos que en poco tiempo no auia ninguno de todos los que sa-
lieron biuo / porque venian tan armados que el que caya enel suelo no se podia leuantar /
& son sus armas vnos coseletes de tres dedos de algodon y hasta enlos pies y flechas y lan
ças largas / y en cayendo la gente de pie los mataua todos. Aqui eneste reencuentro me
hirieron muchos españoles & ami con ellos que me dieron vn flechazo que me passaron la
pierna y entro la flecha por la silla / dela qual herida quedo lisiado que me quedo la vna
pierna mas corta que la otra bien quatro dedos: y eneste pueblo me fue forçado estar cin-
co dias por curarnos / & al cabo dellos me parti pa otro pueblo llamado Tacuxcalco adō
de embie por corredores del campo a don Pedro & a otros compañeros los quales pren-
dieron dos espias que dixeron como adelante estaua mucha gente de guerra del dicho
pueblo y de otros sus comarcanos esperando nos: & para mas certificar llegaron hasta ver
la dicha gente & vieron mucha multitud della: & ala sazon llego Gonçalo de aluarado con
quarenta de cauallo que lleuaua la delantera / porque yo venia como hecho malo dela he
rida: & hizo cuerpo hasta tanto que llegamos todos / y llegados y recogida toda la gēte ca
ualgue en vn cauallo como pude por mejor poder dar orden como se acometiessen: & vi que
auia vn cuerpo de gente de guerra toda hecha vna batalla de enemigos / y embie a Go-
mez de aluarado que acometiesse por la mano yzquierda con veynte de cauallo: & Gonça-
lo de aluarado por la mano derecha con treynta de cauallo: & Jorge de aluarado rompiesse
con todos los demas por la gente que verla de lexos era para espantar porque tenian to-
dos los mas lanças de treynta palmos todas enarboladas: & yo me puse en vn cerro por
ver bien como se hazia & vi que llegaron todos los españoles hasta vn juego de herron de
los yndios / & que ni los yndios huyan ni los españoles acometian / que yo estuue espan-
tado delos yndios que assi osaron esperar. Los españoles no los auian acometido por

que pensauan que vn prado que se hazia en medio delos vnos τ delos otros era cienaga y
despues que vieron que estaua teso y bueno rompieron por los yndios y desbarataron los
τ fueron siguiendo el alcance por el pueblo mas de vna legua τ aqui se hizo muy gran ma=
tança τ castigo: τ como los pueblos de adelante vieron que en campo los desbarataua
mos determinaron de alçarse y dexamos los pueblos: y eneste pueblo holgue dos dias: τ
al cabo dellos me parti para vn pueblo que se dize Miaguaclan τ tambien se fueron al mō
te como los otros. E de aq̄ me parti para otro pueblo que se dize Atehuā: τ alli me embia=
ron los señores de Cuxcaclan sus mensajeros para que diessen la obidiencia a sus majesta
des τ a dezir que ellos querian ser sus vassallos y ser buenos: τ assi la dieron ami en su nom
bre: τ yo los rescebi pensando que no me mentirian como los otros: τ llegando que llegue
a esta ciudad de Cuxcaclan halle muchos yndios della que me rescibieron τ todo el pue=
blo alçado: τ mientras nos aposentamos no quedo hombre dellos enel pueblo que todos
se fueron alas sierras. E como vi esto yo embie mis mensajeros alos señores de alli a dezir
les que no fuessen malos y que mirassen que auian dado la obidiencia a su majestad τ ami
en su nombre assegurando les que viniessen que yo no les yua a fazer guerra ni a tomarles
lo suyo sino a traerlos al seruicio de dios nuestro señor y de su majestad / embiaronme dezir
que no conoscian a nadie / que no querian venir / que si algo les queria que alli estauā espe
rando con sus armas. E desque vi su mal proposito les embie vn mandamiento τ requeri=
miento de parte del emperador nuestro señor en que les requeria τ mandaua que no que=
brantassen las pazes ni se rebelassen pues ya se auian dado por sus vassallos / donde no q̄
procederia contra ellos como contra traydores alçados y rebelados contra el seruicio de
su majestad τ que les haria la guerra / y todos los que enella fuessen tomados a vida seriā
esclauos y los herrarian: y que si fuessen leales de mi serian fauorescidos τ amparados co=
mo vassallos de su majestad. E a esto ni boluieron los mensajeros ni respuesta dellos: τ co
mo vi su dañada intencion τ porque aquella tierra no quedasse sin castigo embie gente a
buscarlos alos montes τ sierras / los quales hallaron de guerra τ pelearon conellos τ hi=
rieron españoles τ yndios mis amigos: τ despues de todo esto fue preso vn principal desta
ciudad: τ para mas justificacion se le torne a embiar con otro mi mandamiento τ requeri=
miento: τ respondieron lo mismo que antes. E luego como vi esto yo hize processo contra
ellos τ contra los otros que me auian dado la guerra τ los llame por pregones / τ tampo=
co quisieron venir. E como vi su rebeldia y el processo cerrado los sentencie τ di por tray=
dores τ a pena de muerte alos señores destas prouincias τ a todos los demas que se ouie
sen tomado durante la guerra y se tomassen despues hasta en tanto que diessen la obidien=
cia a su majestad fuessen esclauos y se herrassen / y dellos o de su valor se pagassen onze caua
llos que enla conquista dellos fueron muertos y los que de aqui adelante matassen τ mas
las otras cosas de armas τ otras cosas necessarias ala dicha conquista. Sobre estos
yndios desta dicha ciudad de Cuxcaclan estuue diez y siete dias que nunca por entra=
das que mande hazer ni mensajeros que les hize como he dicho los pude atraer por la
mucha espessura de montes τ grandes sierras τ quebradas τ otras muchas fuerças que
tenian.

Aqui supe de muy grandes tierras la tierra adentro ciudades de cal y canto: τ supe de
los naturales como esta tierra no tiene cabo: y para conquistarse segun es grāde y de muy
grandissimas poblaciones es menester mucho espacio de tiempo y por el rezio inuierno
que entra no passo mas adelante aconquistar / antes acorde de me boluer a esta ciudad
de Guatemala y de pacificar de buelta la tierra que atras dexaua: y por quanto hize y en
ello trabaje nunca los pude atraer al seruicio de su majestad porque toda esta costa del sur
por donde fue es muy montosa τ las sierras cerca donde tienen el acogida. Assi que yo soy
venido a esta ciudad por las muchas aguas adonde para mejor conquistar τ pacificar esta
tierra tan grande y tan rezia de gente hize y hedifique en nombre de su majestad vna ciu=
dad de españoles que se dize la ciudad de señor Santiago porque desde aqui esta enel

c iii

nacion de toda la tierra ⁊ ay mas ⁊ mejor aparejo para la dicha cõquista ⁊ pacificacion ⁊ para poblar lo de adelante y elegidos alcaldes hordinarios ⁊ quatro regidores segũ vuestra merced alla vera por la elecion.

¶ Passados estos dos meses de inuierno q̃ quedan que son los mas rezios de todo saldre desta ciudad en demanda dela prouincia de Tapalan q̃ esta quinze iornadas de aqui la tierra adentro/ q̃ segun soy informado es la ciudad tan grande como essa de Mexico y de grãdes hedificios y de cal y canto ⁊ açoteas: ⁊ sin esta ay otras muchas ⁊ quatro o cinco dellas an venido aqui a mi a dar la obidiencia a su maiestad: ⁊ dizen q̃ la vna dellas tiene treynta mil vezinos/ no me marauillo porq̃ segun son grãdes los pueblos desta costa q̃ la tierra adentro aya lo que dizen. Este verano q̃ viene plaziendo a nr̃o señor pienso passar dozientas leguas adelãte dõde pienso su maiestad sera muy seruido ⁊ su estado augmẽtado: ⁊ vr̃a merced terna noticia de otras cosas nueuas.

¶ Desde essa ciudad de Mexico hasta lo q̃ yo he andado ⁊ conquistado ay quatrocientas leguas. Y crea vr̃a merced q̃ es mas poblada esta tierra y de mas gente q̃ toda la q̃ vuestra merced hasta agora ha gouernado.

¶ En esta tierra auemos hallado vna sierra do esta vn Bolcan q̃ es la mas espantable cosa que se ha visto q̃ echa por la boca piedras tan grãdes como vna casa ardiendo en biuas llamas y quãdo caen se hazen pedaços: y cubren toda la sierra de fuego.

¶ Adelante desta sesenta leguas vimos otro Bolcan q̃ hecha humo muy espantable que sube al cielo/ y de anchor de cõpas de media legua el bulto del humo. Todos los rios que de alli deciendẽ no ay quien beua el agua porque sabe a açufre: y especialmente viene de alli vn rio caudal muy hermoso tan ardiendo que no lo podian passar cierta gente de mi cõpañia que yua a hazer vna entrada: y andando a buscar vado hallarõ otro rio frio q̃ entraua en este: ⁊ alli donde se iuntaua hallaron vado tẽplado q̃ lo pudieron passar. Delas cosas destas partes no ay mas que hazer saber a vr̃a merced sino q̃ me dizẽ los indios q̃ desta mar del sur a la del norte ay vn ynuierno ⁊ vn verano de andadura.

¶ Vuestra merced me hizo merced dela tenẽcia dessa ciudad ⁊ yo la ayude a ganar y la defendi quãdo estaua dẽtro cõ el peligro ⁊ trabajo q̃ vr̃a merced sabe: ⁊ si ouiera ydo en España/ por lo q̃ yo a su maiestad he seruido me la cõfirmara ⁊ me hiziera mas mercedes/ an me dicho q̃ su maiestad la ha proueydo: no me marauillo pues q̃ de mi no tiene noticia: y desto no tiene nadie la culpa sino vr̃a merced por no auer hecho relaciõ a su maiestad dlo que yo le he seruido/ pues me embio aca suplico a vr̃a merced le haga relaciõ de quiẽ soy ⁊ lo que a su maiestad he seruido en estas partes y dõde ando y lo q̃ nueuamẽte le he conquistado ⁊ la volũtad que tengo de le seruir en lo de adelante: y de como en su seruicio me an lisiado de vna pierna/ ⁊ quan poco sueldo hasta agora he ganado yo y estos hidalgos q̃ en mi cõpañia andan/ y el poco prouecho q̃ hasta agora se nos ha seguido. Nr̃o señor prosperamente crezca la vida ⁊ muy magnifico estado de vr̃a merced por largos tiempos. Desta ciudad de Santiago a. xxviij. de iulio de mil ⁊ quinientos ⁊. xxiiij. años. Pedro de albarado.

Fue impressa la presente carta de relacion
enla ymperial ciudad de Toledo por Gaspar de auila.
Acabose a veynte dias del mes de Octubre.
Año del nascimiento de nuestro salua-
dor Jesu christo de mil ⁊ quinien
tos ⁊ veynte y cinco
años.:.



Desde allí, y fechada el 28 de julio de 1524, escribió Alvarado su otra carta-relación al mismo Cortés, en la que cuenta las peripecias de aquellas expediciones en parte fracasadas, y las disposiciones que tomó para la fundación de Santiago de los Caballeros y la creación de su primer Ayuntamiento.

Esas dos cartas las acompañó Cortés, junto con otras de su Capitán Diego Godoy, a la cuarta relación que hizo al Emperador Carlos V, y fueron tan preciosos documentos publicados por primera vez en la ciudad de Toledo, por el mes de octubre de 1525.

En las páginas siguientes encontrarán los lectores copia en facsímile de las cartas de don Pedro de Alvarado, edición de Toledo, que son de vital importancia para nosotros por ser los primeros documentos en que se relata la guerra de conquista en los reinos centroamericanos.

De las célebres cartas-relaciones de Alvarado se hicieron con posterioridad a la citada edición de Toledo, que es la incunable, las siguientes:

2ª—Valencia, 1526, de la 4ª relación de Cortés, incluyendo las dos de Alvarado, cuyo colofón registra la fecha del 16 de julio.

3ª—Ramusio transcribe las de Alvarado en el tercer volumen de sus "Viajes", publicados en 1556.

4ª—Andrés González Barcia, las incluye en su libro "Historiadores primitivos de las Indias Occidentales", publicado en Madrid, en 1749, y se repiten en la edición Rivadeneyra, también de Madrid, en 1855.

5ª—Ternaux Compans, las incluye en su "Collection of Voyages", París, 1838.

6ª—Don Justo Gavarrete, las publica en el "Boletín de la Sociedad Económica", en Guatemala, volumen 3º, en 1873.

7ª—Se incluyen en la "Biblioteca de Autores Españoles" (Tomo XXII de la Colección), que contiene el Tomo I de los "Historiadores Primitivos de Indias", colección dirigida e ilustrada por don Enrique de Vedia. Madrid, 1877.

8ª—A. P. Maudsley transcribe parte de la primera, en su libro "Glimpse of Guatemala", London, 1899.

9ª—Miss A. W. Kurtz las publica tomadas de la edición Barcia, 1913.

10ª—Miss L. E. Elliot publica la segunda en inglés, en el "Pan American Magazine", 1914.

11ª—Se publican en facsímile tomadas de la edición de Toledo, uno de cuyos ejemplares existe en la Biblioteca Pública de Nueva York, en el precioso libro "An Accuont of the Conquest of Guatemala in 1524,by Pedro de Alvarado", edited by Sedely J. Mackie. The Cortez Society. New York. 1924.

Don Pascual de Gayangos, en la introducción de las "Cartas de Cortés", que publicó en París (1866), asegura que los originales de Alvarado, lo mismo que los de su célebre jefe y amigo, el vencedor de México, se hallan originales en la Biblioteca Imperial de Viena, formando el Códex manuscrito CXX.

Guatemala, diciembre de 1925.

Nuestra Bibliografía Colonial

(Segunda Parte)

Por VIRGILIO RODRIGUEZ BETETA

OBRAS IMPORTANTES QUE NO SE IMPRIMIERON

Finalmente, confirmando lo expuesto acerca de la restringida esfera de acción de la prensa colonial y sobre todo, completando el cuadro de autores y obras coloniales, cuyos nombres se hallan dispersos en nuestras crónicas y estudios históricos al acaso, anotaré los libros que se quedaron inéditos o que se publicaron fuera de Guatemala, y que constituyen parte por lo menos tan importante como la impresa de la bibliografía de aquella época.

Hemos visto que las obras históricas, literarias y didácticas de mérito sólo se imprimieron por excepción. Generalmente permanecen inéditas, en demostración de que el tiempo no está para gastar en impresiones de esa clase y que la imprenta es un lujo del que sólo hay que echar mano en los casos de mayor cuantía: sermones y novenas, panegíricos de reyes y de los prohombres de la muy ordenada sociedad, es decir, todo lo que contribuyera a robustecer los dos cimientos coloniales, el poder de las dos autoridades: la religiosa y la real, a base ambas de aristocracia, exclusivismo, privilegio y clases sociales racialmente diferenciadas y encerradas bajo candado de castas.

LIBROS DE HISTORIA

Comenzaré por el género histórico. Dos Cartas del Conquistador don Pedro de Alvarado en que relata a Cortés las maravillas que halló en estas tierras y las hazañas que en ella realizara, fueron impresas en España y no en Guatemala. Las "Memorias" (conocidas sólo por la cita que de ellos hace Bernal Díaz y, siguiéndolo, Fuentes y Guzmán, su rebiznieto), escritas por Gonzalo de Alvarado, deudo de los Alvarados conquistadores, se perdieron.

La misma *Verdadera Historia* del famoso soldado historiador, Bernal Díaz del Castillo, que tomó parte en la célebre jornada de Cortés a Honduras, y en los últimos hechos de la Conquista de Guatemala; que aquí vivió largos años adoptando a Guatemala por patria, y que aquí murió, no fué merecedora de que las prensas guatemaltecas se ocuparan de ella. Tampoco fueron impresas las obras de Fray Bartolomé de las Casas, que tan preciosos datos contienen para nuestra historia, como que en las observaciones que en Guatemala recogió el autor, se inspiraban en gran parte. *Remesal,* el diligente cronista que es el primero en tomar la pluma para construír los peldaños iniciales de nuestra historia, padeciendo por ello inconcebibles ataques de la maldad y la común ignorancia, se imprimió fuera de Guatemala; otro tanto *Fuentes y Guzmán,* que es el primero, ya bien entrada la colonia, en estudiar prolijamente los archivos y papeles antiguos escribiendo una vastísima obra. (De la cual una parte permanece aún inédita). Tal obra en medio del fastidio produ-

cido por la ampulosidad del estilo y tras la enredada madeja de multitud de hechos fantasiosos y pueriles, deja al que la aprovecha con buen discernimiento, un caudal de indicios y datos de sumo interés.

Inéditos quedaron (y de ellos se ha perdido uno y acaba de recobrarse otro), los cinco tomos de historia que escribiera el padre *Ximénez,* autor muy apreciable, de sólido juicio, y que también, a vuelta de sus largos engolfamientos en los dominios eclesiásticos, preservó del olvido muchos datos de importancia. Sobre todo, fué el insigne descubridor del Popol-Vuh, del que luego hablaré. La *Isagoge Histórica Apologética,* de autor anónimo, que algún interés tiene, sobre todo en la parte puramente de crónica, tampoco fué recogido por las prensas coloniales.

Como he dicho, la única obra histórica de importancia, impresa, fué la Crónica del franciscano Vásquez, escritor ampuloso, ciego defensor de los conquistadores (de quienes descendía) y españoles en general y fecundo apologista de los nombres distinguidos que hubo en su orden. Su libro en dos gruesos tomos (más de 1,600 páginas en folio), bastante provecho deja, si se le lee conociendo los lados flacos del autor, para saber distinguir y entresacar. En cuanto al mérito tipográfico de la obra, dice un autor contemporáneo (Salazar, "Historia del Desenvolvimiento Intelectual de Guatemala), que es la "de más aliento que haya salido de las prensas de la colonia, no sólo por el papel, nitidez del tipo, riqueza de las mayúsculas y de otras exornaciones, sino por el tamaño".

En esta materia corresponde salvar del olvido un hecho honroso para nuestro periodismo colonial. En una "Gazeta de Guatemala" de 1798, aparece la carta dirigida por el Editor, en la que pedía permiso al Ayuntamiento para visitar nuestros archivos y exhumar de ellos los preciosos manuscritos históricos. Es ésta la primera vez en nuetra historia, que se pide en público el aprovechamiento de los valiosos elementos de nuestras Bibliotecas y Archivos para cons el monumento de la crónica y la historia nacionales, ya que, en lo privado, cosa análoga había pedido tiempo atrás el cronista Fuentes y Guzmán. Este hecho, tan honroso para la "Gazeta", no es sino digno hermano de los otros citados: fué ella misma la primera en poner las bases de los estudios geográficos del reino, en forma sistemática y científica, salvando del olvido la obrita histórica de Sánchez de León, y empeñándose por dar a conocer datos exactos de nuestra geografía y nuestras crónicas, según lo he hecho ver al hablar de los orígenes de la historia del padre Juarros.

OBRAS GEOGRAFICAS

La más importante entre las que se r erda, que se escribió durante la colonia y cuya falta de publicación nunca será suficientemente lamentada, es la que escribió el Arzobispo Cortés y Larraz, el mismo que tuvo la clarividencia de comprender que era un error trasladar a otro sitio la arruinada ciudad de Guatemala (hoy la Antigua), y la energía necesaria para oponerse, aunque inútilmente, a ella. Poco antes de la ruina de la ciudad y con motivo de una visita pastoral a las ciudades y pueblos del arzobispado redactó su obra, titulada: "Descripción Geográ-

CHRONICA
DE LA PROVINCIA DEL SANTISSIMO NŌBRE DE JESVS DE GVATEMALA

DE EL ORDEN DE N. SERAPHICO PADRE SAN
Franciſco en el Reyno de la Nueva Eſpaña.

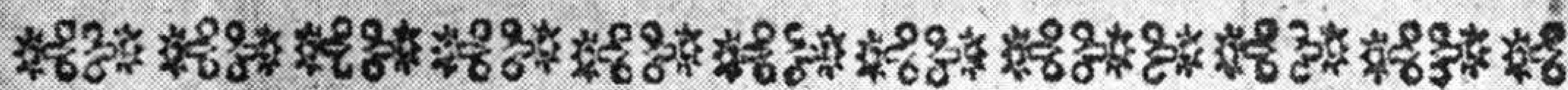
DIVIDIDA EN DOS TOMOS

COMPVESTA POR EL R. P. Fr. FRANCISCO Vazquez Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Examinador Synodal de eſte Obiſpado, P. de la Provincia de San Jorge de Nicaragua; Notario Apoſtolico, Cuſtodio, y Chroniſta de eſta.

SACALA ALVZ EL M. R. P. Fr. JOSEPH GONzalez Predicador, Calificador del Santo Officio de la Inquiſicion, Examinador Synodal de eſte Obiſpado, P. perpetuo, y ſegūda vez Miniſtro Provincial de eſta Provincia

QVIEN LA DEDICA

AL ILLVSTRISSIMO Y REVERENDISSIMO Señor Doctor, y Maeſtro dos vezes Jubilado, D. Fray Juan Baptiſta Alvarez de Toledo, de la Regular obſeruancia de Nueſtro Seraphico Padre San Franciſco, Digniſſimo Señor Obiſpo de Guatemala, y Verapaz, del Conſejo de ſu Mageſtad: Hijo, y Padre amantiſſimo de eſta Santa Provincia &c.



TOMO PRIMERO

Con Priuilegio en Guatemala en la Ymprenta de S. Franciſco
Año de 1714.

Uno de los libros antiguos

fica Moral de la Diócesis de Guatemala", y es el trabajo más concienzudo de aquellos tiempos sobre la geografía del país, costumbres de los habitantes, límites entre las provincias y observaciones atentas de todo género.

La visita pastoral tuvo lugar del 1º de noviembre de 1768 al 1º de julio del siguiente año; del 22 de noviembre de 1769 a 9 de febrero del 70 y desde junio al 29 de agosto de este mismo año.

El 1º de mayo del 71 fué remitida la obra a España, para informar a Su Majestad con los correspondientes testimonios de los curas parroquiales sobre la efectividad de la visita. En las descripciones que acompañan a los 112 mapas ilustrativos de la obra, se insertan noticias muy interesantes sobre el comercio, la agricultura, ganadería y recursos de las poblaciones visitadas y la obra total consta de tres libros encuadernados con seiscientas páginas. Permanece inédita y constituye una de las más estimadas prendas del Archivo de Indias, de Sevilla, en donde se la guarda dentro de una vitrina y en preferente lugar.

En el catálogo de la exhibición guatemalteca en la Exposición de París de 1889, figuraba todavía. Supongo se trata de alguna copia que había quedado en Guatemala.

HISTORIA Y LINGUISTICA INDIGENAS

No aprovecharon las prensas coloniales dos tesoros bibliográficos, debidos a la pluma de indígenas inteligentes que quisieron preservar del olvido las más antiguas tradiciones de su raza: *El Popol-Vuh*, o libro nacional de los Quichés y el *Manuscrito de Tecpán Atitlán*, de autor cakchiquel, escritos en dichos dos idiomas con caracteres castellanos, descubiertos en tiempo de la colonia y que, estudiados con el mayor provecho posteriormente, por los americanistas, constituyen a juicio de sabios eminentes, los puntos de partida y las más apreciables fuentes de las investigaciones críticas sobre las antigüedades indígenas de América.

Algunos de nuestros cronistas citan otras obras y códices, títulos y manuscritos indígenas, de que sólo breves o vagas referencias quedan. De unos y otros se conocen extractos deficientes y algunos (como los títulos de los señores de Totonicapam) aún se conservan. Tampoco recogieron nuestras prensas los preciosos primeros trataditos compuestos por los frailes para catequizar a los indios: las gramáticas de las lenguas Quiché, Cakchiquel, Mame, Sinca y Tzutuhil, que serían no sólo de interés para apreciar hoy los medios que empleó entre nosotros la conquista, sino para facilitar el camino de civilizar un poco a los indígenas. Gramáticas, Diccionarios y Vocabularios sobre tan interesante materia se dejaron perder. Se perdieron las copias compuestas por los misioneros que entraron por primera vez en tierras de *Verapaz*. Se perdieron Diccionarios enteros de "Frases e Idiotismos" y hasta "Artes" en que se hacían el análisis y paralelo entre unas lenguas y otras. Oraciones, catecismos, interpretaciones de la Biblia y explicaciones de pasajes del Nuevo Testamento, en las diversas lenguas de los aborígenes; la vasta labor de los primeros frailes que en este punto supieron preservar

ARTE
DE LA LENGVA
METROPOLITANA
DEL REYNO CAKCHIQUEL,
O
GVATEMALICO,
CON UN PARALLELO DE LAS
Lenguas Metropolitanas de los Reynos
Kiche, Cakchiquel, y ꜯ,utuhil,
que hoy integran
EL REYNO DE GUATEMALA.

COMPVESTO
POR EL P. F. ILDEFONSO IOSEPH
Flores, hijo de la Santa Provincia del Dulcissimo Nombre de IESVS de Guatemala, de la Regular Observancia de N. Seraphico P. S. Francisco, Ex-Lector de Phylosophia, Predicador, y Cura Doctrinero por el Rl. Patronato del Pueblo de Santa Maria de IESVS.

En Guatemala con licencia de los Sup. por
Sebastian de Arebalo: Año de 1753.

los restos de la civilización indígena (cuando no fueron los primeros en quemarlos), todo lo cual podría servir para un intento de reconstrucción sociológica de las naciones primitivas en el momento de fundirse en el rojo crisol de la conquista y convertirse en masa inerte de fondo, se perdió con el transcurso de los tiempos. Entre los libros mejores se cita uno del franciscano Fray Tomás de Coto, sobre Frases y Elegancias de la lengua de Guatemala, y varios de Fray Tomás de Victoria, de quien dice Remesal, que: "muy sin hipérbole podría compararse lo que escribió en lengua de indios a lo que Santo Tomás escribió en Latín".

TRABAJOS HISTORICOS DE MENOR IMPORTANCIA

El Capitán don Nicolás Valenzuela, queriendo sin duda imitar a su compatriota el soldado historiador Bernal Díaz, se dedicó a componer, siendo escribano del Presidente Barrios Leal, el relato de la expedición que este Gobernador del Reino emprendió a tierras del Lacandón, relato en 29 capítulos y 102 hojas manuscritas que años más tarde fué completado con el que en España escribiera don Juan de Villagutierre y Sotomayor, hablando de la expedición que al mismo lugar llevara el Presidente don Martín Ursúa. Ni uno ni otro merecieron el favor de nuestras prensas, así como tampoco el *Diario Histórico de Guatemala,* de que nos hablan algunos bibliófilos, y que fué escrito por el Doctor don Agustín Caxiga y Rada, yerno de Fuentes y Guzmán y el que más trabajó por averiguar el paradero de la célebre obra de éste, según García Peláez. (Memorias, Tomo 3º, página 18).

Fray Salvador San Cipriano escribió apuntes sobre los indios de Sacapulas y la entrada de los españoles en sus tierras. Sólo conocemos por referencias su obra y de él no sabemos sino que era dominico y contemporáneo y amigo de Remesal. Del padre dominico también, Fray Agustín Cano, se sabe que escribió una *Crónica de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala,* en dos tomos; y de otro compañero de orden de ambos, *Fray Antonio Molina, que compuso una Cronología de los sucesos principales de la Provincia de Chiapa.*

Según Beristain, el padre franciscano Fray Antonio Arochená, natural de Guatemala, lector jubilado en su provincia del Santísimo nombre de Jesús, Doctor Teólogo de la Universidad de San Carlos, escribió, y no se sabe hoy su paradero, el *Catálogo y noticia de los escritores de la Orden de San Francisco de la Provincia de Guatemala,* con tres índices: 1º de los que escribieron en Latín; 2º de los que lo hicieron en castellano; y 3º de los que escribieron en lenguas de los indios.

El mismo bibliófilo afirma que Fray Esteban de Avilés, dejó escrita *La Historia de Guatemala desde los tiempos de los indios hasta la fundación de la Provincia de los Franciscanos; población de aquellas tierras; propagación de los indios; sus ritos, ceremonias, policia y gobierno.* Finalmente, Juarros (Compendio, Tomo II, página 44, edición de 1851), nos habla de que por los años de 1646, Juan Diez de la Calle había *dado a luz* (suponemos que dado a conocer o publicado fuera del país, pues aquí no había imprenta), un *Memorial* que según se colige del asunto que



LIBRO PRIMERO

DE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPA, Y GVATEMALA, De la Orden de nueſtro glorioſo Padre Santo Domingo.

CAPITVLO PRIMERO.

1 GAnada la ciudad de Mexico, las Prouincias que eſtauan ſugetas à ſu Imperio, ſe ofrecen al ſeruicio del Rey de Caſtilla.

2 Faltando a ſu obligacion, embia contra ellos Fernando Cortes.

3 El Capitan Pedro de Aluarado va cōtra los de la Prouincia Miſtèca.

4 El ſeñor de Teguantepeq, ſe ofrece al ſeruicio del Rey de Caſtilla. Y Aluarado le defiende de ſus enemigos.

5 El ſeñor de Tutepeq preſo por Aluarado, y ſu reſcate.

6 Aluarado poblò en Tutepeq la villa de Segura.

7 Auitzol Rey de Mexico ſugetò la Prouincia de Guatemala.

8 Los ſeñores de Guatemala ſe ofrecen a ſeruir al Rey de Caſtilla.

9 Fernando Cortes embia a Pedro de Aluarado a la Prouincia de Guatemala por ſu Teniente de Gouernador, y Capitan General.



CABADA La conquiſta de la gran Ciudad de Mexico, en dia Martes, fieſta del glorioſo Martyr S. Hypolito, a los treze dias de Agoſto del año del Nacimiēto de nueſtro Saluador Ieſu Chriſto, de mil y quinientos y veynte y vno, dos meſes y medio deſpues que ſe començò a combatir: y vn año, nueue meſes y cinco dias deſpues que Fernādo Cortes, Capitā de inmortal memoria, por ſu ventura, animo, valor, liberalidad, prudencia, y religion: entrò en ella la primera vez a viſitar al gran Emperador Motezuma, ſegundo en aquel ſeñorio, deſte nombre, noueno Rey de los Mexicanos, en el año decimo octauo de ſu imperio. Caſi todos los Reyes, y ſeñores que le eſtauā ſugetos, fueron cō grādes preſentes a dar la obediencia al Capitan Fernando Cor-

aquél está tratando al citarlo, ha de haber versado sobre asuntos interesantes de la jurisdicción *política y administrativa del reino.* Todo lo que sabemos de Diez de la Calle es que era pariente de Bernal Díaz del Castillo, sobre cuya tumba escribió un epitafio no exento de elevación, que puede verse en la obra de Salazar, tantas veces citada: "Historia del Desenvolvimiento". (Tomo único, página 131).

OBRAS POETICAS

Si algunas escribieron (ya que sólo por referencia de Cervantes Saavedra conocemos estos nombres ilustres de la poesía colonial), los poetas *Baltazar de Orena y Juan de Mestanza,* no fueron impresas y se han perdido. Otro tanto podemos decir de un potea colonial cuyo nombre se enlaza al de los anteriores en las elogiosas referencias de que se les ha hecho objeto, *Pedro de Liébana.*

"La Rusticatio", de nuestro inmortal Landívar, reputado por eminentes críticos como el mejor poeta que tuvo América durante la colonia de cuantos versificaron en Latín, se imprimió en Bolonia en 1782 y no en Guatemala. Algunas de las fábulas de Goyena se publicaron en "La Gazeta" y en el "Editor Constitucional", periódico de la época de la Independencia, pero muy pocas; y el poema que ha dado fama a Fray Matías de Córdova, *La Tentativa del León y el éxito de su empresa,* sólo se publicó después de la Independencia. Ultimamente, nada nos dejó impreso la colonia del jesuita *Manuel Mariano Iturriaza,* que comparte con nuestro gran poeta Landívar la celebridad en los anales de la Compañía de Jesús de Guatemala. Los pocos versos que conocemos de Iturriaza no alcanzan a justificar estos elogios con que registra su nombre Beristain: "Todo el tiempo que floreció logró la reputación de ser uno de los ingenios sublimes de la Compañía de Jesús, en la poesía, en la oratoria y en la ciencia sagrada, y este concepto lo confirmará la culta Italia y especialmente, Roma, su cabeza, donde mereció por sus talentos y escritos, los elogios de los sabios y la singular benevolencia del sucesor de San Pedro".

LIBROS Y RELATOS DE VIAJES

No se ocuparon tampoco nuestras prensas en ciertos relatos curiosos que a pesar de algunas exageraciones no dejan de contener bastantes datos dignos de conservarse y aprovecharse y que fueron escritos por viajeros que visitaron o residieron en el reino de Guatemala. Quizá el más importante de ellos (porque los otros no son conocidos sino por una cita de "La Gazeta de Guatemala"), es la relación que hace el discutidísimo irlandés *Tomás Gage,* especie de Gil Blas con sotana y *Diablo Cojuelo* por lo burlesco y entrometido: a pesar del poco escrúpulo con que hace a su modo la geografía, la historia y las costumbres sociales, encaminadas a pintarnos con los más gruesos colores, su libro contiene datos sumamente útiles e interesantes. Es un despreocupado observador e inteligente, que se mantiene a caza del ridículo. Se afirma que no era clérigo, ni nada, sino espía de los ingleses en guerra con España. Los

(✠)

NOTICIA

BREVE

DE

TODAS LAS REGLAS MAS PRIN-
CIPALES DE LA
ARITHMETICA PRACTICA.

Con q̃ se puedẽ desatar, no solo las demãdas ordinarias, sino tãbien muchas difficultosas, que de otra suerte solo por la Algebra se respondieran.

Por el Br. D. Juan Joseph de Padilla Clerigo Presbytero. Año de 1732.

Cõ licẽcia de los Superiores en Goath. en la Ympreta, q̃ Administra Ygnacio Jacobo de Beteta: A cuya costa se imprime.

otros relatos a que alude "La Gazeta" son los de Francisco Correal Wooder Rogers y otros viajeros" que escribieron sobre *Las cosas del Reino de Guatemala",* y de cuyos escritos, como dije, no queda sino la cita hecha por nuestro venerable periódico colonial ("La Gazeta de Guatemala", 1797, página 108).

OBRAS CIENTIFICAS, LITERARIAS Y DIDACTICAS

Ya hemos visto el entusiasmo con que se expresan los cronistas de las luces que poseía Sánchez Ovecuri, quien, fuera de su trabajo poético la *Thomasiada,* dejó escritas obras sobre *Astronomía, Astrología,* etc.

El Cronista Fuentes, nos habla (libro 16, capítulo 6), de un libro de Matemáticas, al que califica de admirable, debido a Juan Jacinto Garrido, del que no tenemos más noticia que ésta. Como dicho libro, se han perdido la mayor parte de las joyas bibliográficas de la colonia, y entre ellas, son las siguientes las más importantes, que solo por referencia conocemos: los 27 tomos que, al decir de Antonio Rodríguez de Campa (citado por Juarros), autor del *Diario Histórico de Guatemala,* escribió Blas de Pineda y Polanco, en la segunda mitad del siglo XVII, sobre *Zoología y Botánica,* ilustradas con dibujos de plantas y animales, y que presumimos ha de haber sido un interesantísimo estudio (el primero en su género que se haya llevado a cabo en Centro-América), acerca de la fauna y flora de nuestro país. Incansable este modesto sabio (que por el año de 1737, a los noventa años de edad, vivía solitario en el barrio de Los Remedios de la Antigua, según el propio escritor que dice haberlo ido a visitar allí), escribió además varios tomos sobre la *naturaleza y costumbres de los indios.*

Después de estos libros (que Beristain comenta han de haberse ido a Europa, donde otros se aprovecharían de ellos) aquellos cuya pérdida es más digna de lamentar son los no impresos del Padre Padilla, tan insigne en virtud como en matemáticas, según los historiadores, y que había ofrecido a un amigo dejarle sus manuscritos para que se publicaran cuando muriera, porque no quería hacerlo en vida, por modestia. Desgraciadamente, ese amigo se hallaba empleado en la Audiencia de Guadalajara, de Oidor, cuando murió Padilla y las obras se perdieron. Entre ellas, las principales eran: Miscelánea sobre matemáticas; Experimentos Físicos; Tratados para componer relojes públicos (inventó uno musical); Arte para combinaciones de música, con que los menos diestros pudieran componer fácilmente; Arte de las lunaciones y eclipses; un Almanaque para 85 años, arreglado al Meridiano de Guatemala, etc.

Al par que las obras de "Historia Natural" de Pineda y Polanco, y las de Aritmética y Física, de Padilla, merecen citarse varias obras eruditas de Ruiz del Corral, de que solo vaguísima idea se tiene, y dos del franciscano Fray Martín Lobo. Era éste, según panegiristas de su orden, un excelente *cosmógrafo, matemático e ingeniero hidráulico,* por lo que conociendo sus compañeros su ciencia y vastos proyectos, le designaran para que fuera a Europa por custodio de su provincia.

Murió al emprender viaje en el Puerto de Trujillo, dejando escritos dos tratados que por su solo título se recomiendan: el uno era una disertación en que proponía los medios de *juntar el Mar del Norte y el del Sur, a fin de que el comercio pudiera efectuarse sin tener que dar vuelta por el Estrecho de Magallanes,* y el otro era un tratado sobre los arbitrios de que había de echarse mano *para que en el Reino de Guatemala se cogieran todos los frutos, yerbas y plantas de Europa y de todo el mundo.* Digno de conocerse sería aquel primer documento escrito por un guatemalteco que se ocupaba del problema magno, resuelto sólo después de tres siglos (el Padre Lobo vivía en 1641); y en cuanto al segundo, basta con el título para comprender la amplitud de miras y la certidumbre con que el autor señalaba la maravillosa capacidad productiva del suelo.

Juarros nos habla también de Fray Joaquín Calderón de la Barca, diciendo que escribió un libro en "que trata de la *Aritmética Común* y de la *Astronómica,* de la *Trigonometría* y de la *Astronomía Práctica* con *ochenta y cuatro tablas que contienen las Efemérides de Guatemala".* Beristain, quien solo llama a nuestro autor Joaquín Barca, dice que estuvo encargado desde 1715 a 1743, de formar los Almanaques y Pronósticos del Reino y de los Directorios del Oficio divino de su Orden (la franciscana).

Ningún recuerdo queda en Guatemala de un escritor Fábregas, citado por García Peláez ("Memorias", Tomo 3º, página 19). Fué "natural de Comayagua, y parece dió artículos a la Biblioteca mexicana de Eguiara".

El Ingeniero don Antonio Porta escribió en 1792 una relación del *reconocimiento* hecho desde Omoa hasta la Punta de Manabique, y desde *La Barra del Motagua* hasta donde se le une el Chicosapote. Dicho relato, citado por Beristain y por Torres Lanzas, se halla en el Archivo de Indias y tiene un mapa descriptivo en colores. Sobre este mismo tema hay otros muchos relatos en "La Gazeta", e inéditos en el mismo Archivo.

"La Gazeta de Guatemala" (la segunda Gaceta, o sea la de 1797, escribe Gazeta con z y ya no Goathemala, sino Guatemala, como hoy se usa), nos habla en abril de 1797 de un don Alfonso de Arrivillaga, que había escrito un *Curso de Filosofía* y otras varias obras. También nos habla allí mismo de dos hombres ilustres, de cuya labor literaria o científica ninguna huella quedó en Guatemala: don Antonio Pineda y Ramírez y don Ignacio Ceballos, ambos guatemaltecos. Del primero dice: "que fué Teniente de Reales Guardias Españolas, encargado de la *historia natural* en la expedición que dió la vuelta al mundo comandada por don Alejandro Malaspina". De Ceballos, "que fué Varón tan eminente en letras como en virtud. Obtuvo altas dignidades en las iglesias de México y Sevilla. Académico numerario de la Real Academia Española, se halla inscrito su nombre entre los individuos que han trabajado en el *Gran Diccionario de la Lengua (la edición de 1783)".* García Peláez ("Memorias", Tomo 3º, página 19), coloca a Ceballos, por orden de anti-

güedad, en el segundo lugar entre los Académicos y lo titula "Deán de la Metropolitana de Sevilla, Subdelegado de la Santa Cruzada en este Arzobispado".

Ya en el siglo XIX escasean los datos de obras inéditas. La imprenta, parece, va teniendo una mejor compresión de su destino. Queda inédita, sin embargo, una obrita de 270 hojas, en que el Doctor Mariano Larrave, trata de *Los Elementos de las cinco partes de Medicina teórica: (Fisiología, Patología, Meología, Higiene y Terapéutica)* y aún hasta se pierden los varios tomos en que el Doctor Esparragosa coleccionó sus meritísimas lecciones.

Tal es la labor bibliográfica inédita de la colonia. Es muy difícil apreciar su mérito porque, desconocidas las obras, sólo quedan las referencias de los autores, y éstos son frecuentemente exagerados en sus elogios, por patriotismo, o jueces parciales cuando se trata de cronistas que escriben sobre las "lumbreras" que produjo la orden religiosa a que pertenece el panegirista. Hay en esto una emulación para sobrepasar a los contrarios, que extravía el criterio del historiador imparcial.

Para concluir, diré que este cuadro bibliográfico de lo inédito, dista mucho de ser perfecto: aún en nuestros tiempos existen esparcidos, ignorados la mayor parte, en archivos públicos y bibliotecas particulares, muchos manuscritos sobre historia, religión, esbozo de ciencias y literatura coloniales; piedras preciosas que están esperando el toque mágico de las prensas para completar el monumento de la historia intelectual de nuestro país, y hacernos dignos, en lo moderno, de lo que el espíritu de la época no permitió en la colonia: gozar al máximum del beneficio de haber tenido imprenta tan pronto, ya que según lo expresa el ilustre bibliófilo chileno que para reconstruír la historia de la imprenta en los países de habla castellana ha consumido gran parte de su vida en el registro de los Archivos de España y de muchas ciudades del Nuevo Mundo, "Guatemala es uno de los pocos pueblos hispanoamericanos que ha tenido la suerte de conservar, puede decirse, íntegros los archivos coloniales, y si no hubiera sido por las calamidades que en distintas épocas la han afligido, era de asegurarse que su documentación sería completa" (1).

Discursos

Pronunciados en el Congreso Federal de Centroamérica el año de 1826, por José del Valle

En la sesión del 11 de abril

Uno de mis deseos más constantes ha sido que esta Nación sea conocida en la inmensidad de sus recursos naturales, para que tenga el crédito y opinión de que es digna.

Fijo en este pensamiento, he indicado en distintos tiempos lo que me ha parecido conveniente para que tenga efecto.

En 1820 manifesté en diversos papeles la utilidad de la estadística, y excité a sus trabajos, convencido de su importante trascendencia. Veía que se iba acercando la época feliz de nuestra libertad, y deseaba que fuesen conocidas en el mundo las riquezas de estas provincias cuando se presentasen a él como nación independiente.

En 1824 propuse, y acordó a mi propuesta el Supremo Poder Ejecutivo, que nuestros Enviados a la Norte y Sur-América presentasen cada uno en su legación respectiva el proyecto de una expedición científica compuesta de astrónomos, geógrafos, botánicos, etc., destinada a reconocer y observar este nuevo continente en sus puntos más importantes, y costeada por todos los Gobiernos de todas las Repúblicas de América.

En marzo de 1825, sabiendo que el Barón respetable de Humboldt pensaba repetir su viaje a Nueva España, aproveché ocasión tan oportuna para llamar a estos países su celo acreditado por las ciencias naturales, y le escribí con tal objeto una carta muy recomendada en su dirección.

En septiembre del mismo año, recibí una del profesor de Mineralogía de Méjico, en que me comunicó la llegada a aquella capital del naturalista alemán, Conde de Sack y me hizo a su nombre diversos encargos. Volví desde entonces al deseo de ver en este suelo un hombre digno de observarlo en uno de los ramos más interesantes de la historia natural, y el 3 de octubre siguiente, le escribí convidándolo a extender sus viajes por nuestra República.

En diciembre siguiente publiqué una pequeña Memoria proponiendo el plan de una expedición científica, enviada y costeada por una compañía anglo-guatemalana y protegida especialmente por los Gobiernos de cada uno de los Estados de nuestra República.

Mis pensamientos no han tenido sin embargo el resultado que deseaba y exije el bien general. La estadística tan útil para naciones que por ser nuevas, deben hacerse conocer del mundo, no se ha formado hasta ahora porque faltan datos de que no es posible prescindir. Nuestros enviados ocupados sin duda en otros asuntos de importancia, no han tenido la satisfacción de ver emprendida la expedición que se recomendó a su celo. El Conde de Sack me contestó en carta de 8 de noviembre de 1825, "que le sería de un placer inexplicable poder extender sus viajes hasta Guatemala, país muy fecundo en todo género de

producciones preciosas de la naturaleza; pero que circunstancias que no estaba en su mano remover, le obligaban a salir de México para Colombia, donde debía unirse con un botánico que debía haber llegado de Alemania para acompañarle en sus futuros viajes". El Barón de Humboldt no manifiesta en sus letras de 30 del mismo mes de noviembre intención de volver a la América, y solo me dice en ellas que "será eterno el sentimiento que tiene de no haber recorrido todos los Estados de la República de Centro-América, y que se interesa vivamente en los destinos de una porción tan hermosa del globo, donde sus habitantes han sabido conquistar sus independencia sin las borrascas de las disenciones civiles". Los Gobiernos de los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala, se sirvieron manifestarme el agrado con que habían visto el plan indicado de una expedición científica, y añadieron que si tenía efecto, le darían toda la protección de que es digna. Pero el estado actual de los fondos y especulaciones de Inglaterra, hace creer que no será adoptado al menos en las presentes circunstancias el proyecto presentado al espíritu que en aquella isla meditaba empresas útiles para una y otra nación.

No debe a pesar de esto, abandonarse un pensamiento que promete bienes de tanta magnitud. Debe por el contrario, aprovecharse la ocasión más bella que puede presentarse.

Se va a instalar en Panamá el Congreso general de la América, y en esa Dieta respetable donde se van a reunir plenipotenciarios de todas las nuevas Repúblicas, sería importante que se acordase la expedición que debe recorrer el Nuevo Mundo y ser costeada por los estados que existen en él.

No es preciso detenerse en demostrar todos los bienes que produciría este acuerdo. Hay pensamiento que basta indicar para que todos sean convencidos de su importancia.

Recorrida la América por viajeros dignos de contemplar esta naturaleza grande, rica y majestuosa: determinadas las posiciones geográficas de los puntos o lugares principales: observadas las temperaturas y elevaciones de ellos: clasificados los minerales, vegetales y animales que la hermosean y pueden enriquecer: reconocidos los puertos y bahías de sus costas: distinguidos los hábitos, caracteres, costumbres y organizaciones físicas de sus indígenas: corregidos su mapa y los de las Repúblicas que hay en ella: formada en fin la geografía de sus minerales, la de sus plantas y la de sus animales: levantando cartas exactas que desig las zonas de ellos y expresen las escalas de temperaturas y elevaciones respectivas en que se crían y viven. ¡Cuánto se extenderían las ciencias! ¡Cuánto se mejorarían las artes! ¡Cuánto adelantarían las industrias! ¡Cuánto se mejorarían los métodos! ¡Qué creaciones! ¡Qué progresos, qué riquezas, qué revoluciones habrían en el sistema general de los conocimientos humanos!

Las Repúblicas aumentarían las tablas de sus riquezas: el Nuevo Mundo aparecería más grande: el Congreso de Guatemala tendría nombre, y el de Panamá, se haría inmortal en los anales de América.

Pido, pues, que el Congreso se sirva acordar que los Ministros Plenipotenciarios enviados a la Asamblea General de Panamá, exciten el celo de ella, para que se digne decretar una expedición científica compuesta de geógrafos, astrónomos, naturalistas, etc., costeada por los Gobiernos de las Repúblicas de América y destinada a recorrer y observar los puntos principales del Nuevo Mundo.

En la sesión del 17 de abril

El año pasado de 1824 reconoció Méjico en la forma más solemne la independencia absoluta de Guatemala. Yo era, entonces individuo del Poder Ejecutivo y tuve la satisfacción dulce de publicar en la Gaceta del Gobierno, el buen estado de las relaciones de esta República con la mejicana.

El año presente de 1826, llamado el mes anterior de marzo a ocupar una de las sillas de los Diputados, tengo el sentimiento profundo de hablar idioma muy diverso.

En uno de los periódicos de Méjico (a) se dice, que don José Cirilo Gómez Anaya y don José Yauger, individuos de la Cámara de Diputados de la Nación Mejicana, hicieron proposición pidiendo que se autorice al Gobierno de aquella República para que en represalia, ocupe con las armas a los pueblos de la nuestra, que manifiesten al General o Comandante mejicano que está en la frontera la voluntad que tengan de unirse con México.

Esta proposición es injusta: es subversiva: es anárquica: tiende a perturbar el orden; y produciría daños de consecuencias incalculables, si fuera acordada. Los haría a Guatemala: los haría a Méjico: los haría a toda la América en general.

En todo país donde se muda la forma de Gobierno, es preciso que haya dos partidos: el de los adictos al antiguo, y el de los amantes del nuevo. Cuando Francia destruyó el suyo: cuando abolió el monárquico y estableció el republicano, la nación vió a unos que lloraban por la Monarquía y a otros que celebraban la República. Cuando España hizo constitucional el Gobierno que era absoluto, los que tenían interés en el absolutismo, formaron una división, y aquellos que lo habían en la constitución política decretada por las Cortes, formaron otra. Cuando Guatemala se pronunció independiente de la dominación mejicana, es natural también que haya dos secciones: la del mínimo que quiera la sujeción a Méjico, y la del máximo que ama con alegría y entusiasmo, la independencia absoluta de la nación.

Pedir que se autorice al Gobierno de la nación mejicana para que ocupe con tropas a los pueblos de la nuestra que quieran ser parte de aquella República, es pedir que se ofrezca protección al partido que no ame nuestra independencia: es estimularle a que dé gritos a favor de Méjico: es animarle a que se rebele contra su patria: es alarmar a los que aman a la República: es soplar la tea de la discordia: es excitar a

(a) En "El Sol".

guerras intestinas: es querer que haya anarquía y se haga a una nación que respeta los derechos de sus vecinos, el mal de mayor tamaño que puede hacerse a un pueblo.

Una familia no tiene derecho para fomentar divisiones en otra familia. Un pueblo no lo tiene para engendrar discordias en otro pueblo. Una nación no lo tiene para hacer nacer la anarquía en otra nación. Los derechos de una familia, de un pueblo, de una nación, no son más que la suma de los derechos de los individuos que la componen. Si un individuo no puede hacer daño a otro individuo, una nación tampoco puede causarlo a otra nación.

"Las naciones se hallan unas respecto de otras en el estado de naturaleza, y la moral es el vínculo que debe unirlas. Las naciones son independientes y soberanas cualquiera que sea la extensión de su territorio o el número de sus individuos. Las naciones deben en tiempo de paz, hacer el mayor bien, y en el de guerra, el menor mal posible. Una nación debe obrar con las demás como desea que obren con ella. Una nación no tiene derecho para intervenir en los negocios de otra."

Estos son los principios luminosos del Derecho de Gentes que ha sabido fijar un publicista digno de este título. Ellos derraman luces para conocer los de la República de Centro-América: ellos deben sostener a la faz del mundo nuestra independencia y libertades: ellos evidencian la injusticia de la proposición hecha por los Diputados de Nueva España.

En la misma República mejicana donde se da a luz, han publicado anteriormente otros papeles dignos, como he indicado otra vez, de toda nuestra atención. En ellos se han impreso noticias que disminuirían el crédito y ofenderían el honor nacional si no fuera manifestada su falsedad en el todo o su alteración en mucha parte: en ellos se ha deprimido a la República ponderando la escasez de población, falta de industria y poca ilustración: en ellos se ha dicho que Guatemala no tiene elementos para ser independiente, ni poder para sostenerse como soberana: en ellos se ha aventurado la proposición de que esta República llegaría a ser presa del primer enemigo que quiera subyugarla, si Méjico, tanto por darle una mano protectora, como por no dejarse flanquear por aquí, no defiende su libertad: en ellos se han descubierto miras muy claras diciendo que cuando uno quiere no arruinar su casa, se ve en la precisión de cuidar del buen estado de la que está pared por medio con ella.

Publicados estos papeles en Nueva España, si el Congreso mejicano acordara la proposición transcrita de dos de sus individuos, Méjico tendría en las naciones que saben respetar los derechos de las demás, el concepto de que sería digna en tal caso. Se manifestaría por todas partes su injusticia y ambición: se diría que quiere ser conquistadora al mismo tiempo que declarándose independiente de la antigua España, publica que las conquistas no dan derecho a quien las hace: se añadiría que piensa en países lejanos cuando no ha acabado aún de consolidar la administración de los que tiene cerca: se demostraría la imposibilidad de gobernar bien una extensión tan inmensa de territorio desde California

hasta el Istmo de Panamá: quedaría en contacto con Colombia, y el de dos Repúblicas que llegarían a ser rivales produciría consecuencias que no es difícil prever: se alarmaría el Nuevo Mundo viendo dilatarse por toda la América Septentrional la dominación mejicana: la opinión general se volvería contra Méjico y la justicia triunfaría al fin.

En todas las naciones que no han consolidado todavía su nuevo sistema, hay enemigos interiores. Los papeles públicos de Méjico manifiestan que los hay en aquella República, y los de las otras de América confiesan la misma verdad. Supóngase que ocupa con tropas el Gobierno de Washington a los pueblos de Nueva España que quieran ser parte de los Estados Unidos de América; el de Méjico a los pueblos de nuestra República que quieran sujetarse a la Mejicana; el de Guatemala a los de Colombia que quieran agregarse a Centro-América; el de Bogotá a los del Perú que quieran unirse con Colombia, etc. La América sería entonces imagen verdadera del caos. Los malcontentos de una República darían voces a favor de la vecina. Todo sería confusión. Un desorden general se extendería desde Texas hasta Chile. No habría paz, sosiego ni tranquilidad. La ambición europea cantaría victoria; y los americanos libres tornarían a ser esclavos.

Se indica por los Diputados de Méjico que la medida que piden se funda en el derecho de represalia. Pero esto manifiesta solamente que se ha olvidado la significación propia de la palabra y no se han tenido presentes los hechos.

Represalia es el derecho que tienen los gobiernos de retener y tomar de los enemigos las cosas que se hallan en el Estado al tiempo del rompimiento de la guerra: Méjico no la ha declarado a Guatemala, ni Guatemala la ha declarado a Méjico. Están en paz ambas naciones; y la disputa sobre Soconusco no puede fundar en sentido alguno la proposición de los Diputados de Nueva España.

Soconusco ha sido desde más de dos siglos provincia de Guatemala: Soconusco ha pronunciado del modo más solemne y espontáneo la voluntad que tiene de seguir unida con Guatemala. Podría Guatemala sin ofender el Derecho de Gentes tener en Soconusco una división protectora o de respeto. Pero el Congreso del año anterior mandó que se retirase la fuerza que había en aquel punto para que no la hubiese de esta República ni de la mejicana mientras no se termine la cuestión pendiente. Este es desde el año pasado el pretexto que alegan los Diputados, autores de la proposición. Supóngase sin embargo, que en Soconusco hubiera alguna fuerza de nuestra República. ¿Podría esto dar algún derecho al Gobierno mejicano?

Si el de Centro-América dijera a los pueblos de Nueva España: si quereis separaros de aquella y uniros con esta República, yo enviaré fuerza que proteja vuestra voluntad; el de Méjico, previos los preliminares que exigiría en tal caso el derecho público, podría hablar el mismo idioma a los de Guatemala. Si el de Centro-América ocupara con la fuerza provincias que desde siglos han correspondido y quieren pertenecer a Nueva España; el de Méjico podría obrar de la misma manera con arreglo a los derechos que da una guerra legítima. Esto demandaría

la reciprocidad de derechos que tienen las naciones. Pero querer que el Gobierno mejicano ocupe con la fuerza a los pueblos de esta República que quieran unirse con la de Méjico, sin que el de Centro-América haya pensado ocupar del mismo modo a los de aquella nación que quieran agregarse a ésta, es violar los principios más obvios del Derecho de Gentes, es olvidar la Moral pública que debe ser la base de las relaciones exteriores de las naciones, es dar escándalo al mundo entero y sujetarse a las censuras de la opinión universal de los pueblos.

Yo no creo que el Congreso de Méjico sea capaz de aprobar una proposición tan escandalosa. En él existen hombres que saben respetar los derechos sagrados de las naciones. Yo los conozco. Su voz se habrá hecho oír contra una petición tan injusta. Vuelvo a decirlo. El Congreso de Méjico no ha de querer cubrirse de oprobio a la faz de toda la América. No precipitemos nuestros acuerdos. Esperemos el correo, y con presencia de las noticias que trajere, deliberaremos con más datos.

Esto es lo que consulta la comisión en el dictamen que he tenido el honor de extender. Yo opino que debe aprobarse (b).

En la sesión del 21 de abril

En 1º de marzo abrió el Congreso sus sesiones. Han corrido 52 días, y solo restan 40 del trimestre que señala la ley.

Son muchos los asuntos pendientes: son mayores en número los que pueden promoverse para bien de los pueblos. Yo llamo la atención de las comisiones: yo suplico que aumenten sus trabajos; y me tomo la licencia de presentar el plan que debe dirigirlos.

Hay verdadera inmensidad en los negocios que pueden ocupar el celo de un Congreso que quiere corresponder a la espectación de los pueblos. Pero todos ellos, cualquiera que sea su número, pueden reducirse a pocos puntos cardinales.

En una nación que acaba de proclamar sus derechos, la independencia debe ser el objeto primero de sus cuidados. Para sostener o consolidar la independencia son precisas dos fuerzas: la moral y la física. Para formar la fuerza moral es necesario arreglar la instrucción pública y para crear la fuerza física, es necesario organizar el Ejército. Para los gastos que exije la instrucción pública y el Ejército, es preciso la Hacienda Nacional. Para tener Hacienda Nacional, es necesaria la riqueza y para que haya riqueza, es necesario fomentar la agricultura que hace dar frutos a la tierra, la industria que mejora o embellece a los frutos de la agricultura; y el comercio que transporta los productos de la industria.

Independencia apoyada en dos fuerzas. Instrucción pública creando la fuerza moral. Ejército formando la fuerza física. Hacienda Nacional dando fondos para los gastos de la Instrucción y del Ejército. Agricultura, industria y comercio, enviando caudales a la Tesorería de

(b) Se aprobó el dictamen; al día siguiente llegó el correo, y con él, la noticia de haber desechado el Congreso de Méjico la proposición de sus Diputados.

la Nación. Este es el cuadro que el Congreso debe tener siempre delante de los ojos: estos son los puntos que deben ocupar nuestra atención: estos son los negocios en que debemos pensar.

Que la comisión de instrucción pública se ocupe en el plan benéfico que debe arreglarla conforme al artículo 69, atribución 14 de nuestra Constitución Política:

Que la comisión de Guerra trabaje el Proyecto de Ley que debe organizar el Ejército según el mismo artículo, atribución 2 y 3.

Que la comisión de Hacienda se dedique a mejorar la de nuestra República rectificando errores, corrigiendo abusos, llenando vacíos, y no olvidando jamás el estado comparativo de ingresos y gastos:

Que la comisión de Agricultura piense, al fin, en la madre primera del hombre, manifestando las causas que la tienen pobre y reducida a un pequeño número de artículos de exportación, y proponiendo medidas para hacerla rica y extensa:

Que la comisión de Industria se acuerde de los artesanos, fábricas y manufacturas, proponiendo cuanto sea útil para plantear en nuestro suelo algunas de las que faltan y son más necesarias:

Que la comisión de Comercio medite planes y presente arbitrios para dar extensión al de la República, multiplicando sus relaciones y elevándola al grado a que puede subir.

Ocupadas en estos asuntos diaria y celosamente las comisiones del Congreso, concluiremos el trimestre de la ley, llenos del placer más puro que puede penetrar a una alma sensible.

La independencia de una nación se consolida interesando en su justa causa a los individuos que la componen. Cuando el interés los une en derredor del nuevo sistema: cuando están acordes en las bases primeras de su felicidad: cuando hay identidad de sentimientos y opiniones, la marcha de un pueblo es rápida y tranquila: de todas las voluntades individuales se forma una masa de voluntad general: cada ciudadano es un soldado o un orador de la patria: la República tiene respetabilidad: ninguno se atreve a calcular su sacrificio o especular sobre su ruina.

Cuando no haya armonía en los puntos fundamentales: cuando la divergencia de pensamientos y deseos llega al grado de no poder desconocerse: cuando no hay una unidad aún en lo primero en que debe haberlo, los resultados son muy diversos, las consecuencias muy distintas, las perspectivas muy tristes.

Para consolidar la independencia de una República, es necesario interesar en su causa a los ciudadanos que la forman. Para interesar a los ciudadanos, es preciso dictar leyes que les hagan bien. Para acordar leyes benéficas, es de necesidad oír la voz de las comisiones respectivas del Congreso.

Las comisiones son los primeros elementos del bien. De ellas depende que la nación progrese, retroceda o se mantenga estacionaria. Su celo es el que influye más en los destinos de los pueblos.

No deben emplearlo solamente en los casos en que se pasa a su vista un expediente, una proposición o una adición. El objeto de su establecimiento manifiesta toda la extensión de sus trabajos. Aun cuando no haya expediente: aun cuando no se hagan proposiciones deben dedicarse a proponer medidas y presentar proyectos que llenen el objeto de su creación. Sin haber expedientes ni proposiciones, debe la comisión de agricultura pensar en el fomento de esta primera fuente de riqueza. Sin preceder uno ni otro, debe la comisión de industria discurrir planes que la hagan nacer en nuestro suelo.

Se ha mandado que los lunes de cada semana presente la Secretaría una lista de los asuntos pendientes en cada comisión. Es medida muy conveniente. Yo la apoyé cuando se propuso. Pero no llena todo el objeto que debe haberse en consideración.

Yo, deseando por una parte que se haga justicia al celo de las comisiones que trabajan; y queriendo por otra que se llenen las miras del reglamento, propongo al Congreso se sirva acordar:

1º Que los lunes de cada semana manifieste la Secretaría: 1º—Cuáles son las comisiones que han trabajado, y cuántos asuntos han despachado; 2º——Cuáles son las que no han trabajado en ninguno; 3º—Qué asuntos continúan pendientes en cada una de ellas;

2º Que en los casos de no haber asuntos despachados por las comisiones para llenar las horas que según el Reglamento deben durar las sesiones del Congreso, todos los individuos de ellas sean obligados a completar las horas que faltan trabajando en los negocios propios de sus comisiones respectivas.

En la sesión del 27 de abril

Todos los días se discuten cuestiones diversas y se determinan asuntos distintos. Si algunos son infinitamente pequeños, el que se va a examinar, es infinitamente grande.

Se trata del Canal de Nicaragua que más de dos siglos ha sido objeto de los geógrafos, de los economistas y de los políticos: se trata de unir las aguas del Atlántico con las del Pacífico, de hacer océano lo que es tierra firme: se trata de mudar los destinos de la República, de la América y del mundo entero.

Un estado vasto, fecundo en sus territorios, rico en sus producciones, colocado en medio de las dos Américas, situado entre dos mares, hermoseado por un lago de 70 a 80 leguas de largo y de 25 a 30 de ancho, que por una parte envía sus aguas al Océano del Norte, por el Río de San Juan, y por otra no dista del Pacífico más que 7 leguas en unos lugares y 4 en otros, es cuadro hermoso, propio para inspirar proyectos, estimular empresas y excitar a especulaciones.

A los primeros momentos se transporta el alma de gozo; quisiera que no se perdieran instantes: que se abriera el canal grande de comunicación: que la República gozara desde luego de los bienes que ofrece una perspectiva tan bella.

Pero cesa al fin el entusiasmo y comienza la razón a meditar en calma el proyecto. Entonces se ve todo el orden de operaciones que exige una empresa tan grande: entonces se descubren las dificultades y se perciben las consecuencias: entonces se conoce que es preciso examinar cuatro cuestiones difíciles:

1ª ¿Puede abrirse un canal de comunicación entre los dos océanos haciendo navegable el Río de San Juan y cortando el terreno que hay entre el Lago de Nicaragua y el mar del Pacífico?;

2ª ¿Debe abrirse en el caso de ser posible su operación?;

3ª ¿Conviene abrirlo en el momento presente, o debe diferirse su apertura a otros tiempos y circunstancias?;

4ª Cuando convenga abrirlo, ¿debe fiarse la empresa a una compañía extranjera, o hacer de cuenta de la nación o de sus hijos?

Estos son los puntos que deben examinarse antes de acordarse una resolución definitiva. No basta un examen poco detenido. La misma importancia del asunto exige que el Congreso, circunspecto en todas sus deliberaciones, lo sea ésta más que en las otras.

1º Para saber si es posible la aperción del canal, es necesario reunir multitud de datos y ejecutar diversidad de operaciones: es necesario reconocer todo el terreno por donde debe pasar la línea del canal, desde la Costa del Norte hasta la del Sur: es preciso hacer nivelaciones, determinar alturas y fijar grados: es preciso levantar la carta general del Estado, y la especial del Río de San Juan, de la Laguna de Nicaragua y terreno divisorio entre ella y el mar Pacífico.

Nada de esto se ha ejecutado hasta ahora con la exactitud necesaria. No se han hecho nivelaciones: no se han calculado alturas: no se han determinado posiciones.

No tenemos todavía cartas, ni planos, ni croquis exactos. La que formó el Ingeniero don Juan Bautista Jáuregui el año de 1818, de lo que se llama Reino de Guatemala, es, entre las que he visto, la menos defectuosa, y no están en ella determinados los grados ni designada la escala. El croquis del Río de San Juan y su Puerto hecho en 1790 por el Ingeniero don José María Alexandre, no está arreglado, como confiesa él mismo, a posiciones y distancias bien determinadas, sino fundado en el reconocimiento y cortas observaciones que hizo a su tránsito por él. El croquis de la Laguna de Nicaragua que se encontró entre diversos papeles del Coronel Roberto Hogdson, tampoco es exacto ni está conforme con el anterior, ni tiene escala. El plano ideal del Río de San Juan, Lago de Nicaragua, y terreno que lo separa de las Costas del Sur, hecho en 1823 según las indicaciones de don Manuel Antonio Cerda, manifiesta en su mismo título que tampoco hay en él exactitud, grados, ni escala.

Debemos confesarlo con franqueza. No podemos decir si es posible o imposible la apertura del canal. Nos falta datos para aún formar este juicio, que es el primero en el orden de todos los que exige un proyecto de tanta magnitud. Yo busqué esos datos el año de 1824

en la Secretaría del Gobierno cuando era individuo del Poder Ejecutivo: yo los he buscado el de 1826 en la del Congreso ahora que soy miembro suyo; y no los he encontrado en una ni en otra;

2º Hechos los reconocimientos: ejecutadas las nivelaciones: calculadas las alturas: determinadas las posiciones, si el resultado de todo esto convenciere de la posibilidad del proyecto, yo seré el primero a decir que debe ejecutarse oportunamente.

No abriéndose en América otro canal que el de Nicaragua, serían para nosotros inmensos los bienes e infinitas consecuencias. La mente más vasta no puede abrazarlas en su totalidad. Una revolución extraordinaria se haría de repente en la suerte de Nicaragua y en los destinos de esta República y del mundo nuevo y antiguo.

El comercio, que es el árbitro poderoso de los Estados modernos, no tendría que atravesar el globo desde lo más boreal de la Europa hasta lo más austral de la América para realizar sus grandes negocios: no tendría que recorrer los mares de toda la costa occidental del Africa y doblar el Cabo tempestuoso de Buena Esperanza para ir a la India, a la Nueva Holanda, y los mercados del Asia: no tendría que dar vuelta a toda la América Meridional y subir hasta el Cabo de Hornos para tener relaciones mercantiles con los pueblos de la costa occidental del Nuevo Continente: no tendría que esperar el tiempo más favorable para la navegación suspendiendo sus especulaciones en unos meses del año y ejecutándolas en otros. Por vía más breve, sin tantos riesgos ni peligros, haría sus negociaciones con la Nueva Holanda, la India y la América, ahorrando centenares de leguas, aprovechando todos los meses del año, y economizando fletes marítimos y gastos.

El mundo antiguo se acercaría al nuevo. El Océano no sería sepulcro de tantos hombres. El movimiento del comercio sería más rápido. Las especulaciones se multiplicarían. El precio de todos los géneros bajaría en beneficio de los pueblos. La tierra sería más labrada, las fábricas más animadas y los almacenes más llenos. La marina se aumentaría poderosamente. El género humano estrecharía sus relaciones. La población del mundo se duplicaría o triplicaría. Las luces de Europa pasarían a la India y a la América. La civilización universal haría progresos infinitos. Las razas se mejorarían cruzándose unas con otras. La especie humana sería más bella, más ilustrada, más rica y poderosa. Nicaragua vería pasar por su suelo las velas de la Europa. Nicaragua sería el emporio primero del comercio. Nicaragua sería el centro grande de donde se derramaría la riqueza a nuestra República en particular, y a la América y al Asia en general;

3º Abriéndose canales en otros puntos del Nuevo Mundo, no serían tan grandes los bienes que nos haría gozar el Canal de Nicaragua. Pero produciría muchos; y en obsequio de ellos debe abrirse. Pero el momento presente ¿será el de la oportunidad para emprender una obra tan grandiosa?

He aquí otro punto más delicado que los otros. He aquí la cuestión que en las actuales circunstancias debe ocupar más al Congreso.

Se pondera la inmensidad de bienes que promete el Canal. Impaciente por hacer a mi patria todos los que puede gozar, yo fuí en otro tiempo uno de los más exaltados en este proyecto. Pensé después más detenidamente en él: ví todo el desarrollo de consecuencias que produciría su ejecución; y conocí la necesidad de ser cauto o circunspecto en obras tan grandes como la presente.

La nota de 19 de diciembre de 1824 que pasó el Ministerio de Relaciones a la Secretaría de la Asamblea Nacional, y dicté yo mismo cuando era individuo del Gobierno, acredita mis pensamientos desde aquella fecha. Yo dije entonces que si visto el asunto en su aspecto económico ofrecía grandes utilidades, considerado en su aspecto político parecía muy clara su delicadeza: yo indiqué algunos datos que la convencían: yo concluí diciendo que si a pesar de ellos se celebraba la contrata era prudente poner a la provincia de Nicaragua en el mejor estado de defensa.

No tengo motivos, ni se han presentado razones que me hagan variar de opinión. Sigo firme en ella. Juzgo que no conviene abrir el canal en el momento presente. Creo que debe diferirse su apertura a otros tiempos y circunstancias.

Todos los puntos o lugares del globo han sido objeto de celos y rivalidades desde el instante en que se les ha puesto en estado de ser interesantes al comercio. Lo era en el Mediterráneo la Isla de Malta, y por serlo, fué sucesivamente conquistada por Francia y la Inglaterra. Lo era Gibraltar en el mismo mar. España estaba en posesión pacífica; y los ingleses tomaron aquella fortaleza en 1704 y continúan hasta ahora dueños de ella. Lo era la Isla de Córcega en el mar de Toscana; y por la importancia de su posición fué ocupada por los cartagineses, los romanos, los sarracenos, los genoveses, etc. Lo era la Isla de Sicilia, y por sus ventajas para las relaciones del comercio, fué también conquistada por los sarracenos, los españoles, los franceses, etc. Lo era el Cabo de Buena Esperanza después que lo descubrieron los portugueses, y por su ventajosa situación para el comercio de la India oriental se estableció en él una compañía holandesa: los ingleses lanzaron después a los holandeses en 1795: los franceses intervinieron posteriormente; y en el tratado de Amiens se estipuló su restitución a Holanda.

No es preciso recordar estos ejemplos. La historia entera de los establecimientos de los europeos en la América y la India Oriental manifiesta constantemente que todo país que llega a ser ventajoso para el comercio, es objeto de celos, rivalidades, guerras y conquistas.

Nicaragua, colocada en posición tan ventajosa, no ha sido olvidada de las naciones extranjeras. En todas las geografías se pondera con encarecimiento la importancia de su situación. Byran Edwards escribió una memoria sobre el Canal de comunicación entre ambos mares, y en ella empleó diversas razones para manifestar al Gobierno inglés que debía apoderarse del Istmo de Nicaragua por fuerza o por negociaciones. En una obra posterior, publicada en el año de 1821, se ha dicho que los ministros ingleses no han perdido de vista tan grande asunto, ni otros datos que sobrel o mismo se les ha comunicado por varios sujetos instruí-

dos que han residido en la Bahía de Honduras. En otros papeles ingleses sobre el comercio de la India se ha dicho que el Istmo de Darién es una lengua de tierra muy estrecha entre San Blás y los indios mosquitos: que Portobelo, Chagre y Panamá pueden considerarse como la llave de todo el país, y deben pertenecer al fin a una de las grandes potencias de Europa y no a los Estados Unidos de América. Una expedición inglesa preparada en Jamaica, dirigida por el General Kemble y auxiliada por el Rey de los Zambos y Moscos atacó el Puerto y Castillo de San Juan el año de 1780. La real orden del 15 de octubre del mismo año indica los pensamientos que ha habido y no debe olvidar el Congreso.

Yo estoy muy distante de ofender a los gobiernos de las naciones extranjeras. No digo que haya en sus agentes miras injustas o contrarias a nuestros derechos. Creo que el nombre del Ministro actual de Inglaterra será inmortal en la memoria de los americanos. Pero el carácter más grande de un Congreso legislador debe ser la previsión. No debe fijar los ojos sólo en el momento presente. Debe extenderlos a lo futuro. Debe considerar que los funcionarios de los gobiernos se mudan: que las relaciones se varían, y las circunstancias se alteran.

Si Nicaragua ha sido objeto de pensamientos cuando no tenía otros atractivos que los de la Naturaleza: teniendo un canal de comunicación entre los dos océanos y haciéndose de este modo el punto más importante del globo ¿no será con mayor razón el blanco de las voluntades y proyectos?

Nuestra República acaba de proclamar sus derechos y crear su Gobierno. Su independencia no está todavía consolidada. Ninguna potencia de Europa la ha reconocido hasta ahora. No está aún organizado todo el Ejército ni creada toda la Hacienda que puede tener. Hay disputa sobre límites: por una parte, con Méjico y, por otra, con Colombia. El Gobierno mejicano cree que le corresponde la provincia de Chiapas: el colombiano piensa que le pertenece la costa que se extiende desde el Cabo de Gracias hasta el de Chagres: y en esa costa está el Puerto y Río de San Juan que debe formar parte del canal. El territorio de Nicaragua por donde debe abrirse linda con el de los indios moscos que tienen relaciones con extranjeros. Nicaragua acaba de sufrir una revolución dolorosa que ha dejado sentimientos no borrados hasta ahora.

Nuestra República está tierna todavía. Abrir ahora el Canal es poner en ella la manzana peligrosa de la discordia: es sembrar la semilla de los celos y rivalidades extranjeros cuando no tenemos todavía desarrolladas nuestras fuerzas.

Abriéndose en Nicaragua el Canal de comunicación, nuestra República tendrá la llave delicada del comercio: nuestra República decretaría los aranceles subiendo o bajando los derechos de importación y exportación. Todas las naciones quedarían en este sentido dependientes de la nuestra. ¿Y Estados más ricos y poderosos que el nuestro querrían sufrir aquella dependencia? ¿Estados antiguos que saben concebir, preparar y ejecutar planes vastos, querrían sufrir las leyes que dictásemos?

El respetable Barón de Humboldt, observando la costa de la América desde los 50° de latitud boreal hasta la Isla de Chiloe, designó nueve puntos donde pueden hacerse ensayos para saber si es posible la apertura de canales, o comunicaciones interiores por medio de los ríos. Se hallan otras Repúblicas de América en posición diversa de la nuestra; tienen más desarrollados sus elementos y su independencia está ya reconocida por la Inglaterra.

Yo observo, sin embargo, que no han abierto hasta ahora canales fiando su aperción a compañías extranjeras. Este ejemplo me parece digno de imitarse. Yo veo en él mucha prudencia, y deseo que no la olvidemos nosotros.

Pueden levantarse fortalezas en Nicaragua: puede estipularse su construcción en la misma contrata del Canal: pueden acumularse unas sobre las otras condiciones y calidades. Pero Gibraltar es una roca; y fué ocupada por los ingleses. Gibraltar es una fortaleza de las más grandes de Europa; y fué ocupada por los ingleses. Gibraltar pertenecía a una nación que tenía entonces riquezas, poder y Gobierno consolidado, y fué ocupada por los ingleses.

Nicaragua sin Canal no ofrece tantos atractivos como Nicaragua con Canal. En Nicaragua sin Canal no hay para ocuparla los motivos y pretextos que puede haber en Nicaragua con Canal. En Nicaragua sin compañía extranjera que tenga privilegio exclusivo, y sea por él casi dueña del comercio marítimo, no hay tantos motivos para temer como en Nicaragua influída por una compañía poderosa que tenga aquel carácter.

Las condiciones o artículos de una contrata son (hablando en general, sin agraviar a ninguno en particular), garantía muy pequeña cuando no hay fuerza poderosa que las haga respetar. No violentemos jamás la marcha gradual de la naturaleza. Consolidemos nuestra independencia; apoyémosla en las dos fuerzas que deben sostenerla, la moral y la física; pongamos en buen estado nuestras relaciones exteriores; sigamos planteando y afirmando nuestras instituciones; y concluídos estos trabajos cuando estén más desarrollados nuestros elementos, pensemos entonces en empreas que ahora serían peligrosas.

Es brillante, es lisonjera, es llena de atractivos la de un Canal que una los dos Océanos. Pero bajo esa brillantez hay peligros, hay riesgos, hay abismos.

Yo lo manifiesto el día 27 de abril de 1826. El momento presente no es el de la oportunidad para abrir el Canal de Nicaragua;

4º Aún en el caso que lo fuera, no debería contratarse su ejecución con una compañía extranjera. Debería hacerse de cuenta de la nación o de una compañía compuesta de hijos de ella.

Un padre prudente de familia que juzga necesarias algunas obras en su finca, no busca empresarios extraños que vayan a su propiedad a hacerlas, y recibir hasta su reintegro el usufructo de las mismas obras. Si tiene capital, con él las hace de su cuenta. Si no lo tiene, lo solicita para ejecutarlas él mismo.

Un Gobierno que sea padre de los pueblos que dirige, tampoco debe buscar compañías extranjeras para que vengan a levantar obras que pueden ser peligrosas, y recibir sus productos y gozar privilegios por multitud de años. Si la Hacienda Pública tiene fondos, con ellos emprende las obras; y si no los hay en la Tesorería, los pide en empréstitos y trabaja con los que recibe.

Roma, España, Francia, Austria, podían sin peligro fiar a empresarios extranjeros la ejecución de sus obras públicas porque son naciones antiguas, y tienen Gobierno estabecido, hacienda y ejército organizado. Roma, España, Francia, Austria, han obrado sin embargo de distinta manera. Hicieron caminos, abrieron canales y levantaron obras prodigiosas sin contratar su ejecución con compañías extranjeras. Los caminos más memorables que existen en Europa son los de los antiguos romanos, y esos caminos se hicieron de cuenta de la nación. Los canales que Napoleón abrió en Francia fueron hechos de cuenta de la nación. El de Urgel y el de Aragón, fueron también emprendidos en España de cuenta de la nación.

"Los caminos públicos, las comunicaciones libres, — dice un hombre de luces, hablando a los nuevos Estados de América—hacen la riqueza de un pueblo. Pero estas empresas no deben fiarse a los extranjeros, porque los caminos no serían en tal caso sólidamente construídos, y costarían cuatro veces más de lo que deban valer. Como los caminos no pueden hacerse en un día, tampoco es preciso reunir a un tiempo todo el dinero que debe gastarse, y basta que el Estado designe una suma anual. La economía del gasto debe ser objeto de grande consideración. Los soldados, los reos condenados a obras públicas deben emplearse en estos trabajos para procurar de este modo grandes ahorros. Los romanos lo hacían así. La Austria lo practica anualmente. ¿Por qué, pues, no lo haremos nosotros?"

Es empresa más difícil la de levantar ciudades y formar pueblos que la de abrir un Canal; y las ciudades de la República: la nueva Guatemala donde vivimos fueron levantadas por la nación. Es empresa más difícil la de crear una República donde sólo había colonias; y esta obra grandiosa se está haciendo por la nación.

Habiendo actividad en un Gobierno: fijándole bases; dándole el plan, y declarándole responsable si no sabe ejecutarlo, los trabajos del Canal tendrían rapidez; y se concluirían en pocos años.

Si faltan fondos para comenzarlos, es muy fácil proporcionarlos. No ha mucho que se ajustó el empréstito con la casa de Barclay: y en la contrata se obligó el Gobierno federal a no celebrar otro préstamo en Europa en el término de dos años contados desde la fecha del pacto. Ha corrido ya el primer año y en breve correrá el segundo. Tomando medio millón de pesos de ese empréstito, con él puede comenzarse la obra del canal mientras corren los dos años de la contrata y corrido el bienio puede ajustarse otro empréstito en Europa si no se quiere contratarlo antes en América, donde no lo prohibe la contrata.

Si no hay ingenieros: si no tenemos artistas: si faltan instrumentos y máquinas, es también trabajo muy fácil y sencillo el de traer todo esto de Norte-América, de Inglaterra o de otra nación. Yo podría designar un hombre activo, desinteresado y patriota que volaría a traer lo que necesitamos.

Si queremos ahorrar jornales de operarios pueden destinarse los reos condenados a trabajos públicos: puede emplearse la tropa que debe aumentarse y organizarse; y entonces se llenarían los deseos del publicista sabio que quería que el soldado no estuviese ocioso.

No ha diez días que se trató del nombramiento de agentes especiales para préstamos o contratas de diversas especies. Yo manifesté que nuestros Ministros diplomáticos son los que deben evacuar estos encargos según las instrucciones dadas por el Poder Ejecutivo y aprobadas por el Legislativo: manifesté que las escaseces de la Hacienda Pública no permiten multiplicar agentes o comisionados, siempre gravosos a los intereses de la República. La mayoría del Congreso acordó sin embargo que el Gobierno nombrase agentes y que solamente los hijos de esta nación pudiesen ser nombrados. Yo, fijo siempre en el bien de mi cara patria, pedí entonces se declarase que si una casa extranjera de probidad y seguridad ofreciere evacuar aquellos encargos con condiciones más ventajosas que los hijos de la República, debe ser preferida como parece justo. Creí muy claras las razones que fundan mi proposición. Pero la mayoría del Congreso se sirvió reprobarla y de su reprobación infiero consecuencias que hacen más evidente lo que me he propuesto demostrar. Si en asuntos menos graves, los hijos de la nación deben ser preferidos; en un negocio de tanta delicadeza y trascendencia ¿no deberán serlo con más razón? Si en comisiones pequeñas no deben ser antepuestas las casas extranjeras de probidad, fondos y respetablidad ¿en una obra tan grande podrán tener derecho de preferencia?

Una compañía extranjera no hace proposiciones por servir a la República. Las hace por avanzar en sus intereses. Y esos intereses que han de refluír en beneficio de compañías extranjeras ¿no sería más importante que refluyesen en beneficio de la nación, o de una compañía compuesta de hijos de la misma nación?

La casa de Barclay dice en uno de los documentos que existen en el expediente, que habiendo recibido noticia de su apoderado en esta capital de que se iba a concluír la contrata del Canal, la compañía de la unión del Atlántico con el Pacífico le ofreció por el contrato treinta mil libras esterlinas que son 150 mil pesos. De aquí se infiere una consecuencia decisiva en mi opinión. Uno y otro apoderado, Beneski que lo es de la casa de Palmer, y Baily de la de Barclay, se han convenido en los puntos que ha propuesto la comisión. Luego aun haciendo la contrata del modo que dice la comisión, es ventajosísima para el empresario. Luego aún ajustándola de aquella manera ofrece tantas utilidades que sólo por la cesión del contrato prometen 150 mil pesos.

Pero supóngase que una compañía extranjera concluyese el Canal en más breve tiempo y con menores gastos. Aun en este caso opino que la empresa debe ejecutarse de cuenta de la nación. La dilación y el aumento de gastos son males menores que los que pudiéramos sufrir haciéndose la obra de cuenta de compañías extranjeras.

Una compañía que ha de gastar millones en la aperción del Canal, es una compañía de muchas relaciones, de muchas influencias, de mucha riqueza y poder. Cualquiera diferencia o disputa sobre el espíritu o inteligencia de cualquier artículo de la contrata nos haría entrar en lucha con una compañía que por sus relaciones, podría hacer que tomase parte su Gobierno.

Si ocurriera desgraciadamente alguna revolución en Nicaragua, diría la compañía que se le debía permitir llevar tropa extranjera para continuar sus trabájos, porque nuestro Gobierno no podría en su concepto enviarle toda la tropa que creería necesaria.

Si corrieran voces, verdaderas o fingidas, de un rompimiento próximo de guerra, diría también que era preciso permitirle tropas extranjeras para defender el Estado de Nicaragua porque las nacionales le parecerían insuficientes.

Otros motivos o pretextos nos pondrían en compromisos que nos harían derramar lágrimas. Y cuando no ocurriesen causas de aquella clase ¿sería fácil hacer que se retirase voluntariamente una compañía que por espacio de tantos años debe estar según la contrata, gozando los productos y ventajas del Canal?

El Decreto de 27 de junio de 1825 permite a los extranjeros dedicarse al oficio, arte o industria que más les acomoden: les permite dedicarse en particular o por medio de compañías al laborío de las minas: les permite adquirir la propiedad de ellas por cualquier título que no sea el de denuncio. Pueden los extranjeros establecerse en el Estado de Nicaragua en el número de familias que quieran para trabajar minas, cultivar tierras y ejercer cualquier arte u oficio. Si a más de esto se establece en el mismo Estado una compañía poderosa que tenga la llave del comercio teniendo un privilegio que se le pone en las manos, y no habrá motivos para que un legislador prudente prevea todo lo que puede suceder.

Yo no soy enemigo de las compañías extranjeras. He deseado: he procurado que las haya sobre algunos ramos de industria: sigo constante en mis deseos, y creo que al fin tendré la satisfacción pura de haberlos llenado.

Mis raciocinios se fijan en la compañía extranjera del Canal de Nicaragua porque en ella veo caracteres que no puede haber en otras.

Sin haberse hecho reconocimiento, ni ejecutado nivelaciones, ni determinado alturas, ni formado presupuestos de gastos, calculado utilidades ni manifestado el crédto y circunstancias de la casa Palmer, la comisión propone que se ajuste con ella la contrata más delicada que puede presentarse al Congreso: propone que se le vaya reintegrando con los tercios del producto de los derechos que se decreten sobre los buques que atraviesen el Canal: propone que se le pague un interés o

rédito de 10 por ciento de todos los fondos que se gasten en el Canal: propone que después de reintegrada de todo el capital y réditos se le ceda por espacio de siete años la mitad del producto de los derechos indicados: propone que por el tiempo de veinte años se le conceda el privilegio exclusivo de hacer ella sola la navegación en barcos de vapor: propone que se le prefiera en las comisiones de compra de armamentos y otros artículos que cree necesarios para la defensa del Canal: propone que si no pudiera abrirse el Canal, la República se manifieste generosa con ella para indemnizarla de los gastos que hubiere hecho.

Una contrata propuesta en tales términos es dañosa para la nación. Yo debo oponerme a ella, yo me opongo efectivamente: yo pido que se declare no haber lugar a votar el dictamen que se discute en su totalidad: yo pido que vuelva a la comisión para que tenga presentes los pensamientos que he indicado en este discurso.

En la sesión del 18 de mayo

No hay motivo para dudar en el punto que se discute. La Constitución está muy expresa.

Se examina si debe pasarse a la sanción del Senado el Decreto en que el Congreso se ha servido acordar que se contrate con el Representante de Palmer la obra del Canal de Nicaragua concediéndole los dos tercios del producto líquido de los derechos que se impusieren por todo el tiempo necesario para reintegrarle el capital que invertiere y del rédito a razón del 10 por ciento, donándole la mitad de aquellos derechos por siete años contados desde aquel en que acabare de reintegrarse, y franqueándole el privilegio exclusivo de barcos de vapor por espacio de veinte años, etc.

Yo no penetro la razón que pueda haber para decir que no debe pasar al Senado un Decreto de esta clase. El artículo 77 de la Constitución, dice:

"Todas las resoluciones del Congreso necesitan para ser válidas, tener la sanción del Senado, exceptuando únicamente las que fueren sobre su régimen interior, lugar y prórroga de sus sesiones, sobre calificación de elecciones y renuncia de los elegidos, sobre concesión de cartas de naturaleza, y sobre declaratoria de haber lugar a la formación de causa contra cualquier funcionario".

No se trata en el Decreto de régimen interior del Congreso, ni del lugar de sus sesiones, ni de la prórroga de ellas, ni de calificar elecciones, ni de otorgar cartas de naturaleza, ni de declarar si ha lugar a formación de causa contra algún funcionario. Se trata del Canal de Nicaragua. ¿Por qué no ha de pasar el Decreto a la vista del Senado?

En la sesión del 20 de mayo

La discusión del proyecto de ley que formé como individuo de la comisión de Guerra sobre los tribunales que deben juzgar a los oficiales militares, es una prueba convincente del bien que puede hacer un Congreso cuando se fija en el grande objeto de su creación.

Es muy defectuosa la Legislación Militar que ha regido por espacio de tantos años. Reune en un mismo individuo las funciones incompatibles de Juez de Sustanciación y de Fiscal acusador: no permite recusar al Capitán o Comandante General que manda ejecutar la sentencia del Consejo de Guerra ni al Auditor que le da dictamen sobre esto: no establece en realidad más que una instancia digna de este nombre; y por la sentencia pronunciada en ella se veía un oficial condenado o absuelto.

Todos esos defectos van a desaparecer en la ley que se está discutiendo. Ya están aprobados los artículos que separan las funciones de Juez de las de Fiscal, y establecen las instancias correspondientes. Se discute ahora el que asegura el derecho de recusar.

En este punto así como en otros de nuestros Códigos, los legisladores han marchado sin principios; han vagado arbitrariamente, y dado leyes poco acordes entre sí.

En lo militar han negado absolutamente el derecho de recusar en el caso que he indicado. En lo civil lo han restringido unas veces declarando que sólo puede ponerse recusación a tres asesores: lo han ampliado otras permitiendo formalizar sin expresar ni probar causas: lo han embarazado otras exigiendo depósito previo de penas pecuniarias, justificación de causas y sentencias pronunciadas por compañeros del mismo recusado.

El hombre no debe ser juguete de legisladores poco justos o sabios. Debe ponerse término a la arbitrariedad, y fijarse al fin los principios.

El derecho de recusar es uno de los más sagrados. Que se juzgue al desgraciado que ha tenido la infelicidad de cometer un delito. Pero que lo juzgue un Juez recto que sepa administrar justicia. Que se imponga pena al crimen. Pero que no se aumenten los crímenes sacrificándose la inocencia o absolviéndose al delito por la venganza o favor de un Magistrado parcial.

Negar a un reo el derecho de recusar, sería exponerle a ser víctima de las pasiones. Darle ampliamente aquel derecho sin expresar ni probar causas, sería concederle facultad ilimitada de ofender a los Magistrados y hacer ilusorios los juicios. Permitirle que solo recuse a tres jueces sería declarar que solo tres hombres pueden ser sospechosos. Haber por recusado a un Juez y dejar que continúe conociendo con un acompañado sería mandar que continuase interviniendo el mismo a quien se tiene por sospechoso. Yo veo sobre este punto más sabiduría en la legislación eclesiástica que en la civil. La una exige en las recusaciones, expresión y comprobación de causas. La otra no exige uno ni otro en las que se ponen al Juez ordinario o delegado.

En el proyecto de ley se sigue el ejemplo de la primera; y son obvias las razones que lo fundan.

Los oficiales acusados son ciudadanos, y los Jueces lo son igualmente. Los derechos de los primeros no deben exponerse a ser sacrificados por Jueces sospechosos. El honor de los segundos tampoco debe

ser agraviado sin fundamento. Que recuse el reo a todos los Jueces que le fueren sospechosos. Pero que manifieste y pruebe causas bastantes.

De esta manera se concilian los extremos. Se asegura al reo uno de los medios más justos de defensa: se conserva a los Jueces la consideración de que son dignos: se ocurre a la malicia que podría prolongar los juicios y hacerlos ilusorios en recusaciones reiteradas: se separa a los Jueces que sean positivamente sospechosos; y se evita que las pasiones tengan intervención en lo que no debe haberla.

En la sesión del 23 de mayo

El mes anterior tuve el honor de manifestar la necesidad de una ley sobre los delitos contra la seguridad exterior de la República. A principios del presente tuve el de formar el proyecto de esa ley: y ahora tengo el de discutirlo en su totalidad.

Yo abro mi discurso repitiendo lo que escribió un hombre sabio que supo desarrollar la teoría del Código Penal en una de las naciones más ilustradas de Europa.

"El hombre, dice, para quien no es sagrada su patria: el hombre que no siente palpitar su pecho cuando se refieran acciones gloriosas para su país: el hombre que no se electriza cuando oye alabar la grandeza o carácter generoso de su nación: el hombre cuyo corazón no se despedaza al oír la relación de las desgracias o calamidades que afligen a su patria, es un ciudadano infeliz. Pero aquel que lleva las armas contra ella: aquel que no siente afección alguna de amistad o familia: aquel que lleva la desolación y la muerte a los lugares donde ha nacido, es un renegado: es un monstruo anti-social."

Todas las naciones cultas tienen leyes sobre los delitos contra su seguridad exterior. Todas deben tenerlas para conservar su existencia política. Pero esa necesidad es mayor en aquellas que comienzan a ser: en aquellas que están tiernas todavía, y necesitan para crecer y fortificarse, vigilancia más grande y cuidados más continuos.

Cuando el movimiento del tiempo ha ido consolidando las instituciones de una nación, la antigüedad misma del Gobierno impone respeto: la opinión está ya uniformada; y no hay o son muy pocos los malcontentos. Pero cuando acaba de hacerse una revolución: cuando acaba de abolirse un Gobierno y establecerse otro, entonces es preciso que haya en el estado dos secciones: la de aquellos que tenían interés en el antiguo y la de aquellos que lo tienen en el nuevo.

Hablo en general. No ofendo a nadie en particular. El espíritu de sátira no es mi género. "A toda acción sigue la reacción cuando no hay leyes previsoras que la impidan, ni gobiernos ilustrados que sepan evitarla. Si hubo una acción para abolir el Gobierno antiguo, debe temerse que haya una reacción para restablecerlo".

Fuimos cerca de tres siglos dependientes de España: estuvimos algún tiempo vergonzosamente sujetos a Méjico: el Gobierno republi-

cano no agrada al sistema o liga que se ha establecido en Europa para que en todo el globo no haya más que monarquías: las instituciones que hemos adoptado es regular que disgusten a diversas personas.

Debemos suponer que hay enemigos interiores en el seno de la República, y enemigos exteriores fuera de ella. Debemos impedir las relaciones secretas entre unos y otros. Debemos evitar que los primeros pidan a los segundos los auxilios que no podrían encontrar en una nación decidida a sostener su independencia e integridad.

Es preciso una ley que presente la escala de los delitos que pueden cometerse contra la seguridad exterior de la República: que designe la de las penas que deben imponerse a aquellos delitos: que fije las pruebas que deben calificarse bastante para su justificación; y señale los tribunales que deben juzgarlos.

El proyecto de la ley que se discute abraza estos cuatro capítulos. Clasifica los delitos desde la inducción verbal hasta el acto positivo de tomar armas para atacar a la República. Clasifica las penas desde aquella que sólo sujeta a ser vigilado por los Jueces hasta aquella que hace sufrir la de muerte. Designa las pruebas que bastan para arrestar: declara las que so precisas para condenar: señala los tribunales que deben juzgar; y respeta la Constitución en todos los artículos que abraza.

Si hay objeciones contra alguno de ellos se contestará cuando se discuta en particular. Ahora se discute el proyecto en su generalidad; y visto en este aspecto, parece que no hay razón sólida para prolongar la discusión.

En la sesión del 27 de mayo

El proyecto de ley sobre los delitos contra la seguridad exterior de la República, tiene diversos artículos. El 1º, el 2º y el 3º, dicen así:

"Artículo 1º—Delito contra la seguridad exterior de la República de Centro-América es la infracción de la ley que declara su independencia y la integridad e inviolabilidad de su territorio.

"Artículo 2º—Los reos de este delito son de cinco clases: 1ª—Los que cooperan con sus palabras; 2ª—Los que cooperan con sus escritos; 3ª—Los que cooperan con sus obras a que sea atacada por la fuerza o violada de cualquier manera la independencia de la República o la integridad de su territorio; 4ª—Los que siendo sabedores del delito que se proyecta para atacar o violar la independencia o integridad de la República, no lo denuncian inmediatamente a la autoridad respectiva del lugar; 5ª—Los funcionarios que teniendo denuncia del delito que se premedita, no proveen o acuerdan lo que corresponde según sus atribuciones.

"Artículo 3º—Son reos de la primera clase: 1º—Los que no teniendo autoridad alguna de ninguna especie, excitan o aconsejan; 2º—Los padres de familia, amos y demás personas que teniendo autoridad privada, excitan, aconsejan o mandan que se ataque por la fuerza, o se viole de otra manera la independencia de la República, o la integridad de su territorio, o que se separen de ella y se unan con otra nación los pueblos que son parte suya integrante."

El 24 del corriente se discutió el primer artículo, y el Congreso se sirvió aprobarlo.

El mismo día comenzó a discutirse el segundo, y continuó la discusión el 26. Los Presbíteros Diputados Antonio Peña y Miguel Alegría, se opusieron a la primera parte del artículo. El P. Peña dijo que las palabras no pueden hacer daño, y por consiguiente no debía aprobarse el artículo en la parte en que dice: que son reos del delito contra la seguridad de la República los que cooperan con palabras a que sea atacada por la fuerza o violada de otra manera la independencia e integridad de la República. El P. Alegría expuso que el artículo 175 de la Constitución declara que: "Ni el Congreso ni las Asambleas pueden coartar en ningún caso la libertad de la palabra"; y por consecuencia debía reprobarse un artículo que prohibe valerse de la palabra para excitar con ella a que sea atacada por la fuerza o violada de otro modo la independencia o integridad de la República.

Son funestas estas doctrinas. Ellas afectan tristemente a quien se detenga a desenvolver sus consecuencias. Yo siento que se hayan sostenido en el Congreso que da leyes a la nación.

El hombre puede hacer daño con sus palabras: puede hacerlo con sus escritos; puede hacerlo con sus acciones. El que calumnia, denuesta o injuria verbalmente; el que excita del mismo modo a la ejecución de un delito o lo manda ejecutar, hace daño con sus palabras. El que calumnia, denuesta o injuria en sus escritos; el que excita en ellos a la perpetración del crimen, o lo aconseja o lo manda, hace daño en sus escritos. El que ataca la persona o propiedad de otro: el que consuma un delito, hace daño con sus acciones.

Los hombres más profundos en la Jurisprudencia Criminal: los genios que han sabido reformarla, perfeccionarla o adelantarla, han respetado una verdad tan clara, y deducido de ella la división de diversas especies de delito.

Los que abusan de la palabra, dice un jurista sabio, empleándola en excitar el crimen: los que ocupan su pluma es estimular a su perpetración; y los que lo ejecutan y consuman son cooperadores del delito. Unos son la voluntad que quiere y otros son la mano que ejecuta.

En todos los Códigos Legislativos de todas las naciones cultas: en los de Roma antigua: en los de España: en los de Inglaterra: en los de Francia, que son los que manifiestan más sabiduría, se ha sancionado la misma verdad. En todos se declaran reos, y se designan penas a los que injurian con palabras, o calumnian con libelos, a los que excitan por escrito o verbalmente a la ejecución de un crimen, a los que lo aconsejan o mandan del mismo modo.

Todos los que cooperan a que sea atacada por la fuerza o violada de otra manera la independencia e integridad de nuestra patria, son reos del delito contra la seguridad exterior de la República. Pero la cooperación puede ser diversa: y esa diversidad de cooperación debe producir diversidad de especies o clases en un mismo género de delito.

Los que abusan de la palabra empleándola en excitar a que se ataque la independencia de nuestra patria, forman una clase. Los que abusan de la escritura empleándoa en provocar a que se ataque la misma independencia, forman otra clase. Los que efectivamente la atacan de hecho, forman otra clase. Los que sabiendo que se maquina aquel delito, no lo manifiestan inmediatamente a la autoridad respectiva, forman otra clase. Los que siendo funcionarios y teniendo aviso o denuncia del crimen que se proyecta, no proveen o acuerdan lo que corresponde según sus atribuciones, forman otra clase.

Cada una de estas clases tiene caracteres específicos que determinan del modo más claro los actos precisos que constituyen su criminalidad respectiva. Los que abusan de la palabra son los que excitan, aconsejan o mandan que se ataque la independencia e integridad de la República. Los que abusan de la escritura son los que circulan manuscritos o publican impresos con aquel fin, etc.

Este es el orden que lleva el proyecto de ley que se discute. El artículo 1º presenta la esencia del delito que forma su objeto. El artículo 2º, distingue sus especies o clases, y hace una división precisa para dar orden al mismo proyecto. El artículo 3º, y los demás que siguen, caracterizan y especifican cada una de aquellas clases para que no haya dudas en ellas. El artículo 2º, dice: "Los reos de este delito (contra la seguridad exterior de la República), son de cinco clases: 1º—Los que cooperan con palabras a que sea atacada por la fuerza o violada de otra manera la independencia o integridad de la República, etc.", y el artículo 3º añade: "Son reos de la 1ª clase los que aconsejan o mandan que se ataque por la fuerza o se viole de otro modo la independencia e integridad de la República".

Declarando reos a los que abusan de la palabra aconsejando o mandando que se ataque la independencia o integridad de la República, no se obra contra la Constitución que dice, que el Congreso ni las Asambleas pueden coartar en ningún caso la libertad de la palabra.

La Constitución que en el artículo 175 dice que no se puede coartar la libertad de hablar y escribir, declara en el artículo 1º, que la República de Centro-América es soberana e independiente. Y una Constitución que declara la soberanía e independencia de la República ¿querrá que se abuse de la palabra o escritura empleándola en excitar a que se ataque esa soberanía e independencia?

La Constitución declara en el artículo 4º, que todos estamos obligados a defender la República con las armas. Y una Constitución que nos obliga a defenderla con las armas ¿querrá que abusemos de la palabra empleándola en excitar a que se tomen armas contra la misma República?

Permítaseme preguntar al P. Alegría y a los demás Diputados eclesiásticos que votaron contra la primera y segunda parte del artículo del proyecto de ley: ¿El artículo de la Constitución que dice que no puede coartarse la libertad de la palabra deroga la ley que prohibe el

perjurio, deroga la ley que prohibe la blasfemia? ¿Deroga la ley que prohibe levantar testimonios falsos? ¿Deroga la teología moral que no permite hacer daños con palabras ni con escritos, ni con obras? ¿Deroga el artículo 11 de la Constitución que dice que la religión católica es la de la República?

La Constitución dice que no puede coartarse en ningún caso la libertad de la palabra. Pero sin embargo de esto, debe seguir coartada la palabra del perjuro, del blasfemo y del que quiera hablar o escribir contra la religión.

La Constitución declara que no puede coartarse en ingún caso la libertad de la palabra; y por este motivo no debe coartarse la palabra del traidor que quiera emplearla en excitar a que se ataque nuestra independencia.

Yo no entiendo esta lengua. Lo único que comprendo es que la Constitución no es enemiga de nuestra Patria, que la Constitución quiere que la República sea independiente, que la independencia de la nación es uno de sus grandes objetos, y quien desea el fin quiere los medios: que la Constitución declara que las Asambleas de los Estados pueden formar Códigos Legislativos: que en esos Códigos pueden imponer pena a los que dicen injurias o escriben libelos; y que esto no sería contrario al artículo 175 de la misma Constitución.

Me parecen muy claras estas reflexiones. Se empató sin embargo la votación sobre la primera parte del artículo 2º, que dice: "Los reos de este delito son de cinco clases: 1º—Los que cooperan con palabras "a que sea atacada o violada la independencia o integridad de la República". Se aprobó la segunda parte del mismo artículo, que dice: "Son reos los que cooperan con sus escritos a que sea atacada o violada la "independencia o integridad de la República". Se aprobó la tercera, que dice: "Son reos los que cooperan con obras a que sea atacada o violada la independencia o integridad de la República", sin embargo de que el digno Diputado Castro, dijo: "Si es permitido cooperar con escritos a que sea "atacada la independencia de la República, debe serlo también el cooperar con obras al mismo fin". Y últimamente, se aprobó el artículo 3º, que dice: "Son reos de la primera clase los que excitan, aconsejan o mandan que se ataque o viole la independencia o integridad de la República".

Yo veo en estos acuerdos alguna contradicción: y para que no la haya: para que del seno del Congreso no salgan más que leyes acordes entre sí, pido, que el artículo 2º del proyecto de ley quede reducido a estas precisas palabras: "Los reos de este delito son de cinco clases".

En la sesión del 29 de mayo

El artículo que se discute, dice así: "Son reos de la segunda clase: 1º—Las personas privadas que escriben anónimos o firman manuscritos provocando o aconsejando en ellos que se ataque por la fuerza o se viole de otra manera la independencia o integridad de la República, o que se separen de ella y se unan con otra nación, pueblos que le corresponden".

El Diputado Güell que repugna un artículo tan justo, no ha hecho más que repetir lo que ha dicho el Presbítero Diputado Alegría; y ya he contestado a éste.

El Diputado Montúfar que también lo resiste, alega el artículo 175 de la Constitución que prohibe coartar la libertad de la palabra, de la escritura y de la imprenta. Yo admiro que de este artículo se deriven objeciones. Ya he manifestado su verdadero sentido. Es claro, y me parece que no puede haber dudas sobre el que tiene. Pero voy a desarrollarlo más.

Todos los ciudadanos de la República son libres. Nadie puede dudarlo. Pero si un solo individuo puede ofender la libertad o derechos de los demás, ese solo individuo será libre. Los demás no lo serían porque su libertad podría ser ofendida por aquel que pudiese deprimirla.

La libertad de todos exige que la libertad de cada uno consista en poder decir, escribir o hacer lo que no ofenda a la libertad de los demás. A la ley corresponde designar esos límites; y debiendo entenderse por ley la razón universal pronunciada por la misma nación o por sus legítimos representantes, se infiere en último resultado que "Libertad es el derecho de hablar, escribir, imprimir, o hacer todo aquello que no esté prohibido por la ley".

No soy el primero que digo esto. Los escritores más populares: los demócratas más decididos han respetado y publicado un principio tan evidente. Permítaseme leer sus mismas palabras.

Montesquieu en su "Espíritu de las Leyes", Libro 11, Capítulo 3º, dice: "La libertad es el derecho de hacer todo lo que permiten las leyes". Petion, en sus "Declaraciones de los derechos del hombre", dice: "La libertad de los ciudadanos debe ser sagrada y no debe tener otros límites que aquellos que han fijado las leyes". Trouret en su Análisis de las ideas principales sobre el reconocimiento de los derechos del hombre en sociedad, dice: "El primer derecho del hombre es el de la propiedad y libertad de su persona. De este derecho primitivo e inalienable se deduce: 1º—El de no poder ser violentado o embarazado en sus acciones sino en virtud de las leyes; 2º—El de pensar, hablar y escribir sin ser molestado por sus opiniones, discursos y escritos sino en virtud de las leyes". Sieyes, en su "Exposición razonada de los derechos del hombre y del ciudadano", dice: "Los límites de la libertad están en el punto donde comienza a ofender la libertad de otros; y a la ley toca marcar esos límites". Mirabeau en su "Declaración de los derechos del hombre", dice: "La libertad del ciudadano consiste en no estar sometido más que a la ley, en poder hacer de sus facultades todo aquel uso que no esté prohibido por las leyes".

En Inglaterra hay libertad de hablar, escribir e imprimir. Y en Inglaterra hay una ley que suplico se me permita leer: "Traición es un delito contra la seguridad del Rey, Reina y primogénito, esto se efectúa aconsejando que se haga la guerra, escribiendo a otros para que contribuyan a ello, persuadiendo así públicamente, etc."

Francia fué a la época de su revolución, el país de más entusiasmo por la libertad, y sin embargo de esto dictó la ley siguiente: "La Constitución garantiza como derechos naturales y civiles, la libertad de hablar, escribir, imprimir y publicar sus pensamientos: la de juntarse pacíficamente sin armas cumpliendo las leyes de policía, la de dirigir a las autoridades constituidas peticiones firmadas individualmente. El Poder Legislativo no puede dictar leyes que ataquen o pongan obstáculos al ejercicio de estos derechos naturales y civiles. Pero como la libertad no consiste en poder hacer lo que no ofende a la seguridad pública y derechos de otros, la ley puede establecer penas contra los actos que atacando la seguridad pública o los derechos de otros, sean dañosos a la sociedad".

España supo también respetar la libertad de hablar y escribir en el tiempo glorioso de su Constitución; y la ley de 19 de junio de 1813, que pido igualmente se me permita leer, declaró reos a los autores de "escritos o impresos subversivos de las leyes fundamentales".

Méjico ha reconocido también el derecho de la palabra, escritura e imprenta; y sin ofender ese derecho declaró lo siguiente en la ley de 31 de enero de 1824 que me tomo la libertad de leer: "Todo habitante de la Federación tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación bajo la responsabilidad de las leyes".

La libertad de un centroamericano consiste en hacer lo que no ofenda a los derechos de la República de Centro-América, ni de los ciudadanos que la componen. La libertad de hablar, escribir e imprimir, que el artículo 175 de la Constitución no quiere que se coarte, es la de hablar, escribir e imprimir lo que no ofenda a los derechos de la nación, o de sus individuos. La libertad de hablar, escribir e imprimir que concede la Constitución no es extensiva al extremo prohibido en el artículo 152 de la misma Constitución, de atentar contra la República. La libertad de hablar, escribir e imprimir, no puede existir si no existe la nación; y la existencia de la nación exige leyes represivas contra sus enemigos. La libertad de hablar, escribir e imprimir es respetada en las naciones que tienen gobiernos constitucionales; y en esas naciones hay leyes contra los traidores.

En la sesión de 30 de mayo

La aprobación de la 1ª y 2ª parte del artículo del proyecto de ley, exige la de la 3ª y 4ª que se discute. En la 1ª y 2ª se declara que son reos: 1º—Las personas privadas; 2º—Las personas públicas que escriben anónimos y firman manuscritos provocando, aconsejando o mandando en ellas que se ataque por la fuerza o se viole de otro modo la independencia e integridad de la República, o que se separen de ella y se unan con otra nación, pueblos que le corresponden. En la 3ª y 4ª se declara que son reos: 1º—Las personas privadas; 2º—Las personas públicas que escriben o publican impresos provocando, aconsejando o mandando en ellos que se ataque por la fuerza, o se viole de otra manera la independencia e integridad de la República, o que se separen de ella y se unan con otra nación, pueblos que le corresponden.

Yo me asombro al ver que los Diputados Guerrero y Córdova repugnan un artículo que no debe ser disputado.

Si en la discusión de la 1ª y 2ª parte no hubo objeción sólida, en la 3ª y 4ª tampoco puede haberla. Si en un manuscrito no es permitido provocar a que se ataque o viole la independencia e integridad de la República, en un impreso tampoco debe ser lícita aquella provocación. Decir que debe prohibirse lo uno y permitirse lo otro, sería contradecirse sensiblemente, y olvidar el principio de donde debe partir el raciocinio.

La imprenta no es más que una escritura más rápida y más pública. En la una se escribe con la pluma y en la otra con caracteres de plomo. ¡Cómo puede ser lícito hacer con la imprenta el daño que no es permitido hacer con la escritura! El daño hecho con intención o voluntad de causarlo es lo que constituye el delito. Habiendo daño hay crimen, sea que se haga con manuscritos o con impresos. Los instrumentos con que se comete el delito lo agravan o disminuyen; pero no lo hacen desaparecer. La esencia del delito consiste en la infracción voluntaria o premeditada de la ley. Quebrantando la que declara la independencia e integridad de la República, hay delito sea que se quebrante obrando contra ella en manuscritos o en impresos.

Un mismo artículo de la Constitución dice: que no puede coartarse la libertad de la escritura, ni de la imprenta. Sino se creyó infringir ese artículo declarando que son criminales los que en un manuscrito aconsejan o mandan que se ataque o se viole la idependencia o integridad de la República, tampoco debe pensarse que se quebrante pronunciando reos a los que en un impreso aconsejan o mandan igual violación o ataque. Un impreso puede hacer más daño que un manuscrito. Habiendo prohibido el Congreso el menor que puede hacerse contra la República en un manuscrito, debe prohibirse el mayor que puede causarse en un impreso.

Supóngase que un traidor escribe reservadamente cierto número de cartas a los enemigos exteriores de la República invitándolos a que vengan a atacarla, y que otro traidor con igual secreto les dirige igual número de impresos convidándolos al mismo fin. ¿Cuál es entre uno y otro caso la diferencia que los distingue? ¿Por qué es criminal el primero según la 1ª y 2ª parte aprobadas del artículo, y no debe serlo el segundo, según la 3ª y 4ª que se resiste con tanto empeño?

El artículo no está redactado con expresiones vagas o equívocas. Está concretado a los casos precisos de provocar, aconsejar o mandar. La 3ª y 4ª parte que hablan de impresos están expresadas en los mismos términos que la 1ª y 2ª que tratan de manuscritos. Habiendo sido aprobadas éstas, deben serlo aquellas. De otra suerte se deduciría una contradicción escandalosa que no haría honor al Congreso. Se inferiría que en un impreso puede invitarse a los enemigos de la República a atarcarla con la fuerza; y que en un manuscrito no puede hacerse aquella invitación. Se inferiría que es criminal aquel que en una carta excita a los pueblos de la República a separarse de ella y unirse con otra nación, y no es reo aquel que en una proclama o impreso los excita al mismo fin, empleando las mismas palabras.

Se dice que un manuscrito es reservado; y un impreso es público: que dirigiéndose el primero no puede escribirse contra él, y enviándose el segundo puede haber muchos que lo contesten y sostengan los derechos de la nación. Pero estas son palabras, no son ideas. El traidor que escribe un papel y el impresor que lo imprime, pueden convenirse en guardar tanto secreto como el que dicta una carta y el amanuence que la escribe. Impreso un papel anti-nacional pueden haber patriotas que lo contesten. Pero esto no hace desaparecer el crimen. Publicado un libelo contra alguno, puede responder a él; pero el autor del libelo es un criminal y merece pena por serlo. Intentándose o cometiéndose un homicidio en la plaza, puede haber muchos que embaracen su ejecución o escarmienten al que lo perpetre; pero el homicida es reo y debe sufrir el castigo de la ley.

Aquel que calumnia en un papel público a un individuo particular, comete un delito y se hace digno de pena. Aquel que ofende a la República en un impreso, comete crimen más grande y debe sujetarse a pena mayor. Si el que excita a otros a que ofendan a un ciudadano privado es un criminal ¿el que provoca a los enemigos de la patria a que se vuelvan contra ella, podrá dejar de ser reo?

Yo repito. Me asombro al oír objeciones contra un artículo tan claro. La razón habla a su favor; y debe aprobarse sin discusión ulterior.

En la misma sesión

Vuelvo a hacer uso de la palabra para contestar al Diputado Vasconcelos (Simón). Es triste la opinión que ha manifestado. Yo siento que la tenga una persona que estimo. Ni la moral, ni la jurisprudencia, ni el interés de los pueblos pueden aprobarla.

Si no deben acordarse penas contra los que injurian o calumnian en un papel público: si el injuriado puede contestar con otras injurias, los pueblos serían al fin inhabitables. De una injuria se pasaría a otra injuria. La venganza llegaría a derramar sangre; y las sociedades políticas serían lastimosamente un caos de muerte y horror.

Que se censuren libremente los actos del hombre público que infringe la ley en el ejercicio de su empleo. Ese derecho es el paladium de la libertad. Pero la injuria que calumnia la vida privada, debe ser prohibida y escarmentada. Yo ve penas contra ella aún en los Códigos de las naciones que han dado más extensión a la libertad. La naturaleza ha hablado en todos los pueblos. No desoigamos su voz.

En el primer período de la marcha que han seguido los hombres no había jueces ni tribunales. El que recibía daño lo vengaba por sí mismo. El ofensor volvía a hacerlo y el ofendido tornaba a causarlo. Estas acciones y reacciones produjeron males de diversa especie. El hombre sintió la necesidad de poner término a ellos. Se conoció que debía haber una persona imparcial que terminase pacíficamente las diferencias del ofensor y el agraviado: se fueron creando jueces y organizando tribunales; y esa institución respetable: esa creación de juzgados y magistraturas, tan necesarias para la conservación de la paz, sería inútil si el ofendido fuese el que debía escarmentar al ofensor.

Esto es claro. El desagrado con que se ha oído lo que impugno me indica que no hay necesidad de extenderme sobre un punto tan evidente. Yo repito lo que he dicho: "Aquel que calumnia en un papel público a un individuo particular, comete un delito, y se hace digno de pena. Aquel que ofende a la República en un impreso, comete crimen más grande y debe sujetarse a pena mayor. Si el que excita a otros a que ofendan a un ciudadano privado es un criminal, el que provoca a los enemigos de la patria a que se vuelvan contra ella ¿podrá dejar de ser reo?"

En la sesión del 17 de junio

Volvemos a la discusión del proyecto de ley sobre los delitos contra la seguridad exterior de la República después de una interrupción de 16 días.

El 30 de mayo se discutió la 3ª parte del artículo 4º, que dice: "Son reos de la 2ª clase las personas privadas que escriben o publican impresos provocando o aconsejando que se ataque por la fuerza o se viole de otra manera la independencia de la República o la integridad de su territorio, o que se separen de ella, y se unan con otra nación, pueblos que son parte suya integrante".

Ahora se discute la 4ª parte del mismo artículo, que dice: "Son reos (de la misma segunda clase), las personas públicas que escriben o dan a luz impresos provocando o mandando que se ataque por la fuerza o se viole de otra manera la independencia de la República o la integridad de su territorio, o que se separen de ella, y se unan con otra nación pueblos que son parte suya integrante".

Yo recuerdo en la discusión de la 4ª parte de las razones que manifesté en la 3ª. Olvidarlas: reprobar lo que se discute sería declarar que no son criminales los funcionarios que publican impresos provocando, o mandando que se ataque la independencia o integridad de la República. Esto sería escandaloso, y haría responsables a los Diputados que cooperasen con su voto a un acuerdo que a mi juicio merecería el nombre de traición.

En la misma sesión

El artículo que se discute dice así: "Los reos de la 1ª clase sufrirán la pena de destierro al lugar que designe y por el número de años que señala el Juez o tribunal respectivo desde tres hasta cinco, si son personas que no tienen autoridad alguna: desde cuatro hasta seis, si son personas que tienen autoridad privada: desde cinco hasta siete si son personas que tienen autoridad pública, en el caso de que a la excitación, consejo, o mandato, no haya seguido la separación de algún pueblo, o la violación efectiva de la independencia o integridad de la República".

La teoría en que se funda este artículo es incontestable. Las penas deben tener dos caracteres grandes: el de ser derivadas de la naturaleza del crimen; y el de guardar proporción con él.

"Triunfa la libertad, dice Montesquieu, cuando las leyes deducen las penas de la naturaleza particular de cada delito. Cesa entoces la arbitrariedad, y la pena no nace del capricho del legislador sino de la

naturaleza de las cosas. Que sea expelido de los templos y separado de la congregación de los fieles el sacrílego que ataca a la religión. Que sea desterrado de la sociedad política el que turba su sosiego o su tranquilidad."

"El objeto de la ley en la imposición de penas, decía Filangieri, no puede ser otro que impedir al reo la repetición de sus delitos, y retraer a otros de la imitación funesta de su ejemplo. Si puede conseguirse este objeto con una pena, no debe acordarse otra más severa. El legislador no debe permitirse sino aquel grado de severidad necesaria para reprimir la voluntad viciosa que produce el crimen."

Es necesario que la pena sea proporcional al crimen. El talento menos penetrante conoce la necesidad. ¿Pero cómo guardar esa proporción en la variedad infinita de delitos? Formar escalas de todas las especies de ellos, y de todos los grados de criminalidad en cada especie sería formar volúmenes inmensos. Dar a los jueces libertad ilimitada de aplicar las penas que creyesen proporcionales a cada delito, sería abrir un campo vasto a la arbitrariedad.

Los legisladores fueron muchos siglos embarazados con esta dificultad. Unos decretaron una misma pena a los delitos absolutamente diversos: otros lo abandonaron casi todo al arbitrio de los jueces. La especie humana sufrió, y los delitos se aumentaron.

Pero al fin se descubrió un medio que concilia extremos, y acerca del modo posible a la proporción deseada. Que se fijen las clases y especies principales de delitos, dijeron los hombres que han perfeccionado la ciencia: que se designen las penas correspondientes a cada especie según su naturaleza respectiva: que se señale en cada una el máximum y el mínimum; y que el arbitrio prudente del Juez sin subir del uno ni descender del otro, pueda aumentar el tiempo de la pena según las circunstancias gravantes del crimen.

Este descubrimiento feliz mudará el aspecto de la jurisprudencia, y mejorará sucesivamente en beneficio de los pueblos todas las leyes penales de las naciones ilustradas. Los legisladores de Francia lo tuvieron presente en el Código memorable de 1810; y la comisión no lo ha olvidado en el proyecto de ley que se examina.

Se propone la pena que exige la naturaleza misma del delito: se designa la de destierro, porque no debe gozar las ventajas de una sociedad el que aconseja o procura su destrucción.

Se fija el número (mínimum o máximum), de años que puede durar el destierro porque es conveniente fijar los puntos hasta donde puede llegar el Juez para que no sea ilimitada su libertad aumentando o disminuyendo el tiempo más allá de lo que sea justo.

Se deja al arbitrio racional del Juez el derecho de aumentar el tiempo sin exceder jamás los términos prefinidos por la ley para que su prudencia pueda proporcionar más la pena a la multitud de circunstancias que pueden agravar un delito sin variar su especie.

La ley designa la proporción principal que debe haber entre la pena y el delito; y la prudencia del Juez fija los detalles o pormenores de aquella proporción. Si el Juez es sospechoso, el reo puede recusarlo. Si el Juez no respeta la justicia, el reo puede apelar.

No hay objeción que pueda resistir la fuerza del raciocinio. La ley que se propone es muy interesante para una República naciente. No debe embarazarse con discusiones prolongadas. Son pocos los días que restan de sesiones. Es preciso aprovecharlos para concluír una ley que tiende a reprimir o escarmentar a los traidores.

En la sesión del 29 de junio

Mi opinión es diversa de la de los individuos de la comisión de legislación. El artículo que proponen a la deliberación del Congreso exige unanimidad de votos para que pueda haber sentencia condenatoria en el Tribunal de jurados que juzgue a un Diputado; y yo veo esa unanimidad en contradicción con los principios que deben servir de base a nuestros raciocinios.

Todos los centroamericanos somos iguales ante la ley. Si basta mayoría de votos para imponer penas a los demás ciudadanos ¿por qué se exige unanimidad de sufragio para condenar a los representantes de esos ciudadanos?

Conviene a los intereses de los comitentes que los comisionados puedan ejercer libremente, sin obstáculos ni peligros, su comisión importante. Conviene que los apoderados cumplan la voluntad de los poderdantes sin influencias ni temores que puedan alejarles de sus deberes. ¿Pero no basta declarar en el artículo 63 de la Constitución, que no son responsables por proposición, discurso o debate en el Congreso o fuera de él sobre asuntos relativos a su cargo? ¿No basta decir en el mismo artículo, que durante las sesiones y un mes después no pueden ser demandados civilmente, ni ejecutados por deudas? ¿No basta decretar en el artículo 143 que no deben ser procesados sin que se declare previamente haber lugar a la formación de causa por el Congreso de que son individuos? ¿No basta acordar en uno de los artículos aprobados que un jurado compuesto de compañeros suyos es el que debe juzgarlos? ¿Se declarará a más de esto que no pueden ser condenados sino por unanimidad absoluta de sufragios?

La mayoría de votos hace elecciones populares y eleva a las primeras alturas de la República a los ciudadanos que obtienen más número de ellos. La mayoría de votos orna los acuerdos y dicta las leyes del Congreso y Asambleas que deciden la suerte de los pueblos. La mayoría de votos fija las resoluciones en el Senado o Consejos que dan o niegan la sanción a las leyes. La mayoría de votos absuelve o condena en las Cortes de Justicia que ponen en libertad a los inocentes, o envían al patíbulo a los infelices que tienen la desgracia de ser reos. Todo se hace por mayoría de votos; y casi nada se haría si fuera precisa la unanimidad de sufragios. ¿Cómo puede esperarse unanimidad en una República compuesta, como las demás de América, de elementos tan eterogéneos?

Acaban de nacer las Repúblicas del Nuevo Mundo. Ahora empiezan a ser estados independientes los que antes eran provincias sometidas a España. Todavía no se han cruzado unas con otras las que se llamaban castas: todavía no se han fundido en un molde los cerebros:

todavía no ha desaparecido la diversidad de educaciones recibidas: todavía no se han difundido los principios que son como una lengua universal que aproxima a la uniformidad: todavía se habla un idioma por unos y otro por otros: todavía hay diversidad de fisonomías y colores. La opinión trabaja para poner acordes a los americanos en todos los puntos en que debe haber armonía. Pero antes de concluír su obra ¿podemos suponer que la haya en los asuntos en que es más difícil que exista?

En los congresos ha habido siempre y es natural que haya divergencia de opiniones. Formados de indviduos de diversos estados, de diversas profesiones, de diversas edades, de diversos intereses, de diversas educaciones es preciso que los sentimientos y votos sean también distintos. Yo recorro la historia, y veo en ella a los parlamentos, a las cortes, a las asambleas, y a los congresos divididos generalmente en dos secciones. La suerte vendada: la suerte ciega elige Jueces entre Diputados de dos partidos. Es natural que los elegidos no sean de uno sólo: es regular que disienta de los demás conjueces aquel que sea de partido contrario al del acusado. No habrá unanimidad; y por no haberla, será absuelto quien merezca ser condenado.

El señor Richard Phillips, que supo desarrollar la teoría de jurados, defiende la unanimidad de sufragio (a). "La decisión del *jury* (permítaseme leer lo que ha escrito), no es ni una aproximación a la verdad, ni una declaración de simple probabilidad; ella es en el sentido de la ley la cúpula de la verdad: certeza, no probabilidad, este es el objeto del *jury*. La señal más segura de la verdad es el asenso general del género humano:: y la unánime declaración de un *jury* compuesto de 12 hombres sin amistad, ni relaciones entre sí y exentos de toda parcialidad, es la señal menos equívoca de tal asenso".

Yo veo en estos procedimientos una equivocación fundamental. Puede haber certeza en las decisiones de la unanimidad y en las de la mayoría. Puede haber error en las sentencias de la primera y en los fallos de la segunda. Los autos o decretos de un tribunal compuesto de jurados o de jueces ordinarios no son (hablando en general), más que declaraciones de probabilidad, más o menos aproximadas a la verdad o al error. Las cuestiones más importantes de la vida (dijo el hombre) (b) que supo someter a cálculo las ciencias naturales y morales, los acuerdos de la Asamblea, y las sentencias de los tribunales, no son más que problemas de probabilidad. Voy a leer lo que dice sobre jurados:

"En un Jurado de 12 individuos, si la pluralidad que se exige para condenar es de 8 votos sobre 12, probabilidad de error es 1093 o un poco menos que un octavo; pero si aquella pluralidad es de 9 sufragios entonces la probabilidad es de 1. En el caso de unanimidad, las probabilidad es de 98 y esto supone que la unanimidad resulta únicamente de las pruebas favorables o contrarias al acuerdo, pero motivo absolutamente extraños deben muchas veces concurrir a producirla, cuando se impone el jurado como una condición necesaria. Entonces dependiendo sus decisiones del temperamento, del carácter de los jurados son algunas

(a) De las facultades y obligaciones de los jurados.
(b) El Marqués de la Place.

veces contrarias a las resoluciones que hubiera acordado la mayoría, si no hubiera atendido más que a las pruebas, y este es un defecto grande en este modo de juzgar."

Una sentencia pronunciada por unanimidad, tiene a su favor la presunción de acercarse a la verdad más que otra sentencia fallada sólo por la mayoría. Pero una sentencia dictada por un Juez y autorizada por un escribano que a más de la prueba ordinaria tiene la de haber visto con sus ojos cometer el crimen, reune también más presunciones de probabilidad que una sentencia dictada por Juez y autorizada por escribanos que no han sido testigos oculares del crimen. Y la ley exige por esto que no haya sentencia sino en el caso de haberse perpetrado el delito a presencia del Juez y del escribano? Un hecho probado por las deposiciones acordes de 20 testigos tiene más probabilidades que un hecho acreditado por la declaración de dos testigos contestes. ¿Y la ley declarará por esto que es necesario el testimonio de 20 testigos para que pueda haber sentencia condenatoria?

La ley debe dar garantías a la inocencia calumniada, pero debe darlas también a la sociedad ofendida. No debe condenar por presunciones vagas porque entonces serían víctimas algunos inocentes; pero tampoco puede exigir todas las probabilidades posibles porque en tal caso quedaría impunes muchos crímenes. Hay un medio entre el máximum y el mínimum de las probabilidades que bastan para una fe legal. Ni todos los votos, ni un solo voto. Ni la unanimidad, ni la singularidad. La mayoría de sufragios, absoluta o más o menos elevada, es la que debe declararse bastante según la naturaleza respectiva de las instituciones.

La institución del jurado no exige por su naturaleza unanimidad de votos. En Francia hay jurado; y dos tercios bastan para formar sentencia. En Inglaterra es condición precisa la unanimidad. Pero las leyes en Inglaterra hablan a una nación que no está compuesta de elementos tan heterogéneos como la nuestra: hablan a pueblos donde está ya formado el espíritu público y consolidada la opinión en los puntos más principales: hablan a un reino donde el monarca tiene influencia grande en el Poder judicial: hablan a un país donde es general para todos los reos la institución del *jury:* hablan de un jurado cuyos individuos deben ser propietarios o francos tenedores; y no deben tener relaciones con el acusado ni ser compañeros suyos.

"Se exige la unanimidad (dice otro escritor (c) cuyas palabras me tomo la libertad de recordar), precisamente para que los delitos no queden impunes.... Aun siendo positivamente reo el acusado, cuesta re-

(c) Santiago Jonama. De la prueba por jurados.

pugnancia el condenarlo y una delicadeza mal entendida haría faltar a muchos si se persuadiesen que su voto no había de influír.... La unanimidad cierra la puerta a este subterfugio, y si hay algún jurado que no se haya podido vencer, sabe que tiene que responder a toda la sociedad de las consecuencias de la impunidad."

¿Pero no son muchos los que olvidan sus deberes aún sabiendo que serán responsables ante la sociedad? El poder presente de la amistad aumentado por el de la conmiseración no es multitud de veces más grande que el poder futuro de la censura pública? La certeza de ser decisivo el voto de cada Juez de un Tribunal que no puede condenar sin unanimidad de sufragios, no hará que aquel que tiene relaciones con el acusado discurra de este modo? Mis conjueces están determinados a condenar a mi compañero y amigo. Sólo mi voto falta para que haya sentencia. De mí depende la suerte de la persona que amo. Es perdido mi amigo si lo condeno. Es feliz si lo absuelvo. ¿Seré insensible a su desgracia?

Es viciosa: es injusta toda la ley que hace depender las resoluciones de un cuerpo de la voluntad de uno solo de sus miembros, y ese carácter de injusticia es el que veo en un artículo que exige unanimidad de votos para condenar a un Diputado: en un artículo que sacrifica los sufragios de muchos al sufragio de uno solo: en un artículo que hace triunfar la opinión singular de uno solo de la opinión acorde de varios: en un artículo que expone la rectitud de varias personas a ser burlada por la amistad o pasiones de una sola: en un artículo que tiende a la impunidad de los Diputados pidiendo para condenarlos condiciones que es muy difícil cumplir.

Yo no puedo darle mi voto, ni el Congreso debe acordarlo. No quiero que los pueblos digan: Los Diputados creen necesaria la unanimidad de sufragios en el Tribunal que los ha de juzgar a ellos mismos, y consideran bastante la mayoría en las cortes que ha de juzgar a los demás ciudadanos.

En la misma sesión

Antes de cerrarse las sesiones del Congreso quiero hacer un pequeño bien a mi patria: quiero que se multipliquen las plantas útiles, y se aumente con ellas la riqueza y comodidades de mis conciudadanos.

Amigo constante de los vegetales porque veo que una sola semilla puede hacer rico al país que la cultiva y fomenta, he procurado que germinen en Guatemala las que no son conocidas en su suelo.

El año anterior de 1824, propuse al Gobierno que se pidiesen a Méjico estacas de olivos para que la República tuviese este artículo

nuevo de riqueza; y se acordó así, el C. José Sacasa trajo las que están dando brotes que llenan de delicias y anuncian los olivares que tendremos algún día.

En el presente, suplico al Congreso se sirva aprovechar la ocasión que se ofrece tan felizmente. El C. Juan de Dios Mayorga, nuestro Enviando cerca del Gobierno mejicano, debe regresar a esta capital después que llegue a la de Nueva España su sucesor. Puede traer semillas y estacas de vegetales que todavía no tenemos: puede traer las del maíz que da 400 fanegas de cosecha en una sola siembra: las de diversas especies de peras que son desconocidas aquí: las de los perones hermosos de San Angel, y las de otras plantas de provecho y regalo.

El C. Mayorga es activo y sabrá hacer este servicio a la patria. Yo pido al Congreso se digne acordar: 1º—Que el Gobierno le recomiende que cuando verifique su viaje a esta capital traiga semillas y estacas bien conservadas de los vegetales que no existiendo en nuestras tierras puedan ser de mayor provecho; 2º—Que ponga a su disposición, 100 pesos para gastos de conducción de las que trajere.

Informe

Del socio don David E. Sapper, sobre el libro del Profesor José Lentz: "Las masas eruptivas en la República de Guatemala".

Guatemala, 30 de octubre de 1925.

Señor Secretario de la Sociedad de Geografía e Historia,

Presente.

Muy estimado señor mío y consocio:

Cumpliendo con el encargo con que fuí honrado de informar a la Sociedad de Geografía e Historia, sobre la obra escrita por el Profesor don José Lentz y después de haber leído detenidamente dicho libro, puedo asegurar que lo considero como un estudio científico muy interesante y valioso, sobre "Las masas eruptivas en la República de Guatemala".

Describe los puntos donde se encuentran las masas eruptivas y los vestigios de ríos en ellas. El proceso del deterioro de estas masas causado por el agua pluvial y fluvial y la remoción causada por los ríos, detallando también sus formas menudas y de diversos tamaños.

Más adelante dá una descripción de los Riscos de Momostenango y su formación.

Se refiere a las cenizas del Volcán Santa María, comparando sus afirmaciones con los estudios hechos por el Profesor Doctor don Carlos Sapper. Relata la importancia de estas cenizas como abono para los terrenos agrícolas y para los bosques.

Explica los efectos causados por los desmontes y las formas especiales de la destrucción en el plano alto de Quezaltenango, producidas por la potencia de la luz solar; siendo el factor más poderoso para el deterioro de las masas eruptivas, el cambio del invierno y del verano.

Los efectos de las lluvias y del agua subterráneas, del aire, de los temblores, etc., y la protección de las masas por la vegetación.

Describe las formas grandes, figuradas por los barrancos, su desarrollo y el mecanismo de la destrucción del terreno por los barrancos.

También hace una completa descripción de los valles en las masas eruptivas y el de la cordillera del Pacífico y la formación de los lagos por estancamiento causado por las erupciones.

Habla de las formaciones terrájicas en las cercanías de Amatitlán y de Quezaltenango, explicándolas por estancamientos causados por barras de masas eruptivas y finalmente, se refiere a las que se encuen-

tran por la costa del Pacífico, cuyo deterioro es mayor que en otras masas geológicas, y confirma que el estudio de las masas eruptivas es de gran importancia para la comprensión de la morfología.

Concluye con una descripción del efecto estético de las masas eruptivas en el paisaje.

La obra está ilustrada muy interesantemente por varios dibujos que hacen más eficaz la comprensión de las explicaciones, y además, con vistas fotográficas tomadas artísticamene por el señor don Godofredo Hurter, de Quezaltenango.

Deseando que estos datos puedan ser de alguna utilidad, me permito devolverle el libro, aprovechando la oportunidad para suscribirme de usted con todo aprecio y consideración, como su muy atento y seguro servidor,

DAVID E. SAPPER

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

NOMINA DE LOS MIEMBROS

JUNTA DIRECTIVA:

Presidente	Licenciado don Antonio Batres Jáuregui
Vicepresidente	Licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta
Primer Vocal	Licenciado don Salvador Falla
Segundo Vocal	Licenciado don Rafael Montúfar
Tercer Vocal	Licenciado don J. Antonio Villacorta C.
Tesorero	Señora doña Lily de Jongh Osborne
Primer Secretario	Don Francisco Fernández Hall
Segundo Secretario	Don Mariano Pacheco Herrarte

SOCIOS HONORARIOS:

Doctor don Karl Sapper
Doctor don Sylvanus G. Morley
Profesor don William Gates

SOCIOS ACTIVOS:

Señora doña Natalia Górriz v. de Morales
Señorita Ana R. Espinosa
Ingeniero don Félix Castellanos B.
Don Rafael E. Monroy
Licenciado don Adrián Recinos
Licenciado don José Matos
General don J. Víctor Mejía
Gral. don Pedro Zamora Castellanos
Doctor don Fernando Iglesias
Ingeniero don Fernando Cruz
Licenciado don José Rodríguez Cerna
Licenciado don Mariano Zeceña
Licdo. don Enrique Martínez Sobral
Licenciado don José A. Beteta
Doctor don Ezequiel Soza
Ingeniero don Lisandro Sandoval
Ingeniero don Claudio Urrutia
Licenciado don Rafael Piñol
Doctor don Luis Toledo Herrarte
Licenciado don Ernesto Rivas
Don Flavio Guillén
Don J. Fernando Juárez Muñoz
Doctor don Manuel Y. Arriola
Don Carlos L. Luna
Ingeniero don Carlos F. Novella
Profesor don Santiago W. Barberena
Don Nicolás Reyes O.
Don Gustavo F. Novella
Profesor don Jesús Castillo
Doctor don Francisco Asturias
Doctor don Santiago Argüello
Don David E. Sapper
Don Ernesto Schaeffer
Don Juan I. de Jongh
Profesor don Flavio Rodas N.
Don Víctor Miguel Díaz
Profesor don Ulises Rojas
Don Benjamín Herrera Estévez

SOCIOS CORRESPONDIENTES:

Don Carlos Wyld Ospina
Ingeniero don Ventura Nuila
Don Erwin P. Dieseldorff
Don Godofredo Hurter
Don Manfredo E. de León
Alférez don Julio P. García y García
Lic. don Cleto González Víquez
Don Ricardo Fernández Guardia
Profesor don J. Fidel Tristán
Profesor don Miguel Obregón L.
Don Anastasio Alfaro
Don Rafael Heliodoro Valle
Profesor don José Lentz
Don Francisco Sánchez Latour
Profesor don Leo S. Rowe
Don Robert Lansing
Señora doña Celia Seller Lasche
Profesor don R. Lehmann Nistche

SOCIO FALLECIDO:

Sr. Ingeniero don Juan Arzú Batres